

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL LLAGOS**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DE LA PARROQUIA LLAGOS**

**2019 – 2023**

**Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez  
PRESIDENTE GADPR LLAGOS**

**ADMINISTRACIÓN 2019-2023**

Sucursal del cielo



## CRÉDITOS

### **Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural Llagos**

Administración 2019 -2023

**Presidente:** Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez.

**Comisión de Vialidad:** Ing. Lorena Claudina Buri Naranjo

**Comisión Planificación y Presupuesto:** Sr. Hugo Rafico Zaruma Lucero.

**Comisión de infraestructura:** Sra. Romelia Eugenia Naranjo Chiriboga

**Comisión de Producción y medio Ambiente:** Srta. María Priscila Llivicota Quizhpi.

### **ELABORADO POR:**

**Técnica Unidad de Planificación:** Ing. Edita Eufemia Vique Aguila.

Personal de Apoyo:

**Promotoras Unidad de Planificación:** Lcda. Amanda Bernal, Srta. Lizbeth Rivera.

**Secretaria Tesorera:** Lcda. Jessica Mariela Reyes Gómez.

### **Coordinación y Apoyo.**

Honorable Consejo provincial de Chimborazo.

Asamblea Local Ciudadana.

Consejo de Planificación.

Presidentes y moradores de las comunidades: Angas, San Pedro de Joyagshi, Cabecera Parroquial, Pabellón Llashipa, San Cristóbal, Sagüin – Sagüin Alto, Tablón, Santa Rosa, Paccha, y Pacchala.

### **DISEÑO E IMPRESIÓN**



**CSE-COMPUTERS**

Alberto Villa Abarca, Ing. / 0993870788

Riobamba – Ecuador

## PRESENTACIÓN



El presente texto de planificación local participativo constituye el trabajo y esfuerzo de toda una labor desplegada por el Gobierno Autónomo descentralizado de la Parroquia Llagos, a través de la colaboración de los miembros de todas las comunidades, equipo técnico, funcionarios con el acompañamiento y asesoría técnica del Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Chimborazo. Con la finalidad de institucionalizar un nuevo sistema de planificación y gestión local para formar una sociedad civil en mejores condiciones.

Documento que contiene ejes de trabajo para la planificación de acuerdo a las Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales y lineamientos establecidos en la **Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** y más leyes que rigen a los gobiernos autónomo, instrumento que constituyen herramientas técnicas para el desarrollo rural de nuestro territorio y de esta manera facilitar los procesos de planificación contemplados en los diferentes programas proyectos y actividades contempladas en el mismo.

El Ecuador, con la Constitución 2008 y la normativa correspondiente, retomó la obligación de organizar los territorios para planificar el desarrollo de personas, familias y territorio; por lo cual es obligación de las autoridades hacerse las actualizaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en todos los gobiernos cada vez que inicia un nuevo período de gestión. En el caso en nuestra Parroquia, esa es la modalidad que hemos optado contando con lineamientos y asesoría entregados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (PLANIFICA ECUADOR).

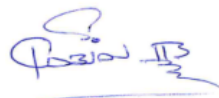
Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son los instrumentos de Planificación previstos por la Constitución de la República del Ecuador, así como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el de Planificación y Finanzas Públicas, instrumentos que permitirán a los Gobiernos

Autónomos Descentralizados (GAD) desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

La Constitución establece la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo con la planificación y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El artículo 280 es explícito al respecto, establece que la observancia al Plan Nacional de Desarrollo será de carácter obligatorio para el Sector Público e indicativo para los demás sectores. De acuerdo a lo que establece el art. 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

En ese sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio. Pero de igual manera, las capacidades y potencialidades del territorio definen las posibilidades del desarrollo integral social, económico y ambiental que debe alcanzarse para el logro del bienestar de la ciudadanía.



Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez  
**PRESIDENTE GADPR LLAGOS**

## MARCO NORMATIVO

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere “**El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos**; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; **y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados**. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. “**Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial**”.

Según el artículo 41 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, **Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio**. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

En el artículo 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), **los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:**

**a. Diagnóstico.-** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

**b. Propuesta.-** Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

**c. Modelo de gestión.-** Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En el artículo 43 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, **Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas** y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.**

En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para **emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo.** Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **La Secretaría Técnica**, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará **apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración**, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. **Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado**, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

**Según la Resolución 007-CTUGS-2020 de 12 de mayo de 2020** aprueba el informe técnico jurídico N°STPE-001-2020, en el que se manifestó necesidad de actualizar Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en el marco de la emergencia sanitaria, en virtud de lo dispuesto en el **literal c) del artículo 8 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, hasta el 31 de diciembre del 2020**. Disposición a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), actualización de PDOT con base en los **lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y el ordenamiento territorial**. Los ejes a trabajarse son Salud, Agua, Producción y Educación.

## MARCO REFERENCIAL

Los instrumentos de planificación tomados como referencia en el proceso de actualización del PDOT parroquial, tenemos:

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible (La Agenda 2030)**

Agenda aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 10 años. El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión hacia el desarrollo sostenible.

### **Plan Nacional de Desarrollo (Plan de Creación de Oportunidades)**

Para el período 2021-2025, se organiza en cinco ejes programáticos y dieciséis objetivos nacionales.

### **Plan Nacional de Desarrollo (Toda una Vida)**

Para el período 2017-2021, se organiza en tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial.

### **Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025 (MAE 2012)**

Busca cumplir con las obligaciones del Acuerdo de París, lo implica generar arreglos y diseñar acciones y esfuerzos para implementar de mejor manera todos los compromisos para a) limitar el aumento de temperatura global, b) aumentar la habilidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y aumentar la resiliencia alimentaria de una forma que no amenace la producción alimenticia y c) hacer que los flujos financieros sean consistentes con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima.

## **Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.**

Propone los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres.

## **Agendas para la Igualdad**

Lideradas por los Consejos Nacionales para la Igualdad que en sus diferentes ámbitos abarcan las siguientes orientaciones: **Género, Intergeneracional, Interculturalidad, Discapacidad y Movilidad Humana**, diseñadas para transversalizar estos enfoques de manera institucional y en la planificación territorial.

## **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Chimborazo**

Actualizado para el período 2016 – 2019, considera 6 objetivos estratégicos.

## **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Chunchi**

## **Plan de Gobierno de las Autoridades del GAD Parroquial**

Plan de presentado al Consejo Nacional Electoral como requisitos para participar en el proceso electoral 2019.

## **Guía para la formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial**

La Secretaria Nacional de Planificación (Planifica Ecuador) en el mes de septiembre del 2019, emite la Guía para la Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Parroquiales Rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus planes, así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos.

## **Guía metodológica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a nivel Parroquial del Honorable Gobierno de la Provincia de Chimborazo**

El Honorable Gobierno de la Provincia de Chimborazo como finalidad de brindar el apoyo técnico a los Gobiernos Parroquiales emitió en el mes de agosto del 2019 la propuesta técnica para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, de una manera articulada, optimizando recursos económicos y trabajando con la ciudadanía, bajo los lineamientos y directrices de la Secretaria Nacional de Planificación.



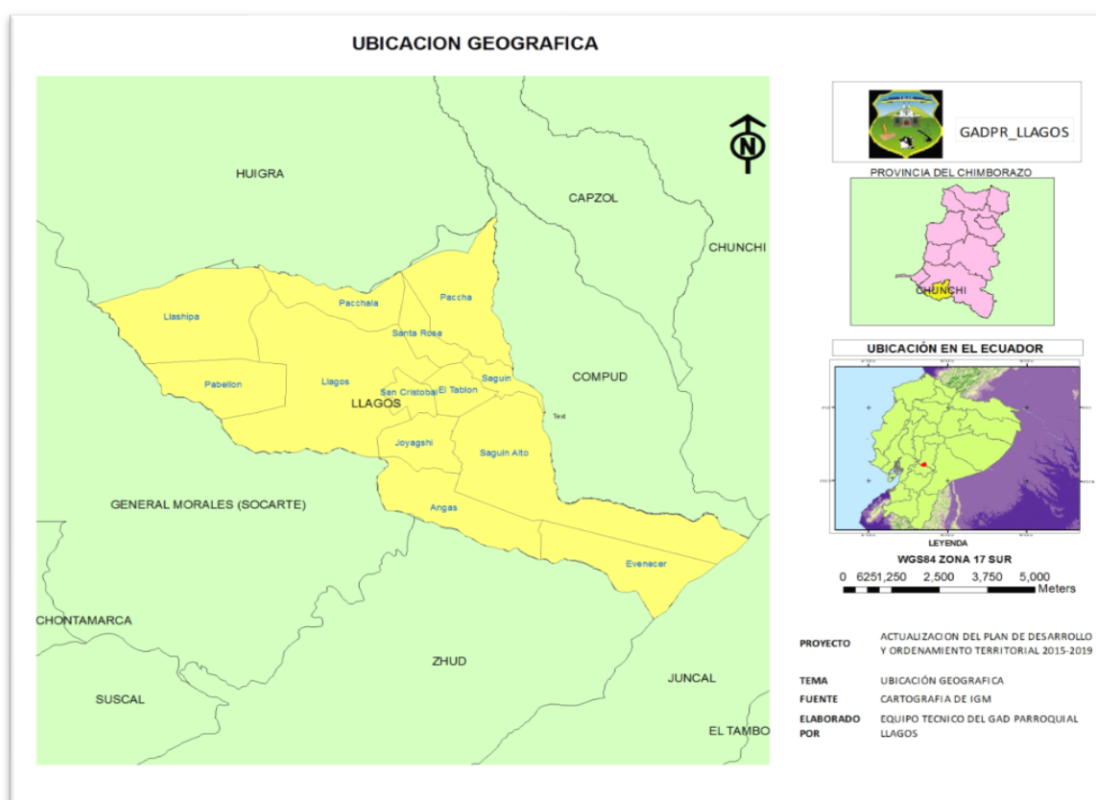
## ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA	12
1.1	Datos generales	12
1.2	Reseña Histórica	13
1.3	Símbolos patrios de la parroquia	15
2.	DIAGNOSTICO.	19
2.1	Diagnostico por componente	19
2.2	Cambio Climático	131
2.3	Diagnostico Estratégico del PDOT	138
3.	PROPUESTA	143
3.1	Visión de desarrollo	143
3.2	Objetivos estratégicos de desarrollo	143
3.3	Alineación de los objetivos estratégicos a instrumentos macro de planificación	145
3.4	Políticas, Estrategias, Indicadores y Metas	146
3.5	Programas y proyectos	147
3.6	Modelo Territorial Deseado	153
3.7	Políticas Públicas / Categoría de Ordenamiento Territorial	160
4.	MODELO DE GESTIÓN.	164
4.1	Estrategias de coordinación para la implementación del PDOT	164
4.2	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación	170
4.3	Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT	170
4.4	Estrategias de promoción y difusión del PDOT	178
5.	ANEXOS	181

# 1. ANTECEDENTES DE LA PARROQUIA

## 1.1 Datos generales

<b>Nombre del GAD:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Llagos
<b>Fecha de creación:</b>	25 de Abril de 1945
<b>Fecha de Inauguración oficial</b>	17 de julio de 1945
<b>Población total:</b>	1.775 habitantes ( Censo INEC 2010) 2.231 habitantes (Proyecciones 2019)
<b>Extensión:</b>	67,2km <sup>2</sup>
<b>Límites:</b>	Norte: Parroquia Huigra, Sur: Río Angas, límite con la Provincia Cañar, Este: Parroquia Compud, Oeste: Provincia Cañar
<b>Rango altitudinal:</b>	1.800 a 4.440 msnm
<b>Clima:</b>	Clima Frio húmedo, generalmente nublado con temperaturas que oscilan entre 6°C a 21°C
<b>Coordenadas geográficas:</b>	Norte: x: 728182 y: 9744895 Este: x: 732613 y: 9741442 Sur: x: 734953 y: 9734959 Oeste: x: 729533 y: 9738412



## 1.2 Reseña Histórica

La historia de Llagos, se enmarca en el contexto de los pueblos aborígenes de los andes ecuatorianos, antiguamente y con toda seguridad nuestro territorio parroquial estuvo poblado por algún grupo aborígen con una cultura definida, con costumbres y tradiciones propias de aquella época, esto se puede afirmar con la variedad de restos arqueológicos encontrados, tallados en barro como vasijas, vasos, compoteras y de piedra en figura de animales y humanas, restos que gracias a estudios han logrado ubicar a tres culturas cronológicamente ubicadas en la parroquia.

La cultura Narrío Tardío, a la que se dice que es de donde se origina la cultura Cañarí, también se ha encontrado la presencia de la cultura cañarí, y la cultura Inca, algunos de los cuales han despertado especial interés en los organismos competentes como un centro histórico de estudios y proyección para atraer el turismo.

El origen del nombre de Llagos heredado por nuestra tierra, tiene algunas versiones. Una de las versiones menciona que proviene del nombre de un grupo aborígen que poblaron estas tierras, conocido como los **LLAPOS, o ILAPOS**. Otros opinan que proviene de la presencia de Lagos o Lagunas, que existían en ese entonces, de los cuales hoy solo quedan vestigios.

Sea cual sea el origen del nombre de Llagos, es utilizado por **primera vez** a partir de **1910**, cuando mediante Escritura Pública Otorgada al Coronel Mancheno como único propietario de una extensa hacienda que abarcaba todas las tierras donde hoy se asienta Llagos y sus comunidades.

Con el paso del tiempo, estas prodigas tierras fueron poblándose, en mayoría por familias que migraron de la parte austral del país, especialmente de Paute y Gualaceo, etc. Los mismos que trabajaron como peones o partidarios y con el tiempo fueron adquiriendo en calidad de compra pequeñas parcelas, así es como este gran latifundio fue parcelándose y las familias multiplicándose.

De acuerdo a los archivos la parroquia Llagos tuvo un proceso histórico de parroquialización que se detalla a continuación:

### **Registro oficial N°:271**

En la administración del Sr. José María Velasco Ibarra se firma el presente registro oficial, Considerando:

Que, la población Rural “Llagos” tiene los requisitos exigidos para la creación de parroquia.

Que, sus habitantes anhelan formar una nueva jurisdicción parroquial que corresponda a la importancia de sus intereses.

Que, la zona que se considera dentro de la nueva parroquia es suficiente para la otorgación y desarrollo de la Entidad Política que se desea fundar.

Que, para ello se halla facultado por la Ley de Régimen Municipal en su Art. 17 N° 28, y el Art. 21 de la División Territorial.

Acuerda:

Art.1: Crear la parroquia Rural de “Llagos”, separándola de la parroquia Huigra, a la que hoy pertenece.

Art. 2: La nueva parroquia “Llagos” tendrá los siguientes Linderos, Norte: Rio Guabalcón, Sur: Ríos Angas (Angas) que limita con la provincia del Cañar, Oriente: La cordillera de los Andes que también limita con esta provincia occidental, La Loma de Solaceó que separa a la hacienda de Paccha y Guabalcón, de este lugar una línea imaginaria hasta el Puñay, de este lugar desciende el origen de la Quebrada Calicanto y sigue hasta la desembocadura en el rio Panamá, de este lugar sube por la quebrada de San Lorenzo hasta la cordillera de “Llashipa”, de aquí por una cuchilla desciende al Rio “Angas”.

Art. 3. La presente ordenanza regirá desde fecha de su creación, dado en la sala de sesiones de la Casa Municipal en Alausí, a los 25 días del mes de abril de 1945.

El presidente del Consejo: Luis Rio frío. B.

El Secretario Municipal: C.E. Corral Quirola.

Secretario del Ilustre Ayuntamiento Municipal de Alausí: Carlos Enrique Quirola.

Alausí, 30 de enero de 1945.

## **Acta de inauguración oficial de la parroquia Llagos**

En la parroquia Llagos a los 17 días del mes de Julio de 1945, a las 10 de la mañana se reúnen en la Plaza principal, ante un núcleo de más de 100 personas, los señores. Julio Molina: Teniente político principal, y los delegados por la ilustre municipalidad del Cantón Alausí, Cesar Soria Pastor, Teodoro Avellana Brito, Agustín Campos Vázquez y Federico Palacios, con el objetivo de declarar oficialmente inaugurado su Parroquialización, al efecto tomo en forma inicial la palabra el citado Sr. Molina, el mismo que en una brillante improvisación, en nombre del pueblo que representa agradece al pueblo de Alausí, en las personas de sus delegados. Acto seguido los señores Soria y Avellano bajo el mismo testimonio se dirigen hacia el pueblo en general haciendo ver la necesidad de amar todo esfuerzo, patriotismo y comunidad de ideas, para trabajar tesoneramente por el seguimiento de esta naciente población y canjeando un significativo acuerdo entre el pueblo de Llagos y el Consejo de Alausí, declarando cumplida la comisión de inaugurar esta parroquia para constancia firman en el lugar y fecha arriba expresado la comisión:

Teniente Político: José Julio Molina

Comisionado del Ilustre Municipio de Alausí: Palacios P., Cesar Soria Pastor, Ángel Avellano, Agustín Campos, Debido al acta e inauguración oficial es que la Parroquia Llagos, celebra el 17 de julio el aniversario de Parroquialización.

### **1.3 Símbolos patrios de la parroquia**

Los símbolos patrios fueron diseñados el 24 de noviembre de 1980 por el personal docente de la Escuela José Mejía Lequerica, Profesores: Edmundo Cristóbal Castillo. N, José .A Castillo .P, Sixto .E Pacheco .O, Leonardo .D Caguana .U, Celso .E Naranjo Ch, siendo entre otros el triunfo proclamado, el Gobierno Parroquial en resolución considera el trabajo de la institución y reconoce como símbolos de la parroquia.

Es deber de los llaguense de exaltar con patriotismo a su patria chica para llevar este espacio cívico es indispensable la existencia de los símbolos patrios cómo él: escudo la bandera y el himno de la parroquia, en los que se hallan representados las grandeza

materiales y espirituales de nuestro pueblo, por lo que hemos considerado insertarlo en los aspectos más expresivos y sobresalientes los mismos que deberán ser utilizados en las instituciones de la parroquia y en días cívicos



### El Escudo.

El escudo está representado por; La iglesia, libro y la pluma, un azadón y una planta de maíz y dos franjas de color **azul** y **amarillo** que representa la bandera, el cerro Puñay.

**La iglesia** uno de los iconos de la religión católica que profesa nuestro pueblo,

**El libro y pluma:** Representan la sabiduría e inteligencia de su gente, quienes guardan sus costumbres y tradiciones escribiendo año tras año una página más de la historia de nuestra patria chica.

**El azadón y el maíz:** Demuestran la riqueza de sus tierras y el trabajo de sus esforzados de sus hombres y mujeres.

**Los pastizales y los bovinos:** Significan la riqueza de su producción pecuaria, y sus campos llenos de vegetación.

**La bandera:** Compuesta de dos franjas iguales azul y amarillo que lleva grabado la fecha de parroquialización.

**Cerro Puñay:** Templo andino formado de terrazas en forma de guacamaya considerado como centro ceremonial construidos por manos de una cultura cañarí que representa el origen de nuestra descendencia.

### Bandera



Símbolo de sus glorías que flamea con sus colores azul y amarillo repartido en dos franjas horizontales iguales de 1.50 cm de largo y 0.60 cm de ancho.

En el centro el escudo oficial de la parroquia.

El color **AZUL**, representa el cielo, la bondad y la honestidad de las personas que habitan y persiguen el adelanto de su pueblo.

El color **AMARILLO**, que significa los atardeceres de ensueño y su riqueza agrícola como aporte para el engrandecimiento de nuestro país. El asta que representa el poder de sus mandantes que junto a su pueblo busca el desarrollo.

## Himno a Llagos.

El Himno a Llagos tiene los autores de la letra fue por el Profesor José A Castillo P.

### HIMNO A LLAGOS

Llagos rincocito de mi patria  
Que distes buenos hombres al país  
Talentosos de indulgencia y virtudes,  
Amantes al trabajo y su fe.....

A ti Llagos, y altivo Puñay,  
se funden en un gran ser,  
tierra hidalga, a todo trance  
y a tus compromisos fiel.....

Salve oh Llagos, a ti te saludan  
porque eres la Patria sin par,  
orgullosa de sus hijos  
Que lucharon con afán.....

Salve ¡oh! Llagos Patria amada,  
Que nos haces la merced,  
De tierra para sembrados  
Y de sitios para el saber...



# COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL

## 2. DIAGNOSTICO.

### 2.1 Diagnostico por componente

#### 2.1.1 Componente Biofísico Ambiental

El estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asientan la población y sus actividades.

##### MESAS DE TRABAJO



Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

##### 2.1.1.1 Agua

Según el PDOT Provincial (2015), el agua es un recurso natural único, escaso y esencial para la vida en la tierra; tiene funciones ecológicas fundamentales que influyen en el ciclo de vida de todos los seres vivos. Sus fuentes de provisión son escasas y su capacidad de renovación natural limitada. Chimborazo, parte de tres sistemas hídricos importantes: Guayas, Pastaza y Santiago. Estos sistemas llevan sus nombres debido al sistema hidrográfico de la provincia, considerados como ríos principales debido a su caudal y longitud. La parroquia Llagos se encuentra rodeada por los ríos Angas, Guabalcón y Panamá y las quebradas Tinajeras, Pumamaqui, Llagos y Santa Rosa principalmente alimentando el caudal del río Chanchan.

**TABLA 1. Vertientes**

NOMBRE	Coordenadas UTM		COTA (msnm)	OBSERVACION
	X	Y		
Captación Pumamaqui Corazón	729516	974460	3.311	Consumo Parroquia Llagos
Captación Chafla	728162	9738189	2.800	Consumo Saguín Alto
Captación Chafla	727178	9738346	2.984	Consumo Joyagshi
Vertiente Palmas	723272	9739123	2.690	Consumo Llagos
Captación Panamá	723910	9741282	2.014	Regadío Tagshana

Fuente: Inventario Hídrico Chunchi. UNACH. 2012.

Conforme el estudio de ECOPAR 2014, las microcuencas de ríos Angas y Guabalcón presenta zonas sin contaminación en las partes altas; el tipo de contaminación leve y suave (intervención mediana como cultivos caseros), se lo encuentra en la parte media; la contaminación moderada se la encuentra en la parte media y nororiental de la cuenca; el tipo de contaminación fuerte, afecta a la parte baja de la micro cuenca, este tipo de contaminación está asociado con actividades intensivas, con lo que respecta al uso del suelo.

En los páramos de la parroquia Llagos, sector Evenecer sobre los 2.900 msnm, se localizan la quebrada denominada Pumamaqui, en la cual existe la principal captación de agua entubada que abastece a los habitantes de la cabecera parroquial.

Además, según el inventario hídrico de la provincia de Chimborazo en la zona se encuentra 17 vertientes, estas son utilizadas por sus habitantes para consumo humano. Cabe indicar que gran parte de estas vertientes no son sometidas al proceso de potabilización, causando problemas de salud a los consumidores.

En la siguiente tabla se puede evidenciar el acceso al recurso agua de las familias en los asentamientos humanos de la parroquia:

**TABLA 2. Acceso de las familias al recurso agua**

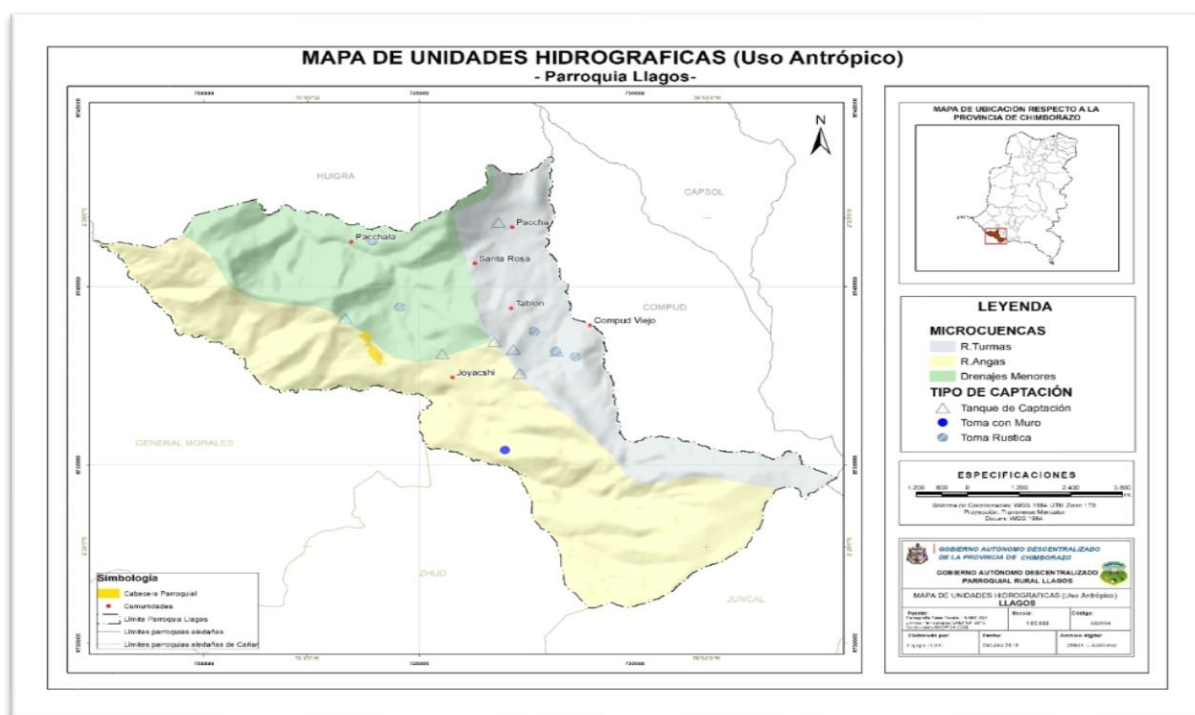
Comunidad	Nº de familias con acceso al agua de riego	Nº de familias con acceso al agua de consumo humano y uso doméstico	Nº de familias con acceso al agua para piscicultura	Nº de empresas que emplean agua como materia prima
Llagos	24	118	0	0
Paccha	12	11	0	0
Pacchala	11	6	0	0
Santa Rosa	0	29	0	0
Joyagshi	30	96	0	3
San Cristóbal	0	26	0	0
Tablón	33	22	0	0
Saguín Alto	0	2	0	0
Pabellón – Llashipa	0	15	0	0
Saguín	0	15	0	0
Angas – Evenecer	30	39	1	3

**Fuente:** Entrevistas. Subsistema de Asentamientos humanos/ Inventario de Recursos Hídricos de Chimborazo.

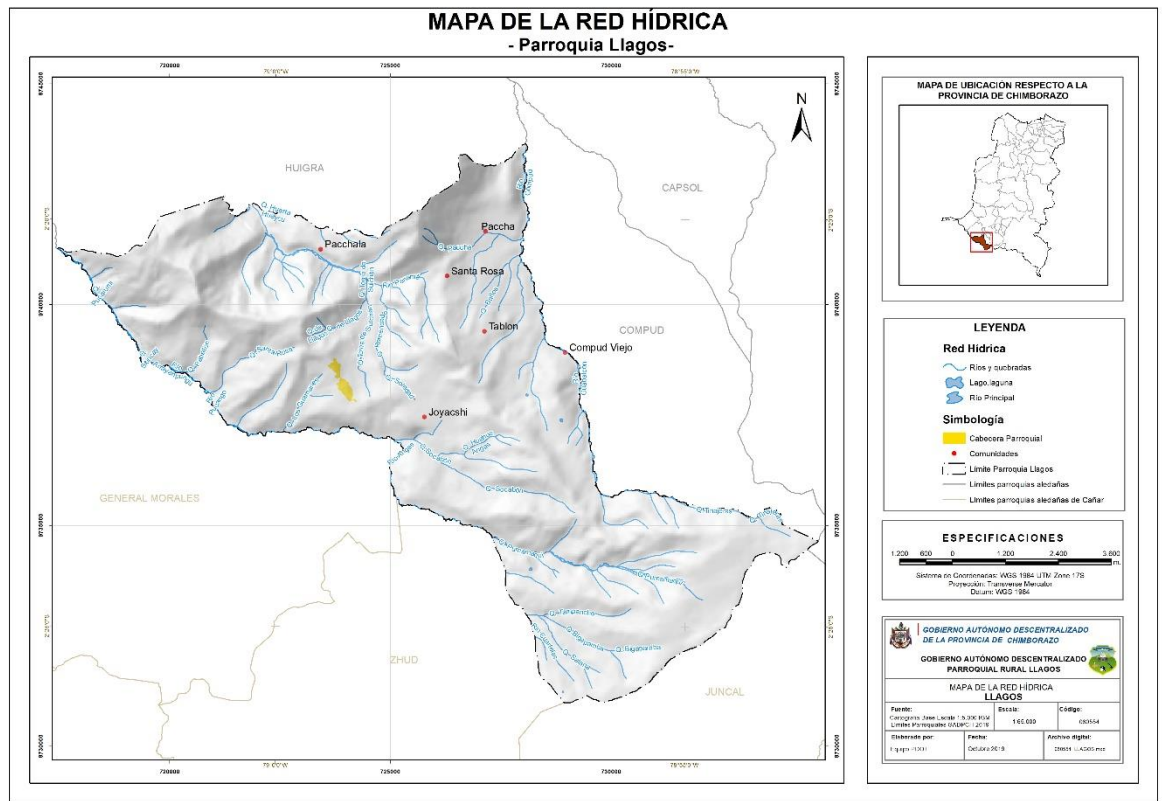
**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

Gracias a la ubicación geográfica y la conservación de bosque nativos y Páramos presentes en la parroquia se cuenta con el recurso agua, pero si continúa con la tala y el avance de la frontera agrícola este recurso va disminuyendo cada año especialmente en la temporada de verano, afectando la producción y el consumo humanos

**MAPA 1. Unidades Hidrograficas**



## MAPA 2. Red Hídrica de la parroquia

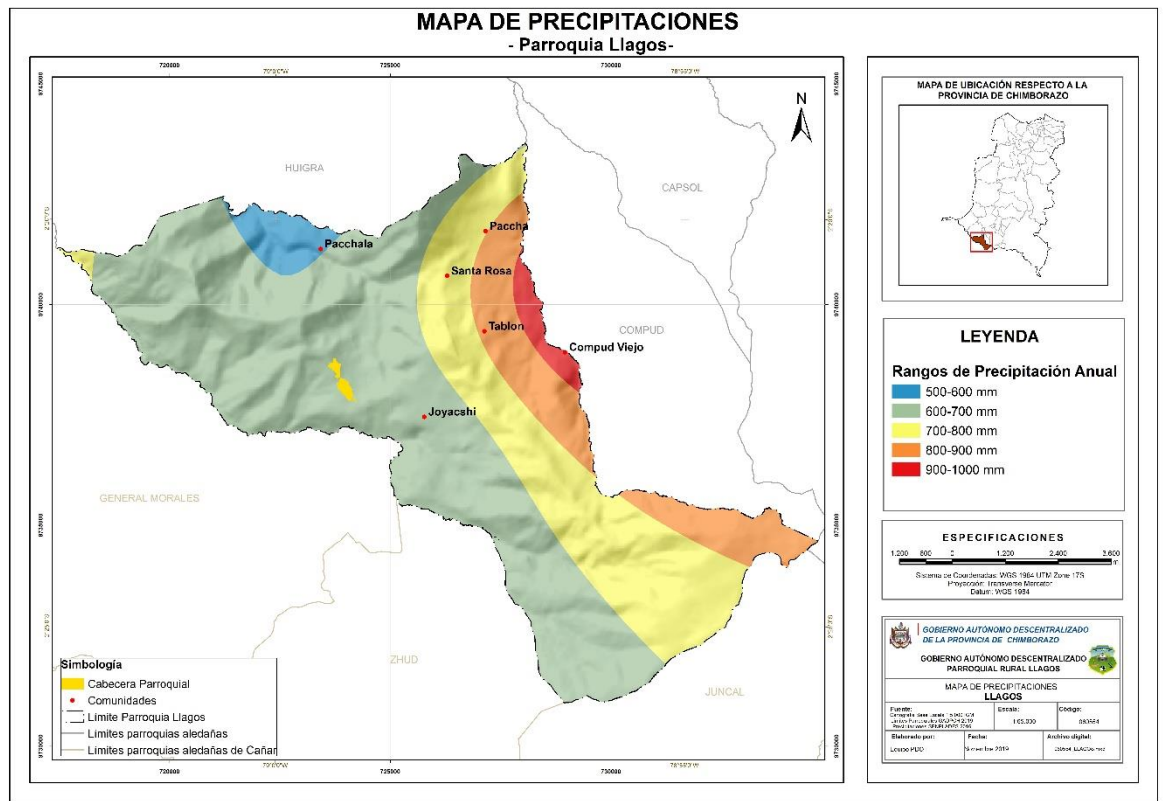


### 2.1.1.2 Clima

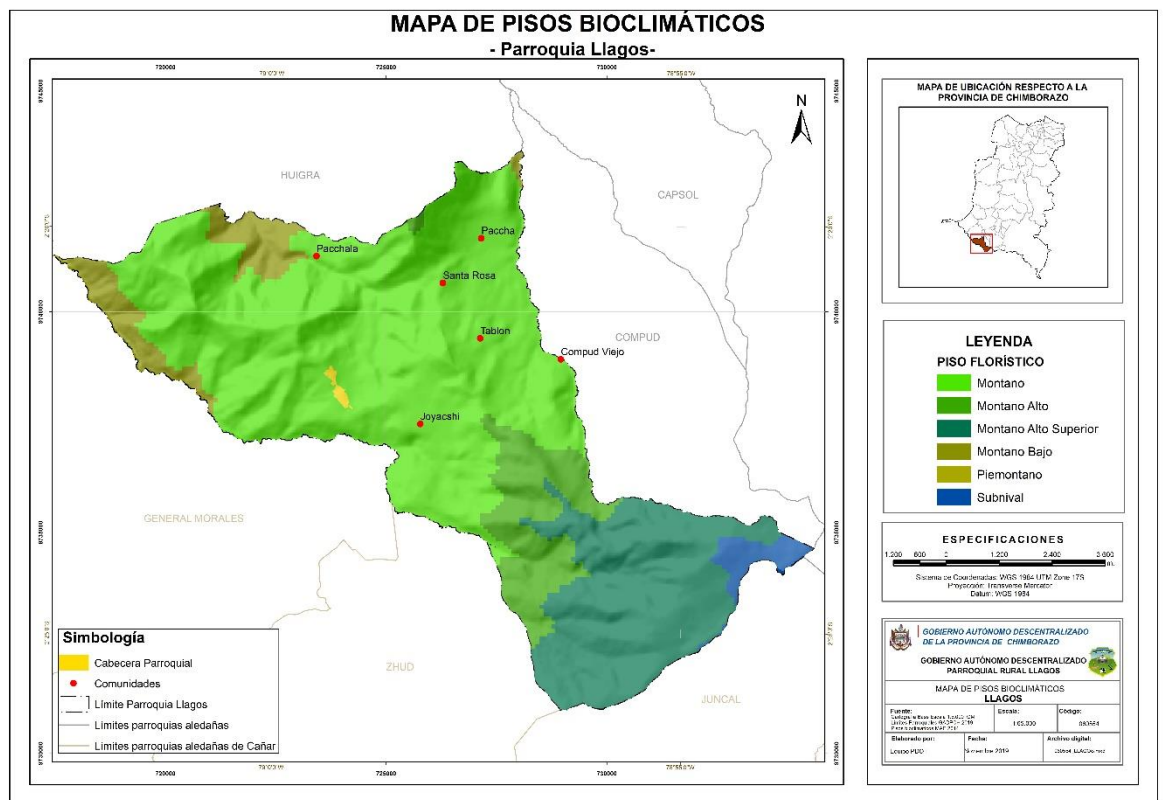
El clima abarca los valores estadísticos sobre los elementos del tiempo atmosférico en una región durante períodos que se consideran suficientemente representativos, de 30 años o más. Los parámetros meteorológicos más importantes que integran el clima son: temperatura, presión, vientos, humedad y precipitaciones.

Según la información levantada en el Inventario Hídrico del cantón Chunchi (2012), la parroquia cuenta con pisos climáticos ubicados en la zona baja, media y alta, con rangos que van desde 1.680 hasta 4.240 msnm, con temperaturas que oscilan entre los 5°C y 22°C, una humedad relativa que fluctúa entre los 73% y 77% y las precipitaciones entre los 520 – 1.000mm, observándose un período húmedo entre los meses de enero a mayo, con un pico máximo en el mes de abril. De junio a diciembre se presenta el período de menor precipitación, con mínima en el mes de agosto.

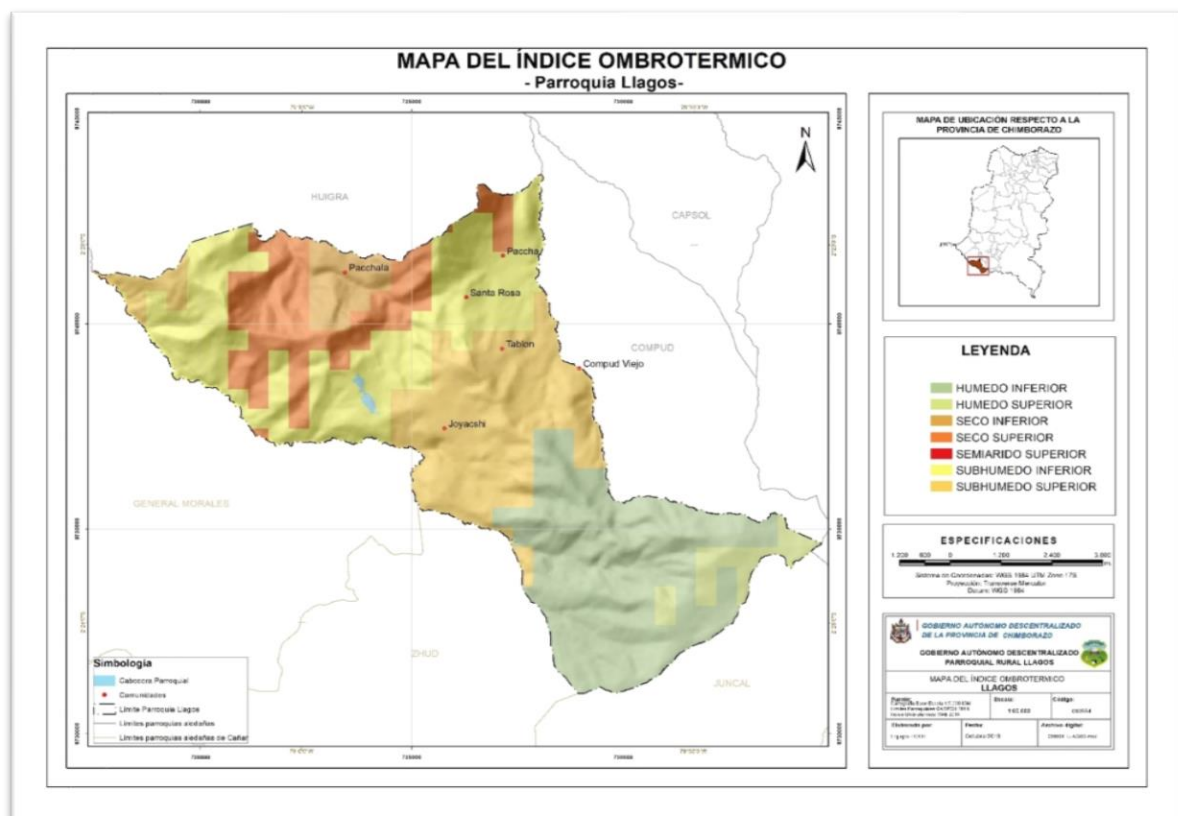
### MAPA 3. Precipitaciones



### MAPA 4. Bioclimático



## MAPA 5. Índice Ombrotérmico



### 2.1.1.3 Residuos sólidos / Saneamiento

Según la información del INEC 2010, 232 viviendas de la parroquia tienen acceso al servicio de eliminación de basura por carro recolector, representa el 47,9% del total parroquial. Este servicio brinda el municipio del cantón Chunchi, para lo cual el GAD cancela una asignación anual por el servicio. De la información suministrada por la población, a más del depositar los residuos en el carro recolector, queman los mismos en un extremo de los terrenos aledaños a la vivienda.

La parroquia y las comunidades, cuentan con *agua entuba* que es extraída de captaciones de la parte alta del páramo, carecen de infraestructura de purificación y desarenadores, los mismos que serían útiles en las fuentes de agua que presentan sedimentación y contaminación por los diferentes residuos que son arrojados cerca de las fuentes.

De igual manera 155 viviendas, que representa el 32,02% del total parroquial tienen el servicio de eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado. Las

comunidades que se encuentran en la cabecera parroquial no cuentan con sistema de *alcantarillado*, por lo que las aguas servidas son dirigidas a campo abierto y en pocas localidades utilizan letrinas, mientras que las aguas servidas de la parroquia desembocan en la quebrada Guitul, para luego ser desembocadas en el Río Panamá.

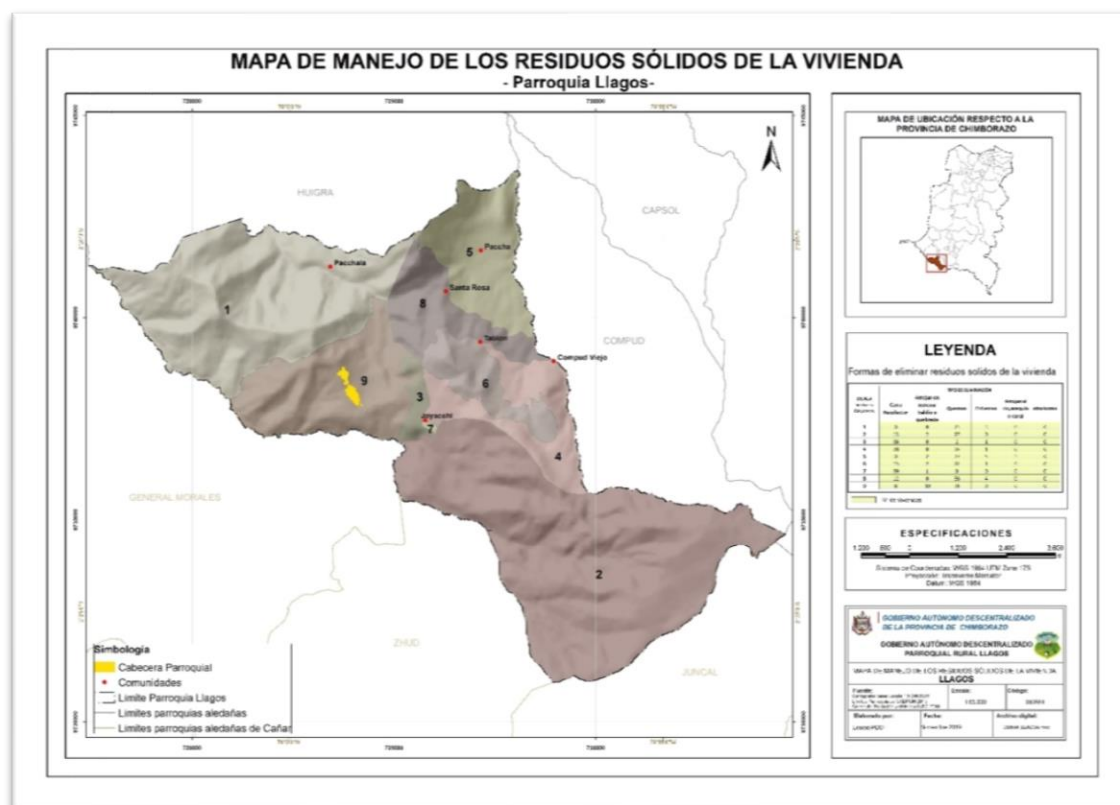
**TABLA 3. Disposición de residuos sólidos**

Comunidad	Disponibilidad del servicio de recolección de basura						Otras formas de disposición de residuos					
	Desechos Hospitalarios		Desechos Domiciliarios		Desechos industriales		Tanques recolectores		Aprovechan los residuos orgánicos		Aprovechan los residuos inorgánicos	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Llagos		X	X			X				X		X
Paccha		X		X		X		X		X		X
Pacchala		X		X		X		X		X		X
Santa Rosa		X		X		X		X		X		X
Joyagshi		X	X			X	Si			X		X
San Cristóbal		X		X		X	Si			X		X
Tablón		X	X			X				X		X
Saguin Alto		X		X		X		X		X		X
Pabellón-Llashipa		X		X		X		X		X		X
Saguin		X		X		X		X		X		X
Angas-Evenecer		X		X		X	Si			X		X

**Fuente:** Entrevistas de infraestructura de saneamiento básico, manejo de desechos sólidos y electricidad. (2015).

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

**MAPA 6. Manejo de los residuos sólidos de las viviendas**





Fuente: Archivo Fotográfico GADPR Llagos 2019.

#### 2.1.1.4 Relieve y suelos

Según datos del Inventario de Recursos Hídricos del Cantón Chunchi (2010), los suelos son la capa superior de la tierra que sirve de sustento para el crecimiento y desarrollo de las plantas.

#### Relieve

La capa superficial de la litosfera está mezclada con materia orgánica e inorgánica, caracterizándose por tener suelos húmedos por las épocas lluviosas, formándose charcos en las planicies. Entre los sistemas montañosos más representativos se encuentra el cerro Llashipa y Puñay con una altura de 3.250msnm.



Fuente: Archivo Fotográfico GADPR Llagos 2019.

## Geomorfología

- a) Zonas elevadas y flancos de fuerte pendiente.-Esta unidad se encuentra en cotas mayores a los 2.880msnm, con pendientes que superan el 75%.

Litológicamente esta unidad se encuentra con abundante cobertura vegetal la cual en los últimos años ha venido desapareciendo paulatinamente por lo que pueden presentar importantes procesos erosivos.

- b) Zonas bajas y zonas con pendientes moderadas a suaves.- Se caracteriza en las cotas que están entre los 1.500msnm y 2.880msnm. Esta zona se encuentra cubierta por pastos, cultivos de ciclo corto y pequeños Chaparros que se los localiza en los bordes de quebrada.

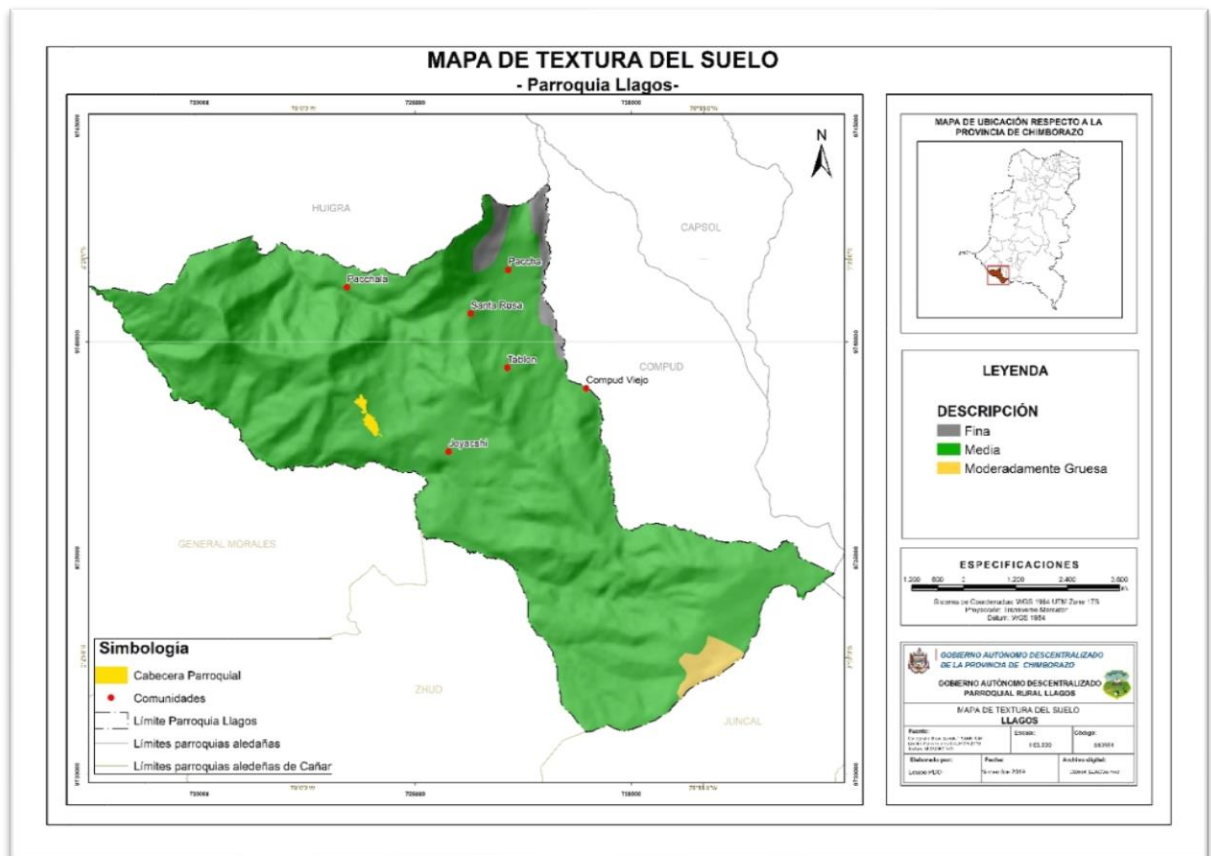
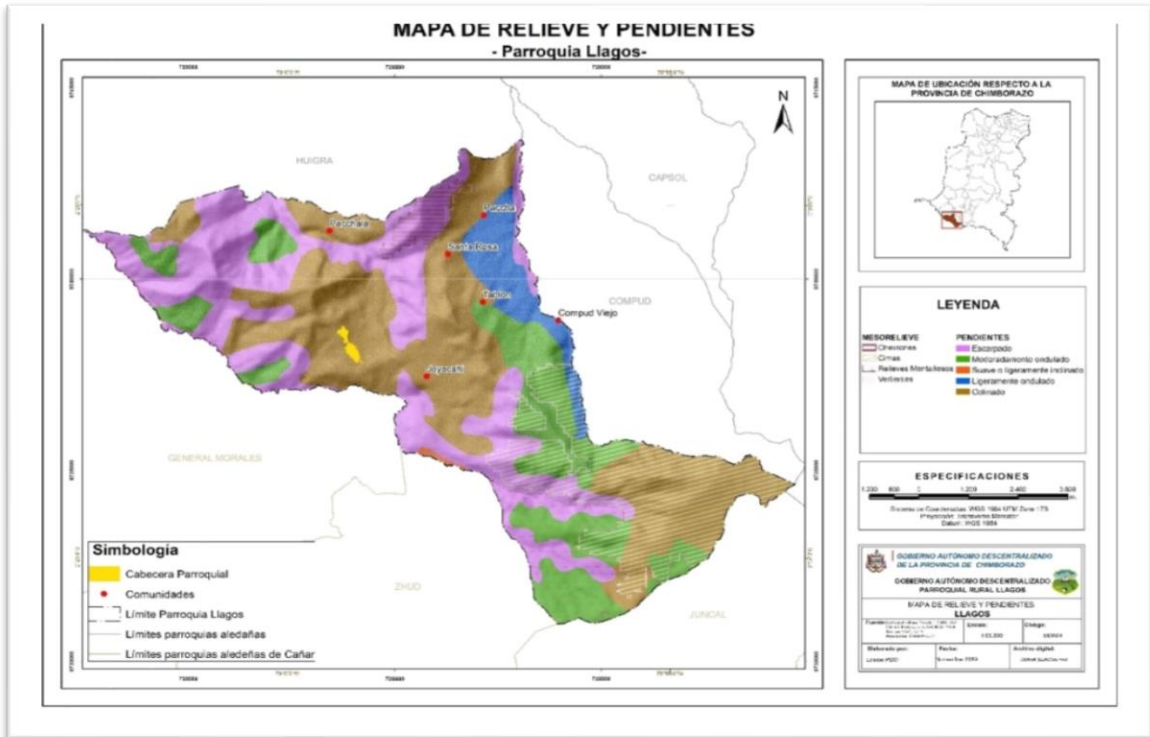
**TABLA 4. Características de los suelos**

CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS	DESCRIPCIÓN	EXTENSIÓN (ha)	%
Abruptas montañosa mayor al 70%	Dificulta la actividad agrícola e incrementa los riesgos de erosión y de empobrecimiento edáfico, poco profundos, Ubicados principalmente en el sector de Cerro Puñay y Llashipa, Saguín	22,6	33,677
Fuertes Colindado 25% – 50%	Suelos francos arenosos bien drenados poco profundos por la presencia de rocas , fertilidad baja, ubicados en las comunidades de Llashipa, Santa Rosa, Pabellón	9,9	14,697
Inclinado Regular suave o ligeramente ondulado 5%-12%	Suelos fértiles con pendientes moderadas aptos para actividades agropecuarias , ubicadas en las sectores de Saguín Alto, Llagos ,Angas, Paccha	0,2	0,254
Irregular ondulación moderada del 12%- 25%	Suelos franco arenosos con superficie y drenaje moderado PH neutro, alta fertilidad, Saguín Alto, Paccha, Llagos, Angas, Joyagshi, Tablón.	4,5	6,655
Muy fuerte escarpado 50% – 70%	Se aplica al terreno que es difícil de atravesar por estar lleno de rocas, cortes y pendientes muy pronunciadas. abrupto, escabroso Cerro Puñay y Llashipa	30,0	44,718
<b>TOTAL</b>		<b>67,0</b>	<b>100,00</b>

Fuente: IEE- MAGAP; IGM 2011- PDOT Parroquia Llagos 2010

Elaborado por: Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019.

## MAPA 7. Relieve y pendientes



### 2.1.1.5 Cobertura natural y vegetal

Según el inventario hídrico del cantón Chunchi (2010), los páramos de la parroquia tienen la siguiente cobertura vegetal.

a) Zona de pajonales.

En esta zona encontramos vegetación natural, que constituyen la mayoría de la superficie del ecosistema páramo, donde encontramos paja: *Stipa ichu*, la cual se asocia con las almohadillas *Azorella scirpu*, cacho de venado *Halenia sedalina*.

b) Zona de bosque y chaparro.

Las zonas está poblada de árboles, arbustos y plantas herbáceas nativas dentro de la cual existe la intervención del hombre, talan el bosque para extraer la madera o utilizar el terreno para cultivar. En la zona media se registró 726 árboles y arbustos pertenecientes a 37 especies. Las más frecuentes corresponden a *Stipa ichu* con 140 individuos, seguido de *Cortaderia nítida* y *Equisetum giganteum* con 39 y *Myconia carnifolia* con 38 la especie menos frecuente fue el *Solanum nigrescens* con tres individuos<sup>1</sup>.

El Índice de Diversidad de Simpson fue de 0,058, lo que indica que la comunidad presenta una alta diversidad, El Índice de Shannon muestra un valor de 2,566, el cual está cercano al logaritmo de la riqueza específica (3,6) que corresponda a una comunidad altamente diversa.



Fuente: Archivo Fotográfico GADPR Llagos 2019.

<sup>1</sup> Término botánico para describir el número de plantas de una especie

**TABLA 5. Especies de flora presentes en las zonas de bosque**

Nombre común	Nombre científico	Tipo de vegetación			Uso					
		Arbórea	Arbustiva	Herbácea	Alimentación humana	Alimentación animal de especies mayores	Alimentación animal de especies menores	Medicinal	Leña	Construcción de viviendas
Igña	Escallonia pendula Engl.	X					X			X
Pucañahui		X					X			X
Huailag	Delostoma integrifolium	X					X			X
Ortiga Zapallo				X				X		
Moras	Rubus sp.		X		X		X			
Chamburo	Vasconcellea cundinamarcensis	X			X		X			
Arrayan	Eugenia sp	X					X		X	
Zarar		X					X			X
Quinua	Polylepis		X				X			
Apacucho		X					X		X	
Laurel	Myrica pubescens	X					X			X
Wuicundo	Tillandsia fraseri	X					X		X	
Ortiga Zapallo				X			X			
Igña	Escallonia pendula Engl.			X			X	X		
Número total de especies reportadas					2	0	18	3	4	6

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

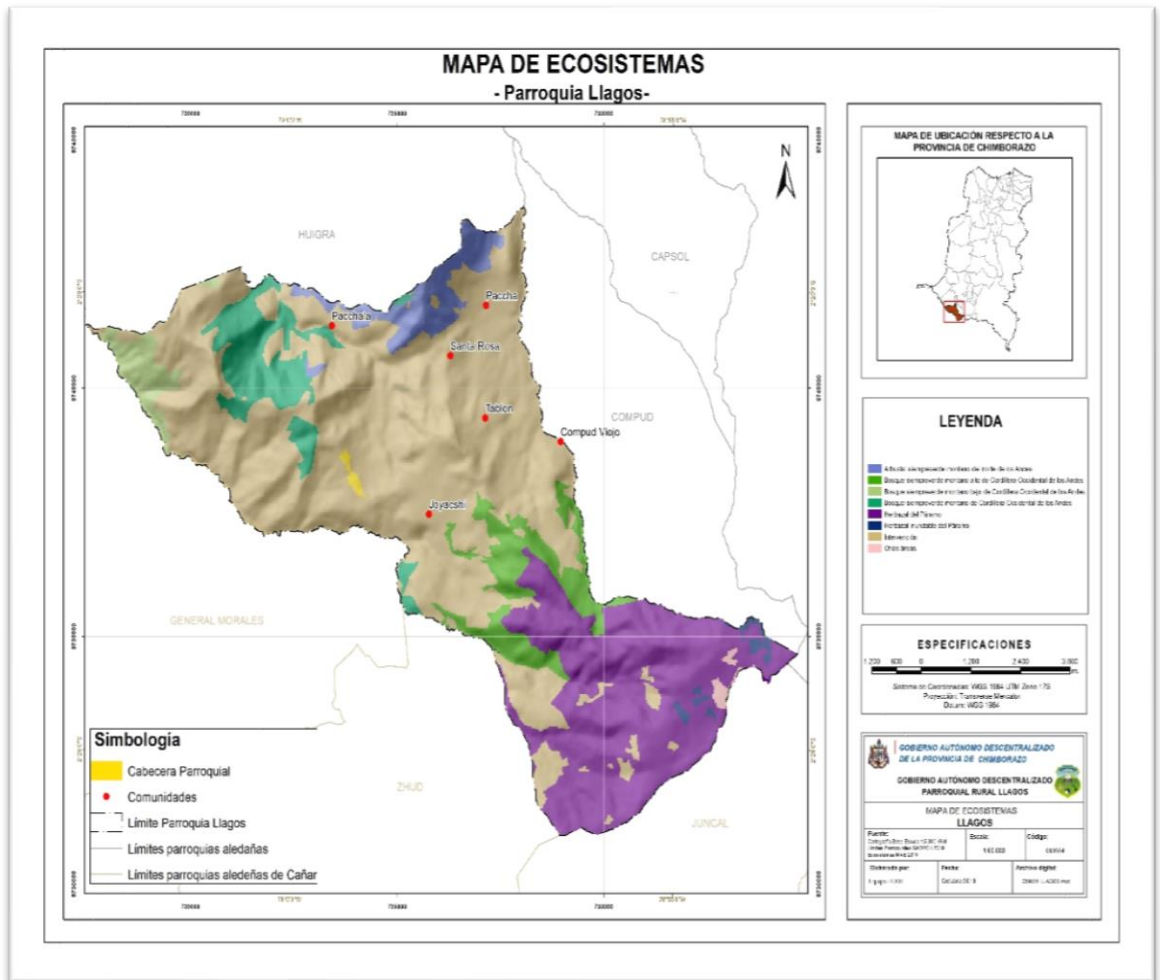
**TABLA 6. Especies de flora presentes en las zonas de producción**

Nombre común	Nombre científico	Tipo de vegetación			Uso					
		Arbórea	Arbustiva	Herbácea	Alimentación humana	Alimentación animal de especíes	Alimentación animal de especíes menores	Medicinal	Leña	Construcción de viviendas
Achera	<i>Canna edulis</i>			X	X	X				
Achoccha	<i>Cyclanthera pedatae</i>			X	X	X				
Anís	<i>Pimpinella anisum</i>			X		X		X		
Arveja	<i>Pisum sativum L.</i>			X	X	X				
Acelga	<i>Beta vulgaris var. Cicla</i>			X	X	X				
Avena	<i>Avena sativa</i>			X	X	X				
Borraja	<i>Borago officinalis</i>			X		X	X	X		
Brócoli	<i>Brassica oleracea itálica</i>			X	X	X				
Cebada	<i>Hordeum vulgare</i>			X	X	X				
Cebolla	<i>Allium cepa</i>			X	X	X				
Chilca	<i>Baccharis floribunda</i>		X			X			X	
Culantro	<i>Coriandrum sativum</i>			X	X	X				
Frejol	<i>Phaseolus vulgaris</i>			X	X	X				
Granadilla	<i>Panicum fasciculatum</i>	X			X					
Habas	<i>Vicia faba L.</i>			X	X	X				
Huicundos	<i>Tillandsia fraseri</i>			X		X				
Limón	<i>Citrus sp.</i>	X			X	X				
Llantén	<i>Plantago major</i>			X	X	X		X		
Maíz	<i>Zea mayz</i>		X		X	X				
Malva	<i>Malvastrum peruvianum</i>			X	X	X				
Manzanilla	<i>Matricaria chamomilla</i>			X		X		X		
Mashua	<i>Tropaeolum tuberosum</i>			X	X	X				
Mellocos	<i>Ullucus tuberosus</i>			X	X	X				
Ocas	<i>Oxalis tuberosa</i>			X	X	X				
Palma	<i>Ceroxylon spp.</i>		X			X				
Papas	<i>Solanum tuberosum</i>			X	X	X				
Rábano	<i>Raphanus sativus</i>			X	X	X				
Ruda	<i>Ruta graveolens</i>			X	X	X		X		
Zanahoria	<i>Daucus carota</i>			X	X	X				
Sangoracha	<i>Amaranthus quitensis</i>			X	X	X		X		
Zapallo	<a href="#"><i>Cucurbita maxima.</i></a>			X	X	X				
Tomate	<i>Cypomandra betaceae</i>	X				X				
Toronjil	<i>Melissa officinalis</i>			X	X	X		X		
Trigo	<i>Triticum vulgare</i>			X	X	X				
Uvilla	<i>Physalis peruviana</i>			X	X	X				
Violeta	<i>Erpetion</i>			X	X	X		X		
<b>Número total de especies reportadas</b>					<b>40</b>	<b>47</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

## MAPA 9. Ecosistemas



### 2.1.1.6 Vida silvestre

La presencia de especies de fauna reportadas en la parroquia es mayor en las zonas de ríos y quebradas y menor en las zonas de Páramo, se han reportado 12 especies de mamíferos que se encuentran ubicados principalmente en las zonas de producción, 14 especies de aves, 5 especies de reptiles y anfibios y 3 especies de peces en las zonas de mayor avistamiento. En Páramos y bosques se han reportado 17 y 19 especies respectivamente. Entre las especies silvestres que se cuentan, tenemos:

**TABLA 7. Especies (Vida silvestre)**

Nombre común	Nombre científico	Categoría
Conejo	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Abundante
Lobo	<i>Pseudalopex culpaeus</i>	Poco común
Venado cola blanca		Poco común
Guarro	<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	Común
Gavilán	<i>Buteo polyosoma</i>	Común
Pato de Páramo	<i>Anas andium</i>	Poco común
Colibrí	<i>Oreotrochilus Chimborazo</i>	Abundante
Mirlo	<i>Turdus fuscater</i>	Abundante
Torcasa		Poco común
Tórtola	<i>Zenaida auriculata</i>	Poco común
Perdis		Poco común
Escarabajo	<i>Coleóptero</i>	Común
Mosca	<i>Díptero</i>	Abundante
Saltamontes	<i>Ortóptero</i>	Común
Mariposas	<i>Lepidóptero</i>	Abundante
Trucha	<i>Salvelinus namaycush</i>	Poco común

Fuente: Inventario Forestal 2012

Elaborado por: Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019



Fuente: Archivo Fotográfico GADR Llagos 2019.

### 2.1.1.7 Uso de la tierra

La cobertura del suelo se refiere a las condiciones biofísicas observadas sobre el terreno, a la fisonomía de la vegetación (bosques, vegetación arbustiva y herbácea) y a la naturaleza de los procesos que generan la cobertura (estructuras de origen antrópico, sistemas agrícolas).

El uso actual del suelo en la parroquia Llagos con un 78,8% está cubierto por pastizales, ya que su principal actividad económica es la ganadería, seguida por una extensión correspondiente al 14,8% de Páramos en donde encontramos las principales fuentes de agua que abastecen a la parroquia y sus comunidades, seguido por menores porcentajes las demás zonas.

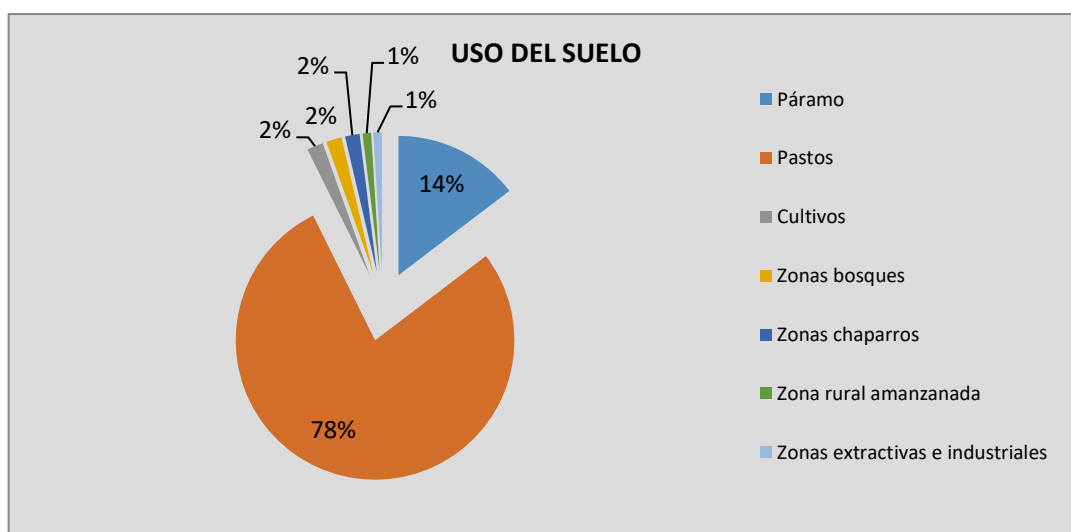
**TABLA 8. Uso actual del suelo en la parroquia**

Uso actual del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Páramo	993,2	14,8%
Pastos	5280,5	78,8%
Cultivos	124,9	1,9%
Zonas bosques	118	1,8%
Zonas chaparros	117	1,7%
Zona rural amanzanada	66,0	1%
Zonas extractivas e industriales	1,0	1%
<b>TOTAL</b>	<b>6.700,6</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019.

**GRAFICO 1. Uso Actual del suelo en la Parroquia Llagos**



**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019.

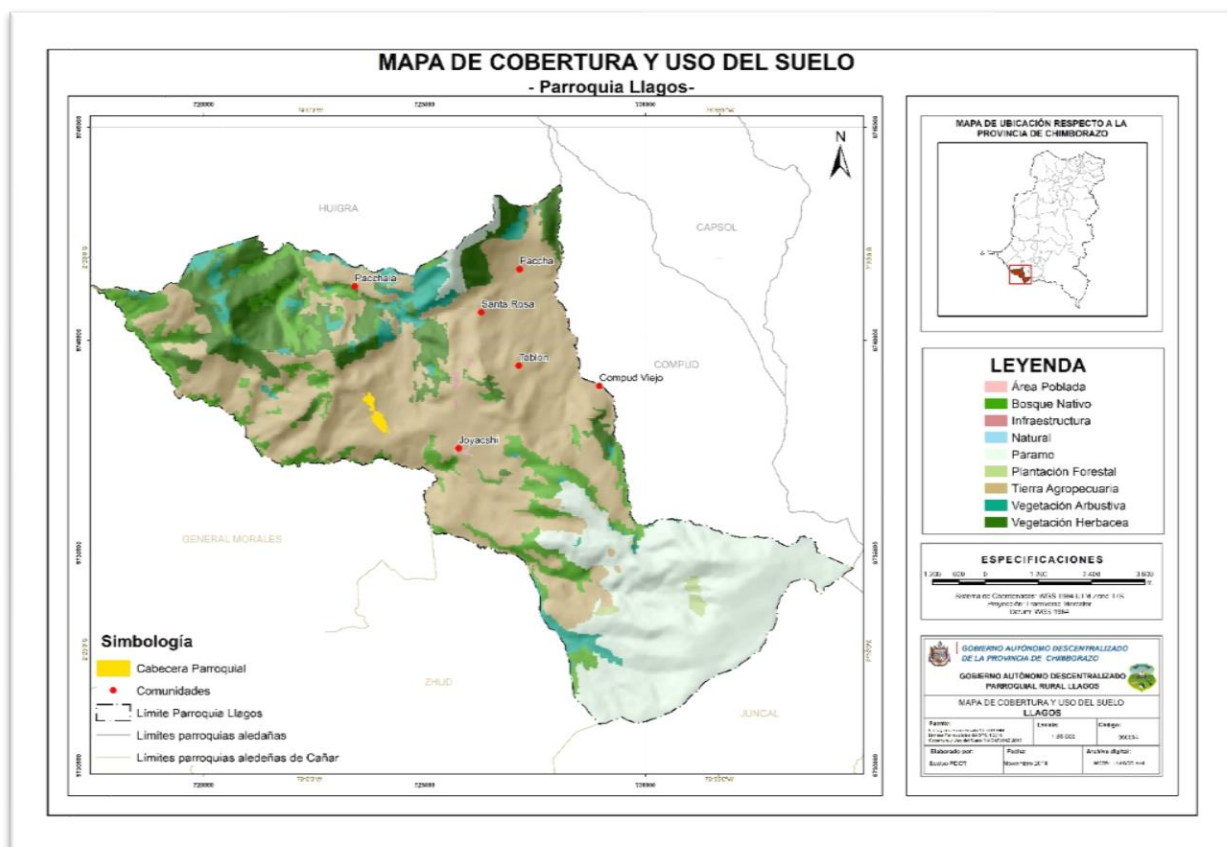
**TABLA 9. Uso actual del suelo por comunidades en la parroquia**

Nº	COMUNIDAD	TOTAL/HA	PASTOS	PAPA	MAIZ	ARVEJA	PÁRAMO	BOSQUE	AMANZANADAS	CHAPARROS	INDUSTRIALES
1	Llagos	1428,8	1371,8	8,0	10,0	5,0		20,0	13,0	50,0	
2	Paccha	600,5	576,5	5,5	3,0	2,0			4,0	3,0	
3	Pacchala	328,4	316,3	2,0	2,5	3,0			2,0	5,0	
4	Santa Rosa	172,9	138,6	4,1	4,5	2,0			7,0	2,0	
5	Joyagshi	258,4	209,4	2,9	1,0	1,0			11,0	5,0	1,0
6	San Cristóbal	111,7	93,7	2,5	2,0	1,0			8,0	4,0	
7	Tablón	169,1	132,0	2,5	2,5	5,0			7,0	4,0	
8	Saguin Alto	1201,7	583,0	15,0	0,0	0,0	489,0		1,0	9,0	
9	Pabellón – Llashipa	1283,1	1256,0	3,4	12,0	5,0		10,0	4,0	15,0	
10	Saguin	115,2	86,0	2,5	2,0	4,0			3,0	8,0	
11	Angas – Evenecer	1030,7	517,2	6,5	1,5	1,0	504,2	88,0	4,0	12,0	
<b>TOTAL</b>		<b>6.700,6</b>	<b>5.280,5</b>	<b>54,9</b>	<b>41,0</b>	<b>29,0</b>	<b>993,2</b>	<b>118,0</b>	<b>66,0</b>	<b>117,0</b>	<b>1,0</b>

Fuente: Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

Elaborado por: Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019.

**MAPA 10. Cobertura y uso del suelo**





Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

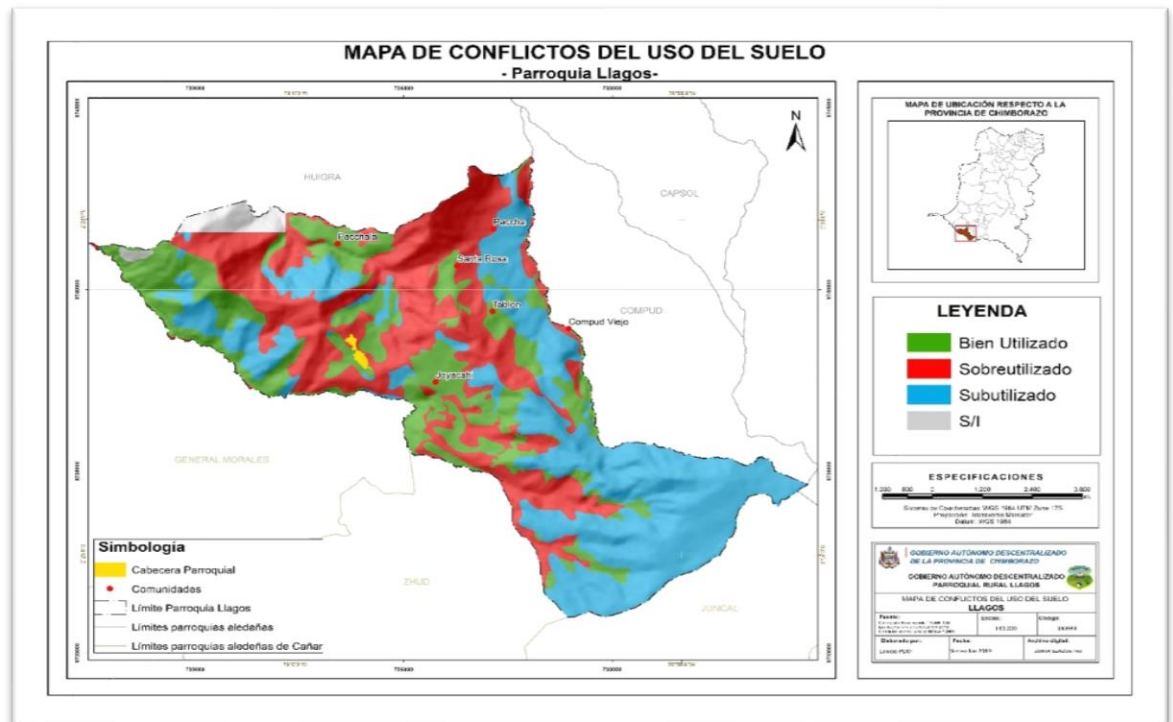
## Conflictos de usos de suelo

Este conflicto podemos determinar entre la relación del uso actual y potencial del suelo. En la parroquia se encuentra bien utilizado en un 25%, sobre utilizado el 35,07%, y subutilizado el 39,63%, evidenciándose la ausencia de un marco normativo y regulatorio para el uso del mismo.

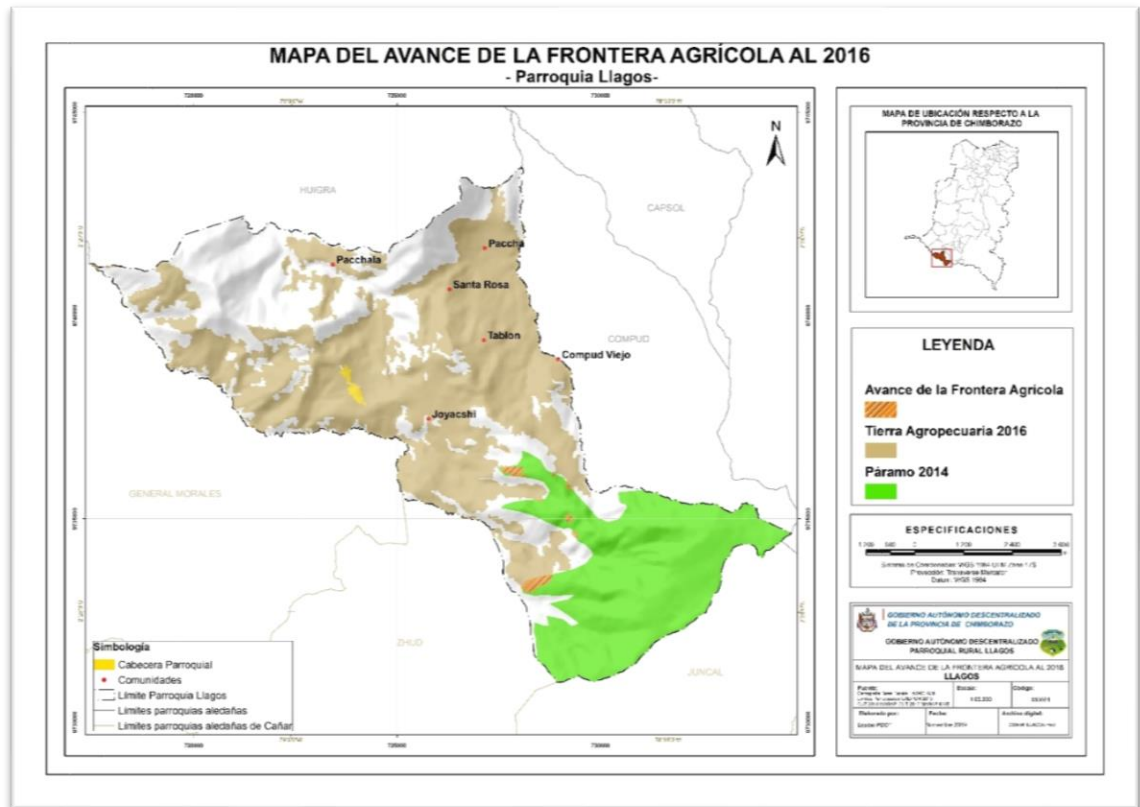
## Avance de frontera agrícola.

Del análisis cartográfico realizado (Uso de suelo del 2016 y Páramos 2014), se puede determinar un avance de frontera agrícola hacia los ecosistemas frágiles de la parroquia, en este caso asciende a 32,94ha.

**MAPA 11. Conflicto del uso del suelo**



## MAPA 12. Avance de frontera agrícola



Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019.



### 2.1.1.8 Amenazas y riesgos naturales y antrópicos

Las amenazas naturales son aquellos elementos del medio ambiente peligrosos para el ser humano; están causados por fuerzas extrañas a él. Las amenazas pueden ser atmosféricas, hidrológicas, geológicas.

**Amenazas naturales:** La mayor amenaza en Chimborazo son los deslizamientos, la caída de ceniza, las inundaciones, desbordamientos y aluviones; otras amenazas en menor escala son el flujo de lodo, los represamientos y el descongelamiento

**Amenazas antrópicas:** Por el avance de la frontera agrícola, uso de químicos en zonas de Páramos, bosques, quebradas cada vez son más las especies de flora y fauna que se encuentran en peligro de desaparecer, por lo que es un deber de todo ciudadano tomar conciencia en conservar y cuidar estos recursos tan preciados con los que cuenta la parroquia.

**TABLA 10. Recursos naturales degradados y sus causas.**

Recurso	Descripción del recurso bajo presión	Causas de la degradación
Flora	Bosques nativos y Páramos	Deforestación, actividades agropecuarias
Fauna	Bosques nativos, Páramos cuencas y microcuencas	Caza indiscriminada, utilización de agroquímicos en las zonas de producción
Agua	Cuencas, sub cuencas, microcuencas	Deforestación, avance de la frontera agrícola, uso indiscriminado de agroquímicos
Suelo	Actividades agrícolas y pecuarias	Sobre pastoreo,

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

## Recurso suelo

Acciones de impacto sobre el recurso suelo:

**TABLA 11. Acciones que impactan sobre el recurso suelo en las zonas de páramo**

Acciones de afectación	Comunidades	Extensión	Persistencia	Posible afectación sobre				
				Propiedades físicas	Propiedades químicas	Poblaciones microbiológicas	Perdida de horizontes del suelo	Conservación del recurso
Deforestación	Saguin Alto	200ha	Frecuente	X	x	X	x	
Agroquímicos	Saguin Alto	100ha	Frecuente		x			
	Angas - Evenecer	150ha	Frecuente		x			
Maquinaria	Saguin Alto	400ha	Poco Frecuente	X				
Quemas	Saguin Alto	20ha	Poco Frecuente		x			
	Evenecer	100ha	Frecuente	X	x	X	x	
Incrementación de la Población Bobina	Saguin Alto	500ha	Frecuente	X				
	Angas - Evenecer	300ha	Frecuente	X				
<b>Total de acciones reportadas</b>				4	5	2	2	0

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

## Recurso agua

La parroquia cuenta con el recurso agua proveniente de los páramos y bosques nativos, de continuar con la tala y el avance de la frontera agrícola este recurso ira disminuyendo cada año especialmente en la temporada de verano afectando la producción y el consumo humanos. Acciones que impactan al recurso agua.

**TABLA 12. Acciones que impactan sobre el recurso agua en las zonas de páramo**

Acciones de afectación	Comunidades	Persistencia	Permanencia	Posible afectación sobre				
				Propiedades físicas	Propiedades químicas (DBO)	Las zonas de drenaje	Reducción de la disponibilidad del recurso	Conservación del recurso
Utilización de Agroquímicos	Saguin Alto	Frecuente			X		X	
	Evenecer	Rara Vez			X		X	
Quema de pajonales	Saguin Alto Angas Evenecer	Rara vez	Verano	X	X	X	X	X
<b>Total de acciones reportadas</b>				1	3	3	3	1

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

**TABLA 13. Acciones que impactan sobre el recurso agua en las zonas de producción**

Acciones de afectación	Comunidades	Persistencia	Posible afectación sobre				
			Propiedades físicas	Propiedades químicas (DBO)	Las zonas de drenaje	Reducción de la disponibilidad del recurso	Conservación del recurso
Votar basura	Llagos	Rara Vez		X	X	X	
	Paccha	Rara Vez		X	X	X	
	Pacchala	Rara Vez		X	X	X	
	Santa Rosa	Rara Vez		X	X	X	
	Joyagshi	Rara Vez		X	X	X	
	San Cristóbal	Rara Vez		X	X	X	
	El Tablón	Rara Vez		X	X	X	
	Saguin Alto	Rara Vez		X	X	X	
	Pabellón-Llashipa	Rara Vez		X	X	X	
	Saguin	Rara Vez		X	X	X	
Angas-Evenecer	Rara Vez		X	X	X		
Utilización de Agroquímicos	Llagos	Frecuente		X	X	X	
	Paccha	Frecuente		X	X	X	
	Pacchala	Frecuente		X	X	X	
	Santa Rosa	Frecuente		X	X	X	
	Joyagshi	Frecuente		X	X	X	
	San Cristóbal	Frecuente		X	X	X	
	El Tablón	Frecuente		X	X	X	
	Saguin Alto	Frecuente		X	X	X	
	Pabellón-Llashipa	Frecuente		X	X	X	
Saguin Angas	Frecuente		X	X	X		
<b>Total de acciones reportadas</b>				21	21	21	

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

La parroquia por su topografía irregular no ha tenido problemas de inundaciones en los últimos años, los problemas más frecuentes son los deslaves en la temporada de invierno afectando tanto las zonas productivas e incluso las zonas pobladas.

## Recurso aire

En la jurisdicción parroquial y sus comunidades no existen acciones que impacten sobre el recurso aire en las zonas de bosques naturales, al igual no existen acciones que impacten sobre el recurso aire en las zonas de bosques exóticos.

**TABLA 14. Acciones que impactan sobre el recurso aire en las zonas de páramo**

Acciones de afectación	Comunidades	Persistencia	Posible afectación por				
			Emanación de olores	Alteración del nivel sonoro	Humo o material particulado	Emanación de gases	Conservación del recurso
Quema de basura	Saguin Alto	Frecuente			X		
	Angas-Evenecer	Rara Vez			X		
Utilización de Agroquímicos	Saguin Alto	Frecuente	X				
	Angas-Evenecer	Rara Vez	X				
Deforestación	Saguin Alto	Frecuente			X		

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de flora y fauna/ impactos ambientales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

## Heladas

**TABLA 15. Registro de la ocurrencia de eventos adversos (heladas) en la parroquia**

Comunidad	Eventos		Años de ocurrencia	Periodos	Daños ocasionados		Actuaron en respuesta			
	Si	No			Destrucción parcial de los cultivos	Destrucción total de los cultivos	Los comuneros	Defensa civil	Ministerios	Gobierno locales
Llagos	X		2008	Agosto	X		X			
Paccha		X								
Pachala		X								
Santa Rosa		X								
Joyagshi		X								
San Cristóbal	X		2008	Agosto	X		X			
Tablón	X		2008	Agosto	X		X			
Saguin Alto		X								
Pabellón Llashipa		X								
Saguin		X								
Angas – Evenecer		X								

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

## Vientos Huracanados

**TABLA 16. Registro de la ocurrencia de eventos adversos (vientos huracanados) en la parroquia**

Comunidad	Han ocurrido estos eventos		Años de ocurrencia	Daños ocasionados (Nº de familias afectadas)		Daños ocasionados en otras infraestructuras		Actuaron en respuesta			
	Si	No		Destrucción de techos de viviendas	Caída de paredes	Destrucción de otras edificaciones		Los comuneros	Secretaría de gestión de riesgos	Ministerios	Gobierno locales
Llagos	x		2007	X				x			X
Paccha	x		2008								
			2009	X				x			
			2010	X							
Pacchala	x		2007	X				x			
Santa Rosa	x		2007	X				x		X	
Joyagshi	x		2007	X				x		X	
San Cristóbal	x		2007	X				x		X	
Tablón		x									
Saguin Alto	x		2009				cultivos	x			
			2010				cultivos	x			
Pabellón – Llashipa	x		2008				cultivos	x			
Saguin		x									
Angas – Evenecer		x									

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

## Incendios

**TABLA 17. Registro de la ocurrencia de eventos adversos (incendios) en la parroquia**

Comunidad	Han ocurrido estos eventos		Años de ocurrencia	Daños ocasionados (Nº de familias afectadas)		Zonas afectadas				Actuaron en respuesta			
	Si	No		Destrucción de viviendas		Bosques naturales	Bosques exóticos	Páramos		Los comuneros	Defensa civil	Ministerios	Gobierno locales
Tablón	x		2007			x				x			
Saguin Alto – Angas Evenecer			2014					x		x	x		X

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

## Sequias

**TABLA 18. Registro de la ocurrencia de eventos adversos (sequías) en la parroquia**

Comunidad	Han ocurrido estos eventos		Años de ocurrencia	Periodos del año en el que se presenta el evento	Daños ocasionados		Actuaron en respuesta			
	Si	No			Destrucción parcial de los cultivos	Destrucción total de los cultivos	Los comuneros	Defensa civil	Ministerios	Gobierno locales
Llagos	x		2008	Agosto – Septiembre	X		x			
Paccha	x		2008	Agosto	X		x			
Pacchala	x		2008	Agosto	X		x			
Santa Rosa	x		2008	Agosto	X		x			
Joyagshi	x		2008	Agosto	X		x			
San Cristóbal	x		2008	Agosto- Octubre	X		x			
Tablón	x		2008	Agosto	X		x			
Saguin Alto	x		2008	Agosto	X		x			
Pabellón Llashipa	x		2008	Agosto	X		x			
Saguin	x		2008	Agosto	X		x			
Angas Evenecer	x		2008	Agosto- Septiembre	X		x			

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

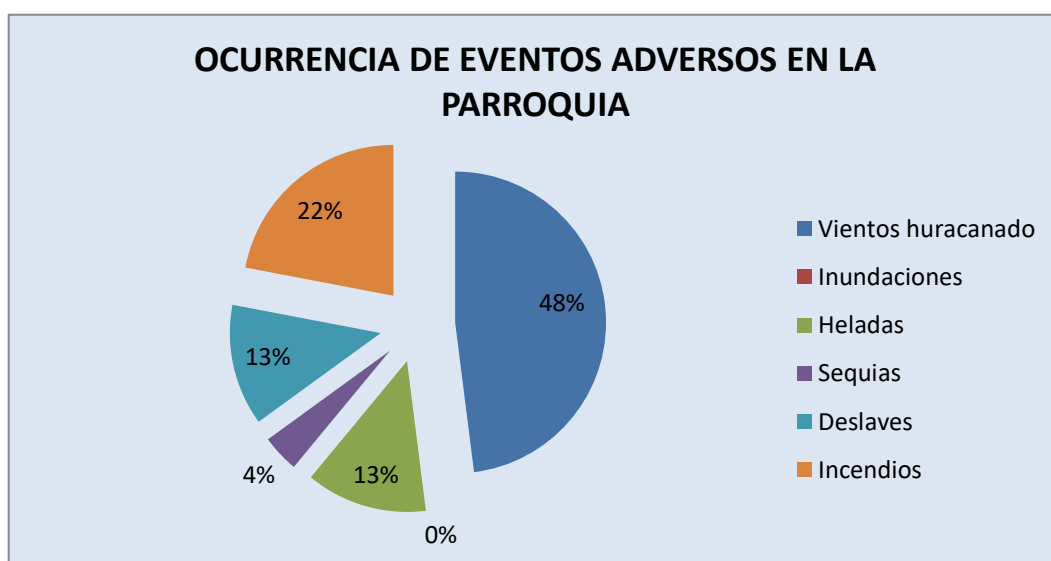
**TABLA 19. Ocurrencia de eventos adversos en la parroquia**

Años de ocurrencia del evento adverso (Definir los años de ocurrencia de los eventos últimos 50 años)	Eventos Adversos												Número	%
	Vientos Huracanados		Inundaciones		Heladas		Sequias		Deslaves		Incendios			
	Numero de eventos	Porcentaje	Numero de eventos	Porcentaje	Numero de eventos	Porcentaje	Numero de eventos	Porcentaje	Numero de eventos	Porcentaje	Numero de eventos	Porcentaje		
Año 2018	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	9%	2	9%	4	17%
Año 2016	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	4%	2	9%	3	13%
Año 2007	5	22%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	1	4%	6	26%
Año 2004	2	9%	0	0%	3	13%	0	0%	0	0%	0	0%	5	22%
Año 1995	2	9%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	9%
Año 1983	2	9%	0	0%	0	0%	1	4%	0	0%	0	0%	3	13%
TOTAL	11	48%	0	0%	3	13%	1	4%	3	13%	5	22%	23	100%

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

**GRAFICO 2.** Ocurrencia de eventos adversos en la Parroquia



Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**Tabla 20.** Descripción de amenazas naturales y antrópicas

Amenazas naturales	Ubicación	Ocurrencia
Volcánica	Ninguna	
Terremoto	Zonas Poblada	Alta
Tsunami	Ninguna	
Sequías	Zona de producción	Media
Heladas	Zona de producción	Media
Amenazas antrópicas		
Quema	Zonas de bosques nativos y Páramos	Alta
Tala	Zonas de bosques y chaparros	Alta
Caza	Bosques y Páramo ríos	Media
Erosión	Zonas de producción	Media
Contaminación	Zonas de producción	Alta

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

Amenazas naturales	Ubicación	Ocurrencia
Volcánica		
Terremoto	Zonas Poblada	Alta
Tsunami		
Sequías	Zona de producción	Media
Heladas	Zona de producción	Media
Amenazas antrópicas		
Quema	Zonas de bosques nativos y Páramos	Alta
Tala	Zonas de bosques y chaparros	Media
Caza	Bosques y Páramo	Media
Erosión	Zonas de producción	Media
Contaminación	Zonas de producción	Media

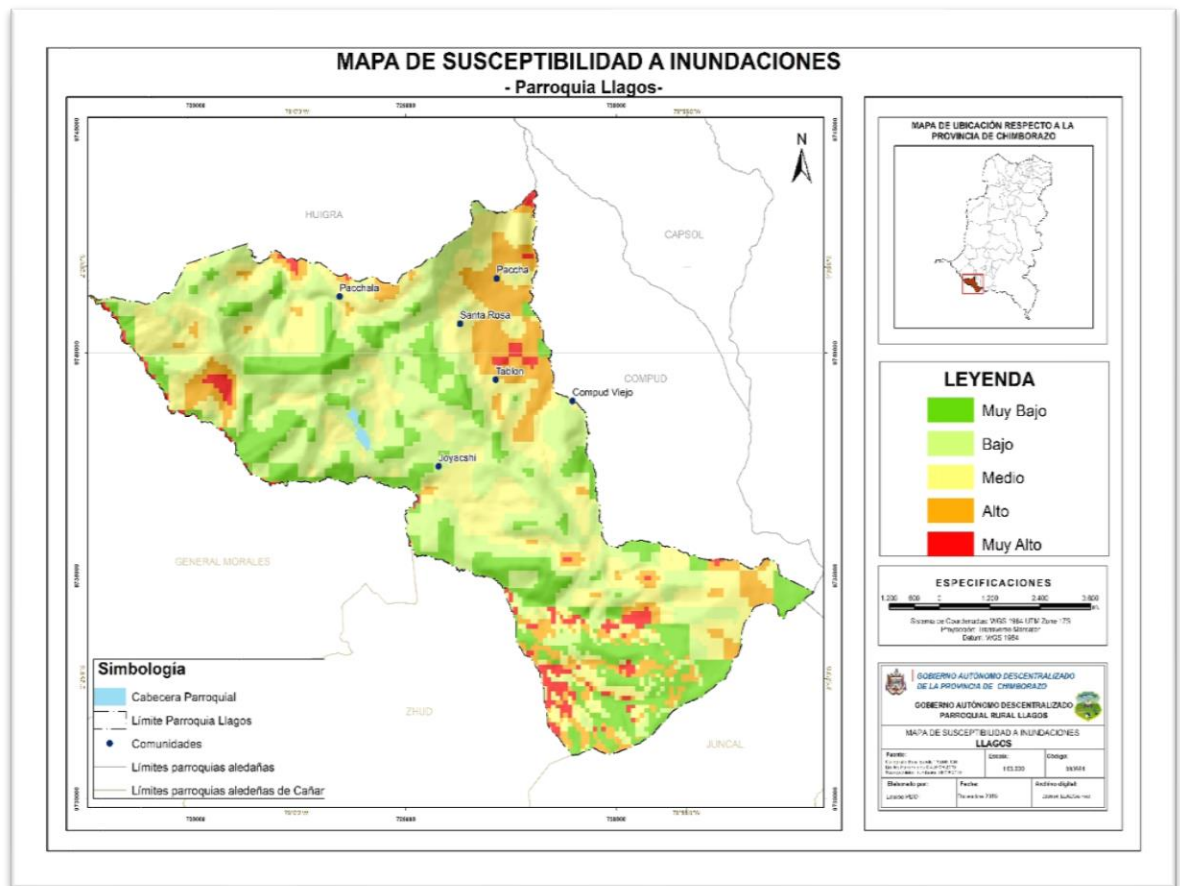
**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario/ amenazas naturales.

**Elaborado por:** Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019

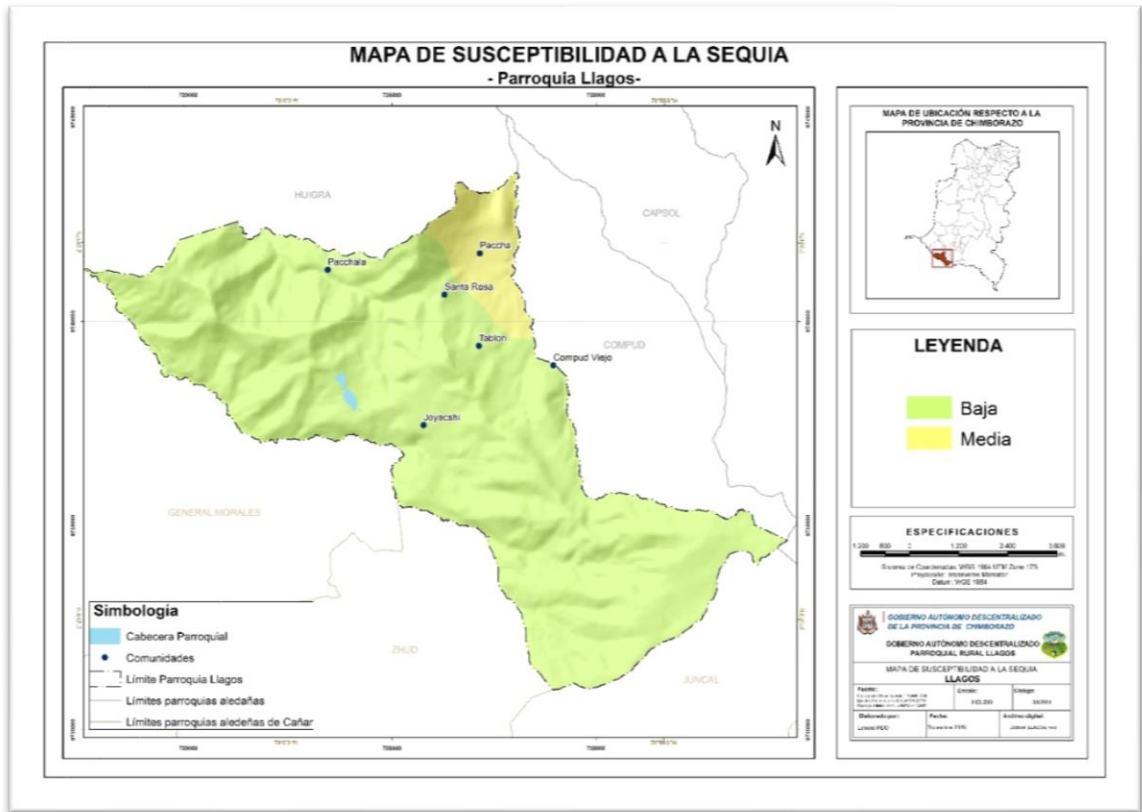


Fuente: Archivo fotografico GAD LLAGOS 2019 (Casa afectada por el temblor 2018)

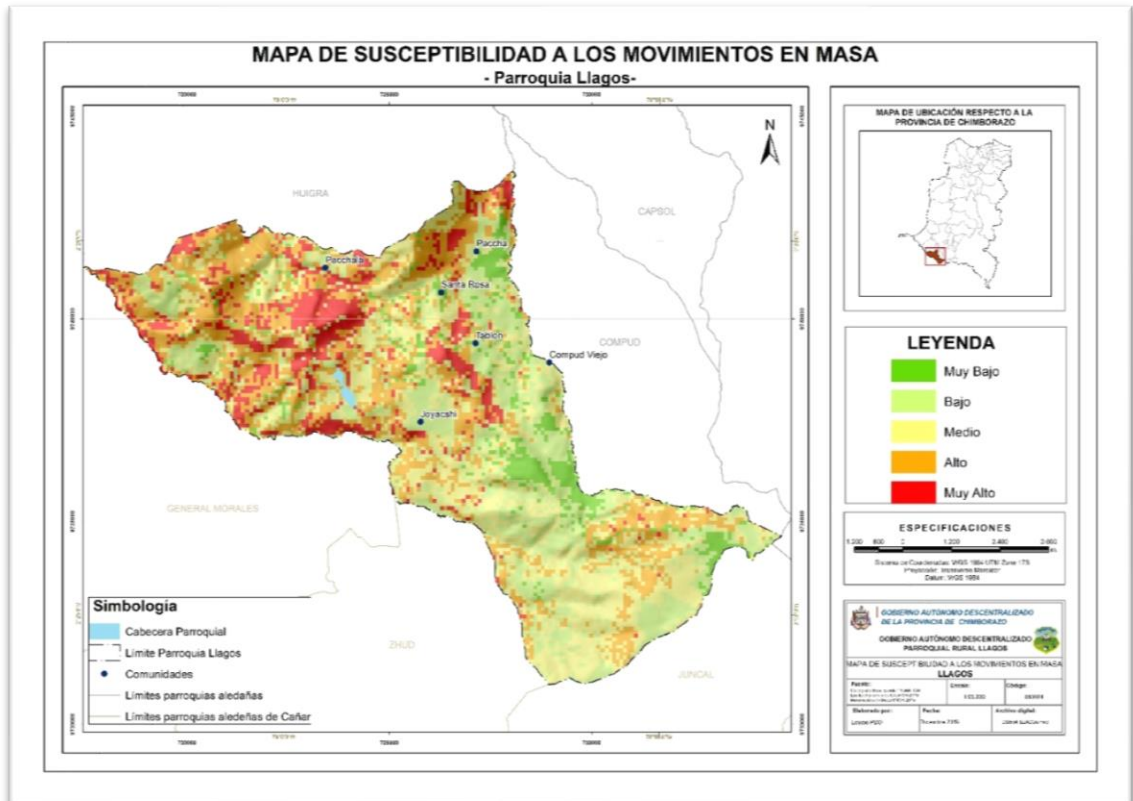
### MAPA 13. Susceptibilidad a inundaciones



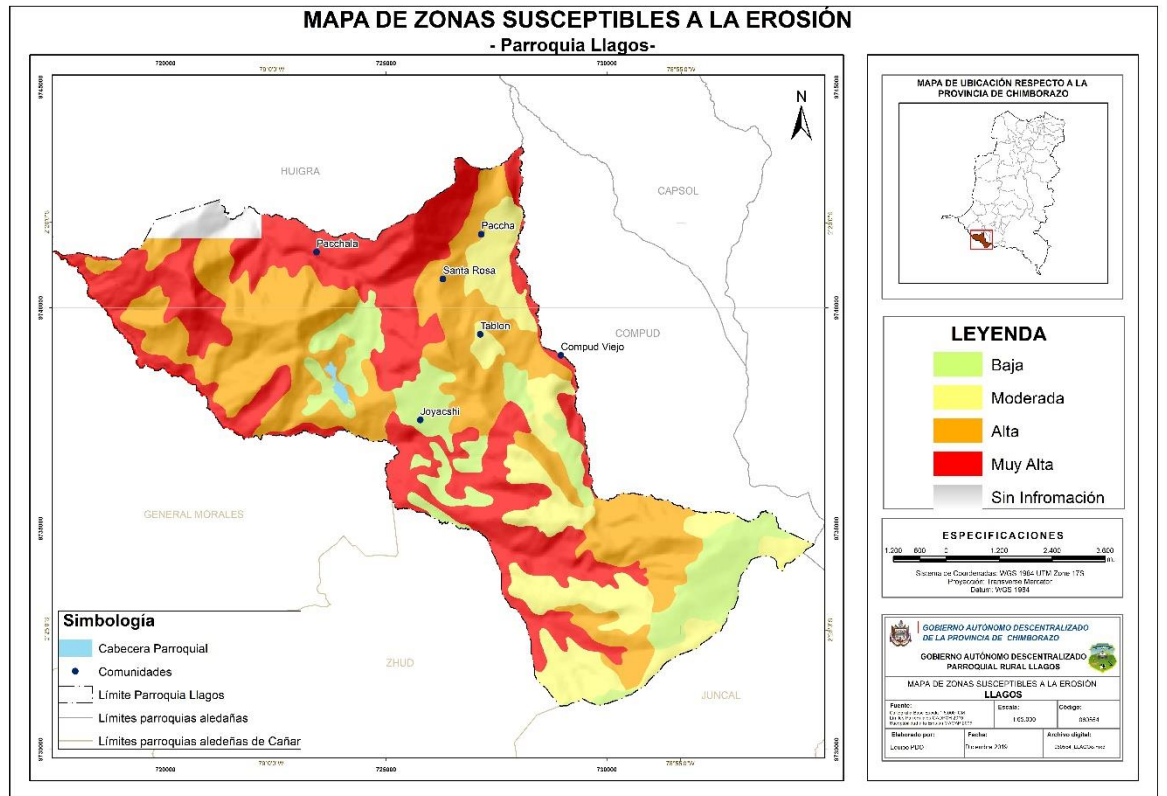
**MAPA 14. Susceptibilidad a sequias**



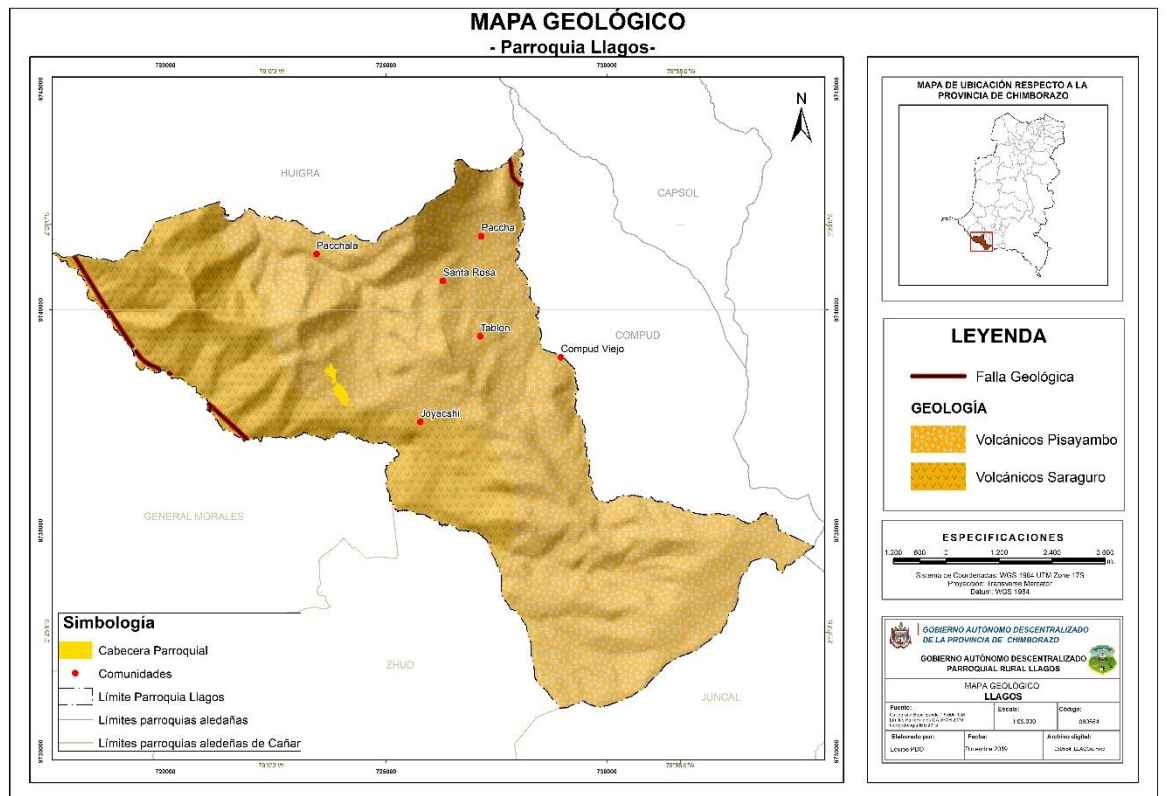
**MAPA 15. Susceptibilidad a movimientos en masa**



**MAPA 16. Zonas susceptibles a la erosión**



**MAPA 17. Geología**



### 2.1.1.9 Síntesis de componente, problemas y potencialidades

VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
<b>Agua</b>	Existen 5 vertientes que abastecen el territorio de agua para consumo humano como para la producción. Implementación de 1 proyecto de protección de cuencas hídricas.	Contaminación del recurso agua con agroquímicos durante su recorrido en zonas de producción Contaminación de aguas por el vertido de aguas residuales sin tratamiento previo.  Únicamente el existen dos comunidades que cuenta con una red pública de alcantarillado Ausencia del manejo de cuencas hídricas, disminución del caudal de agua
<b>Clima</b>	Gran riqueza en biodiversidad y paisajística Presencia de distintos pisos climáticos y altitudinales, áreas propicias para investigación y generación de bioconocimiento Rango de temperaturas oscilan entre los 3°C - 20°C.	El alto porcentaje de la humedad y precipitaciones que oscilan entre 500 y 1250 mm.  Falta de interés a nivel gubernamental para fomentar la investigación en el sector
<b>Relieve y suelos</b>	Diversidad de cultivos en las zonas de producción Zonas baja 1.400msnm Zona media altura de 2200msnm. Zona alta con alturas de 4.240msnm.  Desarrollo de actividades forestales en zonas no aptas para la producción	Áreas productivas de 8 comunidades se encuentran en zonas de riesgo Movimientos en masa de alta susceptibilidad  Pendientes abruptas montañosas y muy fuertes escarpadas, ocasionando limitaciones para actividades agropecuarias.
<b>Cobertura natural y vegetal</b>	La parroquia cuenta 2 ecosistemas: Páramo y ecosistema bosques nativos.	Pérdida progresiva de la biodiversidad y cobertura vegetal a consecuencia del avance de la frontera agrícola: quema de chaparros y deforestación en los últimos años se han degradado 200 Ha que en la actualidad zonas de producción especialmente en el Sector de d de Sagúin Alto  Reducción de caudales de agua por la deforestación
<b>Uso de la tierra</b>	993,20 Ha de Páramo sirven como esponjas de agua para la parroquia  Gobierno local MAE apoya al medioambiente con la implementación del Proyecto de protección y conservación de 162 Ha en la jurisdicción parroquial.	Avance de la frontera agrícola, sobre pastoreo en las zonas de producción Carencia de instrumentos legales que regulen la protección y conservación de los recursos naturales  Poco conocimiento de la población en temas medioambientales.  Bajo nivel de empoderamiento de la población en cuanto al papel activo que deben desempeñar en la comunidad.
<b>Amenazas y riesgos naturales y antrópicos</b>	Participación de las comunidades en clasificación de residuos sólidos	La comunidad de Sagúin alto por el avance de la frontera agrícola viene degradando los páramos y deforestando el bosque nativo de arrayan

Elaborado por: Equipo Técnico Unidad de Planificación PDOT GAD Llagos 2019



**COMPONENTE  
SOCIO - CULTURAL**

## 2.1.2 Componente Socio Cultural.

Este componente apunta a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

### MESAS DE TRABAJO



Fuente: Archivo fotográfico GAD Llagos 2019

### 2.1.2.1 Demografía

#### Población

Según las proyecciones realizadas por el INEC, la parroquia Llagos tuvo una población proyectada al 2019 de 1.754 habitantes, representa el 0,3% del total provincial y el 14,7% del total cantonal. El 37,4% son hombres y el 62,6% son mujeres, con un promedio de 4 hijos por familia. De acuerdo al Censo del INEC realizado 1990, Llagos tenía una población de 2.257 habitantes, por efectos de la migración esta población ha disminuido al 2010 siendo de 1.775 habitantes.



Fuente: Archivo fotográfico GAD Llagos 2019

**TABLA 21. Población total de la parroquia**

POBLACION TOTAL DE LA PARROQUIA LLAGOS					
Años	1990	2001	2010	2011	2019
Nº habitantes	2.257	1.796	1.775	1.802	1754

Fuente: INEC Censo 1009 -2001- 2010 y proyecciones  
Elaborado: Equipo Técnico GAD Parroquial 2019.

La población urbana de la parroquia se localiza en la cabecera parroquial y en la comunidad de Joyagshi, en conjunto representa el 48% de la población; en tanto que el 52% corresponde a la población rural de la parroquia.

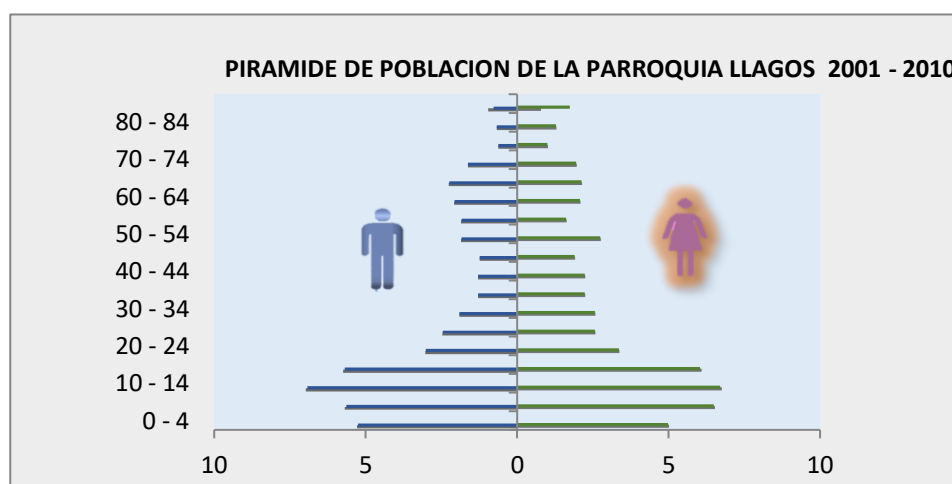
A continuación se detalla la población por rango de edad:

**TABLA 22. Construcción de la pirámide poblacional**

Grupos De Edad	Hombre 2010	Mujer 2010	Hombre 2001	Mujer 2001
0 – 4	94	89	94	89
5 – 9	101	116	101	116
10 – 14	124	120	124	120
15 – 19	102	108	102	108
20 – 24	54	60	54	60
25 – 29	44	46	44	46
30 – 34	34	46	34	46
35 – 39	23	40	23	40
40 – 44	23	40	23	40
45 – 49	22	34	22	34
50 – 54	33	49	33	49
55 – 59	33	29	33	29
60 – 64	37	37	37	37
65 – 69	40	38	40	38
70 – 74	29	35	29	35
75 – 79	11	18	11	18
80 – 84	12	23	12	23
85 y +	17	14	14	31
<b>TOTAL POR GENERO</b>	<b>833</b>	<b>942</b>	<b>830</b>	<b>959</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1775</b>		<b>1789</b>	

Fuente: INEC Censo 2001- 2010  
Elaborado: Equipo Técnico GAD Parroquial 2019.

**GRAFICO 3.** Pirámide Poblacional de la Parroquia Llagos



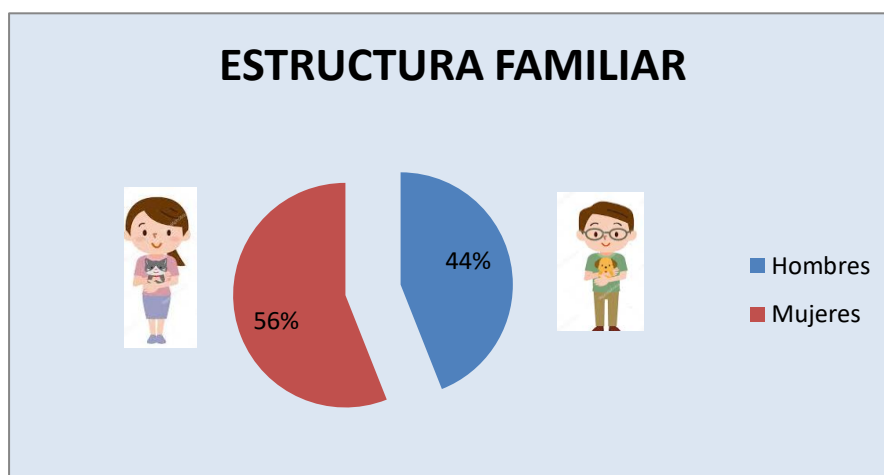
**Fuente:** Censo de Población y Vivienda INEC 2010 – Censo comunal PDOT 2015

**Elaborado:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

**TABLA 23.** Estructura familiar por comunidades

ESTRUCTURA FAMILIAR POR COMUNIDADES								
Nº	COMUNIDAD	Jefes de familia hombres		Jefes de familia mujeres		Total de jefes de Familia	Promedio/familia	Total Población
1	Llagos	60	13%	63	14%	123	4	492
2	Paccha	12	3%	15	3%	27	4	108
3	Pacchala	2	0%	5	1%	7	4	28
4	Santa Rosa	10	2%	15	3%	25	4	100
5	Joyagshi	50	11%	65	15%	115	4	460
6	San Cristóbal	15	3%	24	5%	39	4	156
7	Tablón	15	3%	19	4%	34	4	136
8	Saguin Alto	3	1%	5	1%	8	4	32
9	Pabellón – Llashipa	2	0%	3	1%	5	4	20
10	Saguin	9	2%	10	2%	19	4	76
11	Angas – Evenecer	20	4%	25	6%	45	4	180
TOTAL		198	44%	249	56%	447		1788

**GRAFICO 3.** Estructura Familiar



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda INEC 2010 – Censo comunal PDOT 2015

**Elaborado:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

## Densidad poblacional

Según datos del INEC al 2010, la densidad poblacional se refiere al número promedio de habitantes por unidad de superficie, en el caso de la parroquia Llagos es de 26,48 hab/km<sup>2</sup>, siendo menor que el promedio de las demás parroquia del cantón. Esto puede aducirse a temas migratorios.

A continuación se muestra la densidad población de cada una de las comunidades:

**TABLA 24 Densidad poblacional**

Nº	COMUNIDAD	TOTAL/HA	POBLACION TOTAL	DENSIDAD POBLACIONAL
1	Llagos	1428.8	492	3
2	Paccha	600.5	108	6
3	Pacchala	328.4	28	12
4	Santa Rosa	172.9	100	2
5	Joyagshi	258.4	460	1
6	San Cristóbal	111.7	156	1
7	Tablón	169.1	136	1
8	Saguin Alto	1201.7	32	38
9	Pabellón – Llashipa	1283.1	20	64
10	Saguin	115.2	76	2
11	Angas – Evenecer	1030.7	180	6

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda INEC 2010 – Censo comunal PDOT 2015

**Elaborado:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

## Pobreza por NBI

Según el Censo del 2010, en la parroquia Llagos el 82,89% de hogares están bajo este indicador, siendo superior al promedio del cantón Chunchi y Provincia.

**TABLA 25. Pobreza por Necesidades básicas insatisfechas en la parroquia Llagos (hogares)**

AREA	Pobreza po NBI (% personas) año 2010
Nacional	60,10
Provincial	64,88
Cantonal	75,10
Llagos	82,89

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda INEC 2010 – Censo comunal PDOT 2015

**Elaborado:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

## Salud

Al hablar de la salud tenemos diversas variable que analizar: el estado de bienestar que posee o carece la población, para ello se estudiará la tasa de mortalidad (general, infantil y materna), la tasa de fecundidad, discapacidades de la población, morbilidad y el perfil epidemiológico (5 principales causas de muerte), desnutrición, la cobertura de salud por equipamientos localizados en su territorio o dependientes de otras parroquias o cabeceras cantonales.

- **Morbilidad**

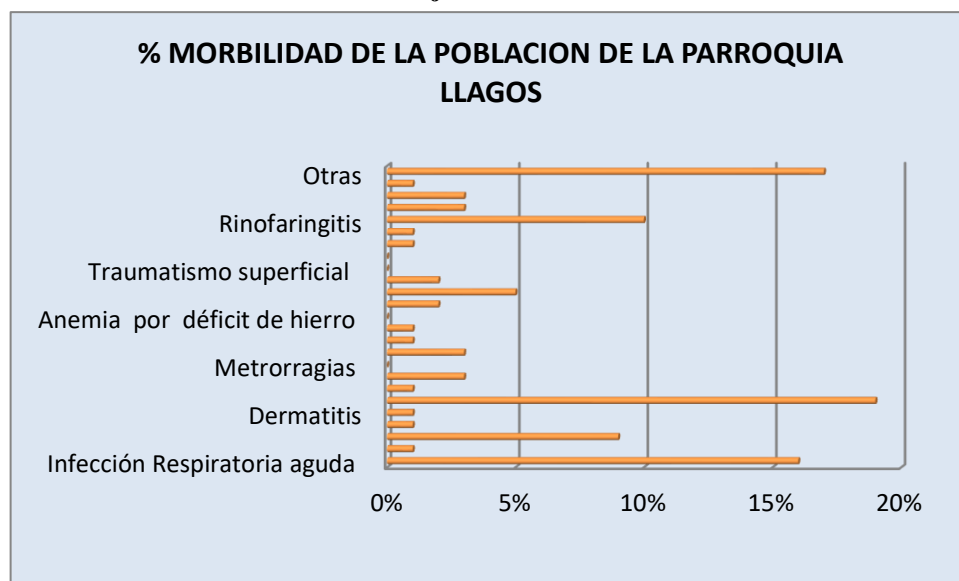
**TABLA 26. Morbilidad de los habitantes de la parroquia**

MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Infección Respiratoria aguda	229	216	445	16%
Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	9	7	16	1%
Enfermedad Diarreica Aguda	121	125	246	9%
Desnutrición proteico calórica de grado moderado y leve	9	12	21	1%
Dermatitis	14	21	35	1%
Parasitosis	281	265	546	19%
Gastritis	22	18	40	1%
Cefalea	28	46	74	3%
Metrorragias	0	7	7	0%
Infección de Vías Urinarias	4	72	76	3%
Neumonía	10	10	20	1%
Artritis	20	15	35	1%
Anemia por déficit de hierro	4	9	13	0%
Dolor Abdominal	22	33	55	2%
Lumbago no especificado	90	47	137	5%
Vaginitis, vulvitis, vulvovaginitis	0	45	45	2%
Traumatismo superficial	9	5	14	0%
Piodermitis	1	3	4	0%
Escabiosis	11	9	20	1%
Dolor agudo	17	11	28	1%
Rinofaringitis	149	136	285	10%
Amigdalitis	47	48	95	3%
Hipertensión arterial	30	56	86	3%
Diabetes	13	22	35	1%
Otras	232	248	480	17%
<b>TOTAL</b>	<b>1.372</b>	<b>1.486</b>	<b>2.858</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Fuente: Diagnóstico Subcentros de Salud Llagos – Joyagshi .2014.SCSC

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**GRAFICO 4. Porcentaje de morbilidad**



Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

✓ **Morbilidad de 1 – 4 año de la parroquia**

Según el diagnóstico realizado a los Centros de Salud en el 2019, se determinó que las principales enfermedades en niños de 1 – 4 años de edad son: enfermedades Otras Rinofaringitis con el 23 seguido por parasitosis con el 17% enfermedades parasitarias agudas con el 14%.

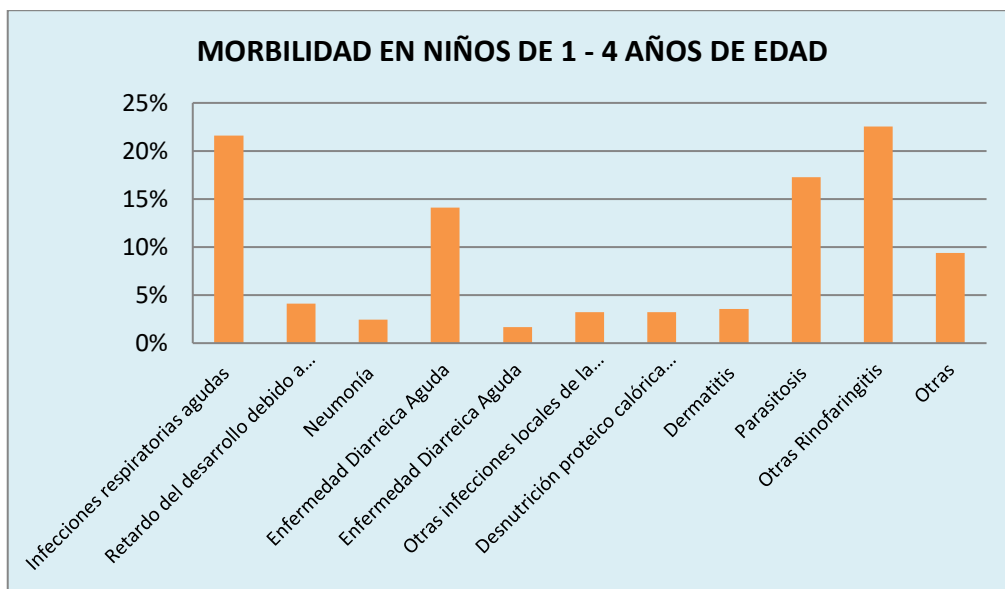
**TABLA 27. Morbilidad de 1 a 4 años**

MORBILIDAD	MUJERES	TOTAL	%
Infecciones respiratorias agudas	90	115	22%
Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	12	22	4%
Neumonía	10	13	2%
Enfermedad Diarreica Aguda	50	75	14%
Otras infecciones locales de la piel y del tejido subcutáneo	7	9	2%
Desnutrición proteico calórica de grado moderado a leve	12	17	3%
Dermatitis	14	19	4%
Parasitosis	58	92	17%
Otras Rinofaringitis	102	120	23%
Otras	20	50	9%
<b>TOTAL</b>	<b>375</b>	<b>532</b>	<b>100%</b>

Fuente: Diagnóstico Centro de Salud ,Llagos- Joyagshi.2019.SCSC

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**GRAFICO 6. Porcentaje de morbilidad en niños de 1 a 4**



**Fuente:** Diagnóstico Centro de Salud ,Llagos- Joyagshi.2019.SCSC  
**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

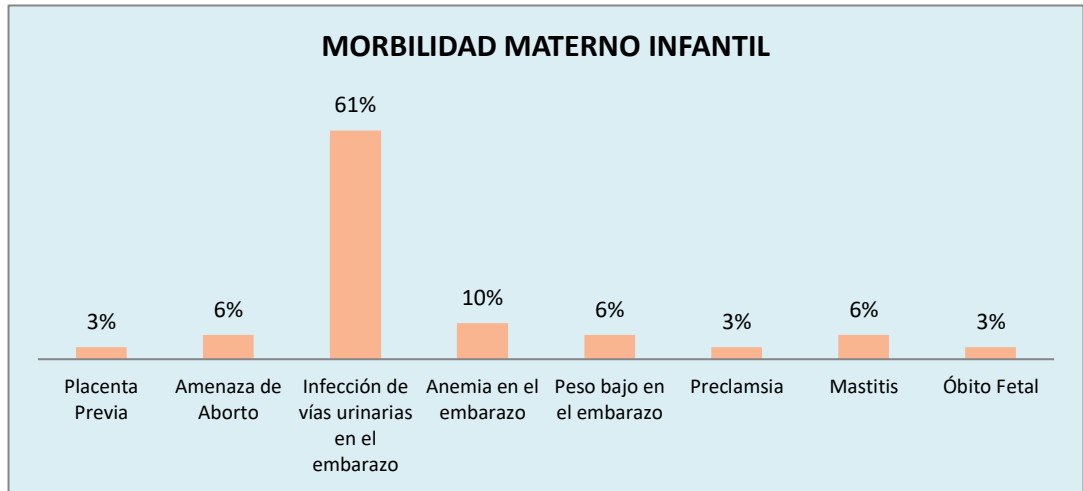
La morbilidad materno infantil que afecta a las madres embarazadas en las diferentes comunidades de la parroquia Llagos, reportadas al año 2019 son: infecciones de las vías urinarias se ubican en primer lugar 61% casos reportados, seguida por anemia del embarazo con un 10% , amenazas de aborto bajos pesos en el embarazo y mastitis con 6% de los casos reportados.

**TABLA 28. Morbilidad materna infantil.**

MORBILIDAD	MUJERES	%
Placenta Previa	1	3%
Amenaza de Aborto	2	6%
Infección de vías urinarias en el embarazo	19	61%
Anemia en el embarazo	3	10%
Peso bajo en el embarazo	2	6%
Preclamsia	1	3%
Mastitis	2	6%
Óbito Fetal	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones de salud. 2019  
**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**GRAFICO 7:** Morbilidad materno infantil



**Fuente:** Diagnóstico Centros de Salud Llagos, Joyagshi 2015.SCSC

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

- **Servicios brindados por las instituciones de salud**

La parroquia cuenta con 2 subcentros de salud, los mismos que carecen de servicios de Rayos X, Servicios de Hospitalización, Laboratorio, Sala de Operaciones, actualmente dispone los servicios básicos de consultorio, obligando a los moradores de las comunidades a buscar la atención medica en el cantón Chunchi y la provincia vecina del Cañar.



FUENTE: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

**TABLA 29.** Servicios brindados por las instituciones de salud en las comunidades de la parroquia

Comunidad	Nombre de la institución	Servicios brindados										Tiempo de funcionamiento en años
		Rayos X		Sala de operaciones		Laboratorio		Consultorios		Hospitalización		
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Llagos	Felicidad Molina		x		X		X	X			X	10 años
Joyagshi	Joyagshi		x		X		X	X			X	20 años

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones que prestan servicios de salud. (2011)

**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Llagos 2019.

- **Programas de salud implementados por las instituciones**

Entre los principales programas de salud implementados en los dos sub centros de salud tenemos Programas de Tuberculosis, atención adulto mayor y adolescentes.

**TABLA 30.** Programas de salud implementados en las comunidades de la parroquia.

Comunidad	Nombre de la institución	Existencia de programas de salud		Nombre de los programas	Frecuencia					Duración del programa en meses
		Si	No		Mensual	Bimensual	Trimestral	Semestral	Annual	
Llagos	Felicidad Molina	X		Club de adolescentes	x					12 meses
				Club Adul mayor	X					12 meses
				Club madres embarazadas	X					12 meses
Joyagshi	Joyagshi	X		Club de diabéticos hipertensos	X					10 meses
				Club de Madres embarazadas	X					10 meses
				Club adulto mayor	X					10 meses
				Comité local de salud	X					10 meses

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones que prestan servicios de salud. (2011)

**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Llagos.

- **Administración de los servicios de salud**

Los subcentros de salud tanto de Llagos como de Joyagshi son instituciones públicas que pertenecen al Ministerio de Salud Pública, los mismos que cuentan con personal limitado para la atención de la población existente en la parroquia y sus comunidades. Y al encontrarse la parroquia en el límite con la provincia del cañar sus habitantes también acuden a los centros de salud de la misma por la cercanía.

- **Personal disponible en los servicios de salud**

El personal médico en los centros de salud es limitado, no se cuenta con médicos especialistas, se dispone de un médico rural, un odontólogo que realiza sus pasantías pre profesionales, únicamente se cuenta con una enfermera de planta, los servicios de odontología son limitados ya que se turnan para atender a los dos subcentros de salud.



FUENTE: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019.

**TABLA 31.** Personal disponible en los servicios de salud en las comunidades de la parroquia

Comunidad	Nombre de la institución	Personal dispuesto (número de funcionarios)									
		Médicos	Odontólogos	Obstétricas	Enfermeras	Auxiliares de servicios	Auxiliares odontológico	Personal administrativo	TAP	Inspectores	Promotores de salud
Llagos	Sub Centro de Salud Felicidad Molina	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0
Joyagshi	Sub Centro de Salud de Joyagshi	2	1	0	1	1	0	0	0	0	4

Fuente: Entrevistas a instituciones de salud, 2019

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.



FUENTE: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

## Infraestructura disponible en los servicios de salud

La parroquia Llagos cuenta con dos Subcentros, la infraestructura física están en mal estado, los cuales requieren de mantenimiento, la tenencia del bien es propia del Ministerio de salud.

**TABLA 32.** Infraestructura disponible en los servicios de salud en las comunidades de la parroquia.

Comunidad	Nombre de la institución	Forma de administración				Tipo de institución			
		Pública MSP	IESS	Privado	Otro	Sub centro de salud	Centro de salud	Puesto de salud	Consultorio privado
Llagos	Sub Centro de Salud Felicidad Molina	X				X			
Joyagshi	Sub Centro de Salud de Joyagshi	X				X			
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>		<b>0</b>

**Fuente:** Entrevista a instituciones de salud, 2015

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

Al no existir los servicios de salud especializados en la parroquia sus habitantes tienen que acudir a las ciudades de Riobamba, Cuenca, Cañar y Chunchi para ser atendidos. La adquisición de las medicinas lo realiza en las mismas ciudades, porque la parroquia no existe este servicio. La población de las comunidades realiza la adquisición de medicinas en las siguientes ciudades:

**TABLA 33. Aprovechamiento de medicinas y alimentos de los asentamientos humanos**

Comunidad	Lugar de aprovisionamiento de alimentos	Lugar de aprovisionamiento de medicinas	Servicios de salud (atención infantil)	Servicios de salud (atención ginecológica)	Servicios de salud (atención en medicina general)	Servicios de salud (atención en especialidades)
Llagos	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar, Riobamba	Chunchi, Riobamba, Cuenca	Chunchi; Riobamba	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba
Paccha	Chunchi	Chunchi	Chunchi	Chunchi	Chunchi	Cuenca – Riobamba
Pacchala	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar	Chunchi	Chunchi	Llagos, Chunchi	Cuenca
Santa Rosa	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar	Chunchi	Chunchi	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba
Joyagshi	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar, Riobamba	Chunchi; Cañar Riobamba	Chunchi, Riobamba	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba
San Cristóbal	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar	Chunchi	Chunchi	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba
Tablón	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar, Cuenca	Chunchi, Riobamba	Chunchi	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba
Saguín Alto	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar	Chunchi	Chunchi	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba
Pabellón Llashipa	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar	Chunchi	Chunchi	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba
Saguín	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar	Chunchi	Chunchi	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba
Angas Evenecer	Chunchi, Cañar	Chunchi, Cañar, Riobamba	Chunchi	Chunchi	Llagos, Chunchi	Cuenca – Riobamba

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones que prestan servicios de salud. (2011)

**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Llagos

• **Equipamiento disponible en las unidades de atención de salud**

Los Subcentro de Salud de la parroquia cuentan con equipamiento básico como es telefonía, internet, herramientas de campo y equipos de computación, pero carecen de laboratorios, biblioteca, dificultando la atención de calidad que requieren los moradores de la parroquia.

**TABLA 34. Equipamiento disponible en las unidades de atención de salud en las comunidades de la parroquia.**

Comunidad	Nombre de la institución	Biblioteca		Servicios de comunicación			Disponibilidad de laboratorios				Herramienta de campo		Disponibilidad de equipos de computo		
		Si	No	Telefonía	Fax	Internet	Física	Química	Ciencias	No dispone	Si	No	Si	No	Número de equipos disponibles
Llagos	Felicidad Molina		X	X		X				X	X		X		1
Joyagshi	Joyagshi		X	x		X				X	X		X		1

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones que prestan servicios de salud. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Llagos 2019

### **Medicina tradicional**

La medicina tradicional en la parroquia se conserva de generación en generación ya que las dolencias son tratadas caseramente con plantas medicinales del sector, en el caso de las parteras han ido desapareciendo. En la actualidad la población ocupan algunas plantas medicinales, entre las más utilizadas en la parroquia tenemos: manzanilla, llantén, cola de caballo, toronjil.

### **Educación**

Se describe y analiza la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, alfabetismo y analfabetismo, deserción escolar (abandono escolar), distribución de la infraestructura escolar.

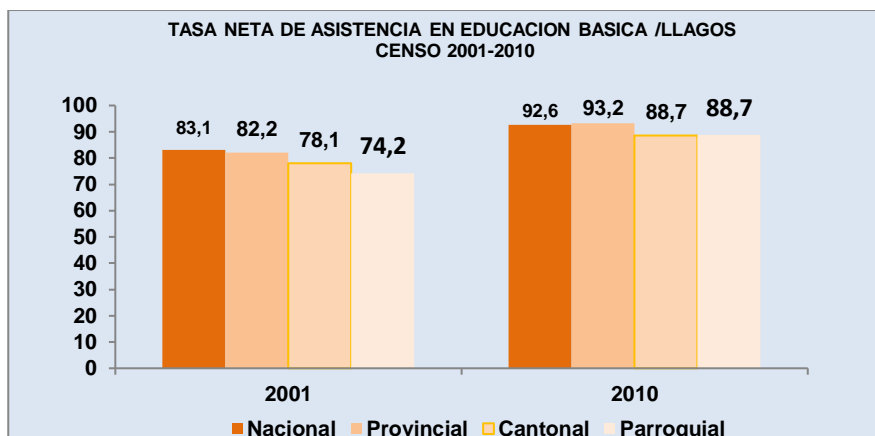


FUENTE: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

### **Tasa de Asistencia por nivel de educación**

El nivel de educación en la parroquia se ha incrementado, uno de los parámetros de lo manifestado se expresa en la tasa de asistencia a la educación básica de los niños y niñas. En el año 2001 la tasa de asistencia a educación básica de la parroquia Llagos se ubica en el 74,2%; mientras que en año 2010 registra un valor de 88,7%, que no está muy lejana a la tasa de asistencia a nivel cantonal. La tasa de asistencia referida de la parroquia Llagos se ubica igual a la del cantón (88,7%), provincia (93,2%) y país (92,6%), sin embargo no existe diferencia significativa, por lo que se refleja que existe una política a nivel del país que apoya la educación en éste segmento de la población.

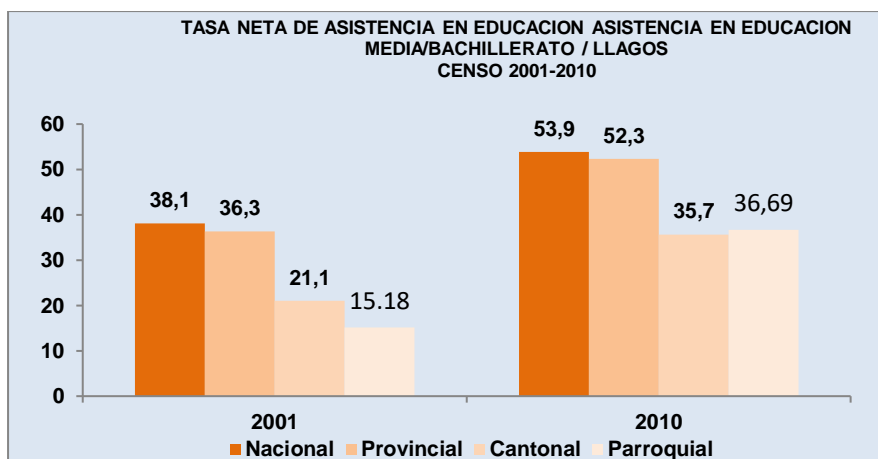
**GRAFICO 8.** Tasa de asistencia a educación básica



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda REDATAM, generadas por el INEC 2010  
**Elaborado por:** Equipo técnico Llagos, Actualización del PDOT. 2019

La tasa neta de asistencia en educación media o bachillerato, la parroquia Llagos en el año 2010 el 36,69% la misma que es superior a la reportada en el 2001 del 15,18% tasa que en el 2010 es superior a la del Cantón (35,7%) pero muy inferior en relación al promedio provincial (52,30%) y nacional (53,9%).

**GRAFICO 9.** Tasa de asistencia a educación media/bachillerato

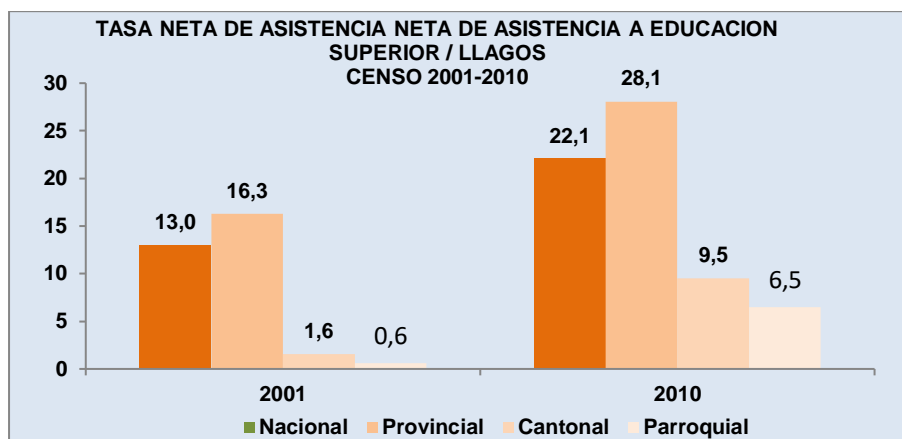


**Fuente:** Censo de Población y Vivienda REDATAM, generadas por el INEC 2010  
**Elaborado por:** Equipo técnico Llagos, Actualización del PDOT. 2019

El problema descrito con la educación media/bachillerato se agudiza en la educación superior (universitaria). De la información proporcionada por el INEC al año 2010, la parroquia Llagos apenas 6 de cada 100 estudiantes acceden a la educación superior, que está por debajo de la reportada a nivel

cantonal que es de 9,5% y la provincial de 28,1, nacional 22,1%, porcentajes que se reportan debido a que los jóvenes terminan su bachillerato y migran a los países como España y Estados Unidos.

**GRAFICO 10.** Tasa de asistencia a educación básica superior



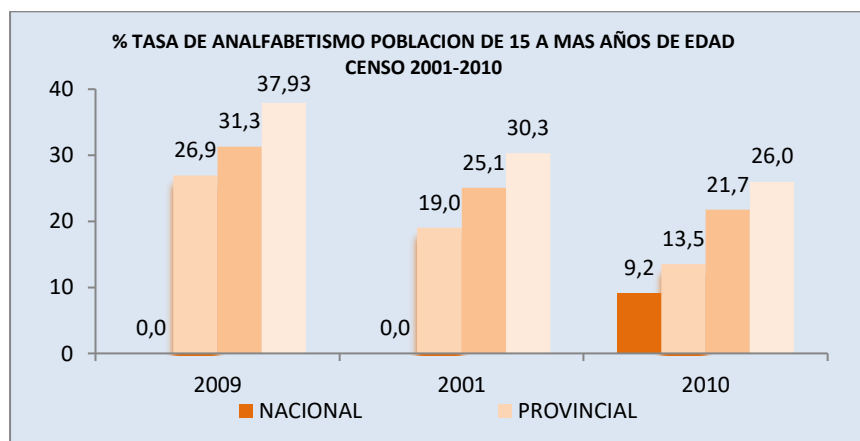
**Fuente:** Censo de Población y Vivienda REDATAM, generadas por el INEC 2010

**Elaborado por:** Equipo técnico Llagos, Actualización del PDOT. 2019

- **Analfabetismo**

El analfabetismo en el sector rural de la provincia continua siendo un problema, en la parroquia Llagos al 2010 reporta una tasa de analfabetismo del 25,99%, al comparar con la tasa del 2001 misma que asciende al 30,3%, existe una diferencia marcada. Esto nos demuestra que las políticas implementadas por los gobiernos de turno han tenido resultados satisfactorios, cabe destacar que el problema continúa sin haber sellado totalmente el problema. De la información oficial del Censo 2010, la tasa de analfabetismo de la parroquia Llagos, se encuentra por encima del promedio cantonal (21,7%), provincial (13,5) y nacional (9,2%).

**GRAFICO 11.** Tasa de analfabetismo población 15 más años de edad



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda REDATAM, generadas por el INEC 2010  
**Elaborado por:** Equipo técnico Llagos, Actualización del PDOT. 2019.

- **Equipamiento y cobertura de educación**

A partir del 2013 el estado realizara una distribución de las instituciones educativas: jardines, escuela y colegios. En la actualidad toman la designación de Unidades Educativas, institucionalidad que acoge precisamente a los tres niveles nombrados, dentro de un ámbito territorial determinado.

Por ello es necesario hacer una comparación de la información obtenida en el año 2011 hasta la presente fecha, es así que hasta el 2013 existían 2 jardines de infantes ubicados en la cabecera parroquial Llagos y en la comunidad de Joyagshi, 7 escuelas ubicadas en las comunidades de Llagos, Joyagshi, Pabellón, Saguín, Paccha, Tablón y Santa Rosa, en lo que respecta a educación secundaria existía en la cabecera parroquial Llagos y en la comunidad de Joyagshi, al 2015 se reportan la unidad Educativa Quitumbe con tres bloques: un bloque en la cabecera parroquial con nivel de formación de inicial a séptimo de bachillerato y los dos bloques en la Comunidad de Joyagshi de inicial a tercero de bachillerato

De las asambleas participativas, la población ha manifestado que los bloques de las Unidades Educativas son bastante reducidas, así como no existe el suficiente personal para su atención.

**TABLA 35.** Instituciones Educativas presentes en la parroquia hasta el año 2014

Comunidad	Nombre de la institución	Tipo de institución				Nivel de formación ofertado				Jornada			Idioma		Estado actual (2015)	
		Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Privada	Pre-escolar	Primaria	Ciclo básico	Bachillerato	Matutina	Vespertina	Nocturna	Hispana	Bilingüe	Unificada	Cerrada
Llagos	Jardín de infantes Dr. Luis Felipe Borja	X				X				X			X			X
Llagos	Escuela José Mejía Lequerica	X					X			X			X		X	
Llagos	Colegio a Distancia de Chimborazo	X					X		X	X			X			X
Paccha	Escuela Ciudad de Babahoyo	X					X			X			X			X
Santa Rosa	Escuela Ciudad de Esmeraldas	X					X			X			X			X
Joyagshi	Colegio Nacional Quitumbe	X							X	X			X		X	
Joyagshi	Jardín de infantes					X				X			X		X	
Joyagshi	Escuela Francisco Calderón	X					X			X			X		X	
Tablón	Escuela Napoleón López Zambrano	X					X			X			X			X
Pabellón	Escuela General Manuel Mateo	X					X			X			X			X
Saguin	Escuela Otilia Aguirre	X					X			X			X			X

**Fuente:** Encuesta pedagógica en las instituciones de educación Llagos 2015

**Elaborado por:** Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Llagos 2019

**TABLA 36.** Instituciones educativas que ofertan sus servicios en la parroquia Llagos

Comunidad	Nombre de la institución	Tipo de institución		Nivel de educación ofertado				Jurisdicción		Jornada	
		Fiscal	Fiscomisional	Inicial	1ro-7mo EGB	8vo-10mo EGB	1ro-3ro Bachillerato	Hispana	Bilingüe	Matutina	Vespertina
Joyagshi	Unidad Educativa Quitumbe	X		X	X	X	X	X		X	
<b>TOTAL</b>		1		1	1	1	1	1		1	

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones educativa. 2015

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 37. Población estudiantil por niveles, en las instituciones educativas en las comunidades**

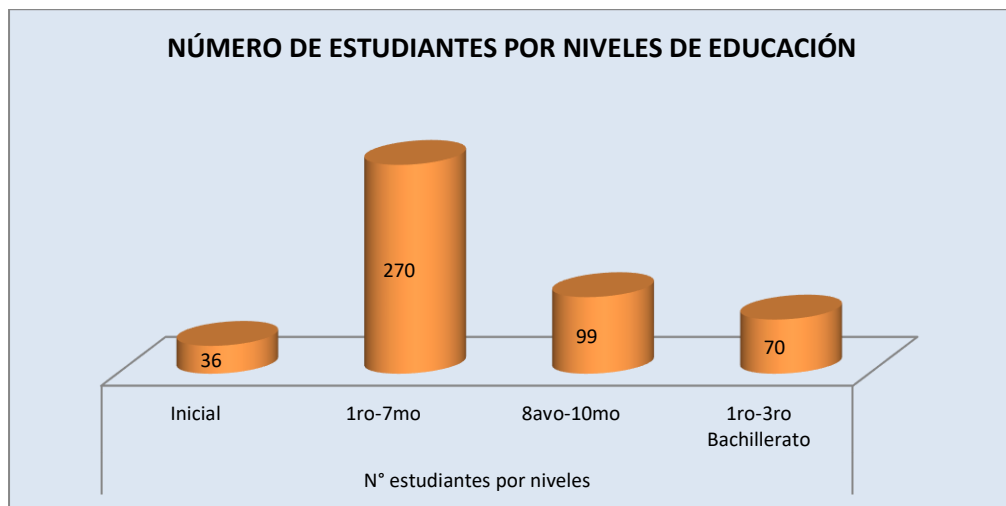
Comunidad	Nombre de la institución	N° estudiantes por niveles				Número de estudiantes			Numero profesores
		Inicial	1ro-7mo EGB	8avo-10mo EGB	1ro-3ro Bachillerato	Mujeres	Hombres	Total	
Joyagshi	Unidad Educativa Quitumbe	36	270	99	70	232	243	475	30
TOTAL		36	270	99	70	232	243	475	30
PORCENTAJE (%)		8%	57%	21%	15%	49%	51%	100,00%	

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones educativas. MED, 2015

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

La población de la Unidad Educativa Quitumbe es de un total de 475 alumnos, de los cuales el 49% corresponden a mujeres y el 51% a hombres siendo este un factor importante ya que el género femenino a nivel parroquial también ha dado un giro importante en la educación. Cada vez se suman más las mujeres que desean superarse y por lo menos obtener su bachillerato, bajo la enseñanza de 30 maestros(as).

**GRAFICO 12: Número de estudiantes por niveles de Educación.**



**Fuente:** Entrevistas en las instituciones educativas. MED, 2015

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

- **Infraestructura disponible en las instituciones de educación**

La disponibilidad de infraestructura de la Unidad Educativa Quitumbe no está acorde a los estándares nacionales ya que la misma esta subdividida por bloques

que no cuentan con los espacios físicos recomendados para un buen desarrollo de los estudiantes. Consta de 19 aulas, el bloque que se encuentra ubicado en la cabecera parroquial no cuenta con los maestros requeridos ya que existen únicamente 2 maestras para el inicial y el séptimo año de básica, además carecen de comedor para los niños y de laboratorio, únicamente existe el laboratorio de computación, en los dos bloques que se encuentran en la comunidad de Joyagshi se cuentan con comedor, cocina, el estado del bien es bueno siendo necesario el respectivo mantenimiento. La unidad es propia del Distrito.

**TABLA 38.** Infraestructura disponible en las instituciones de educación en las comunidades.

Comunidad	Nombre de la institución	Aulas		Comedor		Cocina		Tenencia del bien			
		Número	Estado	Número	Estado	Número	Estado	Propia	Comodato	Arrendado	Prestado
Joyagshi	Unidad Educativa Quitumbe	21	B	3	B	3	B	X			

B= bueno; R= regular; M=malo

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones educativas.

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

- **Equipamiento disponible en las instituciones de educación**

La Unidad Educativa, dispone de una biblioteca; laboratorio de computación para la enseñanza virtual de los alumnos, siendo incompleta ya que las maquinas no abastecen al número de alumnos existentes, no se dispone de laboratorios de física y química.

El aporte más importante que han recibido los estudiantes y la población parroquial, son los 2 INFOCENTROS, que desde el año 2012 brindan servicio de internet con 10 máquinas en la comunidad San Pedro de Joyagshi y 9 máquinas en la cabecera parroquial los mismos que brinda su servicio gracias a la firma de un convenio entre el Gobierno Parroquial Llagos y MINTEL centros que brindan los servicios de tareas dirigidas, capacitaciones en computación de acuerdo a los

diferentes grupos de edad con horarios de atención es de 8:H00 a 17H00 de lunes a viernes.

**TABLA 39.** Equipamiento disponible en las instituciones de educación en las comunidades

Comunidad	Nombre de la institución	Biblioteca		Servicios de comunicación		Disponibilidad de laboratorios			Disponibilidad de equipos de computo		
		Si	No	Telefonía	Internet	SI	NO	Tipo	Si	No	Numero
Joyagshi	Unidad Educativa Quitumbe		X	X	X		X		X		40
TOTAL											40

**Fuente:** Entrevistas en las instituciones educativas.

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

La Unidad Educativa Quitumbe por su limitada infraestructura cuenta con bloque para poder abastecer la oferta educativa en la parroquia es así que los distintos bloques están funcionando en la Ex escuela José Mejía Lequerica en la Cabecera parroquial, Ex Escuela Francisco Calderón , Colegio Quitumbe y Ex Jardín de infantes de la Comunidad de Joyagshi.

### Centros de desarrollo infantil

Los Centros de Desarrollo Infantil, han sido de gran ayuda para el bienestar para los niños como de las familias, instituciones que se encargan del cuidado y desarrollo psico-motriz de los niños (as), en edades entre los 0 a los tres años de edad, en donde se organizan juegos, talleres de pintura y actividades educativas que propenden una buena relación con los demás niños y su entorno natural. Los centros de desarrollo infantil disponibles en la parroquia, son:

La parroquia Llagos cuenta con un centro Infantil denominado “Semillitas del Puñay” que viene funcionando en la Cabecera parroquial, que en la actualidad está a cargo y bajo la responsabilidad del Gobierno cantonal de Chunchi, en jornada matutina de 8:00 a 16:00.



FUENTE: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

**TABLA 40. Disponibilidad de centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia**

Comunidad	Nombre de la institución	Administración		Jornada		Idioma
		MIES-	MIES- GAD Cantonal	Matutina	Vespertina	Bilingüe
LLAGOS	CIBV SEMILLITAS DEL PUÑAY	X	X	X		X

Entrevistas en las instituciones educativas, 2019.

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

- Población en los centros de desarrollo infantil**

La población infantil en el Centro Infantil “Semillitas del Puñay” es de 27 niños de 1 a 3 años de edad, 13 niñas y 14 niños. Para la atención y desarrollo integral de ésta población infantil se contrata a 3 Educadoras Pedagógicas y el MIESS contrata una Coordinadora. Cada promotor/educador tiene a su cargo un mínimo de 10 niños (as).

**TABLA 41. Población en los centros de desarrollo infantil en las comunidades de la parroquia.**

Comunidad	Nombre de la institución	Número de niños(as)			Numero de promotores		Numero de Parvularia (o)	
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
LLAGOS	CIBV Semillitas del Puñay	13	14	27	0	3	0	1
<b>TOTAL</b>		13	14	27	0	3	0	1

Fuente: Entrevistas en las instituciones educativas, 2019.

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

Conforme el INEC 2010, la población infantil de la parroquia, comprendida entre 0 y 3 años es de 157 niños(as); de ésta población el Centro Infantil cubre una población de 27 niños (as) menores de tres años, lo que significa que únicamente el 17% de la población infantil que en éste rango de edad cuentan con este servicio, existiendo una demanda del servicio

- **Infraestructura disponible en los centros de desarrollo infantil**

El centro de desarrollo infantil CIVB “Semillitas del Puñay” que se encuentran funcionando en la parroquia Llagos poseen una infraestructura adecuada, gracias al convenio que se mantuvo hasta el año 2018 con el MIESS y el Gobierno Parroquial con la cual se realizó el arreglo de la infraestructura donde funcionaba el Jardín de Infantes, espacio más amplio y adecuado para para el bienestar de los niños (as) de 1 a 3 años de edad de la parroquia.

**TABLA 42.** Infraestructura disponible en los centros infantiles en las comunidades de la parroquia.

Comunidad	Nombre de la institución	Capacidad total de alumnos	Aulas		Comedores		Cocina		Tenencia del bien			
			Número	Estado	Número	Estado	Número	Estado	Propia	Comodato	Arrendado	Prestado
LLAGOS	CIBV SEMILLITAS DEL PUÑAY	30	3	B	1	B	0		X			

B= bueno; R= regular; M=malo

Fuente: Entrevistas en las instituciones educativas, 2019

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

- **Equipamiento disponible en los centros de desarrollo infantil**

Los servicios de biblioteca e internet/telefonía siguen constituyendo un problema serio en los centros de desarrollo infantil, no posee biblioteca no servicios de internet y telefonía poseen botiquines con materiales y equipos básicos, poseen materiales de aseo y materiales didácticos. Respecto de la disponibilidad de equipos de computación son inexistentes en el centro infantil por el convenio

mantenido entre el GAD Parroquial - MIES se brinda apoyo de internet a través del Infocentro de la parroquia. Por lo anteriormente mencionado nos podemos dar cuenta de las limitaciones con la que tenemos en el centro de desarrollo infantil para cubrir con los requerimientos físicos y técnicos que permita un desarrollo integral con calidad y calidez.

**TABLA 43.** Equipamiento disponible en los centros de desarrollo infantil en las comunidades

Comunidad	Nombre de la institución	Capacidad total de alumnos	Botiquín	Materiales de aseo	Equipo de computación	Internet	Teléfono fijo	Espacios recreativos
LLAGOS	CIBV SEMILLITAS DEL PUÑAY	30	Si	Si	si	No	No	Si

Fuente: Entrevistas en las instituciones educativas, 2019

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

### Uso de espacios públicos

La existencia de espacio público en la parroquia para el encuentro ciudadano de los distintos grupos que habitan el territorio. En este análisis se señalarán las áreas verdes, plazas, coliseos y lugares de encuentro público para la población, en relación al número de habitantes.

- **Disponibilidad de espacios de encuentro y recreación en la parroquia.**

La parroquia dispone de espacios de encuentro y recreación, entre los cuales tenemos: casas comunales que brindan los servicios para reuniones, actividades festivas y capacitaciones en las 5 comunidades de las 11 existentes en la parroquia, que representa el 45,45% del total, los espacios mencionados cuentan con los servicios básicos necesarios para su funcionamiento.

**TABLA 44.** Disponibilidad de espacios de encuentro y recreación

Comunidad	Dispone de casa comunal			Tipo de construcción				Acceso a servicios básicos						Dispone de cerramiento		
	SI	NO	Estado	Ladrillo	Bloque	Madera	Hormigón	Luz	Agua	Teléfono	Internet	Alcantarillado	Alumbrado Público	Recolector de basura	Si	No
Llagos	x		b				x	x	x	x	x	x	x			x
Pacchala	x			x				x								x
Pabellón Llashipa																
Angas – Evenecer																
Saguin Alto																
Joyagshi	x		b				x	x	x	x		x	x	x		x
San Cristóbal	x		b	x				x	x				x	x		x
Tablón	x		b	x				x	x				x	x		x
San Rosa	x		b	x				x	x				x			x
Saguin	x		b	x				x	x				x			x
Paccha	x		b	x				x	x				x			x
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>			<b>4</b>			<b>2</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>3</b>		<b>6</b>

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

De las 11 comunidades de la parroquia Llagos, ocho cuentan con canchas deportivas, representando un 73% de comunidades que cuentan con este servicio, son utilizados para eventos deportivos y culturales. El área total de estas es de 6.605m<sup>2</sup> las mismas que cuentan con construcciones de hormigón en estado regular requiriendo mantenimiento, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los moradores de cada una de las comunidades.

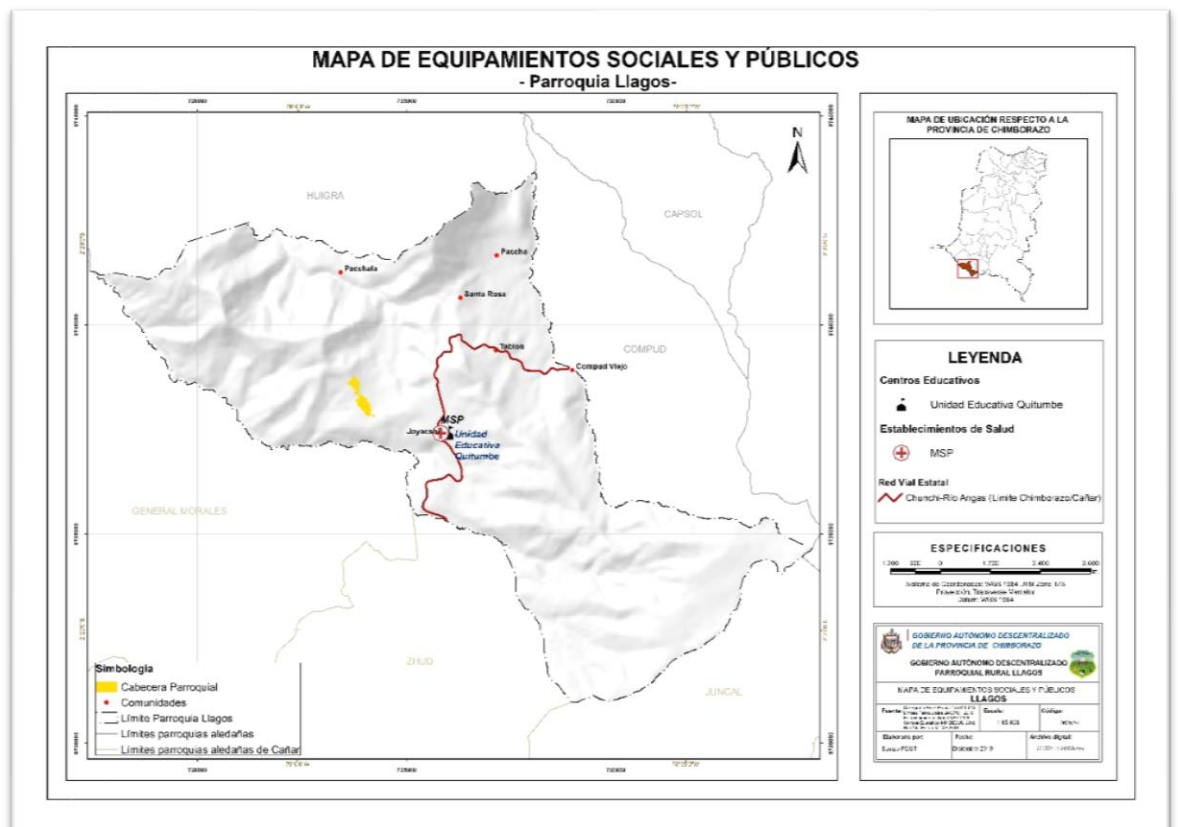
De las 8 casas comunales únicamente las comunidades de Llagos como cabecera parroquial, las comunidades; San Cristóbal, Paccha, San pedro de Joyagshi cuentan con la tenencia propia del bien en el caso de las comunidades de Tablón, Saguin, Pacchala y Pabellón pertenecen al ministerio de educación pero que en la actualidad son utilizadas como casas comunales.

**TABLA 45.** Disponibilidad de espacios públicos

COMUNIDAD	Disponibilidad		Tipo de Construcción			Estado			Superficie (m2)
	Si	No	Tierra	Hormigón	Césped	Bueno	Regular	Malo	
Llagos	X			X			X		840
Pacchala		X					X		0,00
Pabellón Llashipa	X			X			X		800
Angas – Evenecer		X							0,00
Saguín Alto		X							0,00
Joyagshi	X			X			X		945
San Cristóbal	X			X				X	840
Tablón	X			X			X		840
San Rosa	X			X				X	800
Saguín	X			X			X		700
Paccha	X			X			X		840
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>6.605</b>

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**MAPA 17. Instituciones de salud y educación**





Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019.

### **2.1.2.2 Cobertura de patrimonio**

Describe y analiza el recurso patrimonial del territorio, utilizando la información del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural -INPC-, el cual ha construido una base de datos de patrimonio cultural conocida como ABACO, esta base sumada a la disponibilidad de información generada por el GAD y la contenida en el PDOT cantonal de su territorio, realizará la identificación del patrimonio cultural tangible e intangible de la parroquia, donde se deberán considerar las prácticas provenientes del conocimiento ancestral y de los valores culturales. Fuente: INPC (ABACO), Casa de la Cultura.

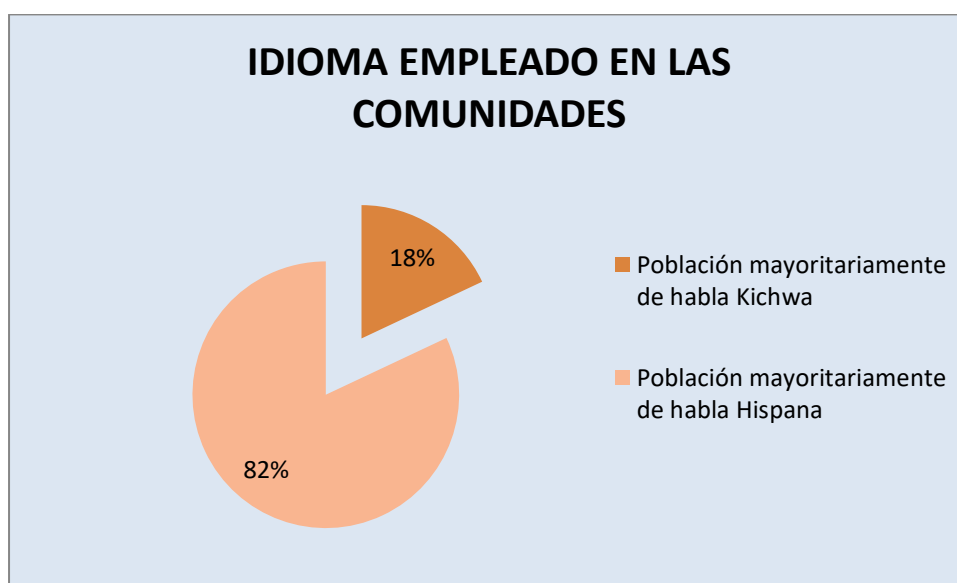
#### **✓ Patrimonio intangible**

Idioma empleado mayoritariamente por la población en los diferentes asentamientos humanos de la parroquia

#### **✓ Idioma**

En la parroquia, la totalidad de sus comunidades el 100% se consideran mestizos de habla hispana, tomando en cuenta que la inmigración principalmente de la provincia de Cañar que están habitando en los diferentes asentamientos humanos especialmente en las comunidades de Joyagshi, Saguín Alto y Angas existen bilingües en un 18% de la población total de la parroquia.

**GRAFICO 13:** Idioma empleado en las comunidades



Elaborado por: Equipo técnico de actualización del PDOT, 2019.

✓ **Vestimenta Tradicional**

En la parroquia, no existe vestimenta tradicional, en la antigüedad mencionan que usaban ponchos tejidos de lana de borrego, alpargatas de caucho y sombrero de paño, en la actualidad existen pocas personas especialmente los adultos mayores que utilizan poncho y sombrero, los jóvenes utilizan vestimenta occidentalizada, existen mujeres del sector del cañar que han migrado a la parroquia, que utilizan pollera, sombrero, y chalina. Los jóvenes no han adoptado vestimenta tradicional ya que en su totalidad su vestimenta es occidentalizada, principalmente se debe al alto porcentaje de migración en la parroquia.

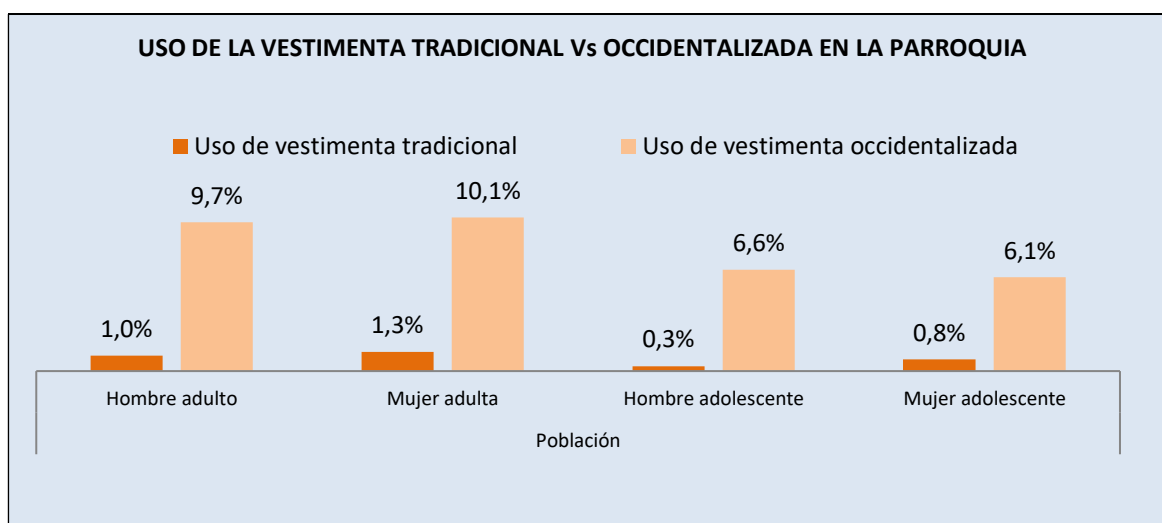
**TABLA 46.** Uso de vestimenta tradicional Vs. vestimenta occidentalizada

Comunidad	Hombre adulto		Mujer adulta		Hombre adolescente		Mujer adolescente	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Uso de vestimenta tradicional	16	1,0%	20	1,3%	5	0,3%	12	0,8%
Uso de vestimenta occidentalizada	154	9,7%	159	10,1%	105	6,6%	97	6,1%
TOTAL	170	10,8%	179	11,3%	110	7,0%	109	6,9%

Fuente: Taller comunal/ Mesa de trabajo socio-cultural

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**GRAFICO 14:** Uso de la vestimenta



Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.



Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

- **Prácticas productivas ancestrales**

En la parroquia existen varios productos que se pueden considerar como tradicionales, tal es el caso de maíz, papa y arvejas. En el caso del maíz siendo uno de los productos más tradicionales de América se lo cultiva entre las comunidades que se encuentran desde los 2.600 msnm hasta los 3.000 msnm, por lo general se lo cultiva entre los meses de diciembre y enero para de esta manera, aprovechando las primeras lluvias para ser cosechados especialmente en choclo en los meses de agosto y septiembre.

En lo que se refiere al trigo y maíz se lo siembran principalmente en las comunidades de Pabellón, Llashipa que siembran principalmente en los meses de

marzo y se lo cosecha por el mes de octubre en pleno verano, el rubro papa es sembrado en la zona alta como Saguín Alto, Angas la siembra se lo realiza casi en todas las comunidades de la parroquia y entre los meses de mayo y diciembre, produciéndose la cosecha entre los meses de diciembre y junio.

- **Prácticas ancestrales vigentes**

Entre las prácticas ancestrales que se conservan en la parroquia son:

### **La minga**

La minga es una práctica ancestral que se realiza principalmente en las comunidades indígenas de la región interandina, la cual se basa en el trabajo comunitario con una finalidad o beneficio en común. En la minga participan los directos beneficiarios de la ejecución de diferentes trabajos: como limpieza de canales y vías de acceso, construcción y mejoramiento de obras civiles dentro de las comunidades, tales como canchas deportivas, casas comunales, escuelas. Es el cabildo o el presidente de una determinada organización quien convoca a la minga, constituyéndose en obligatorio para todos los miembros de la organización; de no cumplir con éste deber, deberán acogerse a las multas establecidas para el efecto y acordadas en asamblea general. También se determinan ciertas comisiones para la coordinación del trabajo o para la preparación de bebidas o alimentos o la comisión de herramientas.

### **Prestamanos**

Esta práctica ancestral se lo realiza entre familiares y vecinos de las comunidades, para la realización de trabajos agropecuarios, construcción de viviendas, entre otras; la finalidad es que se ayuden con el compromiso de devolver el favor en otro momento a las personas que participan en el trabajo. El prestamanos permite optimizar el tiempo y ahorrar recursos económicos en la contratación de jornales.

No necesariamente la persona que presta la mano debe permanecer toda la jornada de trabajo, puede realizarlo de manera preferente a horas de la mañana (uyari).

### **Las jochas**

La jocha es un aporte (sea en efectivo o con regalos), que realizan las personas para la realización de una fiesta religiosa o no religiosa, este aporte se entrega al que está encabezando las festividades (Prioste), como por ejemplo el pago de una comparsa, la banda de músicos, parte de la comida para la fiesta, los juegos pirotécnicos, entre otras. Es muy notorio en la celebración del matrimonio, los nuevos esposos reciben jochas como: alimentos, bebidas, animales, utensilios de cocina, cobijas, etc.

- **Festividades y otras expresiones culturales**

Cada una de las comunidades tiene días de fiesta en donde rinden homenaje a sus Santos y como agradecimiento de todo lo que pasado durante el año realizan misas, juegos deportivos, toros y otras actividades, para ello existe un Comité de Fiesta que es el encargado de coordinar las festividades. Estas lo realizan con la colaboración de aportes de los comuneros y existen gran colaboración de los migrantes que envían sus donaciones para las fiestas. Durante las festividades se practican juegos tradicionales como son la vaca loca, el carnero, la bruja, juegos deportivos, y los toros de pueblo que lo realizan en todas las comunidades, en estas festividades la gastronomía típica es las papas con cuy, el ornado con mote y la chicha la misma que reparten a todos los participantes de la fiesta.



Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

**TABLA 47.** Calendario festivo y gastronomía típica de los asentamientos humanos de la parroquia

Comunidad	Nombre de la celebración	Tipo de celebración		MESES												GASTRONOMÍA (Comida Típica de cada Festividad)
		Religiosa	No religiosos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Llagos	Parroquialización		X							17						Papas con ornado, mote, chicha de jora
	Santísima virgen del Carmen	X								16						Papas con cuy, caldo de gallina criolla, mote
	San José	X			19											Papas con cuy, ornado, chicha de jora
Paccha	María Auxiliadora	X	X					24								Caldo de gallina criolla, Choclos, buñuelos
Santa Rosa	Santa Rosa	X									30					Papas con cuy, ornado, mote
Joyagshi	San Pedro y San Pablo	X							29							Papas con cuy – chicha
San Cristóbal	Fiesta del niño	X												24		Chancho, mote, papas con cuy
Tablón	Virgen del cisne	X										9				Res, mote, chicha, papas con cuy
Pabellón Llashipa	Virgen del Rocío o de la Nube	X											7			Mote, ornado, papas con cuy, gallina criolla
Saguín	Fiestas del niño	X												24		Papas con cuy, mote con ornado
Angas Evenecer	Navidad		x												25	Chancho, cuy, papas, mote, chicha
	Semana santa															Fanesca

**Fuente:** Taller comunal/ Mesa de trabajo socio-cultural  
**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

- **Cuentos y leyendas ancestrales**

Los cuentos y leyendas son característicos y propios de cada comunidad los mismos que se han ido manteniendo y que por falta de interés no han sido recopilados y archivados, únicamente se han ido transmitiendo de generación en generación recopilar una gran información de cuentos y leyendas, y por la falta de atención a nuestros mayores, pues ellos tienen mucha experiencia y son conocedores de lo que ha sucedido desde hace mucho tiempo.

**TABLA. 48.** Tradiciones practicadas en los asentamientos humanos de la parroquia

Comunidad	Nombre del cuento o leyenda	Descripción
Llagos	Los artistas de Joyagshi	Era un día soleado, y de repente el cielo se nublo y comenzaron el Cerro Puñay y la piedra bola que se encuentra al frente a lanzarse
Paccha	El campesino del Puñay	Un vez había un campesino que madrugaba a pastar la yunta en el Puñay y en un descuido se lo perdió, estando en la búsqueda se encontró con un hombre que lo invito a pasar en un túnel en el cerro en donde vio una bodega llena de diferentes cosas de oro , y la yunta estaba moliendo caña, el señor le compro la yunta y como pago le entrego una mishca de mazorcas de oro y en el camino cambio con 6 caballos y una carga de arveja
Pachala	El Chulla longo	Era un niño que lloraba en el bosque y espantaba a la gente ya especialmente a las mujeres ya que estaba resentido porque su madre lo abandono cuando recién nació, porque tenía sarna en todo su cuerpo, el niño había muerto y su espíritu era el que bajaba por todo el pueblo.
Santa Rosa	El Cerro Puñay	Un hombre y una mujer en las faldas del Puñay salieron a cavar papas y nunca regresaron, sus familiares buscaban sus cuerpos y nunca los encontraron , la gente que pasa por el lugar escucha lamentos de los campesinos debajo de una roca lo que suponían que habían sido encantados.
Joyagshi	El perro endemoniado	Un abuelo mando a sus hijos nietos a ver qué pasaba en el corral ya que los animales estaban asustados y al llegar vieron un perro negó que le salía candela por los ojos y ellos regresaron asustados a la casa.
San Cristóbal	Llshaco	Llshaco era un hombre que tenía granos en la cara, sin nariz le gustaba lastimar a las personas para usar su sangre para alivio de sus llagas y asustaba a los niños que se portaban mal
Tablón	La casa abandonada	Existe una casa vieja abandonada que todas las noches a las 12 se escucha llorar a un niño, hasta que un buen día los moradores se quedaron para escuchar y era realidad , nunca volvieron ya que decían que es una casa con más energías.
Saguín Alto	Chiquito Longo	Una tarde llovían como nunca se había visto en el lugar, los moradores asustados ese acercaron a la ventana de la casa y vieron pasar a un niño con los pelos parados con un olor nauseabundo vestido de vaquero, y como de no creer paso el niño y dejo de llover, los moradores quedaron muy asustados.
Pabellón – Llashipa	La culebra guardiana de la cueva	En Llashipa existe una piedra blanca, en donde los moradores del sector mencionan que existe una cueva en donde hay oro, y una culebra que se encuentra en la entrada no deja pasar a persona alguna, por lo cual mencionan que es la culebra guardiana del tesoro escondida de Llashipa.
Saguín	Los espíritus de Saguín	Un morador del sector cuenta que cuando tenía 15 años se encontraba sentado descansando cuando vio que una paloma blanca se lanzó a la piscina donde trabajaba, Días antes su patrón salió a la ciudad a operarse, al día siguiente llego la noticia que había muerto justo a la hora que él había visto a la paloma, por lo que creen que fue su espíritu.
Angas – Evenecer	El cuento del lobo	Cuentan que el lobo se encuentra con el conejo y le dice que a la tarde va a traerle el borrego más gordo y el gana la apuesta del temido de la comarca, entonces el conejo más vivo se consigue un cuero de borrego y lo llena de piedras, el lobo va furioso corre atacar a su presa y se queda con una piedra en el hocico sin poder sacárselo y llega arrepentido y pide de favor que le ayuden.

**Fuente:** Taller comunal/ Mesa de trabajo socio-cultural

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2015

- **Expresiones artísticas**

La mayoría de asentamientos humanos de la parroquia, cuentan con grupos de danza que corresponden al 45,45% del total de las comunidades, estos grupos de danza folclórica mismos que participan en los días de festividades, tanto religiosas, Carnaval y Parroquialización, además estos grupos participan en diferentes actos tanto a nivel parroquial y cantonal.



Fuente archivo fotográfico GADPR Llagos 2019.

- **Patrimonio cultural tangible**

En la parroquia Llagos, se cuenta con el Cerro Puñay siendo este un patrimonio del cantón Chunchi, a pesar que se encuentra dentro de la jurisdicción parroquial; la piedra bola que es un atractivo turístico que se encuentra frente al Cerro Puñay; en el sector de Llashipa se encuentran vestigios de las mesetas, que según relatos mencionan que eran pequeños templos en donde realizaban ceremonias y rituales religioso; en la comunidad de Angas existen las Cuevas del Cuarenta, las mismas que requieren ser explotadas y fomentar el turismo en la zona.

### **Cerro Puñay**



En base a la investigación realizada por la ESPOCH sobre el “CERRO PUÑAY, se sostiene que la conquista española provocó una ruptura en el modo de vida de las culturas milenarias de los Andes del Ecuador y en toda América, causando un quebrantamiento en la dialéctica social y el contínuum histórico de estas sociedades, el cual por miles de años se había entre tejido entre

el conocimiento y el respeto integral de su existencia, entre el mantenimiento y la regeneración de sus ciclos vitales, y la conservación de los procesos evolutivos naturales.

Gustavo Reinoso (2006), sin tener antecedentes arqueológicos, hace mención especial al Puñay como uno de los cerros que formaban parte del panteón cañarí. Para él, la geografía sagrada de los cañarís estaba configurada por los cerros “Puñay, Cuthuay, Azuay, Yanacuri, Narrío, Buerán, Abuga, Fasayñan, Guanacauri, Turi, Huahualshumi, Curitaqui, Llaver, Shaurinshi, Cabogana y Huiñaguarte” (Reinoso, 2006: 133). Para terminar la contextualización histórica, es pertinente mencionar que Garcilaso de la Vega dice que “Antes de la llegada de los Incas, adoraban los cañarís, por principal Dios a la Luna” (Garcilaso de la Vega), 1964, afirmación que es complementada por Juan Cordero al citar las conclusiones del padre Julio Matovelle, quien puntualiza que cada parcialidad o ayllu poseía un santuario dedicado a la Luna, considerando para esto que el prefijo “si” tiene relación directa con la Luna. Ejemplos de estos sitios mencionados por Matovelle son: “Sindica, Sidcay, Alausí, Peleusí, Sayausí, Sisid, Shaurinshi y Joyagshi y que en estos lugares había un altar o espacio mayor para el culto lunar” (Cordero, 2007: 178). En la sub región de Joyagshi, Idrovo localiza montículos y terrazas. Este sitio es definido como un posible centro integrador de algunos villorrios enclavados en los Andes de las provincias de Chimborazo y Cañar.

### **Mal paso**



Personas adultas manifiestan que el acantilado es un camino antiguo que conduce al sector de Llashipa por donde transitaban personas con animales transportando productos como cebada, lenteja y trigo que en esa época era de gran abundancia en el sector, además fue una de las vías por donde sacaban la madera para la construcción de la primera iglesia de la Parroquia Llagos.

### **Las cuevas del cuarenta**



Estas cuevas se encuentran ubicadas en la comunidad de Angas denominadas así por que antiguamente por el sector transitaba el ferrocarril donde se encuentra marcado el kilómetro cuarenta, sector no muy conocido en donde existe gran cantidad de murciélagos y una vegetación exuberante.

### **Mesetas de llashipa**



Atractivo ubicado el sector de Llashipa, de allí su denominación, las mismas que por el pasar del tiempo han sido cubiertas por la vegetación del lugar, manifiestan que fueron lugares en donde los cañarís realizaban sacrificios y adoraciones a sus dioses.

### **La piedra bola**



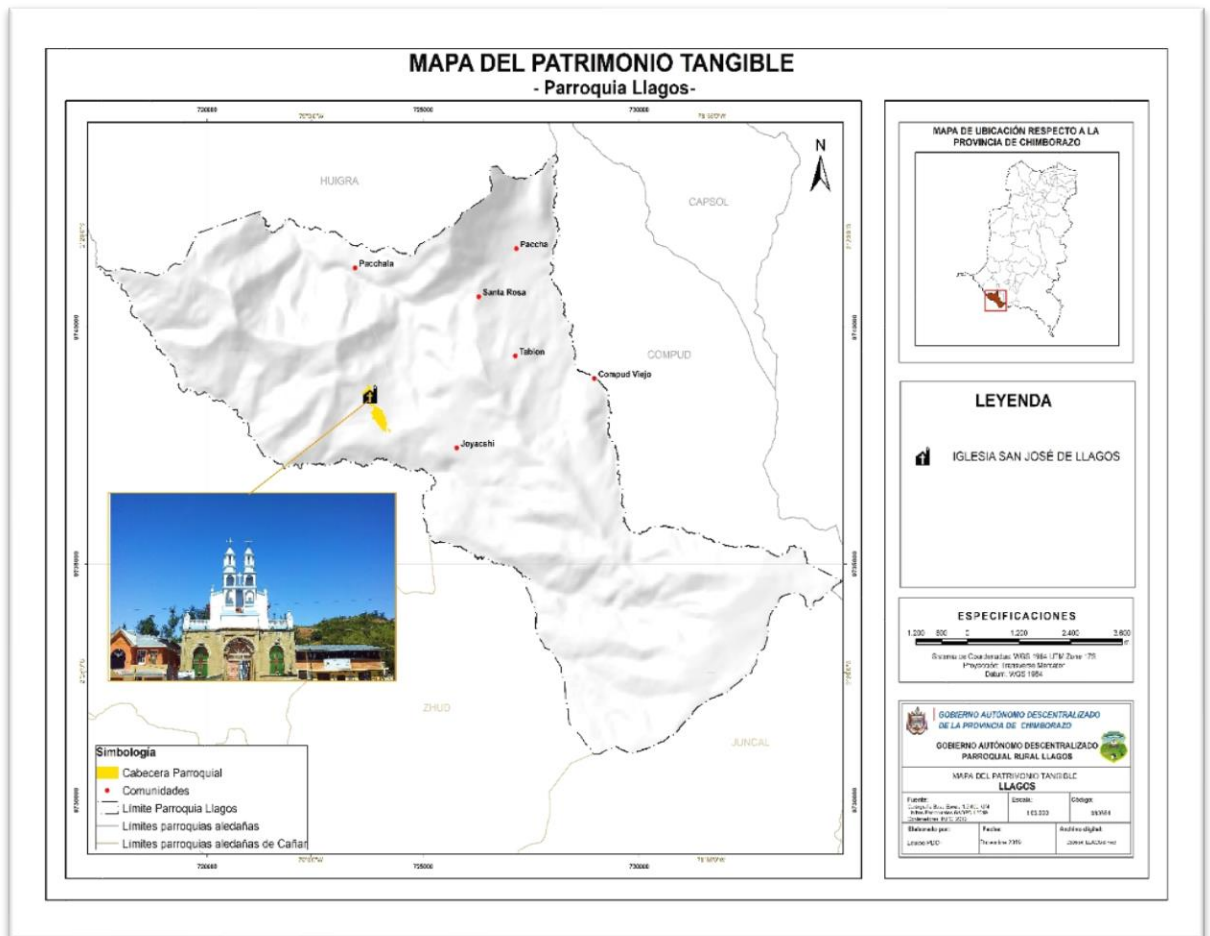
Atractivo que se encuentra ubicado frente al Cerro Puñay en donde cuenta la historia que es la novia del cerro que en verano juegan con bolas de fuego las mismas que son lanzadas de un lado al otro.

### **Otros atractivos**

Atractivos que no son conocidos el Bosque de San Lorenzo un bosque nativo que hasta la actualidad no ha tenido intervención del hombre, contamos también con los páramos de Saguín Alto atractivo por sus formaciones en forma de pirámides y los hermosos atardeceres de la Parroquia en temporada de verano.

Atractivos naturales como las Rocas situado en el sector de Tinajeras es un mirador natural en donde se pueden apreciar la belleza natural de la parroquia sus maravillosos atardeceres, al majestuoso Puñay.

## MAPA 18. Patrimonio tangible



### 2.1.2.3 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Demografía	Densidad poblacional de 3,7hab/ha, por lo que no existe hacinamiento de habitantes en la parroquia.  Gracias a las políticas del Gobierno han retornado un promedio del 0,5% de migrantes que están ubicados especialmente en la cabecera parroquial y la comunidad de Joyagshi	Abandono de las comunidades por parte de sus habitantes y concentración en la cabecera parroquial y la comunidad de Joyagshi  En los últimos 20 años se reportan un alto porcentaje de migración temporal y permanente a nivel parroquial (78% )
Educación	Incremento del 21,5% de estudiantes en bachillerato de acuerdo al censo 2001(15,18%) con respecto 2010 (36,69%)	Existe el 6,5% de estudiantes que continúan la educación superior
Salud	2 sub centros de salud equipados con infraestructura y equipos básicos y en comunidades accesibles para el 100% de la población.	En los dos sub centros de salud no se cuenta de personal en especializado
Acceso y uso de espacio público	73% de las comunidades cuentan con canchas deportivas.	64% de las canchas deportivas pertenecen al distrito de educación y se encuentran en mal estado
Necesidades Básicas		83% de la población cuenta con NBI
Organización Social	100% de las comunidades cuentan con directivas	27% de comunidades no cuentan con personería jurídica
Grupos Étnicos	Actualmente el 99% de la población de la parroquia es mestiza y el 1% es indígena debido a la migración de habitantes del cantón Cañar a la parroquia por adquisición de terrenos lo cual introduce nuevas etnias a la parroquia.	Perdida de la entidad cultural de la parroquia por la inmersión de cultura occidentalizada.
Patrimonio cultural	100% de las comunidades de generación en generación continúan con prácticas ancestrales vigentes como actividades religiosas, gastronómicas y practicas productivas cuentos y leyendas.	No se cuentan con patrimonio tangible registrado en el INPC Inexistencia material escrito
Igualdad	Respeto a los derechos a género femenino Integración de grupos de atención prioritaria en actividades dentro de la parroquia	
Movilidad Humana	80% de las comunidades cuentan con vías de segundo y tercer orden.	Desinterés de los moradores en el mantenimiento vial

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019



# COMPONENTE ECONÓMICO - PRODUCTIVO

### 2.1.3 Componente Económico Productivo.

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía

#### MESAS DE TRABAJO



Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

#### 2.1.3.1 Actividades económicas / sectores productivos

##### Actividades productivas

De acuerdo a la realidad de la parroquia se analiza las principales características de sectores económicos relevantes tales como: agrícola, ganadero, pesquero, manufacturero, comercio, servicios, finanzas, turismo y otros en donde en la parroquia su principal actividad en la actualidad es la ganadería de leche como pequeños y medianos productores seguido de actividades agrícolas que generalmente lo realizan cultivando papa, maíz y arveja para auto consumo y el excedente lo vende en los mercados locales.

- **Sistema de producción agrícola**

La economía de la zona está sustentada la mayor parte de cultivos de ciclo corto, lo que implica que parte del año los terrenos están ocupados con cultivos como: papa, maíz, frejol, arveja, habas y otra parte con cultivos secundarios, entre los que se puede mencionar avena, vicia entre otros. De 375 familias que representa el 40% de los hogares tienen cultivos, los cuales consideran como principal cultivo a la arveja, papas y maíz de este último obtienen rendimientos de hasta 10 qq/Has,

los mismos que son más bajos que el promedio cantonal. La mayoría de campesinos para incrementar estos rendimientos utilizan indiscriminadamente abonos químicos y orgánicos. Esta actitud se ha convertido en parte del conocimiento y la práctica de los productores, aunque pocos declaran su utilización permanentemente como su cultivo principal. Entre los principales productos agrícolas, tenemos a la papa, maíz y arveja

**TABLA 49.** Caracterización de la unidad de producción familiar en la parroquia.

Cultivo	Comunidad	Superficie promedio por familia (ha)	Periodo anual de siembras y cosechas		Destino de la producción		
			Mes de siembra	Mes de cosecha	Venta	Autoconsumo /y venta	Autoconsumo
PAPAS	SAGÜIN ALTO	5	Marzo/Octubre	Septiembre / Abril	x		
	LLAGOS	1	Abril/Junio	Septiembre / Diciembre		x	
	PACCHA	0,5	Abril/Junio	Septiembre / Diciembre		x	X
	<b>Promedio por cultivo</b>	2,17					
MAÍZ	SANTA ROSA	0.5	Diciembre – Enero	Julio – Agosto		x	
	PABELLÓN-LLASHIPA	0.5	Diciembre – Enero	Junio – Julio		x	
	LLAGOS	1	Diciembre – Enero	Julio – Agosto		x	
	<b>Promedio por cultivo</b>	0,67					
ARVEJA	TABLÓN	0.5	Abril	Julio		x	
	SAGÜIN	0.25	Abril	Junio		x	
	LLAGOS	1	Abril	Junio		x	
	<b>Promedio por cultivo</b>	0,58					

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 50.** Cultivos transitorios que se desarrollan en la parroquia

Cultivo	Superficie (ha)	Porcentaje
Papa	29,5	42,1%
Maíz suave choclo	26,5	37,9%
Arveja verde en vaina	14,0	20,0%
<b>TOTAL</b>	<b>70,0</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA. 51** Cultivos permanentes que se desarrollan en la parroquia

Cultivos permanentes	Superficie (ha)	% sobre el total de las áreas destinadas a producción
<b>Total</b>	<b>5.280,5</b>	<b>79%</b>

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario. (2011)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

Este dato se registra en relación a la superficie total de producción a nivel parroquial en cada una de las comunidades en donde sus principales cultivos agrícolas son el maíz, papa y arveja siendo

**TABLA 52.** Capacidad de generación de ocupación en el sector rural por cultivo.

Cultivo	Comunidades de referencia	Número total de jornales								Total de jornales empleados
		Preparación del suelo		Siembra		Labores culturales		Cosecha		
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Papa	Sagüin Alto	15	16	12	13	25	27	40	43	92
	Llagos	13	16	12	15	20	25	35	44	80
	Paccha	10	14	12	17	20	28	30	42	72
	<b>Promedio por cultivo</b>									<b>81</b>
Maíz	Santa Rosa	10	26	4	11	12	32	12	32	38
	Pabellón – Llashipa	9	28	3	9	10	31	10	31	32
	Llagos	10	34	3	10	8	28	8	28	29
	<b>Promedio por cultivo</b>									<b>33</b>
Arveja	Tablón	5	13	3	8	6	15	25	64	39
	Sagüin	6	15	3	8	6	15	25	63	40
	Llagos	5	15	3	9	5	15	20	61	33
	<b>Promedio por cultivo</b>									<b>37</b>

Fuente: Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario. (2015)

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 53.** Costos de producción de los principales rubros de producción

Costos de producción de los principales rubros de producción										
Cultivo	Comunidades de referencia	Número total de jornales								Costo total en US\$ POR HECTÁREA
		Preparación del suelo		Siembra		Labores culturales		Cosecha		
		US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	
PAPA	SAGÜIN ALTO	100	6	800	44	450	25	450	25	1800
	LLAGOS	80	5	750	47	400	25	350	22	1580
	PACCHA	70	5	700	51	300	22	300	22	1370
	<b>Promedio por cultivo</b>	<b>83</b>	<b>5</b>	<b>750</b>	<b>48</b>	<b>383</b>	<b>24,211</b>	<b>367</b>	<b>23</b>	<b>1583</b>
MAÍZ	SANTA ROSA	80	11	70	9	300	40	300	40	750
	PABELLÓN-LLASHIPA	80	10	60	7	350	42	350	42	840
	LLAGOS	80	12	70	11	200	31	300	46	650
	<b>Promedio por cultivo</b>	<b>80</b>	<b>11</b>	<b>67</b>	<b>9</b>	<b>283</b>	<b>38</b>	<b>317</b>	<b>42</b>	<b>747</b>
ARVEJA	TABLÓN	80	16	40	8	90	18	300	59	510
	SAGÜIN	80	16	40	8	90	18	300	59	510
	LLAGOS	80	16	40	8	80	16	300	60	500
	<b>Promedio por cultivo</b>	<b>80</b>	<b>16</b>	<b>40</b>	<b>8</b>	<b>87</b>	<b>17</b>	<b>300</b>	<b>59</b>	<b>507</b>

Fuente: Entrevistas a productores. (2019)

**TABLA 54.** Ciclos productivos de los principales rubros de producción

Cultivo	Meses de siembras	Meses de cosechas
Papas	Abril/junio/octubre	Agosto/diciembre/marzo
Maíz	Diciembre/enero	Agosto/septiembre
Arveja	Marzo/abril	Agosto/septiembre

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 55.** Destino de la producción de los principales rubros de producción

Comunidades productoras	Cultivo	Destino de la producción		
		Autoconsumo	Venta	Autoconsumo y venta
Llagos	Papa			X
	Maíz			X
	Arveja			X
Paccha	Papa	X		
	Maíz	X		
	Arveja			X
Pacchala	Frejol		X	
	Maíz			X
	Arveja			X
Santa Rosa	Maíz			X
	Arveja		X	
	Frejol			X
Joyagshi	Papa			X
	Maíz			X
	Arveja			X
San Cristóbal	Papa	X		
	Maíz	X		
	Arveja	X		
Tablón	Papa			X
	Maíz			X
	Arveja			X
	Papa		X	
Pabellón - Llashipa	Papa			X
	Maíz			X
	Arveja			X
Sagüin	Papas			X
	Maíz			X
	Arveja			X
Angas – Evenecer	Papas			X
	Maíz			X
	Arveja			X

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario. (2015)

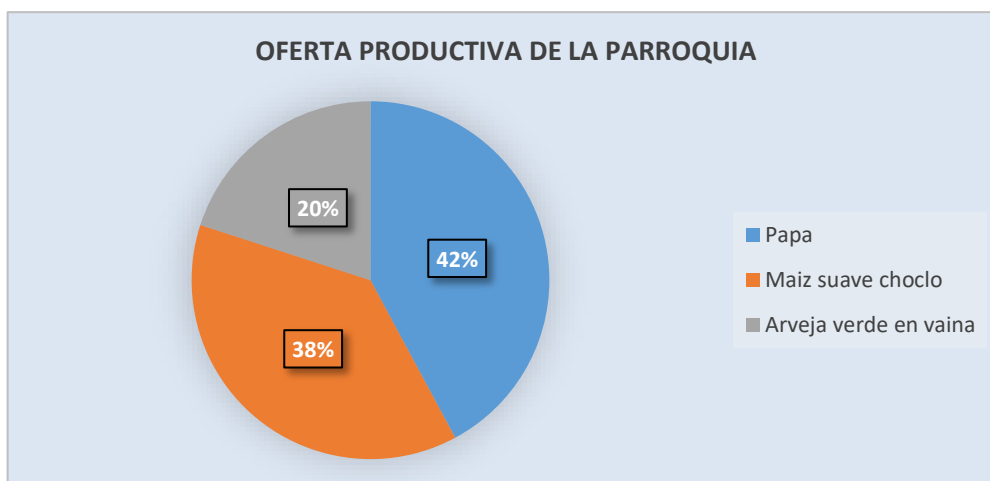
**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 56. Oferta Productiva**

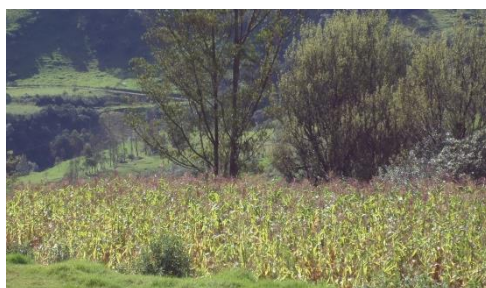
Oferta productiva de la parroquia				
Cultivo	Comunidades productoras	Rendimiento (t/ha)	Superficie (ha)	Volumen de oferta (t)
Papa	SAGÜIN ALTO	14	15	210
	LLAGOS	12	8	96
	PACCHA	11	6,5	71,5
	<b>Total</b>		<b>29,5</b>	<b>377,5</b>
Maíz suave choclo	SANTA ROSA	3,8	4,5	17,1
	PABELLÓN – LLASHIPA	4	12	48
	LLAGOS	4,5	10	45
	<b>Total</b>		<b>26,5</b>	<b>110,1</b>
Arveja verde en vaina	TABLÓN	2	5	10
	SAGÜIN	2	4	8
	LLAGOS	2,5	5	12,5
	<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>30,5</b>

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**GRAFICO 15. Superficie dedicada a la producción agrícola**



Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2015



Fuente archivo fotográfico GADPR Llagos 2019.

- **Sistema de producción pecuario**

La ganadería de leche es la principal actividad de los pobladores de la parroquia con características de producción ganadera y lechera individualizada, estas comunidades no han podido generar valor agregado a su producto. En las comunidades predominan animales de raza criolla obteniendo una producción a nivel parroquial de 1000 a 1500 litros/quincenales en época de invierno a diferencia de la época de verano donde la producción registra valores de 600 a 800 litros/quincenales, el manejo de los animales es tradicional, la alimentación es principalmente a base pasto natural (kikuyo) incluso junto al bosque nativo y con un sistema de pastoreo denominado “sogeo”. Su producción promedio es de 8 litros/vaca/día.

La comercialización se realiza en el Centro de Acopio de la localidad y a intermediarios como la Nutri Leche, Dalilac y queseros de la zona, los animales de descarte son llevados a los mercados de la localidad como Joyagshi y Chunchi, para ser vendidos y posteriormente faenados, no existen especies de ovinos ni equinos en la localidad.

**TABLA 57.** Población animal de especies mayores

Población animal de especies mayores Comunidad	Población animal de especies mayores			
	Ganado bovino de leche		Ganado porcino	
	Mestizó	Criollo Mejorado	Mestizos	Mejorado
Llagos	273	105	354	
Paccha	97	35	22	
Pacchala	40	10	12	
Santa Rosa	109	63	87	
Joyagshi	452	196	384	
San Cristóbal	25	14	78	
Tablón	105	18	88	
Sagüin Alto	60	30	4	
Pabellón-Llashipa	95	25	45	
Sagüin	60	24	45	
Angas – Evenecer	257	94	78	
<b>TOTAL</b>	<b>1573</b>	<b>614</b>	<b>1197</b>	

Fuente: Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario. (2015)

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

**TABLA 58.** Producción pecuaria de especies mayores en la parroquia.

Producto pecuario	Comunidades productoras	Rendimiento Litros Promedio por animal	Población animal	Volumen de oferta
Leche	Llagos	8	120	960
	Paccha	10	130	1300
	Pacchala	8	60	480
	Santa Rosa	7	90	630
	Joyagshi	9	120	1080
	San Cristóbal	7	30	210
	Tablón	8	90	720
	Sagüin Alto	10	115	1150
	Pabellón-Llashipa	7	50	350
	Sagüin	7	84	588
	Angas – Evenecer	10	95	950
	<b>Promedio parroquial</b>		<b>8,3</b>	
<b>Total</b>			<b>2187</b>	<b>8418</b>

**Fuente:** Taller comunal. Mesa de mapeo comunitario. (2015)

Elaborado por: Equipo técnico del Gobierno Parroquial de Llagos 2019



Fuente: Archivo Fotográfico GADPR Llagos

## Trabajo decente

- **PEA por sexo y auto identificación étnica**

La población económicamente activa de acuerdo a la actividad en la parroquia Llagos, en su mayoría son mujeres que representa el 55% y la población masculina está representada por el 45% que entre sus principales actividades son las agropecuarias, la que en su mayoría son mestizos con un 99% e indígenas especialmente los inmigrantes de la provincia de Cañar con un 1% que han comprado tierras en la parroquia en donde realizan actividades agropecuarias. La población por sexo está representada por un 57% por hombres mientras que el 43% representada por mujeres, este fenómeno en la actualidad ha cambiado por el alto porcentaje de migración de los jefes de familia en la parroquia

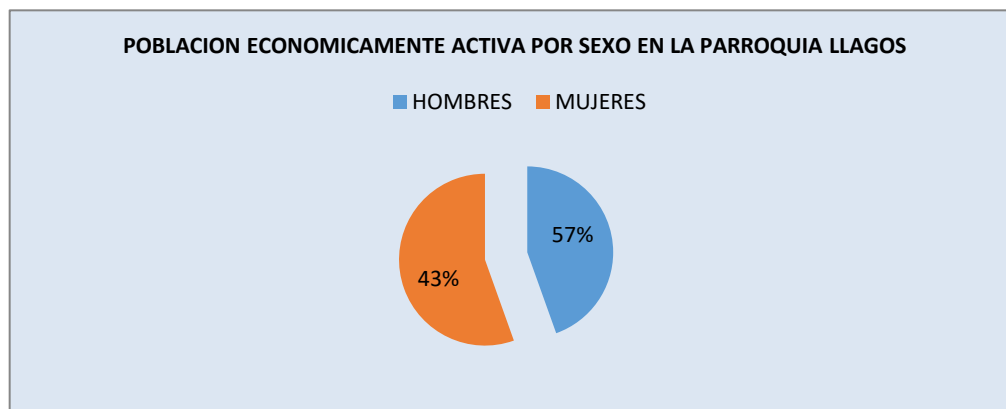
**TABLA 59. Población Económicamente Activa por sexo**

TOTAL PEA	HOMBRES	MUJERES	ETNIA	
503	433	317	Mestizos	Indígenas
%	57,73	42,26	99,0%	1,0%

Fuente: REDATAM 2010

Elaborado: Equipo técnico GAD Llagos 2019

**GRAFICO 16. PEA por rama de actividad**



Fuente: REDATAM 2010

Elaborado: Equipo técnico GAD Llagos 2015

La población económicamente activa de la parroquia por la rama de actividad está representada especialmente por actividades pecuarias (64%) seguido por actividades agrícolas (37,04%) en menor porcentaje tenemos actividades como: construcción, comercio, artesanales, del sector público y empleados del sector privado.

**TABLA 60. Población económicamente activa por segmentos de ocupación**

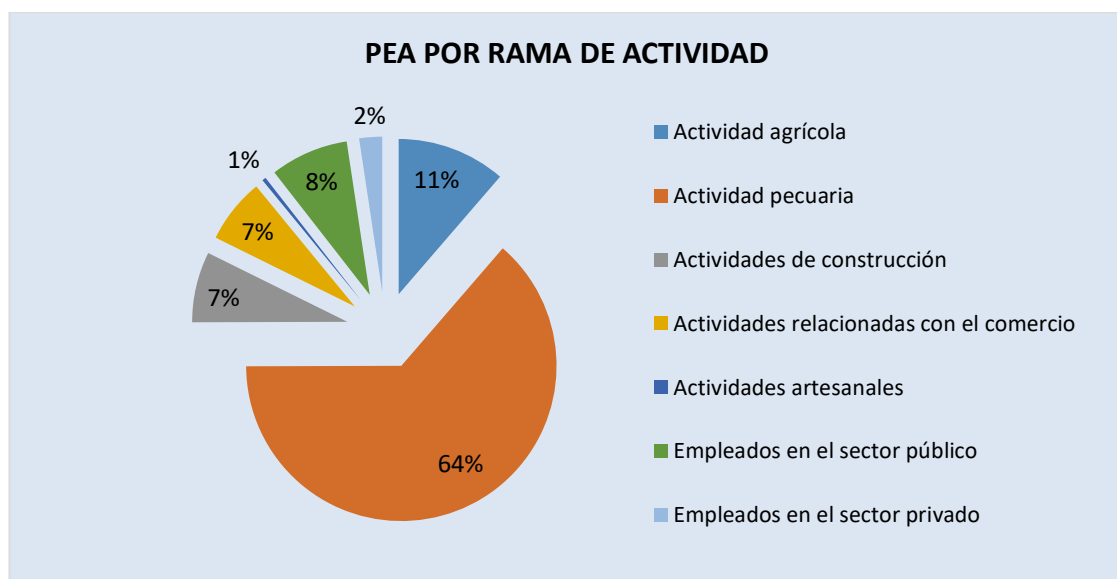
Fuentes de ingresos familiares	Numero casos	Porcentaje
Actividad agrícola	57	11%
Actividad pecuaria	320	64%
Actividades de construcción	37	7%
Actividades relacionadas con el comercio	34	7%
Actividades artesanales	2	0%
Empleados en el sector público	41	8%
Empleados en el sector privado	12	2%
<b>TOTAL</b>	503	100%

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

Comunidad	Actividad agrícola		Actividad pecuaria		Actividades de construcción		Actividades relacionadas con el comercio		Actividades artesanales		Empleados en el sector público		Empleados en el sector privado		Total de la población económicamente activa
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
Llagos	14	2,78%	91	18,09%	10	1,99%	10	1,99%	2	0,40%	10	1,99%	5	0,99%	142
Paccha	3	0,60%	30	5,96%	1	0,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	34
Pacchala	2	0,40%	4	0,80%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	6
Santa Rosa	9	1,79%	21	4,17%	4	0,80%	2	0,40%	0	0,00%	3	0,60%	0	0,00%	39
Joyagshi	10	1,99%	79	15,71%	11	2,19%	13	2,58%	0	0,00%	18	3,58%	4	0,80%	135
San Cristóbal	4	0,80%	11	2,19%	3	0,60%	2	0,40%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	20
Tablón	2	3,51%	26	5,17%	2	0,40%	2	0,40%	0	0,00%	5	0,99%	1	0,20%	38
Saguin Alto	2	5,88%	9	1,79%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	11
Pabellón Llashipa	3	5,26%	13	2,58%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	16
Saguin	3	5,26%	9	1,79%	2	0,40%	1	0,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	15
Angas – Evenecer	5	8,77%	27	5,37%	4	0,80%	4	0,80%	0	0,00%	5	0,99%	2	0,40%	47
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>37,04%</b>	<b>320</b>	<b>63,62%</b>	<b>37</b>	<b>7,36%</b>	<b>34</b>	<b>6,76%</b>	<b>2</b>	<b>0,40%</b>	<b>41</b>	<b>8,15%</b>	<b>12</b>	<b>2,39%</b>	<b>503</b>

**TABLA 61. Población Económicamente activa**  
**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**GRAFICO 17: Población económica por actividad**



**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

## Crecimiento económico

Obtendrá indicadores a nivel de unidades económicas (empresas y establecimientos) dentro del territorio generando indicadores los cuales permitirán conocer información del aparato productivo para caracterizar el territorio parroquial, entre los principales: ventas o ingresos por sector económico, actividad económica, estratos, las exportaciones (evolución por años), personas afiliadas a la seguridad social, la forma institucional de las empresas (persona natural y jurídica).

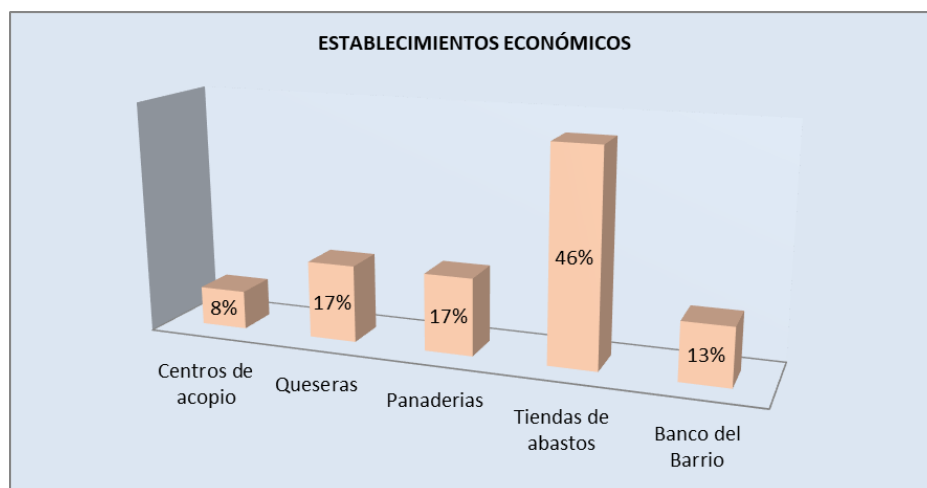
**TABLA 62.** Empresas y establecimientos económicos presentes

Empresas y establecimientos económicos presentes en la parroquia						
Nº	COMUNIDAD	centros de acopio	Queseras	Panaderías	Tiendas de abastos	Banco del Barrio
1	Llagos	1	0	3	4	1
2	Joyagshi	1	3	1	5	1
4	Tablón	0	1	0	1	1
5	Saguin				1	
<b>Total</b>		2	4	4	11	3
Porcentaje		8%	17%	17%	46%	13%

**Fuente:** Entrevistas de infraestructura productiva disponible. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**GRAFICO 18:** Establecimientos Económicos



**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

El 46% de establecimientos económicos de la parroquia se dedican a la actividad de servicios, preferentemente se identifican con las tiendas de abastos.

**TABLA 63.** Caracterización de la producción de las empresas dedicadas a la producción de lácteos

Comunidad	Nombre o razón social de la empresa	En funcionamiento		Cantidad procesada por día (litros de leche)		Productos ofertados (señalar los 3 principales por volumen de producción)	Unidades producidas			Ciclo de venta anual	
		Si	No	Volumen recolectado	Volumen recolectado		Día	Semana	Mes	Mes de menor venta	Mes de mayor venta
Joyagshi	Quesos San Pedro		X								
Joyagshi	Quesos El Chino	X		100	900	Queso fresco	285	1995	8550	Junio, Julio agosto	Enero, Febrero, Septiembre, Octubre, Noviembre
Joyagshi	Quesos El Campo	X		50	1700	Queso fresco	500	3500	15000	Mayo, Junio, Julio agosto	Enero, Febrero, Septiembre, Octubre, Noviembre
Tablón	Quesos El Tablón	X		100		Queso fresco	29	870	870	Mayo, Junio, Julio agosto	Enero, Febrero, Septiembre, Octubre, Noviembre

**Fuente:** Entrevistas de infraestructura productiva disponible. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 64.** Comercializaciones de los productos de las empresas productoras de derivados lácteos

Comunidad	Nombre o razón social de la empresa	Productos ofertados (señalar los 3 principales por volumen de producción)	Precio de venta en US\$	Cuenta con una marca y empaque		Canal de distribución			Lugares de venta
				Si	No	Productor-consumidor	Productor-intermediario-consumidor	Otra	
Joyagshi	Quesos El Chino	Queso	2,50	X		X	X		Guayaquil – Chunchi
Joyagshi	Quesos El Campo	Queso	2,50	X		X	X		Guayaquil – Cuenca
Tablón	Quesos El Tablón	Queso	1,45	X			X		El Triunfo

**Fuente:** Entrevistas de infraestructura productiva disponible. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 65.** Capacidad de producción instalada para la producción de lácteos por empresa.

Comunidad	Nombre o razón social de la empresa	Maquinaria disponible para el procesamiento	Volumen de procesamiento en litros
Joyagshi	Quesos El Chino	Olla simple doble fondo	1000
		Marmitas	
		Utencillos varios	
Joyagshi	Quesos El Campo	Olla simple doble fondo	1000
		Marmitas	
		Utencillos varios	
Tablón	Quesos El Tablón	Olla simple	350
		Tina para cuajar	

**Fuente:** Entrevistas de infraestructura productiva disponible. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 66.** Capacidad de procesamiento instalada para la producción de lácteos

Comunidad	Nº total de empresas de procesamiento de lácteos	Volumen total de procesamiento en litros
Joyagshi	2	3750
Tablón	1	100
TOTAL	4	3.850

**Fuente:** Entrevistas de infraestructura productiva disponible. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 67.** Capacidad de generación de empleo en las empresas de producción de derivados lácteos.

Comunidad	Nombre de la empresa o razón social	Nº de puestos de trabajo en las áreas administrativas		Nº de puestos de trabajo en las áreas operativas		Nº total de puestos de trabajo generados
		Pertenecen a la comunidad	No pertenecen a la comunidad	Pertenecen a la comunidad	No pertenecen a la comunidad	
Joyagshi	Quesos El Chino	1		1		2
Joyagshi	Quesos el Campo	1		3		4
Tablón	Quesos El Tablón	1				1

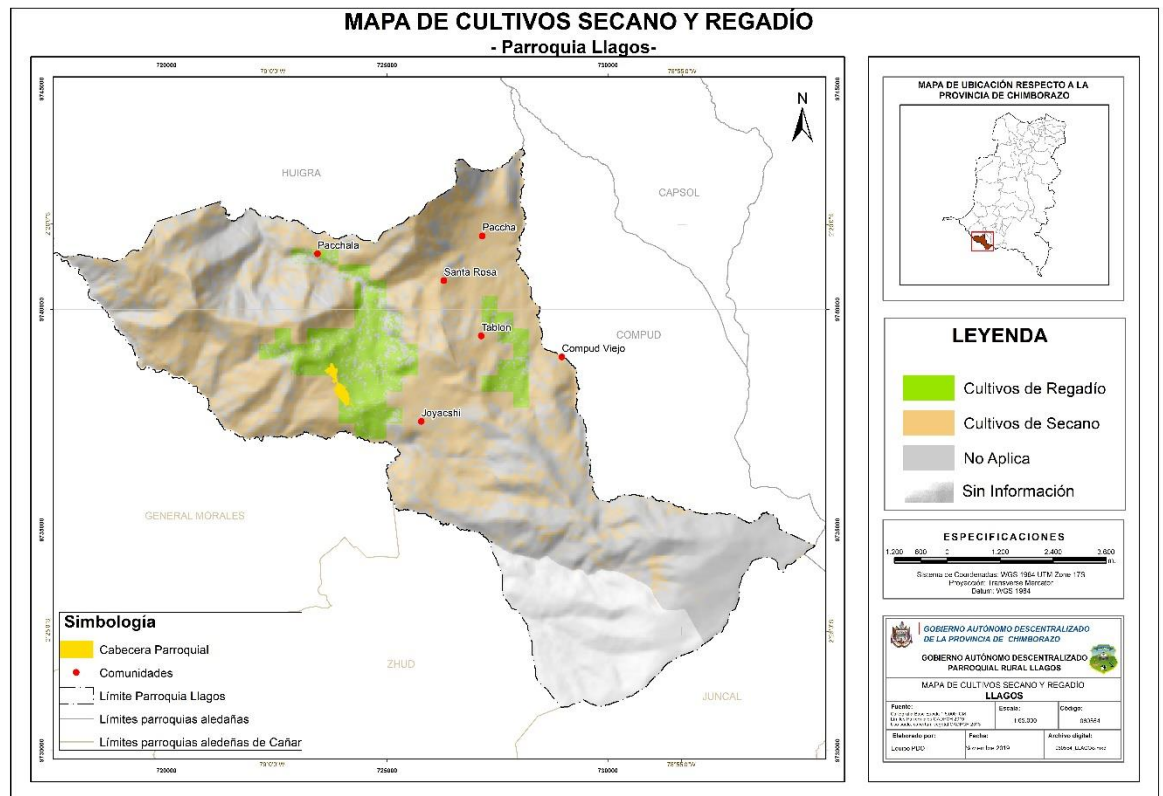
**Fuente:** Entrevistas de infraestructura productiva disponible. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019



**Fuente:** Archivo fotográfico GADPR LLAGOS 2019

## MAPA 19. Cultivos de secano y regadío



### Atractivos turísticos

En la parroquia cuenta con varios atractivos turísticos, tangibles e intangibles, entre los cuales tenemos: **Cerró Puñay**, el camino antiguo que conduce al sector de Llashipa denominado Mal pasó, **las cuevas del cuarenta** en la comunidad de Angas, la **Mesetas de Llashipa**, ubicado el sector de Llashipa, la **pedra bola ubicado** frente al Cerro Puñay, el Bosque nativo de San Lorenzo. Las fichas técnicas se adjuntan como documentos anexos.



**TABLA 68.** Caracterización de la infraestructura de apoyo a la producción (componente riego)

Comunidad	Nombre del sistema de riego	Nº total de usuarios	Superficie total bajo riego (ha)	Caudal efectivo conducido (l/s)
Paccha	Huabalcon	70	180	78
Tablón	Aguisa Tablón	13	20	12
Angas	Angas – Sulchan	48	280	100
Tablón	Chafla Tablón	33	17	11
Llagos	Hondonada de Llagos	10	8	5
<b>TOTAL</b>		<b>174</b>	<b>505</b>	

**Fuente:** Entrevistas (2015). Inventario de recursos hídricos de Chimborazo (2008)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT.

**TABLA 69.** Administración de los sistemas de riego disponibles

Comunidad	Nombre del sistema de riego	Forma de administración				Nº de operadores del sistema
		Junta Administradora		Tarifa para mantenimiento		
		Si	No	Si	No	
Paccha	Huabalcon	X			X	1
Tablón	Aguisa Tablón	X			X	1
Angas	Angas – Sulchan	X			X	1
Tablón	Chafla Tablón	X			X	1

**Fuente:** Entrevistas (2015). Inventario de recursos hídricos de Chimborazo (2008)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

- **Infraestructura de apoyo a la producción pecuaria**

Se cuenta con una Plaza de Rastro a nivel de la parroquia, la misma que se encuentra ubicada estratégicamente en la comunidad san Pedro de Joyagshi, en donde todos los días viernes se comercializan ganado vacuno y porcino. Aquí se han involucrado algunas instituciones, que a continuación se detallan:

**TABLA 70.** Cooperación interinstitucional que interviene en la plaza de rastro

ACTIVIDADES	INSTITUCION ENCARGADA	OBSERVACIONES GENERALES
Orden Publico	Policía	Vigilar el orden publico
Asistencia técnica	Técnico del GAD Parroquial	Acudir y brindar asistencia en el lugar de los hechos
Asistencia técnica	Técnicos del MAGAP	Acudir y brindar asistencia en el lugar de los hechos
Asistencia medica	Sub centro de salud	Brindar asistencia médica a los moradores del sector
Coordinación	Responsable de la Plaza de rastro	Responsable de coordinar con las instituciones
Apoyo	Ciudadanía	Involucrarse dentro de situaciones adversar y apoyar
Seguimiento	Técnico del GAD Parroquial	Realizar el monitores y realizar informes

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

La parroquia cuenta con el proyecto de Redes lecheras del MAGAP a través de los Centros de Acopio y Enfriamiento de la Leche, se cuenta con la UNIDAD DE ASISTENCIA TECNICA DEL MAGAP, la misma que cuenta con técnicos agrícolas y pecuarios que coordinan con el GADPR Llagos realiza, capacitaciones y asistencia técnica en el sector agrícola y pecuario.

#### **2.1.3.4 Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios**

Según la información de BAN Ecuador, a mayo del 2019, se han entregado 153 líneas de crédito con un financiamiento de US\$1'108.530,00 a nivel cantonal, de los cuales 146 líneas de crédito en el área pecuaria, seguido de 6 líneas de crédito para otros fines y 1 línea de crédito para el sector agrícola. Al comparar con los datos del 2018, se evidencia la entrega de 458 líneas de crédito con un valor de US\$2.546.638,00. Esto demuestra que la vocación del cantón es pecuaria, y analizando el tipo de las líneas de crédito, lo confirman.

De la información presentada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria al 2018, la banca privada a nivel del cantón Chunchi, ha entregado 247 líneas de crédito con un valor de US\$809.219,00, de los cuales 229 líneas con un valor de US\$709.563,00 son para el sector primario, el resto se distribuye para la parte agrícola y silvícola.

Según el MAG 2019, a nivel parroquial se ha entregado 38 adjudicaciones con una superficie de 578,725ha, que representa menos del 1% de adjudicaciones entregadas a nivel provincial (37.397 adjudicaciones).

### 2.1.3.5 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Empleo y Talento Humano	42% de la PEA dedicadas actividades agropecuarias. 3 queseras cuentan con infraestructura adecuada para la elaboración de sus productos y son competitivas a nivel Cantonal.	Población no asalariada , escasas de fuentes de trabajo en territorio El 60% de las actividades económicas productivas carecen de infraestructura adecuado porte del buen vivir de sus habitantes
Principales Productos del Territorio	Producción de leche/día 6.539 litros a nivel de la parroquia Oferta productiva de papa 29,5ha de papa principal rubro agrícola. Productores poseen conocimientos ancestrales que requieren ser potencializados para controles Fito sanitarios y de sanidad animal.	Insuficiente capacitación y asistencia técnica a productores agrícolas y ganaderos de la parroquia.  95% de productos agrícolas y pecuarios que se producen en el territorio parroquial se comercializan sus productos en mercados provinciales de Chimborazo y Cañar, situación que es aprovechada por los intermediarios para pagar precios bajos. En las UPAS predominan pastizales de baja producción lo cual afecta la producción lechera por unidad bovina.  Malas prácticas de sobre pastoreo y deterioro de los suelos. Alta presencia de comercio informal
Seguridad y Soberanía Alimentaria	Volumen de producción agrícola y pecuaria en 11 comunidades de la parroquia.  Un centro de acopio y enfriamiento de la leche procesa sub productos de la leche garantizando la soberanía alimentarias de sus socios.	Malas prácticas alimenticias en la población, pobladores tienen hábitos de consumo de gaseosas y enlatados.  Uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes químicos en cultivos agrícolas ocasionando la contaminación de suelo, fuentes de agua y afectaciones a la salud humana y a la flora y fauna.
Proyectos Estratégicos Nacionales	Proyecto estratégico de redes lecheras del MAGAP. Proyecto del Buen Vivir apoya emprendimientos productivos a los productores de la zona	No existe empoderamiento de los productores de la zona.
Financiamiento	Apoyo de BNF como institución del estado a bajo interés para el sector agropecuario de la parroquia. Apoyo a grupos organizados (Corporación san José de Llagos) Cooperativa de Ahorro y Crédito Chunchi a través de la REFICH /CODESPA en la otorgación de créditos individuales y asociativos	Trámite burocrático extenso
Infraestructura para el fomento productivo	Un centro de acopio de enfriamiento de la leche instalado y funcionando.  4 Sistemas de riego presentes en la parroquia.  Se cuenta con un mercado de comercialización de productos agrícolas en la comunidad de Joyagshi.  Se cuenta con una Plaza de rastro a nivel parroquial	Capacidad instalada (2.000 litros) no abastece a la producción lechera de la zona  70% de familias dedicadas actividades agropecuarias no disponen de sistemas de riego  Productores de la zona no hacen uso del mercado local  Adecuación de acuerdo a parámetros técnicos de la plaza de rastro para garantizar la profilaxis y sanidad animal.
Amenazas a la infraestructura		Infraestructura productora en zona de riesgos



**COMPONENTE DE  
ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, MOVILIDAD,  
ENERGÍA Y  
TELECOMUNICACIONES**

## 2.1.4 Componente de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Telecomunicaciones

Permite conocer cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados) e identifica los vínculos (roles, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí.

### MESAS DE TRABAJO



Fuente: Archivo fotográfico GADPR LLAGOS 2019

### 2.1.4.1 Centros poblados

La parroquia cuenta con 11 comunidades, de las cuales el 54% han obtenido su personería jurídica a través del MAG: Angas- Evenecer, Joyagshi, Sagüin - Sagüin Alto, Tablón, Paccha y Cabecera Parroquial y el 46% son comunidades no legalizadas jurídicamente debido al limitado número de familias existentes en las mismas, pero cuentan con la organización de base ya que cuentan con sus respectivos cabildos que son inscritos en el MAG

**TABLA 71. Estructura Familiar por comunidades**

Comunidad	Total de jefes de familia	Total de población	%
Llagos	123	492	26,9
Joyagshi	115	460	25,2
Angas – Evenecer	44	176	9,6
San Cristóbal	43	172	9,4
Tablón	33	132	7,2
Paccha	25	100	5,5
Sagüin	25	100	5,5
Santa Rosa	24	96	5,3
Pabellón Llashipa	15	60	3,3
Sagüin Alto	7	28	1,5
Pacchala	3	12	0,7
<b>TOTAL</b>	<b>457</b>	<b>1828</b>	

**Fuente:** Talleres comunitarios/entrevistas con cabildos, 2015.

**Elaborado:** Equipo Técnico Unidad de planificación PDOT GAD Llagos 2019

- **Disponibilidad de servicios básicos**

A nivel de los sectores rurales del país la realidad se repite en lo que se refiere a servicios básicos es así que a nivel parroquial la mayoría de las familias cuentan con el servicio de agua de consumo la misma que es entubada.

La parroquia al contar con poblaciones dispersas no se disponen el servicio de alcantarillado, solo dos de ellas tienen, mientras las comunidades dispersas lo realizan a través de pozos sépticos o lo depositan directamente en ríos y quebradas, contaminando el recurso agua en las zonas bajas de la misma, siendo un grave problema para la salud.

De acuerdo al INEC 2010, en la parroquia 232 viviendas tienen servicio de eliminación de basura por el carro recolector, representa el 47,4% del total parroquial. Este servicio brinda el municipio de cantón Chunchi, para lo cual el GAD cancela una asignación anual por el mismo.

**TABLA 72.** Disponibilidad de servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento

Comunidad	Servicio de agua de consumo humano y uso doméstico						Servicio de energía eléctrica		Servicio de alcantarillado		Servicio de recolección de basura	
	Disponibilidad		Forma de aprovisionamiento				Si	No	Si	No	Si	No
	Si	No	Red pública	Agua entubada	Carro repartidor	Pozos propios						
Llagos	x		x				x		x		x	
Paccha	x			x			x			x		x
Pacchala	x					x	x			x		x
Santa Rosa	x			x			x			x		x
Joyagshi	x			x			x		x		x	
San Cristóbal	x		x				x			x	x	
Tablón	x			x			x			x	x	
Sagüin Alto	x					x	x			x		x
Pabellón – Llashipa	x					x	x			x		x
Sagüin	x			x			x			x		x
Angas-Evenecer	x			x			x			x		x

**Fuente:** Entrevistas de acceso a servicios básicos. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 73. Infraestructura disponible para la disposición de aguas servidas**

Comunidad	Forma de disposición de aguas servidas		
	Número de familias con alcantarillado	Número de familias con pozo séptico	Número de familias que disponen las aguas servidas directamente sobre ríos y quebradas
Llagos	80	0	0
Paccha	0	20	0
Pacchala	0	0	11
Santa Rosa	0	20	0
Joyagshi	70	0	0
San Cristóbal	0	60	0
Tablón	0	27	0
Sagüin Alto	0	0	5
Pabellón-Llashipa	0	0	20
Sagüin	0	22	0
Angas-Evenecer	0	15	0

**Fuente:** Entrevistas de infraestructura de saneamiento básico, manejo de desechos sólidos y electricidad. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

**TABLA 74. Formas de disposición de los residuos sólidos**

Comunidad	Disponibilidad del servicio de recolección de basura						Otras formas de disposición de residuos					
	Desechos Hospitalarios		Desechos Domiciliarios		Desechos industriales		Tanques recolectores		Aprovechan los residuos orgánicos		Aprovechan los residuos inorgánicos	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Llagos		x	x			x		x		x		x
Paccha		x		x		x		x		x		x
Pacchala		x		x		x		x		x		x
Santa Rosa		x		x		x		x		x		x
Joyagshi		x	x			x		x		x		x
San Cristóbal		x		x		x		x		x		x
Tablón		x	x			x		x		x		x
Sagüin Alto		x		x		x		x		x		x
Pabellón-Llashipa		x		x		x		x		x		x
Sagüin		x		x		x		x		x		x
Angas-Evenecer		x		x		x		x		x		x

**Fuente:** Entrevistas de infraestructura de saneamiento básico, manejo de desechos sólidos y electricidad. (2015).

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

## 2.1.4.2 Movilidad, transporte y tránsito

- **Transporte**

La parroquia lamentablemente no cuenta con servicios adecuados de transporte para personas, la mayoría de las familias de las diferentes comunidades lo realizan en camionetas de alquiler que se encuentran ubicadas en la comunidad de Joyagshi, únicamente cuentan con servicios de transporte a nivel del cantonal, provincial y nacional, como se lo describe en la siguiente tabla:

**TABLA 75.** Servicios de transporte desde y hacia las comunidades de la parroquia

Comunidad	Tipo de medio de transporte				Nombre de la cooperativa	Horarios disponibles
	Buses	Camionetas	Rancheras	Taxis		
Llagos	Si	Si	No	No	Cooperativa de transportes Chunchi	6 am todos los días
Paccha	No	Si	No	No		No
Pacchala	No	Si	No	No		No
Santa Rosa	No	Si	No	No		No
Joyagshi	Si	Si	No	No	Cooperativas de transporte público: Santa, Turismo, Alausí, Chunchi, Sucre	Cada Hora
San Cristóbal	Si	Si	No	No	Cooperativas de transporte público: Santa, Turismo, Alausí, Chunchi, Sucre	Cada Hora
Tablón	Si	Si	No	No	Cooperativas de transporte público: Santa, Turismo, Alausí, Chunchi, Sucre	Cada Hora
Sagüin Alto	No	SI	No	No		No
Pabellón Llashipa	No	Si	No	No		No
Sagüin	Si	Si	No	No	Cooperativas de transporte público: Santa, Turismo, Alausí, Chunchi, Sucre	No
Angas Evenecer	SI	SI	No	No	Cooperativas de transporte público: Santa, Turismo, Alausí, Chunchi, Sucre	Cada Hora

**Fuente:** Entrevistas subsistema de movilidad, energía y conectividad. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

- **Red Vial**

La parroquia Llagos cuenta con 73,46km de red vial, de las cuales 49,24 % son vías lastradas y actualmente se encuentran en mal estado, a causa de la temporada invernal, que dificulta la normal movilidad tanto de peatones y vehículos. Representa el 29,2% de la red vial cantonal y el 1,4% de la red vial provincial.

**TABLA. 76.** Caracterización de la red vial rural de la parroquia

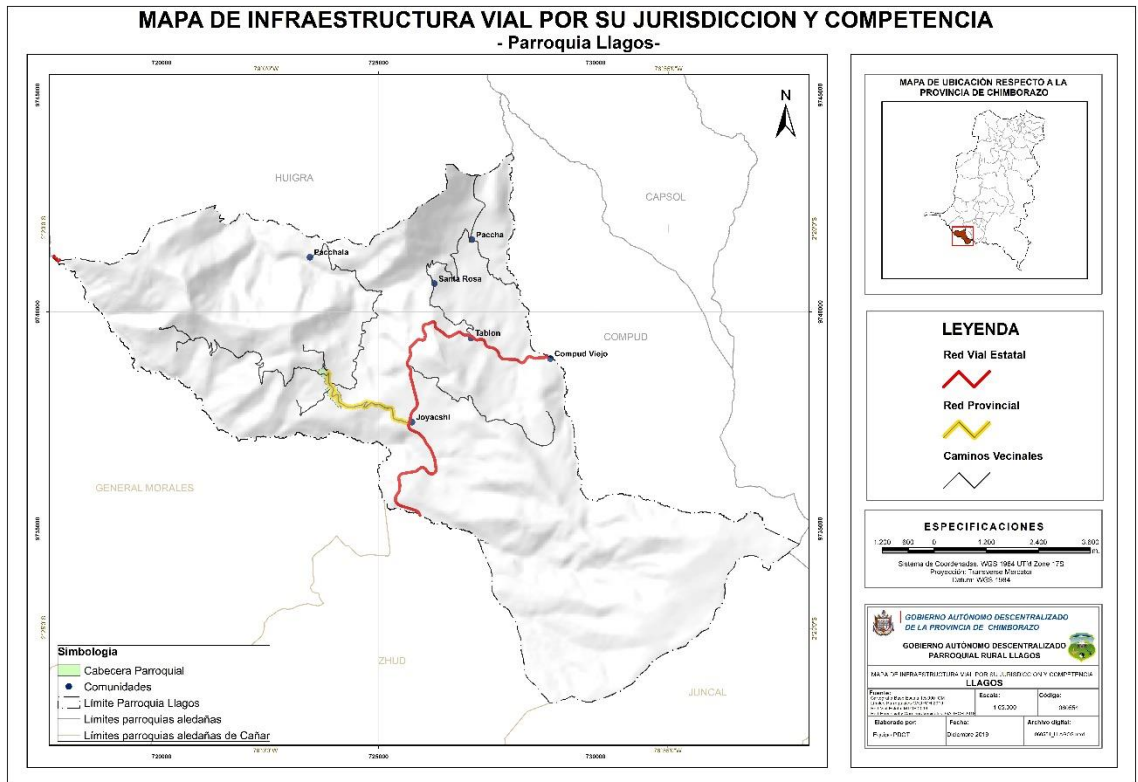
Tramo vial		Capa de rodadura						Estado de vía		
Desde	Hasta	Tierra	Empedrado	Adoquinado	Lastre	Asfalto	Hormigón	Bueno	Regular	Malo
Llagos	Pabellón				7.07				X	
Pabellón	Llashipa				3.83				X	
Llagos	Pacchala				5.21				X	x
Llagos	Hondonada			0.134					X	
Llagos	Juncales	2.93								x
Llagos	Mal Paso	2.66								x
Llagos	Las antenas		0.10	0.69				X		
Llagos	Tres Cruces	0.74							X	
Llagos	Minchala	1.5								x
Llagos	Joyagshi			3.41				X		
Panamericana	San Cristóbal			0.85				X		
Angas	Evenecer	5.23								x
Angas	Botadero	2.02								x
San Cristóbal	Sagüin Alto Y				3.65					x
Y Sagüin Alto	Sagüin Alto mina Páramo				2.94				X	
Chaflla	Sagüin Alto Y				3.78				X	
Tablón	Chaflla				1.8				X	
Tablón	Tablón Alto	1.00								x
Tablón	Santa Rosa				2.57				X	
Santa Rosa	Paccha				3.37				X	
Compud	Paccha Alto	1.41								x
Paccha Escuela	Compud				1.95				X	
Paccha	Hacienda Salaceo	0.90							X	
Panamericana Sagüin	Sagüin - Escuela	0.34								x
Hondonada	Cascarillas	4.00								
Troncal Vial (Panamericana)						9.714		x		
<b>TOTAL</b>		22.39	0.10	5.08	36.17	9.71				
<b>TOTAL Kilómetros</b>	<b>73.46</b>									

**Fuente:** Entrevistas subsistema de movilidad, energía y conectividad. (2015)  
**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.



Fuente: Archivo fotografico GADPR Llagos 2019

### MAPA 21. Infraestructura vial



### 2.1.4.3 Habitat/Vivienda

De acuerdo a los datos del INEC 2010, en la parroquia existen 488 hogares, de los cuales el 73,16% son viviendas propias de la población, el 17,01% se encuentran en hacinamiento, el 71,72% son viviendas con características físicas inadecuadas.

**TABLA. 77.** Características constructivas de las viviendas en las comunidades

Comunidad	N° de familias que cuentan con vivienda propia	Características constructivas de la vivienda		
		N° de viviendas con construcción tradicional	N° de viviendas con construcción mixta	N° de viviendas con construcción de hormigón
Llagos	80	15	10	95
Paccha	25	7	12	13
Pacchala	3	5	1	0
Santa Rosa	20	10	10	15
Joyagshi	87	50	10	45
San Cristóbal	50	15	35	10
Tablón	27	39	8	10
Sagüin Alto	10	0	2	3
Pabellón-Llashipa	40	35	2	3
Sagüin	36	25	10	1
Angas-Evenecer	35	10	30	10

**Fuente:** Entrevistas de acceso a servicios básicos. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.



Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019.



#### 2.1.4.4 Telecomunicaciones

En la cabecera parroquial y comunidades no se dispone de medios de comunicación tanto escritos como radiales, se dispone los medios a nivel nacional. A nivel parroquial se cuenta con dos INFOCENTROS, los mismos que brindan servicios de internet gratuito a los moradores de la parroquia con personal profesional que apoyo en tareas dirigidas a los estudiantes.

**TABLA 78.** Acceso a medios de comunicación en las comunidades

Comunidad	Acceso a medios televisivos			Acceso a medios radiales		
	Disponibilidad		Nombre del medio	Disponibilidad		Nombre del medio
	Si	No		Si	No	
Llagos	X		Tele amazonas	X		Radio Cristal, Ingapirca, Andina, Canela
Paccha		X	Ecuador TV	X		Radio Cristal, Ingapirca, Andina
Pacchala		X	Ecuador TV	X		Radio Cristal, Ingapirca
Santa Rosa	X		Tele amazonas, RTS	X		Radio Cristal, Ingapirca
Joyagshi	X		Telemazonas, RTS, RTU	X		Andina, Cristal, Ingapirca, Andina, Canela
San Cristóbal	X		Tele amazonas, RTS	X		Radio Cristal, Ingapirca
Tablón	X		Tele amazonas, RTS	X		Andina, Radio Cristal, Ingapirca, Andina Canela
Sagüin Alto		X			X	
Pabellón-Llashipa	X		Tele amazonas	X		Radio Cristal, Ingapirca
Sagüin	X		Tele amazonas	X		Radio Cristal, Ingapirca; Andina
Angas-Evenecer	X		Tele amazonas	X		

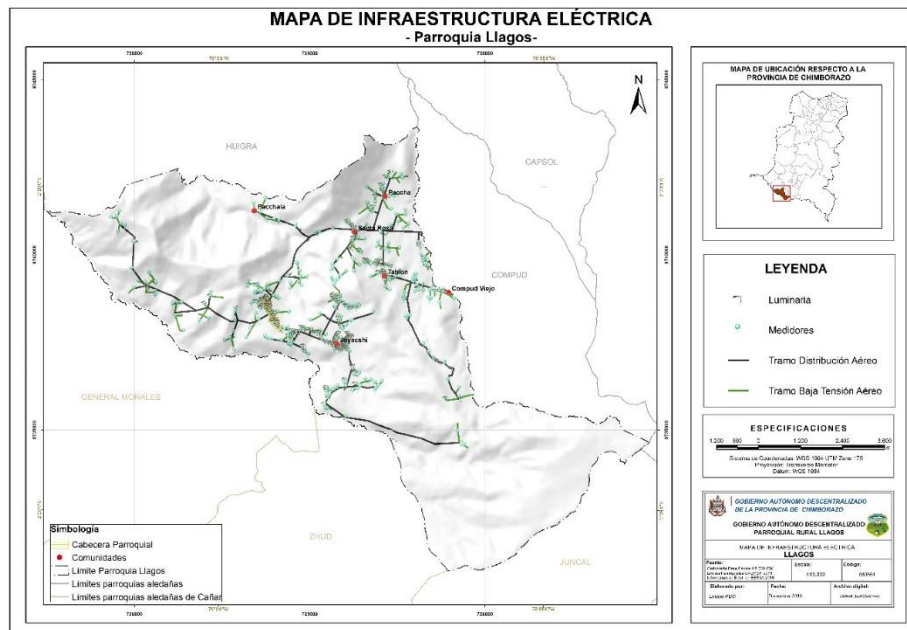
**Fuente:** Entrevistas subsistema de movilidad, energía y conectividad. (2015)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

### 2.1.4.5 Energía

Según el INEC 2010, 445 viviendas de la parroquia tienen acceso al servicio eléctrico, que representa el 91,94%. Del levantamiento de información con la población se puede determinar que las comunidades tienen una buena cobertura del servicio de electricidad. La parroquia se abastece de energía eléctrica administrada por la EMPCH Empresa Eléctrica Chunchi.

**MAPA 22. Infraestructura eléctrica**



### 2.1.4.6 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Red de asentamientos humanos parroquiales	Organización social ,11 comunidades cuentan con sus directivas	Abandono de las comunidades por parte de sus habitantes y concentración en la cabecera parroquial y la comunidad de Joyagshi
Servicios Básicos	2 comunidades concéntricas cuentan con servicios básicos (luz, agua, alcantarillado, telefonía, internet)	9 comunidades concéntricas no cuentan con servicios básicos (alcantarillado, internet)
Acceso de la población a vivienda y catastro	99% de las viviendas existentes en la parroquia están ocupadas	Viviendas ocupadas por adulto mayor y niños por efectos de la migración
Amenazas y capacidad de respuesta	Se cuenta con centros de atención UPC, Subcentros de salud, tenencia Política	Personal limitado para una respuesta
Telecomunicaciones	Acceso a redes de comunicación radial, televisiva e internet. Existencia de antenas de repetición para telefonía móvil.	Inexistencia medios de comunicación escritos en la parroquia. Déficit de cobertura de telefonía fija en comunidades de la parroquia. Redes de comunicación presentes de provincias vecinas
Potencia instalada y generación eléctrica	El 100% de las comunidades cuentan con red eléctrica a nivel domiciliario	En comunidades dispersas no se cuentan con red eléctrica publica
Red vial y de transporte	Asentamientos humanos cuentan con 69,229km de vías de primer, segundo y tercer orden. Población concentrada a lo largo de las arterias viales	20km de vía de tierra están en mal estado, 37,64km de lastre requieren mantenimiento vial. Inexistencia de rutas de transporte público hacia centros urbanos

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.



# COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

## 2.1.5 Componente Político Institucional

Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes

### MESAS DE TRABAJO



Fuente: Archivo fotográfico GADPR LLAGOS 2019

### 2.1.5.1 Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El marco legal analizado en este proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son: Constitución de la República del Ecuador (2010), el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Provincial (2016 – 2019), Consejo Nacional de Planificación (2009 - 2014) y el Plan del Cantón Chunchi (2014 – 2023):

En orden, el artículo 41 del COPFP: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieren como resultado del proceso de descentralización”.

El artículo 43 del COPFP: “Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar,

compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Para este proceso, el Consejo Nacional de Planificación CNP, en la resolución No.003-2014, publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 261 del 5 junio de 2014, establece los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, los mismos que se sustentan en los siguientes artículos: (1, 2, 3, 263, 264, 267, 276, y del 294 al 301), otros.

De igual manera se realizó talleres con la ciudadanía con la finalidad identificar las potencialidades y restricciones del territorio.

### **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos**

#### **Misión**

El gobierno Parroquial de Llagos, como gobierno local promueve servicios para la comunidad de forma eficaz, con la finalidad de mejorar y procurar el desarrollo de su jurisdicción parroquial, fortaleciendo la identidad, la organización y la participación ciudadana para la ejecución de los diferentes programas y proyectos enmarcados en la transparencia de cada una de las acciones a ejecutarse.

#### **Visión.**

El Gobierno Parroquial Llagos, como gobierno local autónomo descentralizado y alternativo promueve el desarrollo humano y sostenible de la población llaguense fortaleciendo la identidad, la organización y la participación comunitaria mediante la coordinación ,gestión y negociación con instituciones públicas y privadas para la ejecución de los diferentes programas proyectos y actividades enmarcados en la transparencia de cada una de las acciones a ejecutarse.

- **Comisiones del GAD**

Las autoridades electas con sus comisiones están representadas por; con sus respectivas comisiones.

**Art 29.- Conforme establece el Art.326 del COOTAD:** Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformaran comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

- a) Comisiones Permanentes
- b) Comisiones Especiales u Ocasionales
- c) Comisiones Técnicas

**Comisiones Permanentes:**

Se reconocen como comisiones permanentes a las siguientes:

- a) Comisión de Planificación y Presupuesto
- b) Comisión de Infraestructura
- c) Comisión de Vialidad
- d) Comisión de Producción y Medio Ambiente

Deberes y atribuciones de la comisión permanente.- de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones que se le asigne deberán:

- a) Estudiar los proyectos, planes y programas propuestos por el Presidente del GAD Parroquial, al pleno de la Junta, para cada uno de los campos propios de las competencias de la Junta Parroquial y emitir dictamen razonado sobre los mismos.
- b) Conocer y examinar los asuntos que sean propuestos por el Presidente del GAD Parroquial; emitir dictámenes a que haya lugar o sugerir soluciones alternativas cuando sea el caso;

- c) Estudiar y analizar las necesidades de servicio a la población, estableciendo prioridades de acuerdo con la orientación trazada por el GAD Parroquial y proponer proyectos de reglamentos, resoluciones que contengan medidas que estime convenientes a los intereses de la Junta Parroquial.
- d) Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones de la Junta Parroquia en las diversas materias que imponen la división del trabajo.
- e) Presentar proyectos de acuerdos y resoluciones en el ámbito de las competencias del GAD Parroquial
- f) Gestión permanente de conformidad a las comisiones.

### **Conformación de las Comisiones**

#### **Comisión permanente de Planificación y presupuesto:**

La comisión de planificación y presupuesto estará presidida por el Sr. Hugo Zaruma, con el apoyo de la Srta. Priscila Llivicota Vocales del GAD Parroquial Rural de Llagos, e integrada por el Presidente de la Junta Parroquial, la Técnica de la Unidad de Planificación, La Secretaria-Tesorerera de la Institución y un representante de Participación Ciudadana. Atribuciones de la Comisión de Planificación y Presupuesto:

1. Planificación, mantenimiento y construcción de la infraestructura física de los espacios públicos de la Parroquia, contenidos en los planes de desarrollo, e inclusive aquellos que han sido incluidos en los presupuestos participativos.
2. Planificación y mantenimiento de la vialidad de la Parroquia
3. Planificación para incentivar la Producción y el cuidado del Medio ambiente en la jurisdicción Parroquial
4. Preparar el plan operativo anual, para someterlo a consideración del pleno Gobierno Parroquial.
5. Verificar la calidad de obras construidas por las instituciones Públicas.

6. Elaborar informes respecto a la delegación de competencias de los diferentes niveles de gobierno
7. Coadyuvar en la planificación y el desarrollo Parroquial y su correspondiente Ordenamiento Territorial, en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial, observando el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial;
8. La elaboración, control y ejecución del presupuesto del Gobierno Parroquial
9. Presentar informes de actividades a la máxima autoridad.

### **Comisión Permanente de Infraestructura:**

La comisión estará presidida por la Sra. Romelia Naranjo Vocal con el apoyo de la Ing. Lorena Buri Vicepresidenta del GAD Parroquial Rural de Llagos.

Atribuciones de la Comisión de Infraestructura:

1. Presentar propuestas de proyectos, acuerdos y resoluciones
2. Seguimiento y fiscalización a las obras o proyectos de Infraestructura.
3. Programar reuniones de trabajo con los moradores de las comunidades previa autorización de la máxima autoridad
4. Presentar informes de actividades a la máxima autoridad

### **Comisión Permanente de Vialidad:**

La comisión estará presidida por la Ing. Lorena Buri Naranjo Vicepresidenta con el apoyo del Sr. Hugo Zaruma Vocal del GAD Parroquial Rural de Llagos. Las atribuciones de la Comisión de Vialidad.

1. Presentar propuestas de proyectos, acuerdos y resoluciones
2. Seguimiento y fiscalización a las obras o proyectos de vialidad.
3. Programar reuniones de trabajo con los moradores de las comunidades previa autorización de la máxima autoridad
4. Presentar informes de actividades a la máxima autoridad

### **Comisión Permanente de Producción y Medio Ambiente:**

La comisión estará presidida por la Srta. Priscila Llivicota con el apoyo de la Sra. Romelia Naranjo Vocales del GAD Parroquial Rural de Llagos. Las atribuciones de la Comisión de Producción y Medio Ambiente

1. Presentar propuestas de proyectos, acuerdos y resoluciones
2. Seguimiento y fiscalización a las obras o proyectos de Producción y Medio Ambiente.
3. Programar reuniones de trabajo con los moradores de las comunidades previa autorización de la máxima autoridad
4. Presentar informes de actividades a la máxima autoridad

### **Comisiones Especiales u Ocasionales**

Son Comisiones especiales u ocasionales las siguientes:

1. Comisión de turismo, cultura, deportes, conmemoración y actos protocolarios
2. Comisión de grupos Vulnerables
3. Comisión de igualdad y género
4. Comisión de actividades Sociales y difusión

### **Comisión de Igualdad de Género:**

La comisión estará presidida por el Sr. Hugo Zaruma con el apoyo de la Srta. Priscila Llivicota en coordinación con la Sra. Romelia Naranjo Vocales y la Ing. Lorena Buri Vicepresidenta del Gobierno Parroquial, y un miembro de participación ciudadana. Las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género:

1. Planificación y difusión de políticas de equidad de género.
2. Capacitación de políticas de los derechos de participación.
3. Gestión de políticas de los derechos de participación
4. Coordinará con todas las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos en la especialización en la protección de los derechos en

todos los niveles de Gobierno Consagrados por la Constitución y los Instrumentos internacionales de derechos humanos.

5. Programar reuniones de trabajo con los moradores de las comunidades previa autorización de la máxima autoridad
6. Presentar informes de actividades a la máxima autoridad.

### **Comisión de Grupos Vulnerables:**

La comisión estará presidida por la Sra. Romelia Naranjo Vocal con el apoyo de la Ing. Lorena Buri Vicepresidenta del Gobierno Parroquial en coordinación con el Sr. Presidente, y un representante de Participación Ciudadana. Las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género:

1. Planificación y difusión de políticas para grupos vulnerables.
2. Capacitación de políticas de los derechos de participación de los grupos vulnerables.
3. Se encargará y velará porque se cumpla con la normativa legal, establecida para estos grupos vulnerables en la parte física de inclusión social a todos los programas sociales que brinda el estado Ecuatoriano
4. Se encargará de prestar servicios de Asistencia Social y ayuda humanitaria a los sectores más vulnerables, y a quienes hayan sido víctimas de desastres o embates de la naturaleza
5. Gestión de políticas de los derechos de participación de los grupos vulnerables
6. Coordinará con todas las entidades rectoras, ejecutoras y con los organismos en la especialización en la protección de los derechos humanos y del sector grupos vulnerables.
7. Programar reuniones de trabajo con los moradores de las comunidades previa autorización de la máxima autoridad
8. Presentar informes de actividades a la máxima autoridad

**Comisión Especial u ocasional de Turismo, Cultura, deportes, conmemoración y actos protocolarios:**

Estará presidida por la Ing. Lorena Buri Vicepresidenta con el apoyo del Sr. Hugo Zaruma en coordinación con la Sra. Romelia Naranjo, Srta. Priscila Llivicota Vocales del GADPR Llagos, en Coordinación con el Sr, Presidente, Secretaria-Tesorera, Técnica de Planificación y con el Comité de Festejos. Las atribuciones de la comisión Especial u ocasional de Turismo, Cultura, deportes, conmemoración y actos protocolarios

1. Presentar propuestas de proyectos, acuerdos y resoluciones para incentivar el Turismo, Cultura, deportes en la jurisdicción parroquial Llagos
2. Planificación y difusión de políticas para motivar el Turismo, la cultura, el deporte en la jurisdicción Parroquial Llagos
3. Planificación y difusión de políticas para el desarrollo de la conmemoración y actos protocolarios en la jurisdicción parroquial
4. Coordinará con todas las entidades rectoras, ejecutoras y con los organismos especializados en el Turismo, Cultura, Deportes previa autorización de la máxima autoridad del GAD Parroquial Llagos
5. Se encargaran de la coordinación de los actos conmemorativos y protocolarios de la Parroquia
6. Programar reuniones de trabajo con los moradores de las comunidades previa autorización de la máxima autoridad
7. Presentar informes de actividades a la máxima autoridad

**Comisión de Actividades Sociales y difusión:**

Estará presidida por la Srta. Priscila Llivicota con el apoyo de la Sra. Romelia Naranjo, en coordinación con el Sr. Hugo Zaruma Vocales, Ing. Lorena Buri, Vicepresidenta y presidente del GADPR Llagos. Las atribuciones de la comisión especial u ocasional de actividades sociales y difusión:

1. Se encargará de gestionar ante las entidades correspondientes la atención en servicios de Asistencia Social y ayuda humanitaria a los

- sectores más vulnerables, y a quienes hayan sido víctimas de desastres o embates de la naturaleza, previa autorización de la máxima autoridad.
2. Planificación de políticas y propuestas de proyectos, resoluciones en relación a la asistencia social y a la difusión.
  3. Programar reuniones de trabajo con los moradores de las comunidades previa autorización de la máxima autoridad
  4. Presentar informes de actividades a la máxima autoridad

### **Comisión Técnica**

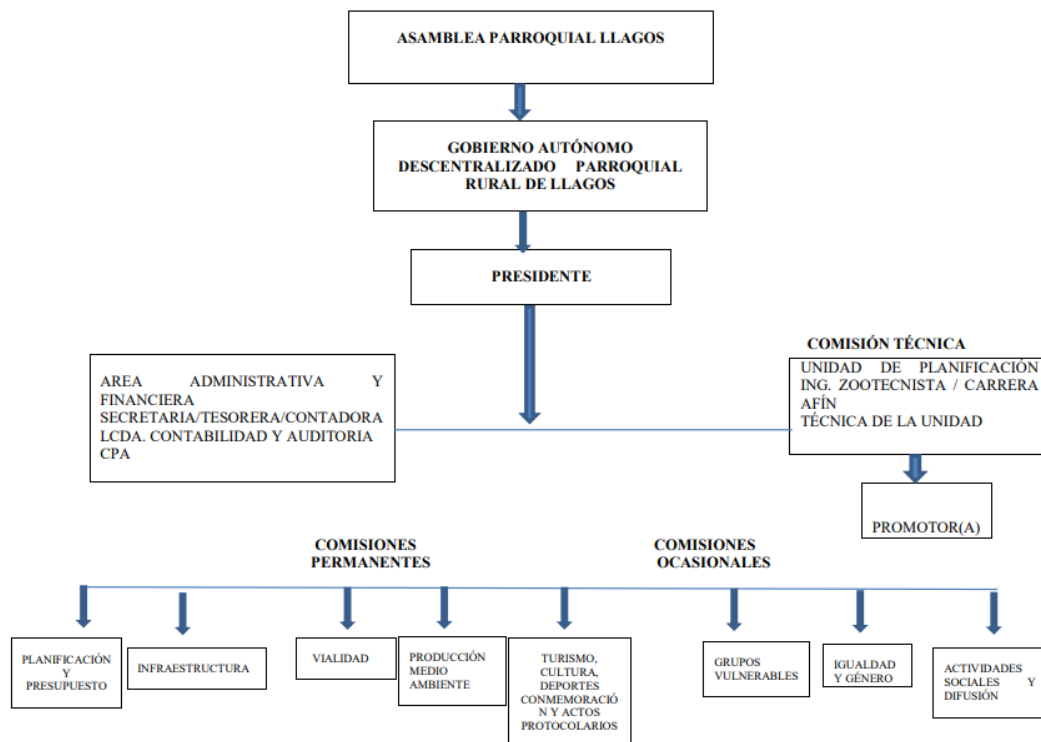
Son aquellos que requieren de un informe técnico y que el mismo este abalizado por un profesional que esté debidamente registrado en el ente de educación superior en la materia correspondiente, lo presidirá la Técnica de Planificación Ing. Edita Vique con el apoyo de la Promotora de la Unidad de Planificación, en coordinación con el Sr. Presidente, Secretaria Tesorera y los Sres. Vocales del Gobierno Parroquial Rural de Llagos.



Fuente: Archivo fotográfico GADPR LLAGOS 2019

### **Orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural**

La estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos, se describe en el esquema siguiente:



**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

- **Instrumentos de planificación**

El GAD Parroquial como instrumentos de planificación dispone, del PDOT Parroquial el cual fue elaborado en el año 2015, con un horizonte del 2016 – 2019. En cual constan los objetivos estratégicos y los programas y proyectos.

De igual manera se dispone el Plan Operativo Anual con sus respectivos proyectos, montos y tiempos, todo de manera articulada al PDOT Parroquial.

- **Recurso humano disponible**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos cuenta con un Cuerpo Ejecutivo que en este caso es el señor (a) Presidente y el cuerpo Legislativo conformado por los señores vocales, los mismos que cuentan con sus respectivas comisiones, personal de apoyo tanto técnico y administrativo para de esta manera coordinar con diferentes niveles de gobierno y mejorar la gestión administrativa del GAD.

- **Infraestructura disponible**

En la actualidad el Gobierno Parroquial viene funcionando en las instalaciones compartidas con la Junta Administradora de Agua Potable, ya que por su presupuesto limitado no se cuenta con instalaciones propias. Al nivel parroquial no se cuenta con salón para asambleas, ni coliseo. Las asambleas parroquiales se realizan en el Centro de Acopio y el Infocentro ubicados en la Cabecera Parroquial.

El GAD Parroquial no dispone de un vehículo que facilite la gestión y administración de la misma.



Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

**TABLA 79.** Nivel de formación de los funcionarios adscritos a los GAD.

Nombre	Cargo	Nivel de formación
Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez	Presidente	Secundaria
Ing. Lorena Claudina Buri Naranjo	Vicepresidente	Tercer Nivel
Sr. Hugo Rafico Zaruma Lucero	Vocal	Secundaria
Sr. Romelia Eugenia Naranjo Chiriboga	Vocal	Secundaria
Srta. Priscila Llivicota	Vocal	Secundaria
Lcda. Jessica Mariela Reyes Gómez	Secretaria Tesorera	Tercer nivel
Ing. Edita Eufemia Vique Aguila	Técnico Unidad de Planificación Profesionales)	Tercer nivel

**Fuente:** Registros del GAD parroquial

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

### 2.1.5.2 Actores Sociales

- **Organizaciones Comunitarias**

En el año 2010 se conforma la **Corporación San José de Llagos** siendo la única organización jurídica dentro de la parroquia, además se cuentan con dos

comunidades Jurídicas, la comunidad de Angas- Evenecer, Joyagshi, Sagüin - Sagüin Alto, Tablón, Paccha y Cabecera Parroquial quienes obtienen su personería jurídica con el apoyo del GAD parroquial a través del MAG.

Dentro de las organizaciones presentes en la parroquia contamos con las Juntas de Agua Entubada en la Cabecera Parroquial y en las comunidades de Joyagshi, Tablón, Santa Rosa, Paccha, San Cristóbal y Angas- Evenecer y Juntas de Regantes: Angas - Socavón, Angas Sulchan las que cuentan con sus respectivas directivas o directorios aplicando sus reglamentos internos para el manejo administrativo y funcional de los mismos.

Es importante señalar que las 11 comunidades cuentan con sus directorios que hasta la actualidad el 54% han obtenido su personería jurídica a través del MAG como es el caso de Angas- Evenecer, Joyagshi, Saguin - Sagüin Alto, Tablón, Paccha y Cabecera Parroquial y el 46% son comunidades de hecho que no han sido legalizadas jurídicamente debido al limitado número de familias existentes en las mismas y desinterés de los moradores de las comunidades.

Cada una de las organizaciones, directivas y directorios para su funcionamiento cuentan con un reglamento interno para el cumplimiento de los deberes y derechos que cada uno de los ciudadanos tiene dentro de su jurisdicción territorial.



Fuente: Archivo fotográfico GADPR Llagos 2019

**TABLA 80.** Registro de organizaciones presentes en la parroquia por comunidades

Comunidad	Nombre de la organización comunitaria	Indicar el nombre de la organización superior a la que pertenece					
		Organizaciones de segundo grado (OSG)	Organizaciones de tercer grado (OTG)	Organizaciones parroquiales	Organizaciones cantonales	Organizaciones provinciales	Organizaciones nacionales
Llagos	Corporación de producción y comercialización agropecuaria “San José “de Llagos						MAG
	Proyecto hídrico Angas – Socavón					Consejo Provincial	
	Proyecto hídrico Angas Sulchan					Consejo Provincial	
	Junta administradora de agua potable Llagos						SENAGUA
Tablón	Junta administradora de agua entubada						
	Cabildo de la comunidad						MAG
Joyagshi	Junta administradora de agua potable San Pedro de Joyagshi						SENAGUA
Angas – Evenecer	Comunidad Jurídica Angas-Evenecer						MAG
Joyagshi	Cabildo de la comunidad Joyagshi						MAG
Paccha	Cabildo comunidad						MAG
Saguín Alto	Cabildo de la comunidad						MAG

**Fuente:** Entrevistas a líderes sociales de las comunidades, 2015

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

**TABLA 81.** Organizaciones sociales presentes en la parroquia.

Comunidad	Nombre de la organización	Fecha de creación	Nombre y Apellidos del representante (Presidente)	No. de miembros de la organización
<b>Llagos</b>	Corporación de producción y comercialización San José de Llagos	2010	Camilo Quisphe	63
	Junta agua potable Llagos	1961	Julio Narváez	152
	Canal de riego Angas – Sulchan	1984	Jorge Narváez	48
	Proyecto de riego – Angas – Socavón	2009	Cayetano Mayancela	62
	Club Deportivo Oasis	1950	Julio Narváez	20
	Club deportivo SuperStar	1988	Holger Guaman	20
	Club deportivo Barcelona	2003	Fermín Chauca	20
	Club deportivo Juventud	2001	José Tapia	25
<b>Paccha</b>	Producción Ganadera Paccha	2001	No está vigente	0
	Directiva de la comunidad	2015	Nicolás Cisneros	50
	Junta agua entubada Paccha	2000	Nicolás Cisneros	43
	Junta de agua de regantes Paccha	1971	Cornelio Angamarca	30
<b>Pacchala</b>	Directiva de la comunidad		Elías Cantos	10
<b>Santa Rosa</b>	Directiva comunidad		Florinda Loja	30
	Agua de Consumo	1950	Carmelina Chogollo	35
<b>Joyagshi</b>	Directiva de la comunidad	2010	Crisisto Loja	140
	Club deportivo jurídico THE WOLFS	2009	Fabián Bernal	30
	Club deportivo San Pedro	2001	Edgar Naranjo	50
	Agua entubada de consumo Joyagshi	1990	Crisisto Loja	140
<b>San Cristóbal</b>	Directiva de la comunidad		Humbelina Aguilar	52
	Agua Potable San Cristóbal	2001	Segundo Carchi	50
	Club Deportivo Nacional	1971	Jorge Aguilar	30
	Club deportivo estrellas de la juventud	1986	Segundo Chuqui	20
<b>Tablón</b>	Directiva de la comunidad	2016	Delia Ochoa	50
	Pre- asociación agropecuaria ganadera Tablón	2002	No Vigente	
	Junta administradora de agua entubada Tablón	2005	Delia Ochoa	26
	Club deportivo masculino 8 de septiembre	1998	Rommel Santander	12
	Club femenino estrellas Sporting		Verónica Bernal	8
<b>Saguin Alto</b>	Directiva de la comunidad		María Chicaiza	25
<b>Pabellón – Llashipa</b>	Directiva comunal Pabellón – Llashipa	2000	José Caguana	15
<b>Saguin</b>	Club deportivo Saguin	1991	Manuel Shinin	10
	Directiva de la Comunidad	2016	Manuel Shinin	
	Club deportivo femenino las Rebeldes	1995	Rosa Tenezaca	7
	Agua de riego quebrada de Aguayza	1981	Oswaldo Llivichusca	8
<b>Angas – Evenecer</b>	Directiva de la comunidad	1980	Gladys Shinin	50
	Club social y deportivo Alianza junior	2009	Alejandro Guaman	30

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

### 2.1.5.3 Promoción de sociedades pacificas

- **Servicios de seguridad civil disponibles**

La tenencia política funciona en la cabecera parroquial que brinda servicios de juez de campo que soluciona problemas de linderos, conflictos familiares entre otros.

En la parroquia Llagos se cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC), ubicada en la comunidad de Joyagshi con 5 Policías y un Patrullero, a servicio de las 11 comunidades de la parroquia, de seguridad ciudadana y patrullaje las 24 horas. En coordinación con el GAD Parroquial, Tenencia Política y Policía Comunitaria se cuenta con el Comité de Seguridad Ciudadana quien coordina diferentes actividades para la seguridad de los moradores de la parroquia.

Además en la parroquia se cuenta con las alarmas comunitarias en las comunidades de: Angas, Joyagshi, Llagos, Tablón, Paccha que son un aporte en casos de emergencias, robos, asambleas las mismas que se encuentran ubicados en lugares estratégicos para reunir a la gente.

**TABLA 82:** Servicios de seguridad civil disponibles

Comunidad	Unidad de policía comunitaria	Nº personal disponible	Brigada de seguridad comunal/ barrial	Nº de patrulleros	Brigada de atención de emergencia	Tenencia Política
Joyagshi	X	5	X	1	X	
Llagos						X

**Fuente:** Levantamiento de campo. (2019)

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

Entre los principales conflictos existentes en la parroquia, tenemos:

**TABLA 83.** Principales conflictos existentes en territorio vs conflictos resueltos índice de violencia

TIPO DE CONFLICTOS	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
Linderos	14	40%
Agresiones	10	29%
Deudas	7	20%
Otros (Inquilinato, acusaciones de robo, animales, otros)	4	11%
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a Tenencia Política de la parroquia Llagos 2019

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 84. Conflictos resueltos**

ESTADO	NÚMERO DE CONFLICTOS	PORCENTAJE
Conflictos Resueltos	27	77%
Conflictos No Resueltos	8	23%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Encuesta a Tenencia Política de la parroquia Llagos 2019

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

**TABLA 85. Descripción de Variable de Cohesión social y pertenencia de la población.**

VARIABLE	RESULTADO
Cohesión social	Los casos resueltos de conflictos sociales suscitados en la parroquia Llagos en comparación a los conflictos no resueltos representan el 56%
Seguridad y convivencia ciudadana	Entre los casos que se han dado dentro de la parroquia en cuanto a seguridad los casos de robo representan únicamente del 2% lo cual evidencia que no existen graves problemas de seguridad en la parroquia Llagos, debido al patrullaje policial y alarmas comunitarias en sectores estratégicos
Pertenencia de la población con un territorio	El 100% de la población manifiesta su sentido de pertenencia a la parroquia Llagos, manifestando que también que la comunidad de Paccha por la cercanía a la parroquia Compu realizaban algunas actividades económicas

**Fuente:** Encuestas en las comunidades de Llagos 2019

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

### 2.1.5.6 Síntesis del componente, problemas y potencialidades

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de planificación marco legal	Se cuenta con instrumentos legales como COOTAD, Constitución, Código Orgánico de planificación. Reglamento interno y PDOT.	Vocales del GAD desconocen los instrumentos de Planificación territorial
Actores del territorio	Conformación de la asamblea parroquial y Consejo de Planificación. Existencia de organizaciones sociales de producción 40% de las comunidades cuentan con personería jurídica	Desinterés de los integrantes de la asamblea ciudadana y representantes de la misma al Consejo de Planificación Parroquial. Por contar con menos de 50 jefes de familia las comunidades no cuentan con personería jurídicas
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Firma de convenios GAD Cantonal, Provincial y ONG. Representatividad Institucional	Escaso interés de la población de participar en procesos de planificación.

**Elaborado por:** Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019

## 2.2 Cambio Climático

Conforme la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC 2012-2025), a nivel mundial las evidencias muestran que la temperatura promedio de la atmósfera y del mar se está incrementando desde mediados del siglo XIX, fenómeno que se explica por el hecho que el efecto invernadero se ha venido acentuando como consecuencia de la concentración en la atmósfera de Gases de Efecto Invernadero (GEI) provenientes de actividades humanas (National Research Council, 2006; Santer et al., 1996; Santer et al., 2004). Este fenómeno, usualmente conocido como “calentamiento global”, tiene el potencial de cambiar los patrones climáticos en todo el planeta.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) define al cambio climático como el **“cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”**.

El Gobierno de la República de Ecuador reconoce que el cambio climático es un desafío que puede afectar negativamente la seguridad, el desarrollo y el bienestar de la población. En consideración con este desafío, el Gobierno está realizando esfuerzos para reducir la vulnerabilidad de sus sistemas sociales, económicos y ambientales, y al mismo tiempo identificar los sectores de la economía en los cuales se pueda tomar las medidas condecenas a reducir las emisiones de GEI a nivel nacional.

El Ministerio del Ambiente y otras diversas Carteras de Estado han alcanzado importantes avances en cuanto a la creación de un marco político para la gestión del cambio climático. Entre esos avances se puede mencionar: (1) la inclusión de referencias específicas sobre el tema en la actual Constitución de la República y en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013; (2) la declaración de la adaptación y mitigación al cambio climático como Política de Estado; (3) el establecimiento de una instancia de gestión pública para el manejo del tema a nivel

de Subsecretaría de Estado y dentro del Ministerio del Ambiente; (4) la inclusión de referencias específicas en distintos instrumentos de Política y planificación sectorial que contribuyen con la gestión sobre cambio climático; y (5) la creación de una instancia de alto nivel para la coordinación y articulación inter-sectorial de la gestión sobre cambio climático: el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC). Entre los avances más significativos en lo relacionado a la creación del marco normativo para el cambio climático se debe mencionar el Decreto Ejecutivo 1815 (Anexo 5), firmado el 1 de julio de 2009, en el que se declara como Política de Estado la adaptación y mitigación del cambio climático y en la que el Ministerio del Ambiente, recibe el mandato de formular y ejecutar una estrategia nacional, que incluya mecanismos de coordinación y asegure la articulación interinstitucional de todos los niveles del Estado. También se cuenta con el Decreto Ejecutivo 495, del 20 de octubre de 2010 añade nuevos insumos específicos sobre cambio climático. Este Decreto dictamina que todas las entidades del sector público en Ecuador incorporarán progresivamente criterios de mitigación y adaptación en sus programas y proyectos de inversión y preinversión.

El Gobierno de la Provincia de Chimborazo, en febrero del 2016, conforme las líneas estratégicas, principios y objetivos de la ENCC, emitida por el Ministerio del Ambiente del Ecuador mediante Acuerdo Ministerial N. 095 de fecha 19 de julio de 2012, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 del 17 de junio del 2013, elaboro en coordinación con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, el Plan de Cambio Climático a nivel provincial.

Según el análisis de escenarios climáticos (INAMHI 2014 – MAE 2011) las tendencias identificadas en la provincia de Chimborazo son:

Precipitación: según la información de las estaciones meteorológicas situadas en Chunchi, Guano y Chimborazo, los valores de precipitación media mensual observada en las zonas de mayor precipitación superan los 200 mm (Pallatanga, Columbe), mientras que la estación que registra la menor precipitación media es Guano con 57 mm, correspondiente al mes de marzo. Las precipitaciones tienen una distribución espacial variable en la provincia, debido a su orografía y a factores ambientales que condicionan las mismas. En general, la estación lluviosa se inicia

en octubre y noviembre prolongándose hasta mayo con una distribución bimodal, con dos picos máximos que se producen en octubre, marzo y abril, siendo los más lluviosos marzo y abril. (Mapa No. Mapa Isoyetas Provincia de Chimborazo)

Temperatura: según la información del INAMHI 2014 los valores de temperatura media mensual son variadas desde los 9°C hasta los 24°C, los valores máximos por lo general se producen en noviembre y los valores mínimos de temperatura media en julio (diagramas ombrotipos). La temperatura media anual decrece desde el valle central hacia las cordilleras; la menor se registra en áreas pobladas. Las parroquias Pangor, Villa la Unión del cantón Colta y San Juan del cantón Riobamba, Achupallas del cantón Alausí, Palmira del cantón Guamote, presentan temperaturas medias que oscilan entre 9° - 10°C, mientras que la mayor se ubica en la parroquia Multitud del cantón Alausí con 20°C y el Cantón Cumandá con temperaturas cercanas a 24°C. La temperatura ambiental varía de acuerdo a la altura o piso climático. (Mapa No. Mapa Isotermas Provincia de Chimborazo).

Pisos climáticos: según la información del Sistema Nacional de Información 2014, Chimborazo presenta varios tipos climáticos como Montano 21,83%, Montano alto 21,66%, Montano alto superior 45,67%, Montano bajo 3,55%, Nival 0,39%, Piemontano 2,87%, Subnival 3,72%, Tierras bajas 0,30%. (No. Mapa Pisos Climáticos Provincia de Chimborazo).

Humedad: la humedad relativa en Chimborazo tiene valores altos. Según la información registrada en la estación M-136, Chunchi registra el mayor porcentaje de humedad, que coincide con la época lluviosa. En el cantón Riobamba la humedad tiene valores altos aunque menores que los medidos en la estación de Chunchi y Totorillas; en tal caso, la humedad es directamente proporcional a la temporada de lluvia o sequía

Cambio climático: la segunda comunicación nacional sobre cambio climático del Ecuador (MAE, 2011) y la información del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología señalan un incremento en la temperatura media, máxima y mínima anual en todo el territorio nacional, con algunas excepciones en ciertas zonas. De

la información disponible de 39 estaciones analizadas entre 1960 y 2006, la temperatura media anual en el Ecuador se incrementó en 0,8°C, la temperatura máxima absoluta en 1,4°C y la temperatura mínima absoluta en 1,0°C. (MAE, 2011).

Las tendencias y amenazas climáticas para la provincia, fueron identificadas a partir del análisis estadístico de las estaciones meteorológicas, la herramienta FClimdex y el análisis del índice ombrotérmico. El resumen de las tendencias climáticas a nivel cantonal se demuestra en la siguiente tabla:

**Tabla 87. Análisis tendencial y amenazas climáticas en el cantón Chunchi**

Cantón	Parámetro o Índice climático	Tendencia identificada	Fuente de información	Metodología (s) utilizadas para el análisis	Observaciones
Chunchi	Precipitación	Reducción	Índice Ombrotérmico para la provincia de Chimborazo en un escenario de cambio climático al año 2050 Gobierno Provincial	Análisis de información cartográfica del Índice Ombrotérmico.	La reducción estimada de precipitación para el 2050 afectaría al 1% del territorio del cantón.
	Días Secos Consecutivos	Incremento	F-Climdex para Ecuador (INAMHI-MAE, 2010)	Análisis e interpretación de información cartográfica de FClimdex	Se espera que este índice presente un pequeño incremento de 0,06 días/año para el 100% del territorio del Cantón
	Precipitación Intensa, Muy Intensa y Extraordinaria	Incremento			Se espera se dé un incremento de hasta 2.2 días/año para el 100% del territorio del cantón.

Fuente: Plan de Cambio Climático. GAPCH 2016

**Tabla 88. Análisis tendencial y amenazas climáticas en la provincia de Chimborazo**

Cantón	Parámetro o Índice climático	Tendencia identificada	Fuente de información	Metodología (s) utilizadas para el análisis	Observaciones
Provincia Chimborazo	Temperatura	Incremento	Índice Ombrotérmico para la provincia de Chimborazo en un escenario de cambio climático al año 2050 Gobierno Provincial	Análisis de documento de Índice Ombrotérmico.	Para el caso de la provincia de Chimborazo la temperatura mínima promedio mensual se incrementaría aproximadamente entre 1,30 y 2,08°C para el año 2050, mientras que la temperatura máxima mensual se incrementaría aproximadamente entre 0,94°C y 2,43°C

Fuente: Plan de Cambio Climático. GAPCH 2016

Basándose en las tendencias climáticas reconocidas en la provincia de Chimborazo en el punto anterior, se realizó un análisis de las amenazas climáticas por uno de los componentes que establece la Secretaria de Planificación y que están considerados dentro del PDOT. El resumen de dichas amenazas y los componentes que según el análisis son los más afectados se muestra a continuación:

Tabla 89. Análisis de las amenazas climáticas por componente del PDOT a nivel provincial

Amenaza Climática Actual	Descripción de la amenaza (en relación con los componentes prioritarios)
Reducción de la Precipitación	<p>La reducción de precipitaciones afectan principalmente a los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente Biofísico:</b> La reducción de la precipitación afecta a los ecosistemas, al suelo y al bosque, dentro del componente biofísico. Esta situación genera una afectación en la provisión de servicios ecosistémicos, principalmente el servicio ecosistémico hídrico por la reducción de caudales.</li> <li>• <b>Componente Económico – Productivo:</b> Una precipitación adecuada es necesaria para satisfacer la demanda operativa y la consiguiente distribución de humedad del suelo para el desarrollo de los cultivos (FAO, 2003). En este sentido la reducción de las precipitaciones afectan las actividades agropecuarias, generando pérdidas por reducción de la productividad tanto en el componente agrícola como pecuario.</li> </ul>
Incremento de Días Secos Consecutivos	<p>El incremento de Días Secos Consecutivos afectan principalmente a los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente Biofísico:</b> Sumado a la reducción de la precipitación, igualmente afectaría en la provisión de servicios ecosistémicos.</li> <li>• <b>Componente Económico – Productivo:</b> El F-Climdex establece un incremento de este índice en una magnitud de 0,03 a 0,06 días/año. Podemos afirmar que su ocurrencia es baja, pero sumado a la reducción de la precipitación incrementaría los periodos de escasez de agua para el desarrollo de la actividad agropecuaria.</li> </ul>
Incremento de la Precipitación Extraordinaria, Intensa y Muy Intensa	<p>El Incremento de la precipitación extraordinaria, intensa y muy intensa afectan principalmente a los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente Biofísico:</b> Eventos extremos pueden generar deslaves e inundaciones. Igualmente se pueden acelerar procesos erosivos hídricos que afecten al ecosistema.</li> <li>• <b>Componente Económico – Productivo:</b> Inundaciones, pueden ser la consecuencia de estos eventos, que generen pérdidas económicas para los productores agropecuarios.</li> <li>• <b>Componente de Asentamientos Humanos:</b> La prestación de servicios básicos a las poblaciones pueden verse afectados por estos eventos. El acceso al agua potable puede ser el ejemplo de un servicio básico que se podría ver afectado</li> <li>• <b>Componente de Movilidad y Conectividad:</b> Eventos extraordinarios de precipitación, pueden afectar las vías y caminos vecinales de la provincia, ya sea por deslizamientos o destrucción de su estructura en sí.</li> </ul>
Incremento de la Temperatura media mensual	<p>El incremento de la temperatura media mensual afectan principalmente a los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente Biofísico:</b> Dentro del subcomponente suelos, el aumento de la temperatura puede afectar procesos biológico-ecológicos importantes, puede incrementar las tasas de respiración y las tasas de mineralización del N orgánico a inorgánico, ambos procesos tienen consecuencias contrastantes sobre el almacenamiento de carbono, el primero provoca una pérdida mientras que el segundo aumenta el sumidero de carbono terrestre.</li> </ul> <p>El incremento de la temperatura puede igualmente afectar el balance hídrico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente Económico – Productivo:</b> Las altas temperaturas (en especial cuando los aumentos superan los 2°C) afectarán considerablemente la productividad agrícola, los ingresos de los productores y la seguridad alimentaria. El incremento de la temperatura favorecerá a la proliferación de plagas provocando pérdidas a los productores.</li> </ul>
Incremento de la Sequía	<p>El incremento de la temperatura media mensual afecta principalmente a los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Componente Económico – Productivo:</b> El análisis espacial del mapa de índice Ombrotérmico, nos permite establecer que aproximadamente 50000 hectáreas de la provincia se verían afectadas por sequía. Esto afectaría de manera directa a la productividad del sector agropecuario.</li> <li>• <b>Componente de Asentamientos Humanos:</b> El incremento de la sequía afectará a la población en la seguridad por la disminución de la cantidad de agua para uso doméstico y su seguridad alimentaria.</li> </ul>

Fuente: Plan de Cambio Climático. GAPCH 2016



# Diagnostico Estratégico del PDOT

## 2.3 Diagnostico Estratégico del PDOT

### 2.3.1 Sistematización de problemas y potencialidades

Conforme las directrices emitidas por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (Planifica Ecuador) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, el GAD Parroquial inicio el proceso de levantamiento de información, análisis y sistematización, misma que permitió la identificación y validación de problemas y potencialidades a nivel parroquial. Para el análisis de los problemas y potencialidades se consideró los siguientes conceptos:

**Problema:** problemas serán todas aquellas situaciones que reflejan carencias, escasez o deficiencias en la satisfacción de las necesidades y demandas de la población. No confundir. El colocar el sustantivo “falta” o el adjetivo “deficiente” no refleja la existencia de un problema. El problema debe ser enunciado de manera objetiva especificando la situación problemática.

**Potencialidad:** potencialidades serán todas aquellas situaciones que pueden dar lugar a la satisfacción de las necesidades y demandas de la población. La potencialidad debe ser enunciada de manera objetiva especificando la situación que genera la posibilidad de atención a las necesidades y demandas de la población.

Una vez identificadas las problemáticas y potencialidades en cada uno de los componentes, se analizó la problemática con sus relaciones causales.

Para la priorización y jerarquización de los problemas se consideró la matriz de valoración de problemas, la cual considera tres criterios: magnitud, gravedad, alternativas de solución. Este análisis se realizó en talleres con la ciudadanía y las autoridades del GAD Parroquial.

Las votaciones se registraron en cada problema en listado, obteniéndose una puntuación final por cada problema, que ordenada desde la mayor puntuación dio como resultado una priorización de problemas.

## Sistematización de problemas y potencialidades

**TABLA 103.** Priorización de problemas y potencialidades por componente

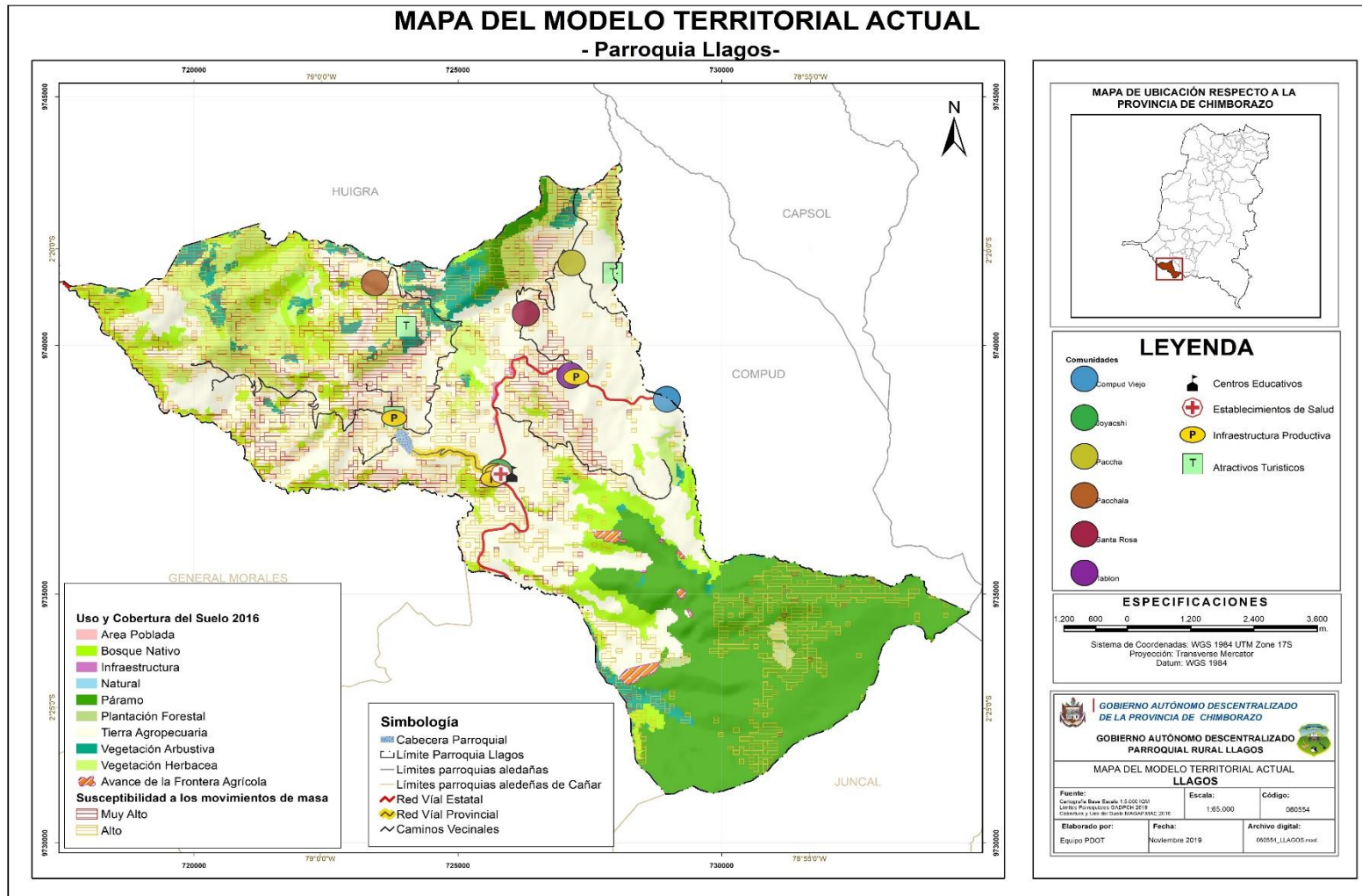
Componentes	Variable priorizada	Potencialidades	Problemas
<b>Biofísico</b>	Suelo	5280,50 hectáreas dedicadas actividades productivas pecuarias cubre el territorio de la parroquia	Avance de la frontera agrícola, sobre pastoreo en las zonas de producción
	Agua	Subcuentas hídricas, con disponibilidad de agua para consumo humano y riego e industrialización	1.- Disminución de caudales de agua. 2.- Distribución del agua para riego y consumo humano. 3.- Infraestructura deficiente de riego
	Páramo	993,20ha de Páramo que sirven como esponjas de agua para la parroquia	Carencia de instrumentos legales que regulen la protección y conservación de los recursos naturales.
	Bosques	Gobierno local y el MAE apoya al medioambiente con la implementación del Proyecto de protección y conservación de 162ha en la jurisdicción parroquial.	Poco conocimiento de la población en temas ambientales. Bajo nivel de empoderamiento de la población en cuanto al papel activo que deben desempeñar en la comunidad.
<b>Socio Cultural</b>	Organización y tejido social	100% de las comunidades de la parroquia cuentan con directivas	73% de las comunidades de la parroquia no cuentan con personería jurídica
	Seguridad y convivencia ciudadana	Se cuenta con UPC ,quien brinda servicios de patrullaje por las comunidades de la parroquia , alarmas comunitarias , comité de seguridad ciudadana y tenencia política	Integrantes del comité de seguridad conformado no se empodera de las funciones que deben s cumplir a nivel parroquial
	Educación	Incremento del 36% de estudiantes que continúan con estudios de bachillerato	De cada 10 estudiantes que se gradúan 6 no continúan con educación superior
	Salud	Dos centros de salud presentes en la parroquia cuentan con equipamiento adecuada infraestructura y servicios básicos en buen estado disponibles para el 100% de la población	Centros de salud cuentan con limitado personal especializado en diferentes áreas para la atención a moradores de la parroquia.
<b>Económico – Productivo</b>	Producción Agricultura	Tres zonas definidas a nivel parroquial (zona media, alta, baja) aptas para el cultivo de papa, maíz, trigo, frejol, arveja.	Baja rentabilidad de los productos agrícolas
	Producción Pecuaria	Presencia de una diversidad de explotaciones de animales domésticos, que les permite generar incrementar los ingresos económicos (leche) al agro productor	Baja productividad de las especies pecuarias (ganado lechero)
	Comercialización	La ubicación geográfica de la Parroquia le da una ventaja competitiva por estar cerca de los principales centros de comercio y de consumo como Guayaquil, y Cuenca, además de ser la conexión entre las diferentes regiones del país (sierra, costa y oriente)	Deficiente sistema de comercialización agropecuaria
	Turismo	Presencia de atractivos turísticos naturales en la parroquia	Débil desarrollo de la actividad turística

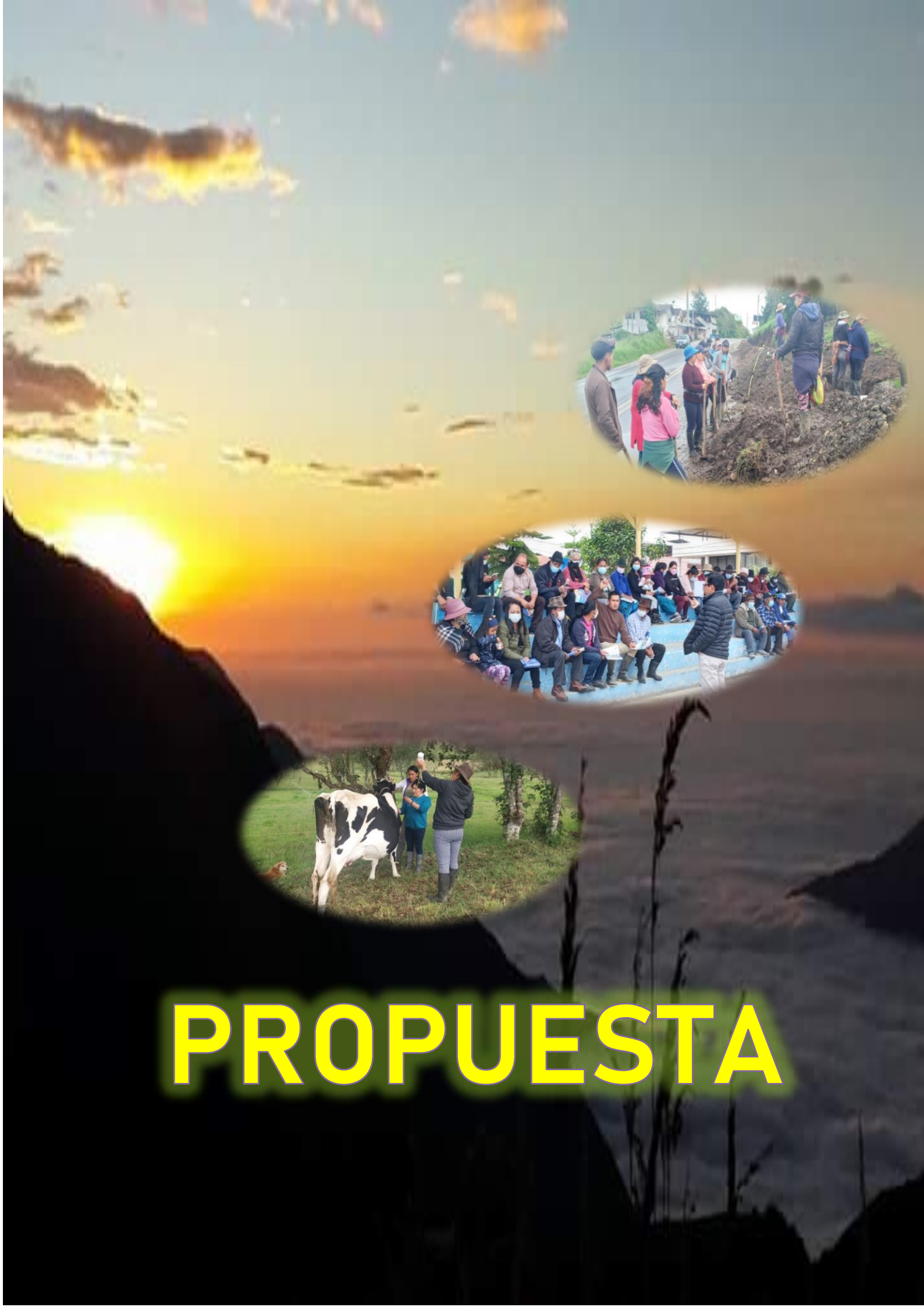
Continuidad...

Componentes	Variable priorizada	Potencialidades	Problemas
<b>Asentamientos Humanos</b>	Servicios Básicos	2 comunidades concéntricas cuentan con servicios básicos (luz, agua, alcantarillado, telefonía, internet)	9 comunidades concéntricas no cuentan con servicios básicos (alcantarillado, internet, alumbrado público)
	Red de asentamientos humanos parroquiales	Comité de gestión de riesgos a nivel Cantonal, UPC	Pobladores no capacitados para actuar frente a amenazas o desastres naturales o acciones provocadas por el hombre
<b>Movilidad, Energía y Conectividad</b>	Redes viales y transporte	Asentamientos humanos cuentan con 69,229km de vías de primer, segundo y tercer orden	20km de vía de tierra están en mal estado, 37,64km de lastre requieren mantenimiento vial, problemas de deslizamientos en temporada de invierno
	Conectividad y energía	Aseso a redes de comunicación radial, televisiva e internet	Limitada cobertura y acceso a los servicios de conectividad en la zona
<b>Político Institucional y Participación Ciudadana</b>	Instrumentos de planificación y marco legal	Se cuenta con instrumentos legales como COOTAD, Constitución, Código Orgánico de planificación. Reglamento interno y PDOT.	Vocales del GAD desconocen los instrumentos de Planificación territorial
	Actores del territorio	Conformación de la asamblea parroquial y Consejo de Planificación	Desinterés por los integrantes de la asamblea y representantes de la ciudadanía del consejo de Planificación parroquial

Elaborado por: Equipo técnico, Actualización del PDOT. 2019.

## 2.3.2 Modelo Territorial Actual





# PROPUESTA

### 3. PROPUESTA



Fuente: Archivo fotográfico GAPR Llagos

#### 3.1 Visión de desarrollo

Llagos al 2023, es un territorio con potencia en actividades agropecuaria y turística, organizada y próspera, planificada y con activa participación de la ciudadanía y respeto a la naturaleza.

#### 3.2 Objetivos estratégicos de desarrollo

Los objetivos estratégicos planteados son:

**Objetivo 1.** Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales.

**Objetivo 2.** Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de niños, jóvenes y adultos de la parroquia.

**Objetivo 3.** Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía.

**Objetivo 4.** Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.

**Objetivo 5.** Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial y sistemas de riego en la parroquia.

**Objetivo 6.** Fortalecer la gestión y administración del GAD Parroquial.



### 3.3 Alineación de los objetivos estratégicos a instrumentos macro de planificación

COMPONENTE	Objetivo estratégico	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
Biofísico Ambiental	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales	Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.  <b>Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.</b>	<b>ODS 6.-</b> Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.  <b>ODS 13.-</b> Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).  <b>ODS 15.-</b> Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad. Biológica.
Socio Cultural	Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de niños, jóvenes adolescentes y adulto mayor de la parroquia	<b>Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</b>  Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad  Objetivo 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.  Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	<b>ODS 1.-</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.  <b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.  <b>ODS 3.-</b> Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.  <b>ODS 4.-</b> Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.  <b>ODS 5.-</b> Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Económico Productivo	Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía	<b>Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</b>	<b>ODS 2.-</b> Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.  <b>ODS 8.-</b> Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.  <b>ODS 12.-</b> Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Asentamientos Humanos	Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación infraestructura comunitaria adecuada, servicios básicos de agua potable y alcantarillado.	<b>Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</b> Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	<b>ODS 6.-</b> Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. <b>ODS 7.-</b> Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos. <b>ODS 9.-</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. <b>ODS 11.-</b> Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
Movilidad, Energía y Conectividad	Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial y sistemas de riego en la parroquia		
Político Institucional	Fortalecer la gestión y administración del GAD Parroquial	<b>Objetivo 15.- Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</b>	<b>ODS 16.-</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

### 3.4 Políticas, Estrategias, Indicadores y Metas

Componente	Objetivos estratégicos	Políticas	Estrategias	Indicador	Meta
Biofísico Ambiental	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la conservación de Páramos y bosques naturales</li> <li>• Promover la gestión integral del riesgo en la parroquia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de planes de manejo para la protección de Páramos y bosques nativos</li> <li>• Protección de vertientes de agua</li> <li>• Fortalecimiento de la gestión ambiental</li> <li>• Fortalecimientos del sistema de recolección de basura</li> </ul>	% de cobertura vegetal (Páramos y Bosques Naturales) protegidas	Proteger el 10% de la cobertura vegetal (Páramos y Bosques Naturales)
Socio Cultural	Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de los niños, jóvenes y adultos de la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la infraestructura física de las unidades de educación</li> <li>• Proteger a los grupo de atención prioritaria</li> <li>• Rehabilitar y mantener los espacios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la seguridad ciudadana</li> <li>• Rehabilitación de las unidades de educación</li> <li>• Readequación de la infraestructura física de la Unidad de Salud</li> <li>• Fortalecimiento de los infocentros de la parroquia</li> <li>• Atención a los grupos de atención prioritaria</li> <li>• Rehabilitación de los espacios públicos</li> </ul>	% de familias atendidas con servicios sociales	Mejorar la accesibilidad del 50% familias de la parroquia a servicios sociales
Económico Productivo	Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la producción ganadera y la agricultura familiar campesina</li> <li>• Fomentar el sector servicios y turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la producción agrícola</li> <li>• Mejoramiento de la producción ganadera</li> <li>• Promoción y difusión de los atractivos turísticos</li> <li>• Transformación de los producción ganadera</li> <li>• Comercialización de los productos lácteos</li> </ul>	% de unidades productivas fortalecidas	Fortalecer el 50% de unidades productivas de la parroquia
Asentamientos Humanos	Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos de agua potable y alcantarillado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rehabilitación de los sistema de agua potable</li> <li>• Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial</li> </ul>	% de los asentamientos humanos con servicios básicos de agua potable y alcantarillado	Mejorar la accesibilidad del 50% familias de la parroquia a servicios básicos de agua potable y alcantarillado
Movilidad Energía y Conectividad	Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la vialidad urbana de la parroquia</li> <li>• Mejorar la vialidad intercomunitaria de la parroquia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento periódico y rutinario de la red vial intercomunitaria</li> </ul>	% de la red vial en buen estado	Gestionar el mejoramiento y rehabilitación del 30% de la red vial en buen estado
				% de incremento de la superficie de suelos con acceso a riego	Incrementar el 5% de la superficie de suelos con acceso a riego
Político Institucional	Fortalecer la gestión del Gobierno Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el Sistema de Participación Ciudadana</li> <li>• Generar servicios de calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la unidad de planificación del GAD</li> <li>• Actualización del PDOT parroquial</li> <li>• Mantenimiento de la infraestructura física del GAD</li> </ul>	% del presupuesto del GAD Parroquial ejecutado	Ejecutar el 100% de los presupuestos anuales del GAD Parroquial

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

### 3.5 Programas y proyectos

#### Matriz referencial de programas y / o proyectos componente biofísico ambiental

Objetivos Estratégicos del PDOT	Indicador de la Meta	Meta Resultados PDOT	Competencias	Programa / Proyecto	Indicador	Meta del Proyecto (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Referencial
Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales	% de cobertura vegetal (Páramos y Bosques Naturales) protegidas	Proteger el 10% de la cobertura vegetal (Páramos y Bosques Naturales)	CRE. Artículo 263: Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial La gestión ambiental provincial	Elaboración de planes de manejo para protección de los bosques nativos de San Lorenzo y Saguín Alto	N° de planes de manejo elaborados	2	Comunidades: San Lorenzo Saguín Alto	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio del Ambiente	GAD PARROQUIAL	10.000,00
				Protección de las vertientes de agua de las comunidades de la parroquia	N° de hectáreas protegidas	100	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio del Ambiente	GAD PROVINCIAL – GAD PARROQUIAL	40.000,00
			CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Fortalecimiento del Comité de Gestión Ambiental de la parroquia a través de campañas de concientización a la ciudadanía (prevención y control de la quema de Páramos y contaminación del agua)	N° de capacitaciones	4	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio del Ambiente	GAD PARROQUIAL	800,00
			CRE. Artículo 267: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecimiento del sistema de recolección de basura de los espacios públicos de las comunidades de la parroquia	N° servicios comunitarios de recolección de basura	4	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio del Ambiente	GAD PARROQUIAL	32.000,00

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

## Matriz referencial de programas y / o proyectos componente social cultural

Objetivos Estratégicos del PDOT	Indicador de la Meta	Meta Resultados PDOT	Competencias	Programa/Proyecto	Indicador	Meta del Proyecto (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Referencial
Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de los niños, jóvenes y adultos de la parroquia	% de familias atendidas con servicios sociales	Mejorar la accesibilidad del 50% familias de la parroquia a servicios sociales+	CRE. Artículo 261: El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda	Fortalecimiento de la Unidad Educativa de la parroquia	N° Unidades Educativas atendidas	1	Parroquial	Ministerio de Educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	50.000,00
				Fortalecimiento de los espacios públicos de la comunidades de la parroquia	N° espacios públicos fortalecidos	4	Parroquial	GAD Parroquial	GAD PARROQUIAL	40.000,00
				Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la rehabilitación del UPC existente en la parroquia y las alarmas comunitarias	N° UPC fortalecidos	1	Parroquial	Ministerio del Interior	MINISTERIO DEL INTERIOR	5.000,00
				Fortalecimiento para el arreglo de conflictos intercomunales a través del Consejo de la Judicatura – juez de Paz	N° Unidades de Juez de paz presente en la parroquia	1	Parroquial	Consejo de la Judicatura	MINISTERIO DEL INTERIOR	5.000
				Disminución del índice de enfermedades en niños y adultos mediante la readecuación de la infraestructura física de la Unidad de Salud e incorporación de personal médico especializado	N° Unidades de Salud fortalecidas	2	Parroquial	Ministerio de Salud Pública	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	120.000,00
				Implementación de campañas de concientización a la ciudadanía para la prevención del alcoholismo en jóvenes y adultos de la parroquia	N° Eventos de capacitación	4	Parroquial	Ministerio de Salud Pública	GAD PARROQUIAL	2.000,00
				Fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria de las comunidades de la parroquia	N° de personas en estado de vulnerabilidad atendidas	800	Parroquial	GAD Parroquial	GAD PARROQUIAL	48.000,00
				Fortalecimiento de CIBV Semillitas del Puñay	N° de niños atendidos	120	Parroquial	MIESS	GAD MUNICIPAL	36.000
				Fortalecimiento de los infocentros comunitarios de la cabecera parroquial y comunidad la San Pedro de Joyagshi	N° de Infocentros atendidos	2	Cabecera Parroquial San Pedro de Joyagshi	GAD Parroquial	GAD PARROQUIAL	12.000,00

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

## Matriz referencial de programas y / o proyectos componente económico productivo

Objetivos Estratégicos del PDOT	Indicador de la Meta	Meta Resultados PDOT	Competencias	Programa/Proyecto	Indicador	Meta del Proyecto (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Referencial
Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía	% de unidades productivas fortalecidas	Fortalecer el % de unidades productivas de la parroquia	CRE. Artículo 263: Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.  CRE. Artículo 264: Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.  CRE. Artículo 267: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica para los productores agropecuario	N° personas capacitadas	400	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio de Agricultura y Ganadería	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	20.000,00
				Mejoramiento del rendimiento de los cultivos agrícolas a través de la entrega de insumos (semillas, fertilizantes inorgánicos y pesticidas)	N° productores agrícolas atendidos	80	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo	GAD PROVINCIAL – GAD PARROQUIAL	8.000,00
				Implementación de un programa de comercialización para los cultivos agrícolas de la parroquia	N° de acuerdos comerciales establecidos	2	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio de Agricultura y Ganadería	GAD PROVINCIAL	4.000,00
				Implementación de un programa de comercialización para los principales productos pecuarios	N° de acuerdos comerciales establecidos	2	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio de Agricultura y Ganadería	GAD PROVINCIAL	4.000,00
				Mejoramiento del rendimiento del ganado bovino de leche a través de la entrega de insumos pecuarios (semillas, fertilizantes, suplementos alimenticios y medicamentos)	N° productores pecuarios atendidos	400	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio de Agricultura y Ganadería	GAD PROVINCIAL – GAD PARROQUIAL	80.000,00
				Implementación de un programa de promoción y difusión de los atractivos turísticos de la parroquia	N° de atractivos turísticos difundidos	4	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio de Turismo	GAD PROVINCIAL – GAD PARROQUIAL	40.000,00
				Elaboración de un Plan de Turismo en la parroquia	N° de planes de turismo	1	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio de Turismo	GAD PROVINCIAL	1.000,00
				Fortalecimiento al centro de acopio de leche (planta de enfriamiento) de la parroquia	N° de centros de acopio de leche rehabilitados	1	Cabecera Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio de Agricultura y Ganadería	GAD PROVINCIAL	20.000,00
				Implementación de una planta de procesadora de productos lácteos en la parroquia	N° plantas procesadoras implementadas	1	Cabecera Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo Ministerio de Agricultura y Ganadería	GAD PROVINCIAL – GAD PARROQUIAL	100.000,00

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPRLLAGOS 2019

## Matriz referencial de programas y / o proyectos componente asentamientos humanos

Objetivos Estratégicos del PDOT	Indicador de la Meta	Meta Resultados PDOT	Competencias	Programa/Proyecto	Indicador	Meta del Proyecto (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Referencial
Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado	% de los asentamientos humanos con servicios básicos de agua potable y alcantarillado	Mejorar la accesibilidad del 50% familias de la parroquia a servicios básicos de agua potable y alcantarillado	<p>CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley</p> <p>CRE. Artículo 267: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	Mejoramiento del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial a través de la construcción de planta de tratamiento de aguas servidas	N° de plantas de tratamiento construidos	1	Cabecera Parroquial	Gobierno Municipal	GAD MUNICIPAL	100.000,00
				Construcción del sistema de alcantarillado de la comunidad San Cristóbal de la parroquia	N° Sistemas de Alcantarillado mejorados	1	Comunidad San Cristóbal	Gobierno Municipal	GAD MUNICIPAL	100.000,00
				Ampliación y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la comunidad San Pedro de Joyagshi de la parroquia	N° Sistemas de Alcantarillado mejorados	1	Comunidad San Pedro de Joyagshi	Gobierno Municipal	GAD MUNICIPAL	100.000,00
				Rehabilitación de los sistemas de letrización de las comunidades de la parroquia	N° Sistemas de letrización rehabilitados	1	Parroquial	Gobierno Municipal	GAD MUNICIPAL	10.000,00
				Rehabilitación del sistema de agua de consumo humano de la cabecera parroquial	N° Sistemas de agua potable construidos	1	Cabecera Parroquial	Gobierno Municipal	GAD MUNICIPAL	216.000,00
				Construcción del sistema de agua de consumo humano de la comunidad San Cristóbal de la parroquia	N° Sistemas de agua potable construidos	1	Comunidad San Cristóbal	Gobierno Municipal	GAD MUNICIPAL	72.000,00
				Rehabilitación del sistema de agua de consumo humano de la comunidad San Pedro de Joyagshi de la parroquia	N° Sistemas de agua potable construidos	1	Comunidad San Pedro de Joyagshi	Gobierno Municipal	GAD MUNICIPAL	216.000,00
				Construcción de los sistemas de agua potable de las comunidades de la parroquia	N° Sistemas de agua potable construidos	1	Parroquial	Gobierno Municipal	GAD MUNICIPAL	100.000,00

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPRLLAGOS 2019

## Matriz referencial de programas y / o proyectos componente movilidad energía y conectividad

Objetivos Estratégicos del PDOT	Indicador de la Meta	Meta Resultados PDOT	Competencias	Programa/Proyecto	Indicador	Meta del Proyecto (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Referencial
Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial y sistemas de riego en la parroquia			CRE. Artículo 261: El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda	Ampliación de los servicios de internet, radio, televisión, telefonía fija y móvil a las comunidades de la parroquia	N° de acuerdos con las instituciones	4	Parroquial	Ministerio de Telecomunicaciones	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	400,00
				Ampliación de la red de alumbrado público en las 10 comunidades de la parroquia incluido la cabecera parroquial	N° de acuerdos con las instituciones	1	Parroquial	Empresa Eléctrica	EMPRESA ELECTRICA	100,00
	% de la red vial en buen estado	Rehabilitar el 30% de la red vial en buen estado	CRE. Artículo 263: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	Mantenimiento de las vías intercomunitarias de la parroquia	N° de km de vías intercomunitarias en mantenimiento	80	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo	GAD PROVINCIAL	200.000,00
				Mejoramiento de la vía del tramo Panamericana Sur -Tablón - Santa Rosa hasta y acceso a Paccha	N° de km de vías intercomunitarias adoquinadas	5	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo	GAD PROVINCIAL - GAD PARROQUIAL	1.000.000,00
	Mejoramiento a nivel de adoquinado de las vías intercomunitarias de la parroquia	N° de km de vías intercomunitarias adoquinadas		12	Parroquial	Gobierno Provincia de Chimborazo	GAD PROVINCIAL - GAD PARROQUIAL	840.000,00		
				Mantenimiento de la panamericana sur	N° de km de vías mantenidas	9.72	Saguin , Tablón, San Cristóbal, Joyagshi, Angas	Ministerio de Obras Publicas	MOP	20.000
% de incremento de la superficie de suelos con acceso a riego	Incrementar el 5% de la superficie de suelos con acceso a riego	Rehabilitación del sistemas de riego de la parroquia		N° de sistemas de riego	4	Comunidades: Aguisa Tablón	Gobierno Provincia de Chimborazo	GAD PROVINCIAL	400.000,00	

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

## Matriz referencial de programas y / o proyectos componente político institucional

Objetivos Estratégicos del PDOT	Indicador de la Meta	Meta Resultados PDOT	Competencias	Programa/Proyecto	Indicador	Meta del Proyecto (Cuantitativa)	Área de Influencia/ Localización	Articulación con Otros Actores	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Referencial
Fortalecer la gestión del Gobierno Parroquial	% del presupuesto del GAD Parroquial ejecutado	Ejecutar el 100% del presupuesto del GAD Parroquial	CRE. Artículo 267: Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Implementación de plan de mantenimiento de la infraestructura física del GAD Parroquial	Nº de planes de mantenimiento	4	Parroquial	GAD Parroquial	GAD PARROQUIAL	20.000,00
				Fortalecimiento del GAD Parroquial a través la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario	Nº de plan adquisición	4	Parroquial	GAD Parroquial	GAD PARROQUIAL	8.000,00
				Fortalecimiento de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial para la actualización, seguimiento y evaluación del PDOT	Nº de planes actualizados, seguimiento y evaluados	4	Parroquial	GAD Parroquial	GAD PARROQUIAL	160.000,00

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

### 3.6 Modelo Territorial Deseado

El Gobierno de la Provincia de Chimborazo, en el año 2014, elaboro la Zonificación Económica y Ecológica, en base a los lineamientos estratégicos determinados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, el mismo que ha sido socializado y validado por los actores sociales de los diez cantones de la provincia. Además la generación de otras herramientas con información actualizada, como la caracterización de la cobertura vegetal y el uso del suelo, mapa socio cultural, caracterización de los ecosistemas, inventario de infraestructuras productivas, entre otros, han constituido los insumos principales para fundamentar y armar el presente estudio.

La metodología utilizada para la generación de la cobertura de zonificación económica y ecológica de la provincia de Chimborazo, debido a las características propias del territorio, se realiza considerando las características biofísicas y sociales de la provincia. Este proceso ahonda en las realidades locales presentes en el territorio, basando la zonificación en dinámicas actuales, proponiendo macrozonas, zonas y subzonas, que se deberán implementar en el territorio a lo largo del tiempo para su planificación.

El eje fundamental sobre el cual se basa este estudio, es la determinación de las condiciones de uso actual del suelo de la provincia. El proceso para la construcción de estas herramientas básicas para la zonificación, fueron elaboradas en base a los lineamientos metodológicos establecidos por los organismos rectores nacionales como son CONAGE, IGM, MAE, MAGAP y SENPLADES.

Con esta base geográfica de la provincia, fue clave entender como los actores locales utilizan y han utilizado históricamente el territorio considerando que los ecosistemas de la provincia han sido transformados y utilizados por cientos de años, dando lugar al índice de capital social en toda la provincia. Esta información fue recopilada con actores sociales de las diferentes comunidades, parroquias y asociaciones existentes, definiendo aspectos socios culturales importantes.

Para la selección de variables que intervinieron en el análisis, se examinó la confluencia de las distintas entradas biofísicas, socioeconómicas y culturales, determinando las siguientes:

El mapa de cobertura vegetal y de uso de la tierra, generado por el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) (Ex-CLIRSEN) y el GADPCH, a escala 1: 25000; se utilizó imágenes RAPID EYE, de los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Esta herramienta permitió observar y analizar las zonas donde se distribuyen los distintos paisajes naturales y culturales; se visualiza el uso de la tierra según los tipos de cultivo y lleva a tener una perspectiva de las interrelaciones entre el medio y las poblaciones.

El mapa ombrotérmico generado por el Ministerio del Ambiente (MAE), con información del WORDCLIM e Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI); indica los rangos ombrotérmicos, relación de la precipitación con la temperatura, existentes en la provincia.

El mapa de cobertura de riego, generada en el componente de riego de la Coordinación de Planificación del GADPCH; se utilizó imágenes satelitales a escala 1: 25000 del año 2013, coberturas de uso de la tierra actualizadas de la provincia y verificaciones de campo. La cobertura de riego indica las superficies regadas y el uso mayoritario que se lleva a cabo en esas áreas. Es una variable que sugiere variados criterios si se analiza conjuntamente con otros elementos del espacio, en particular en la provincia de Chimborazo, donde el riego es de vital importancia.

El mapa agrológico fue elaborado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) en el año 2006, a partir de información climática, uso de la tierra, edafología y pendientes. La escala es a 1: 250000, y sus unidades sugieren la aptitud que tiene el suelo para su uso.

Mapa socioeconómico, realizado con la información del INEC, censo 2010. Se han tomado múltiples variables para configurar las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y la población económicamente activa (PEA). Se tienen múltiples factores para describir el espacio desde el punto de vista de socio económico; logrando obtener unidades homogéneas de la distribución del territorio en función a las variables analizadas.

La información del censo (INEC, 2011), cuyas áreas es por sectores censales, se elaboró a partir de la subdivisión de las parroquias; el sector censal se forma si existen entre 50 y 100 familias.

El mapa de pendientes, se elaboró a partir de un modelo digital del terreno, a escala 1: 50000, proveniente de la cartografía nacional, y el algoritmo lo generó el Institut de Recherche pour le Développement (IRD). Los rangos de las pendientes los realizó el MAGAP para el Ecuador, con la clasificación de la Food Agricultural Organization (FAO).

El mapa de índice cultural permitió conocer en las distintas parroquias, información relacionada a las prácticas del uso de la tierra, identidad cultural y capital social. Es de suma relevancia abstraer al espacio geográfico, el pensar de los grupos humanos, que han ido creando a través del tiempo, por medio de las interrelaciones entre ellos y el ambiente. Esta información es transversal desde la perspectiva de la geografía humana, aproximarse a entender como conciben el espacio geográfico los pobladores.

En el presente análisis, se diseñó un archivo RASTER, donde confluyen todas las variables, resultado del siguiente proceso:

Se inició cambiando el formato vector a raster de cada una de las coberturas; el mapa de referencia es el de sectores censales; sirve de base para realizar la operación suma en el módulo de álgebra de mapas con cada una de las coberturas; el resultado es un raster con resolución de 30 m, con una tabla adjunta en la que se tienen los campos que advierten los distintos mapas que han intervenido en el proceso.

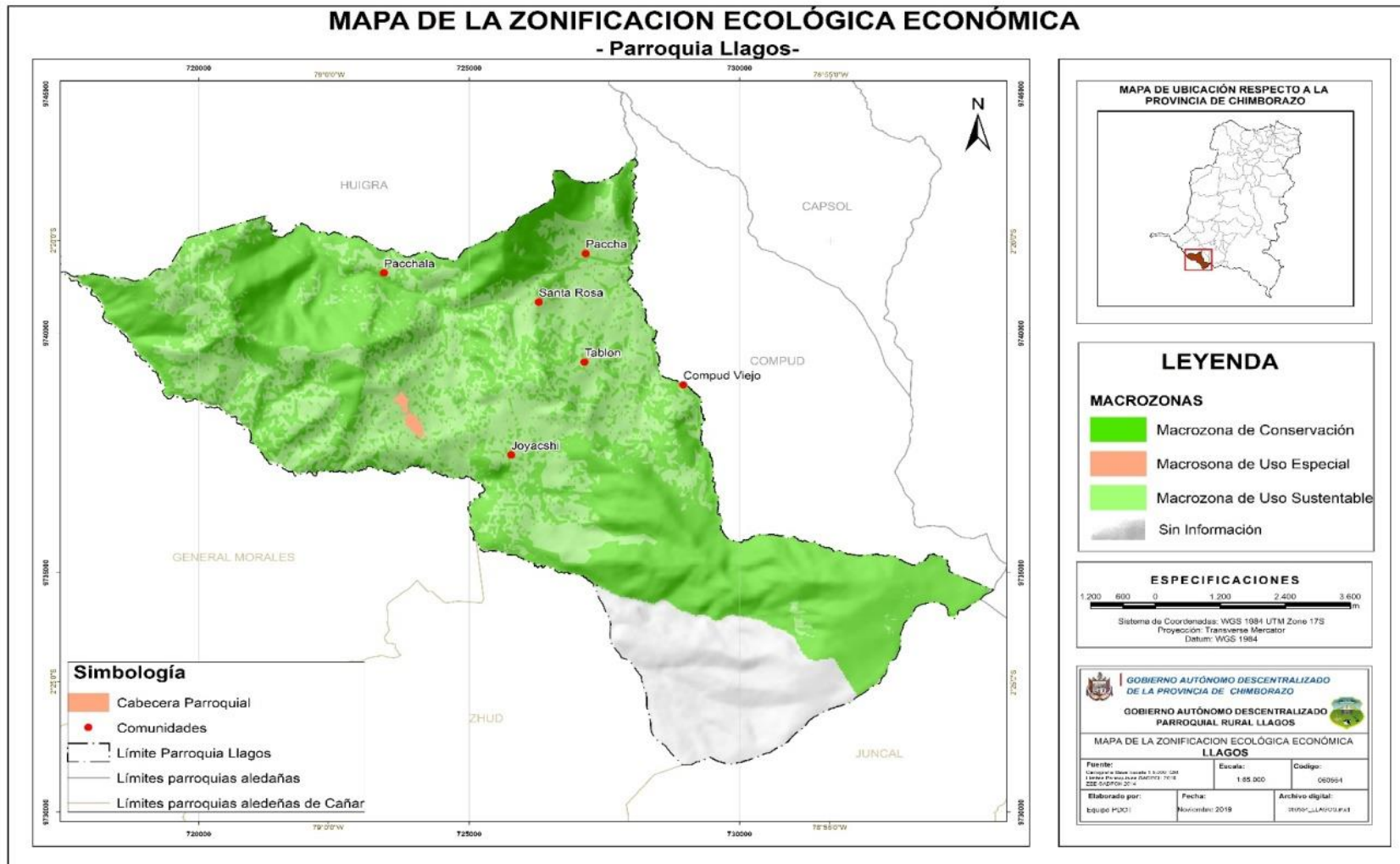
Luego se procedió a realizar todas las consultas complejas en la tabla; usando los operadores lógicos, analizando la superposición de distintas variables con el fin de observar la provincia desde una perspectiva de paisaje cultural que revela las dinámicas que se desarrollan en el territorio, dando como resultado áreas de planificación para la zonificación.

Para la ZEE se han denominado Macrozonas a aquellas unidades homogéneas generales, donde se realizó una zonificación de mayor detalle, de acuerdo a las competencias del

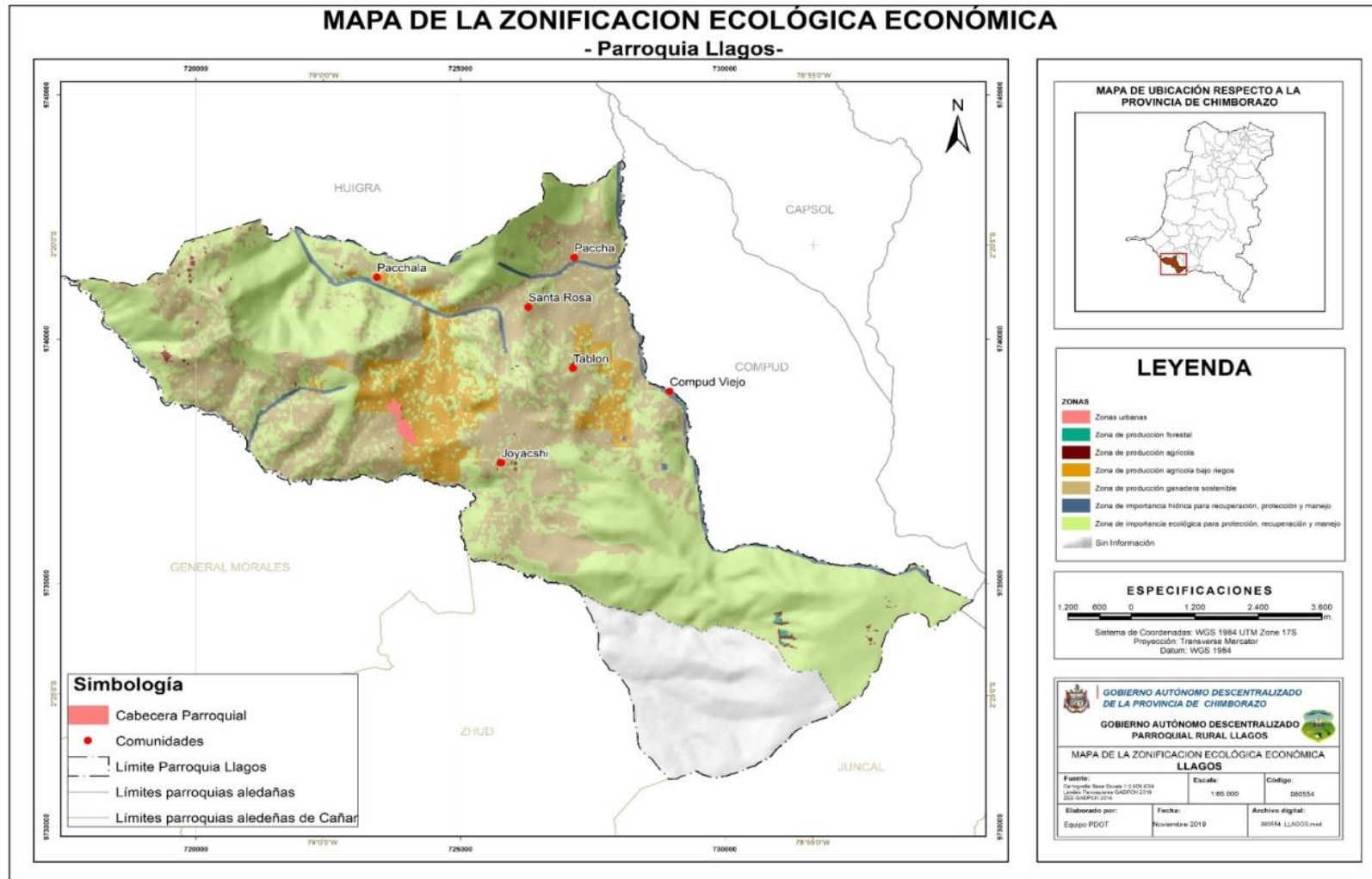
GADPCH. Posteriormente, dentro de cada macrozona se definió zonas de uso específico y finalmente las subzonas, dónde la información presentada tiene un detalle y ámbito de aplicación específico. Cada una de estas áreas presenta sus respectivos usos.

A continuación presentamos las macrozonas, zonas y subzonas de la parroquia:

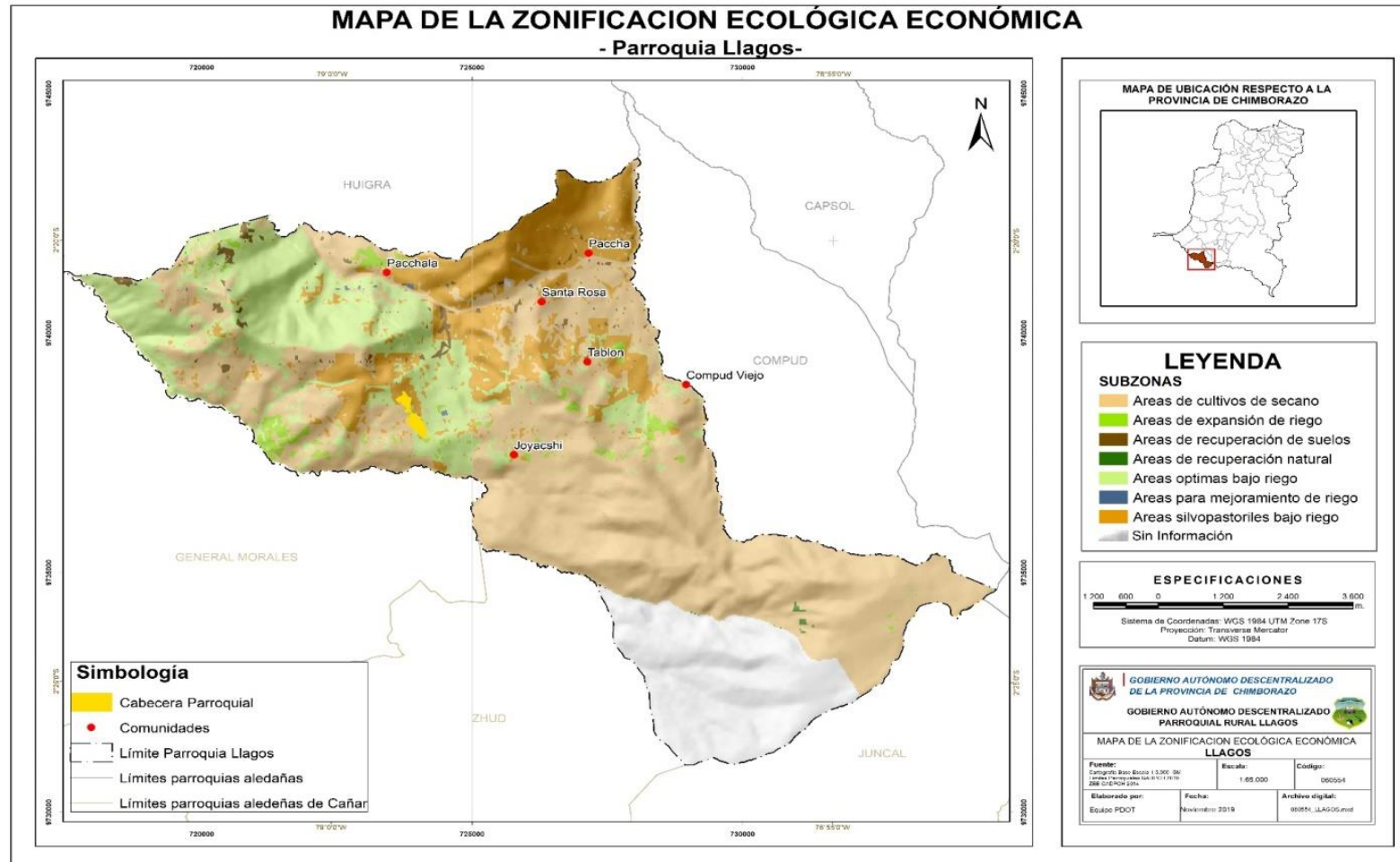
## Zonificación Económica - Ecológica – Macrozonas



## Zonificación Económica y Ecológica - Zonas



## Zonificación Económica y Ecológica - Subzonas



### 3.7 Políticas Públicas / Categoría de Ordenamiento Territorial

MACROZONA	ZONIFICACIÓN ECONÓMICA Y ECOLÓGICA		
	ZONA	SUB ZONA	RECOMENDACIONES
Macrozona de producción	Zona de producción de secano	Área de cultivos de secano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento del suelo y del proceso de producción agrícola</li> <li>• Agricultura orgánica</li> <li>• Agroforestería y forestaría de linderos</li> <li>• Mecanización agrícola</li> <li>• Producción y comercialización asociativa y solidaria.</li> <li>• Agroturismo, cultura y clúster artesanales.</li> </ul>
Macrozona de producción	Zona de producción con riego	Áreas de expansión de riego	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura de riego a estas zonas</li> <li>• Sistemas Agroforestales.</li> <li>• Producción agrícola mayoritaria de granos y tubérculos, secundariamente de frutales y hortalizas, acorde a los pisos altitudinales.</li> <li>• Manejo integral de los recursos naturales.</li> <li>• Reducción del uso de agroquímicos y pesticidas</li> </ul>
Macrozona de producción	Zona de producción de producción	Áreas de recuperación de suelos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas agroforestales y forestaría.</li> <li>• Proyectos de cosecha de agua.</li> <li>• Mejoramiento de la fertilidad del suelo (abonos verdes e incorporación de materia orgánica)</li> <li>• Proyectos de recuperación de canchagua.</li> <li>• Prácticas de conservación de suelos.</li> </ul>
Macrozona de conservación	Zona de producción de producción	Áreas de recuperación natural	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo silvopastoril y productos no maderables (hongos)</li> <li>• Manejo agroforestal sostenible</li> <li>• Restauración Forestal</li> <li>• Planes de protección contra incendios.</li> <li>• Cumplir con la ley forestal, respetando la franja de protección de cursos de agua.</li> </ul>
Macrozona de producción	Zona de producción con riego	Áreas de optimas bajo riego	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la cobertura de riego a estas zonas</li> <li>• Sistemas Agroforestales.</li> <li>• Producción agrícola mayoritaria de granos y tubérculos, secundariamente de frutales y hortalizas, acorde a los pisos altitudinales.</li> <li>• Manejo integral de los recursos naturales.</li> <li>• Reducción del uso de agroquímicos y pesticidas</li> </ul>
Macrozona de producción	Zona de producción con riego	Áreas de mejoramiento de riego	
Macrozona de producción	Zona de producción con riego	Áreas silvopastoriles bajo riego	

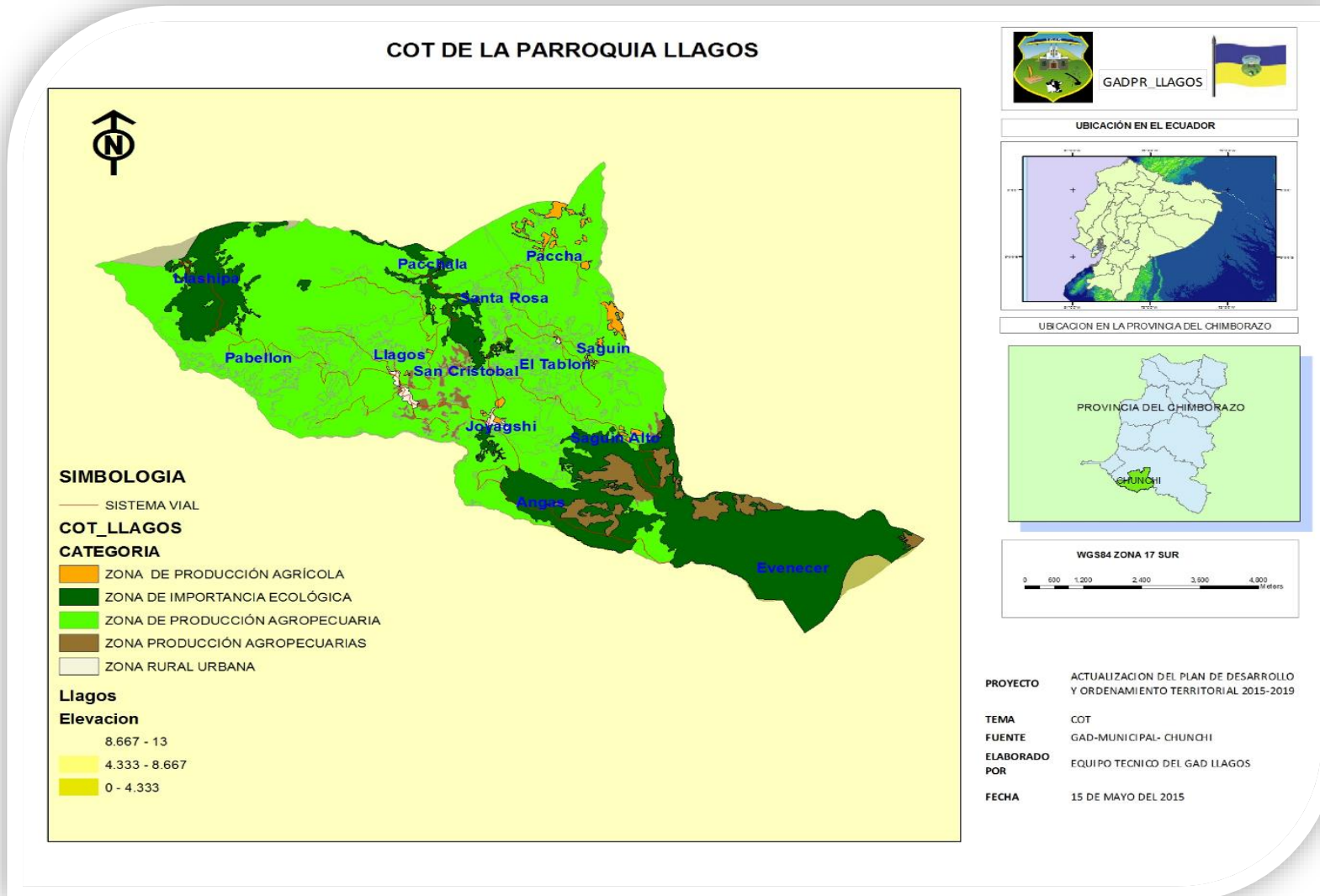
Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

**DETERMINACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LLAGOS (COT) – OBJETIVO ESTRATÉGICO**

COMPONENTES	VARIABLE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COT	TIPOLOGIA	POLITICA PUBLICA
Biofísico	Uso del Suelo	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales	Áreas de conservación con ecosistemas de bosques nublados, seguridad y contingencia para conservación de patrimonio natural y biodiversidad	Áreas de Conservación Ambiental	Regular y controlar el adecuado uso de los recursos naturales ambientales y productivos de la parroquia Llagos
			Áreas de conservación con ecosistemas de bosques nublados, seguridad y contingencia para conservación de patrimonio natural y biodiversidad	Áreas de Conservación Ambiental	
			Áreas de conservación con ecosistemas de bosques nublados, seguridad y contingencia para conservación de patrimonio natural y biodiversidad	Áreas de Conservación Ambiental	
Socio Cultural	Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana.	Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de niños, jóvenes adolescentes y adulto mayor de la parroquia	No aplica	NO APLICA	Gestionar la protección atención y participación integral a los actores del territorio con servicios básicos de calidad.
	Cohesión Social				
	Grupos de atención prioritaria				
	Organización y tejido social				
Económico	Agricultura	Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía	Áreas agrícolas con limitación con diversificación de cultivos para la soberanía alimentaria	Áreas Agrícolas	Gestionar servicios de apoyo a la producción, productividad y actividades turísticas en búsqueda de empleo, y orientación laboral (PEA, como apoyo al buen vivir de la población Llagense.
	Trabajo y empleo		Áreas agrícolas con limitación con zonas pecuarias para consolidar la gestión sostenible de los bosques	Áreas Pecuarias	
	Infraestructura de apoyo a la producción		Áreas agrícolas con limitación con zonas reforestadas para promover la conservación del patrimonio natural	Áreas de Recreación y Turismo	
De Asentamientos Humanos	Servicios Básicos	Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación infraestructura comunitaria adecuada, servicios básicos de agua potable y alcantarillado	Áreas agrícolas con limitación con zonas de vivienda rural, productivas para trabajo y producción	Áreas Urbanas	Proveer y mantener espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, población organizada con acceso a servicios básicos de calidad
	Red de asentamientos humanos parroquiales				
Movilidad, Energía y Conectividad	Redes viales y transporte	Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial y sistemas de riego en la parroquia	No aplica	No Aplica	Mantener la vialidad urbana, y mediante convenios el embellecimiento de la vialidad rural de la parroquia Llagos
	Conectividad y energía				
Político Institucional y Participación Ciudadana	Instrumentos de planificación y marco legal	Fortalecer la gestión y administración del GAD Parroquial	No aplica	No Aplica	Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad, a la ciudadanía, involucrando la participación ciudadana en la ejecución y evaluación de la gestión del GAD Parroquial
	Actores del territorio				

Elaborado por: GAD Cantonal Chunchi 2014.

# CATEGORIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL





HUIGRA

CAPZOL

CHUNCH



COMPUD

Pabelion

Llagos

Saguin

San Cristobal El Tablon  
LLAGOS

Joyagshi

Anga

GENERAL MORALES (SOCARTE)



# MODELO DE GESTIÓN

ZHUD

JUNCAL

CA

SCAL

EL TAMBO

## 4. MODELO DE GESTIÓN.

### 4.1 Estrategias de coordinación para la implementación del PDOT

#### Identificación de estrategias de articulación - Competencias exclusivas

Programa/Proyecto	Etapa de Propuesta		Estrategia	
	Competencia	Presupuesto Referencial	¿Actividades que se realizarán?	Responsable del GAD
Elaboración de planes de manejo para protección de los bosques nativos de San Lorenzo y Saguín Alto	CRE art 267. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	10.000,00	Estudios, Visitas en campo , gestión ante la academia UNACH, ESPOCH, CONAGOPARE	Ing. Lorena Buri
Fortalecimiento del Comité de Gestión Ambiental de la parroquia a través de campañas de concientización a la ciudadanía (prevención y control de la quema de Páramos y contaminación del agua)	CRE art 267. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	800,00	Campañas de concientización a la ciudadanía	Srta. Priscila Llivicota
Fortalecimiento del sistema de recolección de basura de los espacios públicos de las comunidades de la parroquia	CRE art 267. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	32.000,00	Convenio con el GAD Municipal – Servicios de limpieza a nivel de la jurisdicción parroquial	Srta. Priscila Llivicota
Fortalecimiento de los espacios públicos de las comunidades de la parroquia	CRE art 267. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	40.000,00	Construcción mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos	Sra. Romelia Naranjo
Implementación de campañas de concientización a la ciudadanía para la prevención del alcoholismo en jóvenes y adultos de la parroquia	CRE art 267. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	2.000,00	Campañas de concientización a la ciudadanía con respecto al Alcoholismo	Ing. Lorena Buri
Fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria de las comunidades de la parroquia	Grupos de Atención Prioritaria (10%)	48.000,00	Entrega de ayudas técnicas	Sra Romelia Naranjo
Fortalecimiento de los infocentros comunitarios de la cabecera parroquial y comunidad la San Pedro de Joyagshi	CRE art 267. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	12.000,00	Mantenimiento de los centros	Sr. Hugo Zaruma
Fortalecimiento del GAD Parroquial a través de la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario	CRE art 267. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	8.000,00	Adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario	Sr. Hugo Zaruma
Fortalecimiento de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial para la actualización, seguimiento y evaluación del PDOT	CRE art 267. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	160.000,00	Actualización, seguimiento y evaluación del PDOT	Sr. Fabián Bernal
Implementación de plan de mantenimiento de la infraestructura física del GAD Parroquial	CRE art 267. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	20.000,00	Mantenimiento de la infraestructura física	Sr. Fabián Bernal

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

## Identificación de estrategias de articulación - Competencias exclusivas y concurrentes

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
PROGRAMA PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL GAD		¿ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN?	¿CON QUIEN?	RESPONSABLE
		PRESUPUESTO	OTRA FUENTES			
Protección de las vertientes de agua de las comunidades de la parroquia	CRE. Artículo 263: La gestión ambiental provincial	40.000,00	GAD PROVINCIAL	Siembra de plantas nativas Fertilización Cercado de vertientes	GAD Provincial	Dirección de Gestión Ambiental
Fortalecimiento de la Unidad Educativa de la parroquia	CRE. Artículo 261: El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda	50.000,00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Rehabilitación de la infraestructura Equipamiento técnico y mobiliario	Ministerio de Educación	Unidad educativa Quitumbe
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana a través de la rehabilitación del UPC existente en la parroquia y las alarmas comunitarias	CRE. Artículo 261: El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda	5.000,00	MINISTERIO DEL INTERIOR	Rehabilitación de la infraestructura del UPC y las Alarmas Comunitarias	Ministerio del interior	Tenencia Política de la parroquia
Disminución del índice de enfermedades en niños y adultos mediante la readecuación de la infraestructura física de la Unidad de Salud e incorporación de personal médico especializado	CRE. Artículo 261: El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda	120.000,00	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Rehabilitación de la infraestructura Incorporación de personal médico especializado Equipamiento (equipos - medicina)	Ministerio de Salud Pública	Centros de salud de la Parroquia
Implementación de un programa de capacitación y asistencia técnica para los productores agropecuario	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	20.000,00	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	Capacitación y asistencia técnica para los productores agropecuario	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Unidad de asistencia técnica del MAG - Chunchi

Continúa....

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACION		
PROGRAMA PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL GAD		¿ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN?	¿CON QUIEN?	RESPONSABLE
		PRESUPU ESTO	OTRA FUENTES			
Mejoramiento del rendimiento de los cultivos de maíz y papa a través de la entrega de insumos agrícolas (semillas, fertilizantes inorgánicos y pesticidas)	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	8.000,00	GAD PROVINCIAL	Entrega de semillas, fertilizantes inorgánicos y pesticidas Manejo del cultivo	GAD Provincial	Dirección de Fomento Productivo
Implementación de un programa de comercialización para productos agropecuarios de la parroquia	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	4.000,00	GAD PROVINCIAL	Estudios de mercado	GAD Provincial	Dirección de Fomento Productivo
Implementación de un programa de comercialización para los principales productos pecuarios	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	4.000,00	GAD PROVINCIAL	Estudios de mercado	GAD Provincial	Dirección de Fomento Productivo
Mejoramiento del rendimiento del ganado bovino de leche a través de la entrega de insumos pecuarios (semillas, fertilizantes, suplementos alimenticios y medicamentos)	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	80.000,00	GAD PROVINCIAL	Entrega de semillas, fertilizantes, suplementos alimenticios y medicamentos	GAD Provincial	Dirección de Fomento Productivo
Implementación de un programa de promoción y difusión de los atractivos turísticos de la parroquia	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	40.000,00	GAD PROVINCIAL	Estudios de mercado	GAD Provincial	Dirección de Fomento Productivo
Elaboración de un Plan de Turismo en la parroquia	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	1.000,00	GAD PROVINCIAL	Estudios de mercado	GAD Provincial	Dirección de Fomento Productivo
Rehabilitación del centro de acopio de leche (planta de enfriamiento) de la parroquia	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	20.000,00	GAD PROVINCIAL	Adecuación de la infraestructura Equipamiento de maquinaria y equipos Capacitación	GAD Provincial	Dirección de Fomento Productivo

Continúa...

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACION		
PROGRAMA PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL GAD		¿ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN?	¿CON QUIEN?	RESPONSABLE
		PRESUPUESTO	OTRA FUENTES			
Implementación de una planta de procesadora de productos lácteos en la parroquia	CRE. Artículo 263: Fomentar la actividad agropecuaria. Fomentar las actividades productivas provinciales.	100.000,00	GAD PROVINCIAL	Estudios de factibilidad	GAD Provincial	Dirección de Fomento Productivo
Mejoramiento del sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial a través de la construcción de planta de tratamiento de aguas servidas	CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	100.000,00	GAD MUNICIPAL	Elaboración de estudios técnicos Construcción de planta de tratamiento	GAD Municipal	Dirección de Obras Publicas
Construcción del sistema de alcantarillado de la comunidad San Cristóbal de la parroquia	CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	100.000,00	GAD MUNICIPAL	Elaboración de estudios técnicos Construcción de la red principal y acometidas domiciliarias Fortalecimiento de las Juntas de Agua	GAD Municipal	Dirección de Obras Publicas
Ampliación y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la comunidad San Pedro de Joyagshi de la parroquia	CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	100.000,00	GAD MUNICIPAL	Mantenimiento del sistema de alcantarillado	GAD Municipal	Dirección de Obras Publicas
Rehabilitación de los sistemas de letrinización de las comunidades de la parroquia	CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	10.000,00	GAD MUNICIPAL	Estudio Convenio Letrinización	GAD Municipal	Dirección de Obras Publicas

Continúa...

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN		
PROGRAMA PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL GAD		¿ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN?	¿CON QUIEN?	RESPONSABLE
		PRESUPUESTO	OTRA FUENTES			
Rehabilitación del sistema de agua de consumo humano de la cabecera parroquial	CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	216.000,00	GAD MUNICIPAL	Elaboración de estudios técnicos Construcción de bocatomas, red principal y acometidas domiciliarias Fortalecimiento de las Juntas de Agua	GAD Municipal	Dirección de Obras Publicas
Construcción del sistema de agua de consumo humano de la comunidad San Cristóbal de la parroquia	CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	72.000,00	GAD MUNICIPAL	Elaboración de estudios técnicos Construcción de bocatomas, red principal y acometidas domiciliarias Fortalecimiento de las Juntas de Agua	GAD Municipal	Dirección de Obras Publicas
Rehabilitación del sistema de sistema de agua de consumo humano de la comunidad San Pedro de Joyagshi de la parroquia	CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	216.000,00	GAD MUNICIPAL	Elaboración de estudios técnicos Construcción de bocatomas, red principal y acometidas domiciliarias Fortalecimiento de las Juntas de Agua	GAD Municipal	Dirección de Obras Publicas
Construcción de los sistemas de agua potable de las comunidades de la parroquia	CRE. Artículo 264: Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	100.000,00	GAD MUNICIPAL	Elaboración de estudios técnicos Construcción de bocatomas, red principal y acometidas domiciliarias Fortalecimiento de las Juntas de Agua	GAD Municipal	Dirección de Obras Publicas
Ampliación de los servicios de internet, radio, televisión, telefonía fija y móvil a las comunidades de la parroquia	CRE. Artículo 261: El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda	400,00	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	Estudios técnicos Gestión para el servicios de internet	Ministerio de Telecomunicaciones	

Continúa...

ETAPA PROPUESTA				ESTRATEGIA DE ARTICULACION		
PROGRAMA PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO REFERENCIAL GAD		¿ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN?	¿CON QUIEN?	RESPONSABLE
		PRESUPUESTO	OTRA FUENTES			
Ampliación de la red de alumbrado público en las 10 comunidades de la parroquia incluido la cabecera parroquial	CRE. Artículo 261: El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda	100,00	EMPRESA ELECTRICA	Colocación de postes tendido de cables Colocación de luminarias	Empresa Eléctrica	
Mantenimiento de las vías intercomunitarias de la parroquia	CRE. Artículo 263: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	200.000,00	GAD PROVINCIAL	Mantenimiento vial (Lastrado d Construcción de obras de arte)	GAD Provincial	Dirección de Obras Publicas
Mejoramiento de la vía del tramo Panamericana Sur - Tablón - Santa Rosa hasta Y acceso a Paccha	CRE. Artículo 263: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	1.000.000,00	GAD PROVINCIAL	Colocación de la base y sub-base Construcción de obras de arte Asfaltado	GAD Provincial	Dirección de Obras Publicas
Mejoramiento a nivel de adoquinado de las vías intercomunitarias de la parroquia	CRE. Artículo 263: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	840.000,00	GAD PROVINCIAL	Colocación de la base y sub-base Construcción de bordillos y alcantarillas	GAD Provincial	Dirección de Obras Publicas
Rehabilitación del sistemas de riego de la parroquia	CRE. Artículo 263: Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.	400.000,00	GAD PROVINCIAL	Construcción de bocatomas Construcción de canales principales Rehabilitación de la red secundaria y terciaria Tecnificación del riego Fortalecimiento de las Juntas de Agua	GAD Provincial	Dirección de Obras Publicas

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

## 4.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Conforme las directrices de la Secretaria de Planificación y el análisis realizado en el territorio, se puede definir algunas estrategias de carácter general que permita la reducción de riesgos en la parroquia:

### **Estrategias previas a la presentación de las amenazas**

- Elaborar un Plan de Gestión de Riesgos en base a las amenazas en cada uno de los cantones, en coordinación con el GAD Parroquial con las Unidades Técnicas de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Chunchi, el GAD Provincial y la Secretaria de Riesgos.
- Coordinación entre el GAD Parroquial con el GAD Municipal de Chunchi con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio parroquial, para que se cumpla con las regulaciones emitidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático.
- Promoción, coordinación y articulación de esfuerzos intersectoriales y multinivel para sensibilizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, mitigación y adaptación al cambio climático, y su rol como corresponsables en el proceso

### **Estrategias durante la presentación de las amenazas**

- Coordinación del GAD Parroquial con las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Chunchi y con el Comité de Operación de Emergencia (COE el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias y el Ministerio del Ambiente).

### **Estrategias después de la presentación del evento**

- En coordinación del GAD Parroquial y el Comité de Operación de Emergencia (COE) realizar la evaluación de los daños presentados en el territorio y realizar la aplicación de las medidas conforme las competencias de las instituciones.

## 4.3 Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT

Estas estrategias permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD.

### **Marco Normativo**

Según lo descrito en la Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 227 establece “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina como una de las facultades y responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno, la evaluación de planes, programas y proyectos tendiendo siempre a la eficiencia y eficacia del gasto público, la transparencia, rendición de cuentas y el control social.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 50, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran

La Secretaria Nacional de Planificación en su Guía para la Formulación y Actualización de los Planes Parroquiales (2019), señala como un punto clave la identificación de Estrategias para el Seguimiento y Evaluación del PDOT en la etapa de Modelo de Gestión.

## **Marco conceptual**

**Seguimiento:** comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

**Evaluación:** consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

**Indicador:** es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo

**Metas:** son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo.

### **Proceso de seguimiento al PDOT**

El propósito del modelo es medir la eficiencia de la aplicación del PDOT, en términos de tiempos, costos y metas, y obtener lecciones y recomendaciones relacionadas con el planeamiento y ejecución de proyectos. Se plantea la utilización de una matriz que permita el levantamiento de información cada determinado tiempo, de preferencia cada trimestre, y lo realizara el técnico de la Unidad de Planificación del GAD.

La matriz para el seguimiento y evaluación, comprende 8 puntos:

- **Alineación de los objetivos al PND:** en esta sección se detalla la planificación nacional en base al Plan Nacional de Desarrollo a través de los objetivos, metas y políticas a los cuales los objetivos estratégicos del PDOT del GAD se alinean.
- **La planificación territorial:** en esta sección de la matriz se detallará la planificación territorial, producto del trabajo realizado por el GAD, Información referente a cada uno de los componentes, objetivos estratégicos, la línea base, la meta, indicadores, los programas y proyectos. Esta fase permitirá tener el avance de cumplimiento de las metas de resultado propuestas.
- **El estado de los programas y proyectos:** en esta sección se detalla el estado de los programas y proyectos, si está ejecutado, no ejecutado o en proceso, el porcentaje de avance, así como los medios de verificación. Esta fase permitirá conocer el avance físico de los programas y proyectos.
- **Presupuesto:** en esta sesión se detallará el presupuesto utilizado por el proyecto, así como la partida presupuestaria correspondiente. Esto permitirá conocer el avance presupuestario de los programas o proyectos planteados.
- **Explicaciones del porque no se ejecutó el proyecto:** en esta columna se detallará o se justificara por qué no se implementó el programa o proyecto, como base para el cambio a ajuste del proyecto.
- **Recursos económicos:** en esta sección se detalla el origen de los recursos, los mismos que pueden ser propios, producto de las transferencias del estado a los gobiernos seccionales, por créditos tanto reembolsables como no reembolsables, o por gestión con la cooperación internacional.
- **Observaciones:** y finalmente una columna donde se detalla las observaciones de cada uno de los programas o proyectos, si lo presentaren, caso contrario quedaría en blanco.

## Matriz para el Seguimiento Trimestral

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDOT															
ALINEACION AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLANIFICACIÓN								ESTADO DEL PROGRAMA - PROYECTO				
Objetivo	Meta	Política	Componente	Competencia	Objetivo estratégico	Línea Base	Meta de resultado	Indicador de resultado	Programas	Proyecto	Ejecutado	No Ejecutado	En proceso	% de Avance	Medios de verificación

Fuente: Secretaria Técnica (Planifica Ecuador). 2019

MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PDOT													
PRESUPUESTO					FECHA DE EJECUCIÓN			Razones por la que no se ejecutó el proyecto	RECURSOS ECONÓMICOS			Observaciones	
Partida Presupuestaria	Codificado	Devengado	Pagado	Entregado a la fecha	Inicio	Fin	Año de Programación		Propios de GAD	Crédito	Cooperación		

Fuente: Secretaria Técnica (Planifica Ecuador). 2019

## **Evaluación del PDOT**

La Cooperación Japonesa (JICA 2012), manifiesta que, la evaluación en general, es la recolección y análisis sistemático de evidencias con el propósito de mejorar el entendimiento del objetivo evaluado, así como tener la capacidad de emitir opiniones respecto al mismo. El objetivo es determinar la pertinencia, eficiencia, efectividad, impacto y la sostenibilidad a la luz de los objetivos específicos que se plantearon en la preinversión.

Con estos antecedentes, la propuesta técnica hace referencia a la implementación de un Sistema de **Evaluación de Culminación del PDOT** a través de la aplicación de los cinco criterios de evaluación.

La evaluación de culminación se realizara tan pronto se haya finalizado la ejecución física de los proyectos identificados en el PDOT, no siendo una condición indispensable que se haya liquidado las obras. Para los casos en los que el PDOT haya sido materia de seguimiento, la evaluación de culminación considerará los informes de seguimiento mensuales o anuales, los mismos que tendrían que ser legalizados.

### **Propósito**

El reflejo inmediato del proceso de ejecución del PDOT para medir la eficiencia de la misma, en términos de tiempos, costos y metas, y obtener lecciones y recomendaciones relacionadas con el planeamiento y ejecución de proyectos.

Analizar las perspectivas de la sostenibilidad del PDOT, en términos de la disponibilidad de los factores necesarios para la operación y mantenimiento adecuado, que posibiliten la entrega oportuna del bien o servicio determinado, concluyendo con las recomendaciones pertinentes incluida la relacionada a la necesidad del seguimiento ex post.

## **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación son cinco:

- **Pertinencia:** medida en que los objetivos del PDOT son coherentes con las necesidades de los beneficiarios, el contexto local y las políticas del país
- **Eficiencia:** medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, otros) se han convertido económicamente en productos (output) del plan. Se asocia con los componentes de un PDOT.
- **Eficacia:** medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos del plan. Se asocia a la visión del plan y los fines directos
- **Impacto:** cambios de largo plazo, positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por un plan. Se asocia con los fines de un plan.
- **Sostenibilidad:** continuidad en la generación de los beneficios de un plan a lo largo de su período de vida útil. se asocia con el mantenimiento de las capacidades para proveer los servicios y el uso de éstos por parte de los beneficiarios

## **Competencia**

La evaluación de culminación, estará a cargo de la Unidad Ejecutora, por constituir la instancia institucional sobre la cual recae la responsabilidad de la ejecución del proyecto. Los demás involucrados en el proceso de ejecución apoyarán a ésta, es el caso del Órgano Técnico que se encargó de los aspectos técnicos de los componentes del plan.

## **Tiempo**

La evaluación de culminación se lleva a cabo inmediatamente después de concluida la ejecución del PDOT; se espera que la ejecución física y la ejecución financiera estén al 100%; sin embargo, si las liquidaciones de los contratos demoraran o las transferencias no se concretaran, para la evaluación de culminación debe considerarse la ejecución física de todos los componentes o que se ha efectuado la transferencia a la operadora (acta de recepción suscrito por la operadora) o que ya se haya iniciado la operación. La

Unidad Ejecutora deberá preparar el informe de la evaluación de culminación dentro de los seis meses de la culminación física de todos los componentes del PDOT.

### **Metodología**

La metodología debe incluir la recopilación y el análisis de documentos relacionados con el PDOT, así como una serie de entrevistas y reuniones personales y grupales o talleres con quienes intervienen en la ejecución y la operación de los proyectos.

La evaluación de culminación es un proceso de autoevaluación participativo, que puede desarrollarse con o sin una consultoría que facilite el proceso. La consultoría sería necesaria en los casos en que:

- Se requiere la recopilación y análisis extenso de información a través de visitas de campo.
- Se requiere realizar varios talleres con los actores (entre ellos los beneficiarios) que participaron en el proyecto.
- Las competencias específicas no están disponibles en la UE, lo que obliga a realizar una investigación técnica en profundidad sobre las cuestiones relacionadas con los problemas de ejecución, calidad de los componentes físicos, y/o la sostenibilidad del proyecto.

### **Pasos para la evaluación de finalización**

1. Recolección de información
2. Sistematización y análisis de información
3. Discusión y análisis de los resultados preliminares
4. Elaboración del informe de evaluación

#### 4.4 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Conforme las directrices de la Secretaria de Planificación y el análisis realizado en el territorio, se puede definir algunas estrategias que permitan la promoción y difusión del PDOT:

##### **Previas a la formulación del PDOT**

El GAD parroquial previo a comenzar el proceso de actualización del PDOT deberá considerar las siguientes estrategias:

- Capacitación al equipo técnico y miembros de Consejo de Planificación
- Elaborar un plan de trabajo, considerando todas las etapas de actualización del PDOT conforme la guía de la Secretaria de Planificación
- Socialización del plan de trabajo a través de medios impresos y digitales así como espacios de diálogo con los actores del territorio
- Realizar un proceso de Lanzamiento Oficial de Inicio del PDOT
- Socialización del proceso de actualización del PDOT y actualización del mapa de actores del territorio

##### **Durante la formulación del PDOT**

- Socialización de los avances del proceso actualización del PDOT y próximos pasos a través de las asambleas territoriales
- Socialización de los avances de las etapas del PDOT a los representantes del Consejo de Planificación
- Articulación permanente con los otros niveles de gobierno
- Dialogo con actores claves del territorio

##### **Posterior a la formulación del PDOT**

- Socialización y validación a la ciudadanía a través de las asambleas territoriales.
- Socialización del documento final a los representantes del Consejo de Planificación.
- Socialización del documento final al legislativo del GAD para su aprobación.

- Aprobación del PDOT a través de resoluciones de la Junta Parroquial Rural.
- Publicación del documento final en la página Web de la institución.
- Socialización y entrega del documento a la Secretaria de Planificación y demás gobiernos descentralizados y desconcentrados.
- Socialización a la ciudadanía a través de la prensa escrita y hablada.
- Proceso de rendición de cuentas conforme lo identificado en el PDOT.



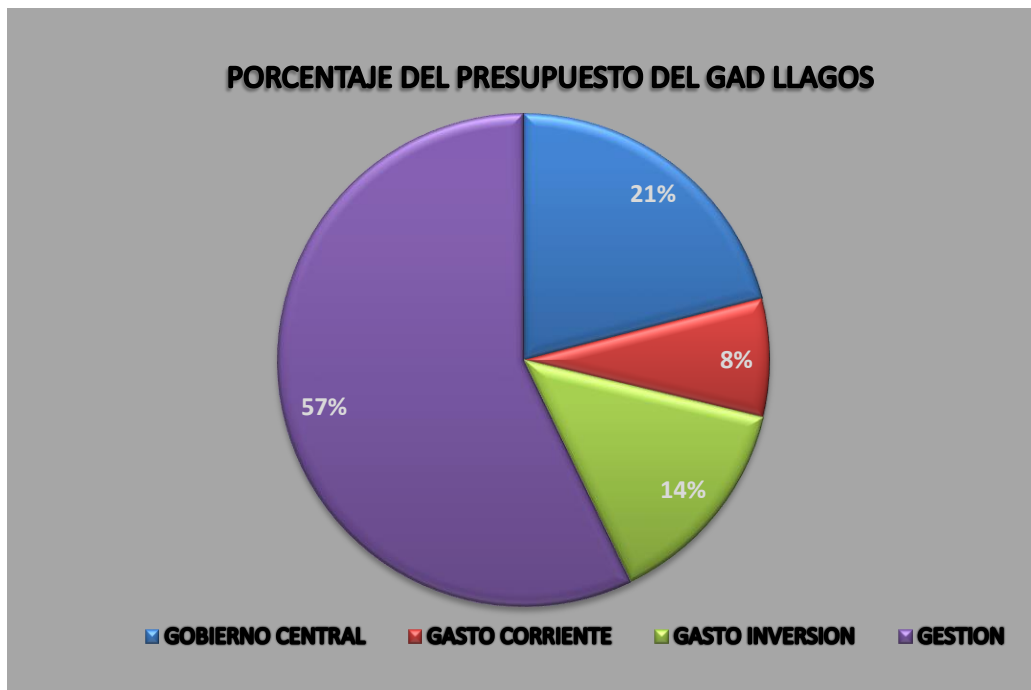
# ANEXOS

## 5. ANEXOS

### Anexo 1. Diagnostico financiero (análisis del PDOT vigente).

PRESUPUESTO GAD LLAGOS				
AÑO	PRESUPUESTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE INVERSION	GASTOS POR GESTION
2014	176.380,48	63.200,48	113.180,18	675.859,10
2015	176.944,79	61.637,27	115.307,51	286.694,10
2016	157.464,84	62.105,22	95.359,62	654.214,40
2017	162.282,58	62.220,08	100.062,50	316.940,43
2018	167.219,89	63.939,96	140.538,31	358.243,50
<b>TOTAL</b>	<b>840.292,58</b>	<b>313.103,016</b>	<b>451.381,12</b>	<b>2.291.951,53</b>

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019



Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

## **Anexo 2. Componentes para el análisis del diagnóstico estratégico**

### **Componente Biofísico Ambiental**

El suelo de la parroquia presentan extensiones ocupadas por zonas agropecuarias, áreas de Páramo y bosques nativos y exóticos y en menor proporción el territorio se encuentra ocupado por zonas de chaparros, zonas amanzanadas y zonas extractivas industriales. Las acciones que impactan sobre el recurso suelo registradas son el avance de la frontera agrícola, quema y deforestación, incremento de la población bovina en las zonas de Páramo y bosques nativos.

En cuanto al recurso agua se cuentan con vertientes, ríos y riachuelos que son utilizados para el consumo humano, animal y de riego que en los últimos años su caudal va disminuyendo por la deforestación y avance de la frontera en la zona del páramo, además a nivel parroquial se tienen problemas de contaminación por la utilización de agroquímicos, en zonas pobladas arrojan aguas servidas y basura a ríos y quebradas y sobre el recurso aire afectan quemando basura, quema y tala de bosques nativos así como el uso de agroquímicos.

La presencia de especies de flora determinado por zonas es la siguiente: a) zonas de Páramo es de 17 especies b) en zonas de ríos y quebradas existe 9 c) en zonas de producción agropecuaria 46 especies y d) en zonas de bosque 17 especies. El principal uso de estas especies es: alimentación animal de especies mayores y menores, alimentación humana, medicinal y como leña

La presencia de especies de fauna para la parroquia definido por zonas es la siguiente a) zona de Páramo 15 especies, b) zona de ríos y quebradas 34 especies, c) zona de producción agropecuaria 23 d) zona de bosque con, 17 especies De los cuales su principal uso es para alimentación humana, alimentación de animal, como medicina ancestral. Además, se identificaron superficies con presencia de amenazas naturales, reconocidas por los habitantes de los diferentes asentamientos humanos, destacándose la presencia de los siguientes eventos adversos recurrentes en la parroquia durante los últimos años: los vientos huracanes con un 58% de ocurrencias, seguido de las heladas con un 32% los mismos que afectado a las plantaciones especialmente de papa, maíz y arveja, los incendios y las sequia han ocurrido en

los últimos 5 años en un 5%, ventajosamente en la parroquia no se han reportado casos de deslaves e inundaciones.

### **Componente Socio Cultural**

Según las proyecciones realizadas por el INEC, la parroquia Llagos tiene una población proyectada al 2019 de 2.231 habitantes, representa el 0,4% del total provincial y el 18,7% del total cantonal. El 37,4% son hombres y el 62,6% son mujeres, con un promedio de 4 hijos por familia. La población mayoritariamente se concentra en la zona sur oriental, de la parroquia, la cual mayoritariamente se ubica sobre los ejes principales de la panamericana sur vía a Cuenca.

La cabecera parroquial tiene una población de 463 habitantes, la estructura familiar predominante en la parroquia son jefas de familia mujeres de 202 correspondiente al 51,8%, con relación a jefes de familia hombres de 117 correspondiente a 48,2%, su principal fuente de ingresos es la actividad pecuaria y agrícola con una población económicamente activa de 212 correspondiente al 50,4%.

La migración interna mayoritaria se ha dado hacia las ciudades de Cuenca, Azogues, Riobamba, Quito y la migración externa hacia los países de Estados Unidos, España. El número de organizaciones presentes en la parroquia son 40, conformadas por directivas comunales, asociaciones, clubs deportivos, y organizaciones gubernamentales y ONG que vienen apoyando a los pobladores de la parroquia. La población lláguense respecto a su composición étnica es mayoritariamente mestiza, de habla hispana, su forma de vestir occidentalizada, existiendo pocos casos en donde los adultos mayores utilizan poncho sombrero, chalina como vestimenta tradicional.

El patrimonio cultural intangible de la parroquia definido por sus prácticas productivas ancestrales, determina que en la mayoría de las comunidades se realiza la siembra de papas, maíz y arvejas y en climas templados se dedican al cultivo de frejol, esta actividad agrícola lo realiza con peones, presta manos o randimpa, las mingas son actividades que generalmente son

practicadas en actividades comunitarias como limpieza de caminos, acequias otros, prácticas como el usos de la yunta se conservan manteniendo así la tradición de sus mayores.

### **Componente Económico Productivo**

La superficie de suelo ocupada según su uso, es: 5.280,5ha de pastos y 124,9ha de cultivos, siendo los principales cultivos las papas, maíz y arveja con una superficie de 54,9 Ha de papa- 41ha de maíz y 29,0ha de arveja cuyo promedio de siembra por familia es de 0,99ha por familia dedicadas a la actividad agrícola cuyo rendimiento respectivamente para los cultivos antes descritos es 12 - 4.1 - 2.2t/ha respectivamente, cuya oferta productiva de la parroquia es de 123,7t de papa, 36,7t de maíz y 10,1t de arveja, producidos de manera semi - tecnificada en el caso de la papa y maíz en lo que se refiere a la arveja lo realizan de manera no tecnificada.

La principal actividad pecuaria es la ganadería de leche, con un rendimiento de producción promedio de 6.288 litros/día, cuyo tipo de producción para ganadería bovina es extensivo (pastoreo), con un sistema de alimentación de pasto natural en un 85% y la ganadería es de tipo mestizos mejorados en un 60% La oferta de productos derivados de la ganadería de especies mayores es 8 litros/vaca/día.

Los mercados abastecidos con los productos agrícolas son los de Cañar y Cuenca. La producción que es vendida en mercados mayoristas a intermediarios, en el caso de productos pecuarios existen 4 queseras a nivel de la parroquia quienes transforman un promedio de 3.750 litros diarios en queso fresco, productos que son vendidos en mercados de Cuenca y Guayas, además debemos indicar el 50% de producción es recolectada por acopiadores de las empresas NUTRI – LECHE, ULTRA LECHE, LACTO Y DALILA.

La infraestructura de apoyo a la producción en el caso de sistema de riego en la parroquia se cuenta con cuatro canales con 174 usuarios, que cubre 504ha de las 5.405ha destinadas a actividades agropecuarias es decir que apenas el 9,34% de la superficie cuenta con riego que se lo realiza por gravedad. La infraestructura productiva presente en las distintas comunidades son 4 queseras que se encuentran ubicadas en las comunidades de Joyagshi y Tablón las mismas que tienen un promedio de transformación de 3.750 litros.

En la cabecera parroquial se cuenta con un centro de acopio y enfriamiento de la leche con una capacidad de 2.500 litros/día, perteneciente a la Corporación de Producción y Comercialización

Agropecuaria “San José de Llagos” la misma que cuenta con el apoyo directo del GAD Parroquial, MAGAP, CODESPA, Gobierno de la Provincia de Chimborazo, Cooperativa Chunchi y BANECUADOR, instituciones aliadas dentro del proyecto de Redes lecheras que impulsa el Gobierno Central a través del MAGAP.

### **Componente de Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Conectividad**

El principal asentamiento humano que destaca en cuanto a población, es la cabecera parroquial la dotación de agua entubada tratada corresponde al 18,4% mientras que 6 comunidades cuentan con agua entubada no tratada que representa el 54,5% y el 27,27% de los asentamientos humanos se abastecen del líquido vital de pozos y vertientes aledañas, los servicios de saneamiento básico y manejo de desechos sólidos definidos por la cobertura en alcantarillado para la cabecera parroquial es de 67% en el caso de la comunidad de Joyagshi es del 75% y para el resto de comunidades es de 0% ya que estas cuentan con pozos sépticos o lo realizan al aire libre La cobertura de manejo de los desechos sólidos es del 45% tanto en la cabecera parroquial como en sus comunidades.

Los servicios de educación con los que cuenta la parroquia en la actualidad y por política nacional es con La Unidad Educativa Quitumbe la misma que por la limitante en infraestructura funciona por bloques ubicados en la Cabecera parroquial y la comunidad Joyagshi , a través de la firma de convenio con el MIESS se cuenta con un CIBV denominado Semillitas del Puñay ubicado en la cabecera parroquial que brinda los servicios a niños de 0 a 3 años de edad de las diferentes comunidades de la parroquia cabe destacar que en años anteriores se contaba con 2 jardines a nivel de toda la parroquia, 7 escuelas, cuya formación académica es primaria, 1 colegio ubicados en el centro parroquial su oferta de formación académica es secundaria con sistema semi presencial, y otro ubicado en la comunidad Joyagshi con formación académica secundaria, para la educación nivel superior acuden a las ciudades de Cuenca, Riobamba y Quito.

A nivel parroquial se cuenta con 2 centros de salud ubicados en la cabecera parroquial y en la comunidad de Joyagshi su administración es publica pertenecen al Ministerio de Salud Pública, los cuales brindan atención médica en las áreas de Medicina General, y Odontología, el

personal responsable de su atención es un médico residente, un odontólogo y una enfermera, estos centros cuentan con servicios básicos de agua entubada tratada, alcantarillado, luz eléctrica y recolección de basura una vez por semana.

En lo que se refiere a servicios de salud, cuando son pequeñas dolencias lo realizan en la cabecera parroquial y en la comunidad de Joyagshi en caso afecciones fuertes acuden al hospital de Chunchi, en casos que se requieren de especialistas acuden a las ciudades de Cuenca, Cañar y Riobamba.

Los servicios de atención tradicional presentes en la parroquia se lo realizan a través de curanderos que atienden casos de torceduras, golpes y atención de partos en casos de emergencia.

Los moradores de la parroquia y sus comunidades adquieren sus productos de primera necesidad en las ferias de Joyagshi los días viernes y los días miércoles y domingos en la cabecera cantonal.

La parroquia cuenta con una tenencia política ubicada en la cabecera parroquial y los servicios de la UPC (unidad de policía comunitaria) ubicados en la comunidad de Joyagshi. A nivel parroquial no se cuenta con servicios de coliseo ni un estadio, las actividades deportivas lo realizan en la plaza central de la parroquia y de la comunidad de Joyagshi, en las demás comunidades lo realizan en las canchas deportivas de los establecimientos educativos.

La distribución espacial de la población lláguense en un 36,36% de los asentamientos humanos se encuentra distribuidos en forma concéntrica mientras que el 63,63% de los asentamientos humanos se encuentran en forma dispersa.

Los servicios de transporte con los que cuenta la parroquia son transporte que cubre rutas nacionales por la vía panamericana, una línea de camionetas ubicadas en la comunidad de Joyagshi que brinda sus servicios a las distintas comunidades de la parroquia y un transporte escolar con cobertura desde la cabecera parroquial hasta el Cantón Chunchi en un solo recorrido por las mañanas.

La parroquia tiene acceso a los medios televisivos como: RTS, TELEAMAZONAS, RTU, CANAL GOBIERNO (7), los medios radiales más escuchados y con frecuencias a las comunidades son Radio Cristal, Andina y Radio Ingapirca.

La red vial de la parroquia está conformada por 64,7km, de los cuales 19,72km en tierra en mal estado, 35,85km de lastre en estado regular y 8,06km asfalto en buen estado que corresponde a la panamericana desde la comunidad de Saguín hasta la comunidad de Joyagshi. En cuanto al tramo adoquinado existe 8,41km ubicado en la zona urbana de la cabecera parroquial y la comunidad de Joyagshi.

### **Componente Político Administrativo**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Llagos, funciona en la casa parroquia de la cabecera parroquial, entregada en comodato en la misma que se cuenta con una oficina para el presidente, oficina para los vocales y una oficina de secretaria, el Local de uso múltiple y asambleas parroquiales se lo realiza en el centro de acopio mismo que es prestado. Estas infraestructuras cuentan con servicios básicos.

### Anexo 3. Programas y proyectos sectoriales del ejecutivo

Con el objetivo de fomentar la articulación multinivel entre los sectores del ejecutivo y el nivel parroquial, a continuación, se presentan los programas/proyectos en los cuales el Gobierno Parroquial se articula con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Ministerio del Ambiente (MAE), en función a las competencias exclusivas de los GAD.

#### Programas y proyectos del MAG

Competencia	Programa /Proyecto	Criterios – Etapa Propuesta	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Programa Nacional de Incentivos para las plantaciones forestales  Sistema Nacional de Asistencia Técnica y Extensión Rural.	Plantaciones forestales con fines comerciales  Proyecto de promoción de productos forestales comerciales con grandes, pequeños y medianos productores.  Convenio	Convenio con el MAG para la generación de información e interoperabilidad entre los Sistemas de Información Local (SIL) y el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA).
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible (Programa Nacional de Red Lechera).	Producción agropecuaria sostenible en pequeños y medianos productores, fomentando la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización  Programa de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a funcionarios para fomentar la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización en pequeños y medianos productores ganaderos.	Convenio de cooperación con MAG para implementar una estrategia de fortalecimiento de capacidades que permita fomentar la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización en pequeños y medianos productores ganaderos.  Convenio de cooperación para la provisión de plántulas de especies forestales y arbustivas para el fomento en la implementación de sistemas silvopastoriles.  Convenio para la provisión de información de productores y agentes económicos que intervienen en la prevención y protección fitosanitarias y zoonosanitaria, así como el uso, producción y comercialización de plantas, productos vegetales, mercancías pecuarias para el correcto funcionamiento del Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuaria

Fuente: Guía Formulación/Actualización del PDOT Parroquial. Secretaría Técnica (Planifica Ecuador). 2019

## Programas y proyectos del MAE – Cambio climático

Proyecto	Línea de acción	Ubicación geográfica	Objetivo	Articulación sectorial	Palabra claves
Plan Nacional de Adaptación.	Adaptación	Nacional	Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en políticas, programas, proyectos y actividades relevantes de la gestión pública y privada, a través de los procesos e instrumentos de la planificación del desarrollo a escala territorial, sectorial y local.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Salud Pública. Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Subsecretaría de Patrimonio Natural (MAE).	Integración de la adaptación al cambio climático en políticas, programas, proyectos.
Programa de apoyo de NDC.	Mitigación	Nacional	Fomentar y crear capacidades del sector público y privado en la medición y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), en el marco de los compromisos nacionales adquiridos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	Fomento y creación de capacidades.
Programa Redd Early Movers (REM).	Adaptación Mitigación	Nacional	Apoyar el financiamiento puente de REDD, en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y contribuir, de esta forma, a la conservación de los bosques con la protección del clima.	Fondo de Inversión Ambiental Sostenible del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Conservación de los bosques con la protección del clima.

Fuente: Guía Formulación/Actualización del PDOT Parroquial.


Secretaría técnica (Planifica Ecuador). 2019




## Programas y proyectos del MAE




Competencia	Programa /Proyecto	Criterios – Etapa Propuesta	Estrategia de articulación (Modelo de Gestión)
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	<p>Proyecto Socio Bosque. Control forestal.</p> <p>Restauración Forestal.</p> <p>Manejo forestal sostenible</p>	<p>Restauración de ecosistemas naturales, tierras degradadas y soluciones naturales</p> <p>Promoción con comunidades indígenas de productos forestales no maderables.</p> <p>Promoción de actividades sostenibles (no destructivas) en ecosistemas frágiles marino-costeros con comunidades ancestrales (ejemplo: pesca blanca, concha, cangrejo, pulpo).</p> <p>Viveros forestales con especies maderables y no maderables de especies nativas para la promoción de sistemas agroforestales.</p> <p>Programas de revegetación y reforestación con especies nativas, de acuerdo con el Plan Nacional de Forestación y Reforestación.</p>	<p>Identificación de líneas de acción en áreas propias.</p> <p>Planes de conservación de bosques en coordinación con MAE, fomentando la producción sostenible<sup>28</sup></p>



Fuente: Guía Formulación/Actualización del PDOT Parroquial. Secretaria técnica (Planifica Ecuador). 2019


#### Anexo 4. Fichas Atractivos Turísticos




EL CERRO PUÑAY		IMAGEN
Coordenadas	X: 725956 Y: 9741095 Altitud: 3.250msnm	
Categoría	Sitio Natural	
Ubicación	Se encuentra ubicado al sur del cantón Chunchi, en la vía a la ciudad de Cuenca, pertenece a la parroquia de Llagos, comunidad Santa Rosa y Paccha a 3.250 metros de altura Debido al clima frío de la zona.	
Temperatura	14°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquía II	
Descripción	<p>En base a la investigación realizada por la ESPOCH sobre el “PUÑAY Manifiestan: que el área de influencia del Cerro Puñay es la creación de un parque temático de ciencia y sabiduría andina” La conquista española provocó una ruptura en el modo de vida de las culturas milenarias de los Andes del Ecuador y en toda América, causando un quebrantamiento en la dialéctica social y el continuismo histórico de estas sociedades, el cual por miles de años se había entretejido entre el conocimiento y el respeto integral de su existencia, entre el mantenimiento y la regeneración de sus ciclos vitales, y la conservación de los procesos evolutivos naturales.</p> <p>Con un área aproximada a los 440 metros, el lugar constituye la pirámide escalonada más larga del mundo.</p>	




<b>PIEDRA BOLA</b>		<b>IMAGEN</b>
Coordenadas	X: 723759 Y: 9740008 Altitud: 2.600msnm	  
Categoría	Sitio Natural	
Ubicación	Se encuentra ubicado al sur del cantón Chunchi, en la cabecera parroquial Llagos a 2.600 metros de altura.	
Temperatura	15°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquía II	
Descripción	<p>Atractivo que se encuentra ubicado frente al Cerro Puñay, cuenta la historia que es la novia del cerro que en las noches de verano juegan con bolas de fuego que son lanzadas de un lado al otro.</p> <p>Existe un sendero natural que inicia en la cabecera parroquial y conduce al sector con gran riqueza en flora y fauna, ideal para personas aficionadas con el turismo de aventura.</p>	

PÁRAMO DE SAGÜIN ALTO		IMAGEN
Coordenadas	X: 732980 Y: 9735418 Altitud: 3.997msnm	  
Categoría	Sitio Natural	
Ubicación	Se encuentra ubicado en la comunidad de Saguin Alto a 12km de la cabecera parroquial.	
Temperatura	10°C - 5°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquía II	
Descripción	<p>El páramo de Saguín Alto se caracteriza por la <i>retención de aguas</i> y la <i>regulación hídrica durante todo el año</i>. Son terrenos reguladores del agua que permiten en épocas de sequía y durante los veranos que el agua retenida a esas altitudes sea aportada por escurrimiento y gradualmente a las tierras bajas, dado que en estas zonas son donde se generan los ríos, riachuelos, y quebradas que abastecen del recurso hídrico a la jurisdicción parroquial, rico en flora y fauna como chuquiragua , conejos, zorros, venados entre las principales especies, paisajes únicos ideal para cabalgatas y turismo de aventura en época de verano.</p>	




<b>LAS CUEVAS DEL 40</b>		<b>IMAGEN</b>
Coordenadas	X: 727608 Y: 9734754 Altitud: 2.780msnm	
Categoría	Sitio Natural	
Ubicación	Se encuentra ubicado en la comunidad de Angas a 1.2km de la vía panamericana sur	
Temperatura	12°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquía II	
Descripción	Estas cuevas se encuentran ubicadas en la comunidad Angas denominadas como las cuevas del cuarenta por que antiguamente por el sector transitaba el ferrocarril donde se encuentra marcado el kilómetro cuarenta, sector no muy conocido en donde existe gran cantidad de murciélagos y una vegetación exuberante ideal para aventureros.	

<b>MAL PASO</b>		<b>IMAGEN</b>
Coordenadas	X: 721575 Y: 9739759 Altitud: 2.520msnm	
Categoría	Sitio Natural	
Ubicación	Se encuentra ubicado en la vía a Llashipa.	
Temperatura	19°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquización II	
Descripción	<p>Atractivo ubicado el sector de Llashipa, de allí su denominación, las mismas que por el pasar del tiempo han sido cubiertas por la vegetación del lugar, manifiestan que fueron lugares en donde los cañarís realizaban sacrificios y adoraciones a sus dioses.</p> <p>Lugar por donde antiguamente sacaban la madera desde el bosque de San Lorenzo para la construcción de la Iglesia de la parroquia Llagos, quedando un chaquiñán marcado y mirador natural.</p>	

IGLESIA CABECERA		IMAGEN
Coordenadas	X: 0723775 Y: 9738577 Altitud: 2.678msnm	
Categoría	Sitio religioso	
Ubicación	La Iglesia de la cabecera parroquial se encuentra ubicada en el centro de la parroquia en las calles 27 de octubre y Octavio Paredes frente a la plaza central,	
Temperatura	10°C -12°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquía II	
Descripción	<p>Los habitantes de la parroquia en su totalidad practican la religión católica, teniendo como patrona a la Virgen Santísima del Carmen que es venerada el 16 de Julio, otra de las festividades renombradas es el Festejo al patrón San José el 25 de noviembre de cada año como agradecimiento a las bendiciones recibidas. De acuerdo versiones del Sr. Alonso Molina morador manifiesta que la iglesia fue construida gracias a mingas entre los años 1957 – 1958 , en el año 2016 se inicia la reconstrucción interna de la actual iglesia con el apoyo de devotos, moradores y migrantes en el exterior . 1</p>	 

<b>IGLESIA SAN PEDRO DE JOYAGSHI</b>		<b>IMAGEN</b>
Coordenadas	X: 725781 Y: 9737439 Altitud: 2.780msnm	
Categoría	Sitio religioso	
Ubicación	Se encuentra ubicada en la Comunidad San Pedro de Joyagshi perteneciente a la Parroquia Llagos panamericana sur vía a Cuenca	
Temperatura	12°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquía II	
Descripción	<p>La iglesia San Pedro de Joyagshi es un icono religioso para sus moradores quienes celebran sus festividades patronales de San Pedro y San Pablo el 29 de junio de cada año como agradecimiento a las bendiciones y milagros recibidos. Su reconstrucción se inicia en el año 2012 y finaliza en el 2016 bajo la responsabilidad de la directiva de la iglesia como del cabildo de la comunidad y con el apoyo de los moradores que se encuentran en la comunidad y fuera de ella.</p>	

<b>PARQUE CENTRAL</b>		<b>IMAGEN</b>
Coordenadas	X: 7273797 Y: 9738549 Altitud: 2.721msnm	
Categoría	Sitio Esparcimiento	
Ubicación	Se encuentra ubicado en la Cabecera parroquial Llagos en las Calles 27 de Octubre entre Arnaldo Merino y Octavio Paredes	
Temperatura	12°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquía II	
Descripción	<p>El parque central es un sitio de encuentro y recreación que acoge a turistas locales y nacionales que visitan la cabecera parroquia , inicia sus trabajos de construcción en el año 2014 obra que fue ejecutada por el Gobierno Autónomo</p> <p>Descentralizado Parroquial Rural Llagos de ese entonces , lugar donde se puede divisar los encantos naturales como : El Cerro Puñay, Piedra Bola, Páramo de Saguín Alto entre otros,</p>	

<b>LAS ROCAS</b>		<b>IMAGEN</b>
Coordenadas	X: 726111 Y: 9739639 Altitud: 2.790msnm	
Categoría	Sitio Natural	
Ubicación	Se encuentra ubicado en la comunidad San Cristóbal, sector conocido como Tinajeras junto a la vía panamericana sur.	
Temperatura	12°C	
Jerarquización del Atractivo	Jerarquía II	
Descripción	Mirador turístico natural en donde se puede apreciar los encantos naturales de las vecinas parroquias de Compud, Capsol y Chunchi y vista panorámica a la costa ecuatoriana en verano se puede apreciar los hermosos atardeceres sitio ideal para acampar y realizar escalada sobre las rocas y turismo de aventura.	

## **Anexo 5. Glosario de Términos**

**AMENAZA:** Peligro latente asociado con un fenómeno de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y/o el medio ambiente.

**AMENAZA ANTRÓPICA:** Es un tipo de amenaza, es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios.

**AMENAZA NATURA:** Es una amenaza de un evento de la naturaleza, el cual tendrá un efecto negativo sobre las personas o el medioambiente.

**ÁREA RURAL:** A los centros poblados con menos de 2.000 habitantes

**ÁREA URBANA:** A los centros poblados, con una población de 2.000 habitantes y más, sin importar si es o no cabecera cantonal o parroquial, o localidades amanzanadas.

**ASENTAMIENTOS HUMANOS:** Los asentamientos humanos son conglomerados demográficos localizados en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones socioeconómicas de convivencia, considerando dentro de las mismas sus componentes naturales y sus obras físicas o materiales.

**CAMBIO CLIMÁTICO:** Cambio observado en el clima, bajo una escala global, regional o subregional causado por procesos naturales y/o actividad humana.

**CENTRO DE ACOPIO:** Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción de pequeños productores para que puedan competir en cantidad y calidad en los mercados de los grandes centros urbanos.

**CONECTIVIDAD:** Cualidad de un lugar o un territorio para ser accesible y relacionarse con otros a través de los diferentes medios de transporte. Puede cuantificarse a partir del conocimiento de las estructuras de comunicación existentes y de la organización del transporte público.

**CONTAMINACIÓN URBANA:** Alteración de las condiciones normales de un asentamiento a causa de la emisión de productos que provocan molestias o daños en él. Afecta al agua, aire, los alimentos y a los suelos, y puede ser biológica, química, acústica, sonora y visual o paisajística.

**CRECIMIENTO POBLACIONAL:** Es el cambio en la población en un cierto plazo, y puede ser cuantificado como el cambio en el número de individuos en una población por unidad de tiempo para su medición.

**DEFORESTACIÓN:** Limpieza o destrucción de un área previamente forestada.

**DENSIDAD DEMOGRÁFICA:** Se refiere al número promedio de habitantes de un país, región, área urbana o rural en relación a una unidad de superficie dada del territorio donde se encuentra ese país, región o área.

**DERECHOS HUMANOS:** Son derechos inherentes a toda persona en virtud de su dignidad humana, los más fundamentales de las personas, definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder (especialmente del Estado).

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser

humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**DIAGNÓSTICO TERRITORIAL:** El diagnóstico es la base para la elaboración de una iniciativa de desarrollo, y es necesario para reconocer el potencial de desarrollo existente. ... El diagnóstico territorial tiene un objetivo importante, como es el conseguir una visión compartida entre los actores locales.

**ECOSISTEMA:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

**GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA:** Son las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, las personas en situación de riesgo; las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

**INFRAESTRUCTURA DE RIEGO:** Es el conjunto de instalaciones, equipos, accesorios, sistemas y demás componentes disponibles en la UPA para el riego de los terrenos de la misma. Esto incluye terrenos regados deliberadamente con agua para la producción y mejoramiento de los cultivos.

**MEDIO AMBIENTE URBANO:** Conjunto de factores, elementos y conexiones de tipo natural (biótico o abiótico) y social que interactúan en el espacio urbano.

**MICROZONIFICACIÓN:** Subdivisión de una región en áreas donde pueden esperarse efectos similares causados por un mismo peligro. La microzonificación es la cartografía a gran escala (orden de magnitud de 1/5000 a 1/10000) de una amenaza sísmica local.

**MIGRACIÓN INTERNA NETA:** Las migraciones internas son desplazamientos geográficos de la población dentro de las fronteras nacionales. Estos desplazamientos involucran un cambio en el lugar de residencia habitual. La migración interna neta se la calcula a través de la diferencia entre el número de inmigrantes y de emigrantes y se lo conoce también como saldo migratorio neto.

**MODELO TERRITORIAL:** Expresión sintética del orden territorial deseado o propuesto, generalmente incluido como opción finalista e integradora en un plan de ordenación a cualquier escala y similar, por tanto, a modelo de ordenación.

**MODELO TERRITOTIAL ACTUAL:** Es la representación gráfica del territorio basada en el diagnóstico estratégico y debe evidenciar las potencialidades y problemas, su relación sobre la red de asentamientos humanos, clasificación de los suelos, zonas y aquellas amenazas climáticas.

**MODELO TERRITORIAL DESEADO:** Proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente la ocupación y actividades de la población en su territorio.

**MORBILIDAD:** Cantidad de personas que enferman en un lugar y un período de tiempo determinados en relación con el total de la población.

**MORTALIDAD:** Evidenciar la cantidad de defunciones provenientes de una causa específica, en un período de tiempo concreto (por lo general, doce meses). Suministra un índice de la disminución de la población total por una causa determinada y es uno de los indicadores más utilizados para la evaluación de los programas de salud.

**MOVILIDAD:** La movilidad es un concepto vinculado a las personas o mercancías que desean desplazarse o que se desplazan; se utiliza indistintamente para expresar la facilidad de desplazamiento o como medida de los propios desplazamientos realizados (pasajeros-km, toneladas-km).

**PÁRAMO:** Son las tierras altas del callejón interandino cubiertas por la vegetación típica de los páramos andinos (paja de páramos) que suele usarse para pastoreo extensivo.

**PATRIMONIO CULTURAL:** Comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida.

**PLAN DE DESARROLLO:** Instrumento de previsión e impulso de la economía a corto y medio plazo. El concepto de desarrollo incluye actualmente otros significados complementarios al desarrollo económico, como el desarrollo sostenible o el bienestar social.

**PIRÁMIDE DE POBLACIÓN:** Es una forma gráfica de representar datos estadísticos básicos, sexo y edad, de la población de un país.

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA:** Todas aquellas personas de 10 y más años de edad, que en la semana de referencia censal declararon: 1) trabajar al menos 1 hora, o que no laboraron, pero tienen empleo; 2) no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo. En otras palabras, es la suma de la población ocupada y desocupada

**POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS:** Relación entre los hogares que tienen una o más “necesidades básicas insatisfechas” y el total de hogares de viviendas particulares con personas presentes, expresado como porcentaje.

**PRODUCTIVIDAD:** Es la relación entre la producción obtenida por un sistema productivo y los recursos utilizados para obtener dicha producción.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO:** El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. También se lo denomina Producto Bruto Interno (PBI). Producto se refiere a valor agregado; interno se refiere a que es la producción dentro de las fronteras de una economía; y bruto se refiere a que no se contabilizan la variación de inventarios ni las depreciaciones o apreciaciones de capital.

**RED VIAL NACIONAL:** Conjunto total de carreteras existentes en el territorio ecuatoriano

**RELIEVE:** Es el término que define a las formas que tiene la corteza terrestre o litosfera en la superficie, tanto en relación con las tierras emergidas como en cuanto al relieve oceánico, es decir, al fondo del mar.

**RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS:** elementos de desecho que quedan tras toda la actividad urbana, en especial las domésticas, las productivas y las de construcción.

**RIESGO:** Es la probabilidad de que ocurra un desastre con potencial afectación a su población, infraestructura, servicios, sistemas productivos, medio ambiente, etc., con fines de evaluación cuantificada, el riesgo se presenta como el producto de la coexistencia en un mismo conglomerado humano de la acción de la amenaza y vulnerabilidad, lo cual se puede expresar mediante la siguiente relación matemática.

**SANEAMIENTO URBANO:** Conjunto de actividades e infraestructuras destinadas a la evacuación y canalización de los residuos, preferentemente líquidos, de la vida doméstica y las actividades económicas de la ciudad.

**SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA:** Abarca todas las actividades destinadas a prestar servicios de comunicación de voz entre los usuarios de terminales telefónicos conectados a los Puntos de Terminación de Red de la Red Telefónica Pública con estándares de calidad mínimos.

**SERVICIO DE TRANSPORTE:** Es el traslado de personas o bienes de un lugar a otro. El transporte es una actividad fundamental de la Logística que consiste en colocar los productos de importancia en el momento preciso y en el destino deseado.

**SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:** Es el transporte de energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el usuario final, incluida su conexión y medición.

**SUELO:** Espacio terrestre o partes concretas de la superficie de un territorio, diferenciada del vuelo o volumen existente supra y del subsuelo o espacio infra, generalmente afectados por regímenes de apropiación y explotación diferentes a los del suelo.

**TASA DE ANALFABETISMO:** Relación entre la población de 15 y más años de edad, que no sabe leer y escribir y la población de esas mismas edades que respondieron a la pregunta “¿Sabe leer y escribir?”, expresado como porcentaje.

**TERRITORIO:** Espacio geográfico en sentido amplio (terrestre, marítimo, aéreo, subterráneo) atribuido a un ser individual o a una entidad colectiva.

**TIPOLOGÍA:** Estudio de los tipos o modelos que se usan para clasificar en diversas ciencias o disciplinas científicas.

**TOPOGRÁFICAS:** Condiciones que demuestran una representación gráfica de la superficie terrestre, con sus formas y detalles; tanto naturales como artificiales

**TURISMO:** Desde el punto de vista económico podemos definir al turismo como una actividad económica en la que el comprador (turista), entrega determinada cantidad de dinero a cambio de la prestación (consumo) de un servicio.

**TURISMO INTERNACIONAL:** El de los residentes de un país que viaja a otro. (RICAURTE, C. 2006)

**TURISMO INTERNO:** El de los residentes de un país que viaja dentro de él.

**USO DEL SUELO:** Corresponde al estado bajo el cual se encontró la tierra de la Unidad de Producción Agropecuaria en el día de la entrevista. Este estado se clasifica en los siguientes nueve grupos.

**VERTIENTES:** Pendiente de una montaña o elevación del terreno por cualquiera de sus lados.

**VÍA LASTRADA:** Es aquella vía cuya rodadura tiene material granular.

**VÍA ASFALTADA:** Nombre genérico que se da a toda estructura de pavimento de una vía y en ocasiones se designa con esta determinación a la capa de rodadura, cuando esta es una carpeta.

**VÍA PÚBLICA:** Espacio abierto urbano y viario territorial, en sus sentidos más genéricos, de uso libre y gratuito por parte de todos los miembros de la sociedad. Comprende espacios como la calle, las plazas, los caminos, redes viarias, entre otros.

**VIVERO:** Lugar donde una planta recibe los cuidados necesarios y es mantenida en condiciones propicias para que logre un buen desarrollo y pueda, entonces, trasplantarse a un lugar definitivo. Lugar destinado a la siembra de semillas para producir arbolitos.

**VIVIENDA:** Es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente, construido edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una persona o grupo de personas, siempre que al momento de la investigación no esté utilizado con finalidad distinta. También se considera como vivienda, espacios móviles (barcazas, coches, etc.) y locales improvisados para vivir que se hallan habitados el momento de ser visitados.

**VULNERABILIDAD:** Propensión de un componente de la estructura social o natural a sufrir daño por efecto de una amenaza, de origen natural o antrópica (actividad humana). Dentro de la gestión del riesgo, una de las acciones prioritarias es reducir la vulnerabilidad, a fin de mitigar el impacto de los desastres en la medida que la acción humana sea factible.

**ZONIFICACIÓN:** Por lo general indica la subdivisión de un área geográfica, país, región, etc. En sectores homogéneos con respecto a ciertos criterios, como, por ejemplo, la intensidad de la amenaza, el grado de riesgo, requisitos en materia de protección contra una amenaza dada.

## Anexo 6. Abreviaturas

<b>SIGLAS</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
<b>AME</b>	Asociación de Municipalidades del Ecuador
<b>BNF</b>	Banco Nacional de Fomento
<b>CETUR</b>	Corporación Ecuatoriana de Turismo
<b>CFN</b>	Corporación Financiera Nacional
<b>CONATEL</b>	Consejo Nacional de Telecomunicaciones
<b>GTZ</b>	Agencia Alemana de Cooperación
<b>EMETEL</b>	Empresa Ecuatoriana de Telecomunicaciones
<b>IESS</b>	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
<b>INHAMI</b>	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
<b>INDA</b>	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
<b>INEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>INEFAN</b>	Instituto Ecuatoriano Forestal, de Áreas Naturales y de Vida Silvestre
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>MAE</b>	Ministerio del Ambiente del Ecuador
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MAGAP</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
<b>MEM</b>	Ministerio de Energía y Minas
<b>MBS</b>	Ministerio de Bienestar Social
<b>MSP</b>	Ministerio de Salud Pública
<b>MIDUVI</b>	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
<b>MOP</b>	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
<b>MTOP</b>	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
<b>NBI</b>	Necesidades Básicas Insatisfechas
<b>ONG</b>	Organización (es) no Gubernamental (es)
<b>PDOT</b>	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PEI</b>	Población Económicamente Inactiva
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>SENPLADES</b>	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo ahora (Planifica Ecuador )
<b>SRI</b>	Servicio de Rentas Internas

## Anexo 7. Matriz Plurianual - Programas y Proyectos

Competencia	Objetivo Estratégico	Programa / Proyecto	Indicador	Anualización de metas				Meta del proyecto	Valor Unitario	Presupuesto Plurianual Referencial			
				2020	2021	2022	2023			2020	2021	2022	2023
CRE art 267. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales	Protección de las vertientes de agua de las comunidades de la parroquia	N° de hectáreas protegidas	2.5	3	4	5	14.5	400.00	1,000.00	1,200.00	1,600.00	2,000.00
		Fortalecimiento del sistema de recolección de basura de los espacios públicos de las comunidades de la parroquia	N° servicios comunitarios de recolección de basura	1	1	1	1	4	7,245.00	7,245.00	7,245.00	7,245.00	7,245.00
CRE art 267. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación infraestructura comunitaria adecuada, servicios básicos de agua potable y	Fortalecimiento de los espacios públicos de las comunidades de la parroquia	N° espacios públicos fortalecidos	1	1	1	1	4	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Grupos de Atención Prioritaria (10%)	Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de niños, jóvenes adolescentes y adulto mayor de la parroquia	Fortalecimiento de los grupos de atención prioritaria de las comunidades de la parroquia	N° de personas en estado de vulnerabilidad atendidas	200	200	200	200	800	50.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
CRE art 267. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía	Mejoramiento del rendimiento de los cultivos agrícolas a través de la entrega de insumos (semillas, fertilizantes inorgánicos y pesticidas)	N° productores agrícolas atendidos	10	10	20	20	60	100.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00
		Mejoramiento del rendimiento del ganado bovino de leche a través de la entrega de insumos pecuarios (semillas, fertilizantes, suplementos alimenticios y medicamentos)	N° productores pecuarios atendidos	100	100	100	100	400	150.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
		Implementación de proyecto de promoción y difusión de los atractivos turísticos de la parroquia	N° de atractivos turísticos atendidos	0	1	1	1	3	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
		Mejoramiento de la infraestructura productiva de la parroquia	N° infraestructura mejoradas		1		1	2	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
CRE art 267. Planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial y sistemas de riego en la parroquia	Mantenimiento de las vías intercomunitarias de la parroquia	N° de km de vías intercomunitarias en mantenimiento	1	1	1	1	4	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
		Mejoramiento a nivel de adoquinado de las vías intercomunitarias de la parroquia	N° de km de vías intercomunitarias adoquinadas	1	1	1	1	4	24,994.86	24,994.86	24,994.86	24,994.86	24,994.86
CRE art 267. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.	Fortalecer la gestión y administración del GAD Parroquial	Implementación de plan de mantenimiento de la infraestructura física del GAD Parroquial	N° de planes de mantenimiento	0	1	1	1	3	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
		Fortalecimiento del GAD Parroquial a través la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario	N° de plan adquisición	0	1	1	1	3	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
		Fortalecimiento de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial para la actualización, seguimiento y evaluación del PDOT	N° de planes actualizados, seguimiento y evaluados	1	1	1	1	4	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00
								<b>TOTAL</b>	<b>100,239.86</b>	<b>111,439.86</b>	<b>107,839.86</b>	<b>113,239.86</b>	

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

## Anexo 8. Reunión preparatoria del PDOT cantón Chunchi 2019 -2023

### REUNIÓN PREPARATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN CHUNCHI 2019-2023

Fecha: 09 julio del 2019

Nombre y Apellido	Comunidad/Junta/ Institución	N.- de cedula	N.- de Teléfono
FORTA UQUE	GADPR LLAGOS	0603032400	0988377228
DAVID CADENA	GADP CHIMBORAZO	06027392109	098581796
Venicio Ibarra	GADP Chimborazo	060310966-8	0995939189
SEGUNDO FELIX PAGA	GAD - CUMBOCASA	060269728-8	0569-600995
Merced Ujora	GAD CHUNCHI	030207110-4	099898324
Edgardo Espinoza	GAD CHUNCHI	0607433471	099213944
Basisto Loja Loja	GAD Chunchi	0307777994	0987255277
Blanca Shinin	GAD COMPUD	0604810945	0592988229
Elvia Susana Morecho	GAD COMPUD	050021544-8	0984100012
Segundo Cortillo P	GAD Gonzol	090695335-1	0993079381
Edwin Sarmiento	GADP GONZOL	0604442423	0977228465
Santo Villa	GADP Gonzol	062892372	0987347716
Suizo Castillo	GAD Compud	060405370-7	098058683
Vicente Chugui	GADPR Llagos	030685210	0983749022
Segundo Ojeda	GADPR Compud	0601445380	3045641
Mauricio Munoba	GAD Compud	060150496-6	098599178
Juan Pablo Calle R	GAD CHUNCHI	0301862215	0993434428
Fabian Becerra	GAD LLAGOS	171243974-7	09849068
Gloria Quito	GAD LLAGOS	0605352426	0983734931
Silvia Choflo	GAD Gonzol	0605178246	0993084175
Pedro Rodriguez	GAD GONZOL	180256511-7	0981516732
Sandra Najarasca	GAD Chunchi	070236321-3	0995423155

## Anexo 9. Asamblea Local Ciudadana

### **ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA LLAGOS**

En la provincia de Chimborazo, cantón Chunchi la parroquia Llagos, a los 31 del mes julio de 2019, previa a la convocatoria abierta realizada públicamente, así como invitaciones realizadas a los representantes de comunidades, gremios, grupos de ciudadanía organizados; desde el día 29 hasta el 30 de julio de 2019, derivando que por su voluntad y consentimiento propio se reunieran los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Llagos con el propósito de elegir la instancia de participación ciudadana, cuya documentación se estableció como: ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA LLAGOS:

Siendo las 10H30 en la sala de capacitaciones del INFOCENTRO DE LA PARROQUIA LLAGOS, se reunieron los representantes de las diferentes organizaciones sociales y ciudadanía en general, conforme el siguiente orden del día:

- 1.- Saludos de bienvenida del Presidente del GADPR Llagos.
- 2.- Constatación del quorum
- 3.- Inducción Asamblea Local Ciudadana y su incidencia en la gestión del GAD.
- 4.- Proceso de elección de dignidades de la Asamblea Local Ciudadana de Llagos.
- 5.- Posesión de los representantes de la Asamblea Local Ciudadana de la Parroquia Llagos.
- 6.- Clausura.

#### **PRIMERO:**

El presidente del GADPR de Llagos realizó el saludo de bienvenida y motivación a los presentes para que de una forma organizada sean parte de la toma de decisiones que realiza el Gobierno Parroquial.

#### **SEGUNDO:**

De 10 organización sociales convocadas se encuentran 6 y la ciudadanía en general, al existir representatividad y por decisión mayoritaria de los presentes, se instaló la Asamblea siendo las 10h35.

#### **TERCERO:**

Un funcionario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Delegación Chimborazo realizó la inducción sobre la Asamblea Local Ciudadana y su incidencia en la gestión del GAD.


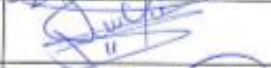



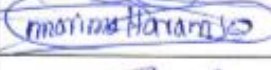

**CUARTO:**

1.- Por decisión de la Asamblea se nombra a la Señora Rosa Naranjo en calidad de Secretaria AD-HOC, a fin de que dirija la Asamblea.

2.- Se definen las dignidades a elegir:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Miembros del Consejo Local de Planificación (3).
- Miembros de Comisiones Generales (3).

3.- Por unanimidad la asamblea decide mocionar 9 nombres y votación pública, y las dignidades de definirán conforme el número de votos respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle y número de votos alcanzados:

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE VOTOS	DIGNIDADES	FIRMA
Nicolás Cisneros 0603819616	3	Comisión General	
Nube Yupa Aguilar 0606159523	6	Presidenta	
Guillermo Alonso Molina Herrera 0600102149	5	Secretario	
Luis Antonio Padilla 0301074076	2	Comisión General	
Gladys Shinin 1802784668	4	Miembro CLP 2	
Kevin Vega 0302634134	3	Comisión General	
Sofia Llivizaca Guamán 0301441432	6	Vicepresidenta	
Rosa Marina Naranjo 0301590550	5	Miembro CLP 1	
María Umbelina Aguilar 0601763634	3	Miembro CLP 2	

**QUINTO:**

La máxima autoridad del GADPR de Llagos realizó la posesión y toma de juramento de las dignidades electas.

Intervención de la presidenta electa, quien invita a las autoridades brindar todas las facilidades y garantías para que la ciudadanía participe de una manera activa y protagónica en la toma de decisiones del GAD Parroquial.

**SEXTO:**

Siendo las 11h15 se procede con la clausura de la sesión.

En consideración de la elaboración de los estatutos internos de la asamblea, la directiva acuerda que los estatutos generales serán socializados y aprobados en la próxima sesión ordinaria de la ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARROQUIA LLAGOS.

Las ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes (Se adjunta registro de participantes), para constancia y fe de la presente conformación de la ASAMBLEA CIUDADANA DE LA PARRQUIA LLAGOS, ratificamos nuestro compromiso de trabajar incansablemente, deliberadamente para fortalecer el espacio de interlocución con las autoridades para mejorar la gestión pública.

Llagos, 31 de julio de 2019.

Certifico:

**SECRETARIA AD-HOC**

Dignidades Electas:




**PRESIDENTA**



**SECRETARIO**

## Anexo 10. Lanzamiento del Proceso de Actualización del PDOT




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS**  
*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

### ACTA DE LANZAMIENTO OFICIAL DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Gobierno Autonomo Descentralizado parroquial Rural de Llagos en Asamblea ciudadana llevada a cabo el día 31 de julio del 2019 a partir de la 10 de la mañana en el Infocentro de la parroquia Llagos y luego de realizar la elección de los representantes a la asamblea ciudadana y consejo de participación ciudadana acuerda:

1. Realizar el lanzamiento oficial de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la parroquia Llagos la presencia de representantes de las diferentes comunidades, canales de riego, organizaciones de productores, clubs deportivos y ciudadanía en general con el apoyo de técnicos del Consejo provincial, Municipio, funcionarios y técnico de la Unidad de Planificación del GAD Parroquial Llagos en donde se resuelve promover y apoyar un proceso de articulación de Planificación y ordenamiento territorial que cuente con la presencia y participación ciudadana de todos los niveles de gobierno.
2. De acuerdo al Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y descentralización **Art. 64 literal c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial  
**Art 64. literal d)** Elaborar el Plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito que se deriven de sus competencias de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.  
**Art. 65. literal a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.  
Art. 95 de la Constitución - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino  
Telefax: 032 352 031



VENOS EN:



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

Art. 279 , Constitución .-El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. **El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación**, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.


3. Dando cumplimiento con lo establecido en el Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización , constitución de la república se conforma democrática del Consejo de Planificación Ciudadana representada de la siguiente manera.


Presidente: Sr. Roiber Fabian Bernal Jimenez  
Técnico: Ing. Edita Eufemia Vique Aguila  
Vocal: Sr. Hugo Rafico Zaruma

Tres representantes de la ciudadanía.

1. Sra. Rosa Marina Naranjo
2. Sra. María Umbelina Aguilar
3. Sra. Gladys Shinin

Para constancia de este proceso firman la presente acta de compromiso y trabajo los involucrados directos dentro del proceso quienes fueron posesionados por el Ing. Paul Caguana Molina teniente político de la Parroquia Llagos.

  
Sr. Roiber Fabian Bernal  
PRESIDENTE GADPR LLAGOS

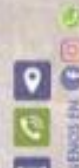
  
Ing. Edita Eufemia Vique  
TECNICA GADPR LLAGOS

  
Sr. Hugo Rafico Zaruma  
VOCAL GADPR LLAGOS

  
Sr. Rosa Marina Naranjo  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

María Umbelina Aguilar  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

Srta. Gladys Shinin  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

Ing. Paul Caguana Molina  
TENIENTE POLITICO

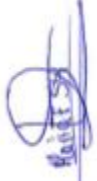





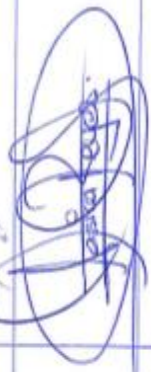

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031









Taller: Proceso de actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2013-07 -			
Nº	Nombre y Apellido	Numero de cédula	Comunidad
1	Nobe Yupa Aguilar	0606159523	San Cristóbal
2	Carolina Yupa	0605977388	San Cristóbal
3	Francisca Caguana	030775407-6	San Cristóbal
4	Alejandro Guomai	030107992-7	Angas-Evenes
5	Maria Gladis Shinin	1802780668	Angas-Evenes
6	Ana Jantamay	030231504-9	Angas Evenes
7	Mario Sabuisilli	060223533-5	Angas Evenes
8	Maria Bernal	0301753414	Tablón
9	Lois Pachita	0301074076	Chocorí


10	Rosa Zamora	060 6159057	San Cristobal	<del>Rosa Zamora</del>
11	Lina Hernandez	0302724854	San Cristobal	Lina Hernandez
12	Maria T yufra	030168522-8	San cristobal	<del>Maria T yufra</del>
13	Vicente Chugui	0301685210	San cristobal	Vicente Chugui
14	Victor Nirvaez	03005990507	Lagos	Victor Nirvaez
15	Sava Guaman	0601763721-7	Lagos	Sava Guaman
16	Sofia Divisaco	0301441132	Lagos	Sofia Divisaco
17	Carlos Carichi	0602130304	San Cristobal	Carlos Carichi
18	Guillermo Molina	060010214-9	Lagos	Guillermo Molina
19	Coquetano Moyanilla	0300717747		Coquetano Moyanilla
20	Julio Guaman Paredes	030045642-3	San Cristobal	<del>Julio Guaman Paredes</del>

21	Maria Fabiola Sigcho Hingra	0605997337	San Cristobal	
22	Maria Humbelina Aguilar	06046363-18	San Cristobal	
23	José Martínez		Pacchala	José Martínez
24	Ana Peicz	06089267-2		
25	Carlo Dziykyi	0300861986	Paccha	Carlo Dziykyi
26	Maria Yacoba Soja S. OS		Paccha	
27	Romelia Kurango	030125258-9	U.S.P.	
28	Lourdes Bori Navarajo	0604448463	Lagos	
29	Leticia Reyes Gómez.	0604461293	GAD Lagos	
30	Frasca Berona	171243974-2	GAD Lagos	

31	Gloria Quito	05552426	GAD MAGOS	
32	Kevin Vega	030263413-4	Lagos	
33	CARLOS ASADORAY R	060361463-7	HAG-ÉCNICO	
34	Victor Jaramillo	060328092-6	CPCS. CH.	
35	Angel H. Jarama D.	060394823-3	CPCS. Dec.	
36	Julio Jarama Brito	060125277-4	GADPEH - Técnico Ambiental	
37	Freddy Fabian Rubin	060500436-5	Intercambio Lagos	
38	Veronica Ibarra	060370966-5	Analista de Riesgo GADPA	
39	VERONICA NÚÑEZ	060338890-3	GADPEH - SISTEMATIZADOR	
40	Rosa Naranjo	0301590550	Lagos	
41	EDITA VIQUE	0603032400	Lagos	

	Nombre y Apellidos	# Cédula.	Comunidad	Firma
42	Nicolás Cisneros	Saccho	0603818616	
43	DAVIDA CARRERA	06027391407	GADMEH	
44	Julio Lagroño Arto	060125279-4	GADPEH. Aulbuidó	
45	Verónica Ibarra	060370966-8	GADPEH - Riego	
46	Walter P. Casanova M.	0604167676	Comunidad Política Llagos	
47	Gabriel Juelza	0908801236-	Llagos.	
48				

## Anexo 11. Acta de Aprobación de la Fase de Diagnostico – Propuesta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS**  
*“El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ...”*

**ACTA DE APROBACION FASE DE DIAGNOSTICO – PROPUESTA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos ; De acuerdo al Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y descentralización **Art. 64 literal c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial


**Art 64. literal d)** Elaborar el Plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas ; ejecutar las acciones de ámbito que se deriven de sus competencias de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial ; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas .

**Art. 65. literal a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.


**Art. 95** de la Constitución - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Por lo mencionado en el infocentro de la parroquia Llagos a los 22 días de mes de Octubre del 2019 se reúnen previa convocatoria los representantes de la Asamblea Ciudadana de la parroquia Llagos , Miembros del Consejo de Planificación y señores(as) vocales de del gobierno parroquial, técnicos del GAD Parroquial y GAD Provincial de Chimborazo para tratar el siguiente orden del día.

1. Bienvenida a cargo del señor Fabián Bernal presidente del GAD parroquial de Llagos.
2. Constatación del quorum.
3. Presentación de los resultados de la fase de diagnóstico y Propuesta a cargo del Ing. Darwin Cadena técnico de Planificación del Gobierno parroquial y la Ing. Edita Vique Técnica de la Unidad de Planificación del Gobierno Parroquial.
4. Plenaria - Aprobación de la fase de diagnóstico y propuesta
5. Clausura.



Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

**Primero.** El Señor Fabián Bernal presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos agradece el apoyo brindado por los técnicos del Consejo provincial en la actualización del Plan de Desarrollo de la parroquia Llagos en coordinación con la técnica de la Unidad de Planificación y da la bienvenida a los convocados a la vez hace un llamado a continuar con su apoyo y participación para contar con un instrumento de planificación de la parroquia Llagos para los años que tienen que cumplirse bajo su administración.

**Segundo.** Al realizar la constatación del cuórum se cuenta con la presencia de los convocados que a continuación se detallan:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDADES	ASISTENCIA
Sr. Fabián Bernal	Presidente Consejo Planificación	X
Ing. Edita Vique	Técnica Unidad de Planificación	X
Sr. Hugo Zaruna	Vocal GAD Llagos	X
Sra. Gladys Shinin	Miembro del Consejo de Planificación	X
Sr. Rosa Naranjo	Miembro del Consejo de Planificación	X
Sr. Nicolás Cisneros	Representante Asamblea Ciudadana	X
Sra. Nube Yupa Aguilar	Presidenta Asamblea Ciudadana	X
Sr. Alonso Molina Herrera	Secretario Asamblea ciudadana	X
Sra. Sofia Llivisaca	Vicepresidenta Asamblea ciudadana	X
Sr. Kevin Vega	Asamblea Ciudadana	F
Ing. Lorena Buri	Vice Presidenta GADPR Llagos	X
Sra. Romelia Naranjo	Vocal GADPR Llagos	X
Sr. Camilo Quisphe	Presidente Corporación San José de Llagos	X
Ing. Paul Caguana	Teniente Político	X
Sr. Fredy Dutan	Facilitador Infocentro	X

Calle 27 de Octubre y Amaldo Merino

Telefax: 032 352 031





Existiendo la mayoría de los convocados se continúa con el siguiente punto del orden del día.

**Tercero.** Seguidamente la Ing. Edita Vique técnica de la Unidad de Planificación da a conocer los resultados del diagnóstico de acuerdo a los componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos Movilidad energía y conectividad, Político institucional y participación ciudadana en donde existe observaciones de los participantes las mismas que son acogidas y son insertadas en la fase diagnóstico para de esta manera contar con mayor argumento en la actualización del presente documento

Con el Apoyo del Ing. Darwin Cadena técnico del Consejo Provincial se socializa la fase de propuesta en donde se da a conocer los proyectos en general de acuerdo a los componentes que se detallan en la fase de diagnóstico ; Proyectos que para su ejecución serán ejecutados en coordinación con los diferentes niveles de gobierno como son : Gobiernos Provincial , Cantonal y proyectos que se coordinaran con los diferentes ministerios con el apoyo e intervención de la ciudadanía de las diferentes comunidades de la parroquia.

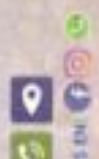
**Cuarto.** Continuando con el orden del día se recogen las sugerencias e inquietudes de los presente las mismas que serán consideradas dentro de la fase de diagnóstico y propuesta en las que se resaltan la intervención de las siguientes persona: El Señor Alonso Molina toma la palabra y manifiesta la creación de una ordenanza o resolución para la conservación de paramos y bosques , en lo que respecta a los ramales y vías firmar una acta de compromiso de los beneficiarios en donde se respete los anchos de las vías y el mantenimiento de las cunetas

Seguidamente toma la palabra el señor Nicolás Cisneros presidente de la comunidad Paccha y sugiere estar unidos en lo que se refiere a la seguridad ciudadana con la implementación de alarmas comunitarias.

El sr. Crisisto Loja toma la palabra y sugiere Trabajar en reglamento internos en lo que se refiere al mantenimiento vial , usos de espacios públicos , conservación ambiental , socializar y dar a conocer a las comunidades y hacer una acta de compromiso caso contrario serán sancionados

Además menciona que se incluyan en la fase de propuesta la intervención con proyectos para el mantenimiento de la Plaza de Rastro y Mercado de la comunidad San pedro de Joyagshi, como también en lo que se refiere a turismo un proyecto específico para el fortalecimiento del Cerro Puñay.

Luego de acoger las sugerencias de los participantes y con el compromiso que se insertaran en el plan de desarrollo se **APRUEBA LA FASE DE DIAGNOSTICO Y PROPUESTAD** de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial.





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito..."

Quinto. El Señor Fabián Bernal presidente del Consejo de Planificación agradece la participación y el compromiso a seguir apoyando en este proceso de planificación y da por clausurada la reunión siendo la 13H00

Para constancia de lo expuesto firman la presente acta de APROBACION de la FASE DE DIAGNOSTICO los miembros del Consejo de planificación, participación ciudadana y señores vocales del GADPR Llagos.

Sr. Roiber Fabián Bernal  
PRESIDENTE GADPR LLAGOS

Ing. Edita Vique  
TECNICA GADPR LLAGOS

Sr. Hugo Zaruma  
VOCAL GADPR LLAGOS

Sr. Rosa Marina Naranjo  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

María Umbelina Aguilar  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

Sra. Gladys Shihin  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

Sr. Sofía Llivisaca  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. Alonso Molina  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

Ing. Lorena Buri  
VICEPRESIDENTA GADPR LLAGOS

Sra. Romelia Naranjo  
VOCAL GADPR LLAGOS

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

Sr. Cristóbal Loja  
**PRESIDENTE COMUNIDAD JOYAGSHI**

Sr. Camilo Quispe  
**CORPORACION SAN JOSÉ DE LLAGOS**

Ing. Paul Caguana Molina  
**TENIENTE POLITICO D**



Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS



## REGISTRO ASISTENCIA

TEMA: Aprobación del Diagnóstico del PDI  
NOMBRES Y APELLIDOS del PDI

FECHA: MARTES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
1	Nicolas Cisneros	060381966	Saccha	
2	Guillermo Alonso Molina HB.	060010214-9	LAGOS	
3	Sofia Nussara	030000143-2	LAGOS	
4	PAISAJ BEERRA	171243974-2	LAGOS	
5	Soledad Buiti Naranjo	060464846-9	LAGOS	
6	Dumilca Naranjo Chiriboga	030125259-9.	Sotogrito	
7	HUGO ZARUMBA	030138493-9	LAGOS	
8	Wilton Paul Casanova Molina	060416767-6	LAGOS	
9.	Gloria D. Quito	0605352426	LAGOS	
10.	Freddy Fabian Dutor Mibara	060500436-5	LAGOS	




# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS



## REGISTRO ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	COMUNIDAD	FIRMA
11	Marión Aguilar	060146362-4	Participación Ciudadana Vocal	
12	Nube Liceth Yupa Aguilar	0606159523	Participación Ciudadana Presidenta	
13	Rosa Naranzo	0301590550	Llagos	
14	Gladys shiwa	180278466-8	Angas Evenercer	
15	Alejandro Guano	0301079997	Angas	
16	Corisisto Loja Loja	0301777994	Joyoghi	
17	Carlo Quigui	0300861986	Pacha	
18	Maria Jacoba Sga	—	Pacha	
19	Edita Hove	0603032400	GAD LLAGOS	
20	Verónica Patricia Hínez	060338890-J	GAD PCH	
21	Dermisio Cadena	0602927463	GAD PCH	

## Anexo 12 Acta de Aprobación del Modelo de Gestión



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS**  
"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."

**ACTA DE APROBACION DEL MODELO DE GESTION PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LLAGOS**

El Gobierno Parroquial Rural Llagos ; De acuerdo al Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y descentralización **Art. 64 literal c)** Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial

**Art 64. literal d)** Elaborar el Plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas ; ejecutar las acciones de ámbito que se deriven de sus competencias de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial ; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas .

**Art. 65. literal a)** Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.


**Art. 95 de la Constitución** - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

**Art. 43 Código de Planificación y Finanzas Publicas** .- Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone este art. "son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo".

Dando cumplimiento a lo mencionado en el infocentro de la parroquia Llagos a los 17 días de mes de Diciembre del 2019 se reúnen previa convocatoria los representantes de la Asamblea Ciudadana de , Miembros del Consejo de Planificación y señores(as) vocales de del gobierno parroquial, técnicos del GAD Parroquial y GAD Provincial de Chimborazo para tratar el siguiente orden del día.

1. Bienvenida a cargo del señor Fabián Bernal presidente del GAD parroquial de Llagos.
2. Constatación del quorum.
3. Presentación del modelo de Gestión a cargo del Ing. Darwin Cadena técnico de Planificación del Gobierno parroquial y la Ing. Edita Vique Técnica de la Unidad de Planificación del Gobierno Parroquial.
4. Plenaria - Aprobación modelo de Gestión.

Calle 27 de Octubre y Amaldo Merino  
Telefax: 032 352 031



¡TENOS EN!



**5. Clausura.**

**Primero.** El Señor Fabián Bernal presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos agradece la presencia de la ciudadanía y señores vocales que han apoyado este procesos de planificación y el apoyo brindado por los técnicos del Consejo provincial en la actualización del Plan de Desarrollo de la parroquia Llagos en coordinación con la técnica de la Unidad de Planificación, da la bienvenida a los convocados y agradece por el apoyo ya que se cuenta con un instrumento de planificación de la parroquia Llagos para los años que tienen que cumplirse bajo su administración.

**Segundo.** Al realizar la constatación del cuórum se cuenta con la presencia de los convocados

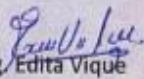
**Tercero.** Seguidamente el ingeniero Darwin Cadena en coordinación la Ing. Edita Vique técnica de la Unidad de Planificación socializan el MODELO DE GESTION de acuerdo a los componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos Movilidad energía y conectividad, Político institucional y participación ciudadana, en donde en base a mapas temáticos se puede evidenciar la problemática y situación actual del territorio, para lo cual se establece un modelo de gestión para poder intervenir a través de los diferentes proyectos con presupuesto referenciales en cada uno de ellos, proyectos que están considerados de acuerdo a los componentes competencias exclusiva y concurrentes que para poder ser cumplidas se recomienda la firma de convenios carta de compromisos con las diferentes entidades del estado e instituciones que vienen trabajando en la parroquia.

**Cuarto.** Continuando con el orden del día se recogen las sugerencias de la asamblea las mismas que son de forma mas no de fondo con el compromiso que se insertaran en el plan de desarrollo en la fase de MODELO DE GESTION la misma que es aprobada por los participantes.

**Quinto.** El Señor Fabián Bernal presidente del Consejo de Planificación agradece la participación y el compromiso a seguir apoyando en este proceso de planificación y da por clausurada la reunión siendo la 12H00

Para constancia de lo expuesto firman la presente **ACTA DE APROBACION deL MODELO DE GESTION** los miembros del Consejo de planificación, participación ciudadana y señores vocales del GADPR Llagos.

  
Sr. Roiber Fabián Bernal  
**PRESIDENTE GADPR LLAGOS**

  
Ing. Edita Vique  
**TECNICA GADPR LLAGOS**





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."

Sr. Hugo Zaruma

VOCAL GADPR LLAGOS

Sr. Rosa Marina Naranjo

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

Ltda. Jessica Reyes

SECRETARIA/TESORERA

Sra. Gladys Shinin

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

Sr. Sofia Llivisaca

REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

Sr. Alonso Molina

REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA

Ing. Lorena Buri

VICEPRESIDENTA GADPR LLAGOS

Sra. Romelia Naranjo

VOCAL GADPR LLAGOS

Sr. Nicolas Cisneros

REPRESENTANTE PARTICIPACION CIUDADANA

Sr. Freddy Dutan

FACILITADOR INFOCENTRO

Sra. Gloria Quito

PROMOTORA UNIDAD PLANIFICACION

Sr. Alejandro Guamán

COMUNIDAD ANGAS

Sr. Vicente Chuqui

VOCAL GADPR LLAGOS

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

**REGISTRO DE ASISTENCIA TEMA: Aprobación del modelo de gestión de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**







Fecha: martes 17 de diciembre de 2019

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
	<i>HILDA ZARUMA</i>	<i>LLAGOS</i>		<i>030758939</i>
	<i>Lorena Buri Pajunje</i>	<i>Llagos</i>	<i>060464846-9</i>	
	<i>Pamela Estuardo Chiriboga</i>	<i>Joyaqthi</i>	<i>03075259-9</i>	
	<i>Franco Berwal</i>	<i>Llagos</i>	<i>1712439747</i>	
	<i>FORTA VIGUE</i>	<i>LLAGOS</i>	<i>0603032400</i>	
	<i>VERÓNICA NÚÑEZ</i>	<i>GADPCB</i>	<i>060308630-1</i>	
	<i>JESSICA REYES</i>	<i>LLAGOS</i>	<i>0604461293</i>	


# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

**REGISTRO DE ASISTENCIA TEMA: Aprobación del modelo de gestión de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.**

Fecha: martes 17 de diciembre de 2019

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SECTOR	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
	Sofia Nuñez	Llagos	0301441432	
	Maria Shiniñ	Angas	180248466-8	
	Alejandro Guzmán	Alegas	030107999-7	
	Nicolas Cisneros	Barcha	06077713616	
	Vicente Chiqui	GAD Llagos	0301685210	
	DARWIN CROZERA	GAD PREG	06027704109	

Anexo 13. Entrega del PDOT Parroquial al GAD Municipal

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos**  
"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."

Llagos, 27 de diciembre de 2019.  
Oficio Nro. 245-GADPRLL-2019

Licenciado  
Walter Narvaez  
ALCALDE DEL CANTON CHUNCHI.  
Presente.

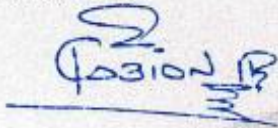
De mi consideración:


A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos, reciba un cordial y atento saludo deseándole el mejor de los éxitos en las delicadas funciones que día a día viene desempeñando en beneficio de la población chuncheña.


El motivo de la presente es para hacerle llegar en forma digital el borrador del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial , tal como lo establece el REGLAMENTO LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTION DEL SUELO, en su Art. 7 literal b; en donde menciona: En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

Particular que doy a conocer para los fines pertinentes.

Atentamente.

  
Sr. Roiber Fabián Bernal J  
PRESIDENTE GADPR LLAGOS  
C.I 171243974-2





## Anexo 14. Acta de articulación inter institucional

### ACTA DEL TALLER DE ARTICULACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS ENTRE LOS GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL EN EL MARCO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el Auditorio del Ilustre Municipio del Cantón Chunchí, siendo las 10:00 am, del día jueves 16 de enero del 2020, con la asistencia de los equipos técnicos de las parroquias Capzol, Compud, Gonzol y Llagos, se instala el taller de articulación de propuestas técnicas entre los Gad Provincial, Cantonal y Parroquial en el marco del proceso de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con el objetivo de analizar y articular las propuestas, con el siguiente orden del día:

1. Registro de participantes
2. Bienvenida / Objetivos
3. Presentación y análisis de las propuestas de los GAD Parroquiales
4. Presentación de las propuestas del GAD Municipal
5. Identificación propuestas territoriales
6. Socialización del avance del proceso de categorización urbanística del cantón
7. Acuerdo compromiso

#### Desarrollo del evento

El taller se desarrolló en un ambiente propositivo, en la cual se analizaron todas las propuestas técnicas de cada uno de los Gad presentes, requisito que servirá para fortalecer el proceso de actualización de los PDOTs tanto provincial, cantonal y parroquial, y cumplir con la primera competencia asignada a los Gobiernos Autónomos en la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 263, 264 y 267, Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, artículo 7 y los lineamientos de la Secretaría de Planificación "Planifica Ecuador".

Como resultado del taller, se obtuvo:

- Información técnica primaria y secundaria (Temática)
- Propuestas cantonal y parroquiales articuladas
- Nuevas propuestas técnicas identificadas
- Propuestas territoriales entre parroquias identificadas

De igual se manera se realiza la entrega de parte de los Gad Parroquiales al Gad Cantonal, información técnica: diagnósticos, información cartográfica, listado de propuestas y estrategias de ejecución, mismas que servirán de insumos para fortalecer el PDOT cantonal.

Para constancia de la misma, firman en la presente acta los equipos técnicos de los respectivos GAD's participantes:



Arq. Juan Pablo Calle  
Director Planificación Gad Chunchi



Tigo. Eduardo Espinoza  
Analista Desarrollo Comunitario y  
Cooperación Internacional



Ing. Sandra Angamarca  
Proyectista



Ing. Edwin Shigay  
Gad Capota



Ing. Patricio Rodríguez  
Gad Oonzol



Ing. Darwin Cadena  
Gad Provincial



Ing. Blanca Shinin  
Gad Compad



Ing. Edita Vique  
Gad Llagos




Ing. Verónica Núñez  
Gad Provincial

**TALLER DE ARTICULACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS ENTRE LOS  
GAD PROVINCIAL, CANTONAL, Y PARROQUIAL EN EL MARCO DE  
ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

Fecha: 16 de enero de 2020

Nombre y Apellido	Dependencia	Correo electrónico	Nº de teléfono	Firma
EDITA VLAQUE	GADPR LLAGOS	edite20@yahoo.com opllagos@hotmail.com	0987377238	
Edwin Pazmany	GADPR APSOL	edwinpazmany@hotmail.com	0977220965	
Patricia Robygor	GADPR CANTON	patriciarobbygor@gmail.com	0981516832	
Sumaira Merules	GADPR Compucl	elvicusmorocha@outlook.es	0982205660	
Banca Shiniin	GADPR Compucl	blanquist7@hotmail.com	0992988729	
Eduardo Espinoza	GADM (Aunchi)	eduardoespinoza@gmail.com	0998399447	
Sandra Argamasa	GADPCH	sandra - a 2620@hotmail.com	0995422155	
Dawun Cipriano	GADPCH	codeweb@chubut.gov.ar	0962818969	
VERÓNICA NÚÑEZ	GADPCH	veritopnm@hotmail.com	0995476115	
Juan Pablo Calle	GAD CHONCHA	arp-juanpablo@hotmail.com	0993434429	

## Anexo 15. Resolución de Aprobación del PDOT 2019 - 2023



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS**  
*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

**RESOLUCIÓN GADPRLL – 20-12-2019 ACTUALIZACIÓN DEL PDOT**

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos parroquiales rurales tienen como competencia exclusiva el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que el Artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.


Que el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que el Artículo 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala así mismo que, la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala además que en las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en el caso de: la aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial; la aprobación del plan operativo anual y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación; y de acuerdos que impliquen participación en mancomunidades o consorcios.

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino  
Telefax: 032 332 031



¡VENOS EN!



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

Indicándose que una vez aprobados se dispondrá su publicación y difusión a fin de asegurar que puedan ser conocidos por toda la población de la parroquia

Que el Artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que el Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que el Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que el Artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el velar por la coherencia del plan de desarrollo y ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el Artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización

Que el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, un diagnóstico, en cuyos contenidos se describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

Que el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una propuesta, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031





Que el Artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener un **modelo de gestión**, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el Artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Artículo 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de LLAGOS en reunión convocada con fecha 20 de diciembre del 2019 revisó y emitió resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023.

Que el Art 64. literal d) Elaborar el Plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas ; ejecutar las acciones de ámbito que se deriven de sus competencias de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial ; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas .

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

Que el Art. 65. literal a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Que el Art. 95 de la Constitución - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que el Art. 43 Código de Planificación y Finanzas Públicas.- Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone este art. "son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo".

Que la Junta Parroquial Rural de Llagos, en sesión extraordinaria convocada con fecha 20 de diciembre del 2019, conoció de la resolución favorable emitida por el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Llagos, con respecto a las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 - 2023.

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031





En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Expide

**RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA "LLAGOS"**

**Art 1. Ámbito de aplicación.-** La presente resolución aprueba el documento que recopila el diagnóstico situacional, la propuesta y el modelo de gestión de las prioridades estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 – 2023 de la Parroquia "Llagos" por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural "Llagos" durante el periodo mencionado.

**Art 2. Del objeto.-** Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de "Llagos" con un horizonte de planificación que va desde el año 2019 hasta el año 2023.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA.-** Disponer la apertura de una partida para el ejercicio fiscal del año 2020 para la publicación y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de "Llagos" 2019 – 2023.

**SEGUNDA.-** Disponer la impresión de ejemplares originales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural "Llagos" 2019 – 2023; los que serán entregados a instituciones aliadas y ciudadanía en general siempre y cuando lo soliciten en las oficinas del GADPR Llagos.

**DISPOSICION FINAL.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Rural "Llagos", ubicado en la Provincia de Chimborazo, Cantón Chunchi, Calles 27 de Octubre y Arnaldo Merino en la Cabecera Parroquial de "Llagos", a los 20 días del mes de Diciembre del 2019.

Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez  
Presidente del Gobierno  
Parroquial de "Llagos"

Ing. Lorena Buri Naranjo  
Vicepresidenta del Gobierno  
Parroquial de "Llagos"

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS


*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

Sr. Hugo Zaruma Lucero  
Primer Vocal del Gobierno  
Parroquial "Llagos"

Sra. Romelia Naranjo Chiriboga  
Segundo Vocal del Gobierno  
Parroquial de "Llagos"

Sr. Vicente Chuqui Guamán  
Tercer Vocal del Gobierno  
Parroquial de "Llagos"

## Anexo 16. Plan de mitigación y prevención de la expansión de la pandemia y el fortalecimiento del desarrollo económico local para la reactivación de la economía en la parroquia Llagos del Cantón Chunchi



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS**  
*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

**PLAN DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EXPANSIÓN DE LA PANDEMIA Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA EN LA PARROQUIA LLAGOS DEL CANTÓN CHUNCHI**

**I. ANTECEDENTES**

La pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019-2020 es una pandemia derivada de la enfermedad por coronavirus iniciada en 2019 (COVID-19), ocasionada por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2).<sup>45</sup> Se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia global el 11 de marzo de 2020.

Hasta el 13 de mayo de 2020, se ha informado de más de 4.4 millones de casos de la enfermedad en más de 213 países y territorios en el mundo (los cinco países con mayor número de infectados son Estados Unidos, España, Rusia, Reino Unido y Italia), con más de 298.000 muertes (los cinco países con mayor cantidad de fallecidos son Estados Unidos, Reino Unido, Italia, España y Francia) y más de 1.6 millones de casos de personas recuperadas (los cinco países con mayor número de personas recuperadas son Estados Unidos, España, Alemania, Italia y Turquía).

El Coronavirus en Ecuador, se hace presente el 14 de febrero de 2020, en la ciudad de Guayaquil, el 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de coronavirus. El 13 de marzo de 2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia y hasta el 13 de mayo de del presente año, según los datos oficiales del COE nacional (Infografía N° 076) se registran un total de 30.486 casos confirmados y 2.334 personas fallecidas, afectando a las 24 provincias que tiene el territorio ecuatoriano. En la provincia de Chimborazo se registra 253 casos confirmados que representa el 1,2% del total nacional y 70 personas fallecidos.

**II. MARCO NORMATIVO**

Según el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, refiere **"El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados.** Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

En el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a las competencias exclusivas de los gobiernos parroquiales, numeral 1. **"Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial"**

En el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino



En el artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo. Para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emisión de regulaciones nacionales de carácter obligatorio que serán aplicados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en el ejercicio de sus competencias de uso y gestión de suelo, sobre los siguientes temas:

b) Contenidos mínimos y procedimiento básico de aprobación del plan de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y garantizando los derechos de participación ciudadana.

En el artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018), **La Secretaria Técnica**, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará **apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración**, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo.

En el artículo 8 del Reglamento Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. **Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado**, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

En referencia al oficio Nro. STPE-STPE-2020-0179-OF de 12 de abril de 2020, en el cual la Mgs. Katherine Argotty, Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, solicitó al Arq. Guido Macchiavello, en su calidad de Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, y Presidente del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo - CTUGS, convocar a sesión extraordinaria por medios electrónicos del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, para que en uso de su atribución contenida en el literal b) del numeral 1 del artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo - LOOTUGS; recogida también en el literal b) del artículo 6 del Reglamento Interno antes citado, CONOZCA Y RESUELVA, solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados apliquen lo dispuesto en literal c) del artículo 8 del Reglamento a la LOOTUGS, que estipula lo siguiente:

Artículo 8, sobre la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial dispone que dichos planes: "podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: c). - Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre. En el marco de lo descrito en este oficio, remito a usted en su calidad de secretaria técnica del CTUGS el "Informe técnico de justificación de la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT en el contexto de la emergencia sanitaria", con el fin de poner en conocimiento a los miembros del Consejo los

Calle 27 de Octubre y Amalito Imerino

Telefax: 032 952 931





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

motivos de la necesidad de realizar el proceso de actualización por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, enfocados en la **"Inclusión e implementación de políticas, programas y proyectos que mitiguen y prevengan la expansión de la pandemia y el fortalezcan el desarrollo económico local y llegar a una reactivación de las economías seccionales"**.

En respuesta al oficio Nro. STPE-STPE-2020-0179-OF del 12 de abril de 2020, la Ing. Paola Karina Valenzuela Cárdenas, Subsecretaria de Uso, Gestión de Suelo y Catastros – Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, remite el oficio Nro. STPE-SPN-2020-0225-OF, a la Secretaría Técnica del CTUGS el "Informe técnico de justificación de la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT en el contexto de la emergencia sanitaria", con el fin de **poner en conocimiento a los miembros del Consejo, los motivos de la necesidad de realizar el proceso de actualización por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, enfocados en la inclusión e implementación de políticas, programas y proyectos que mitiguen y prevengan la expansión de la pandemia y el fortalezcan el desarrollo económico local y llegar a una reactivación de las economías seccionales.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos con fecha 23 de marzo emite la **RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN LA PARROQUIA LLAGOS, PRODUCTO DEL BROTE DEL CORONAVIRUS (COVID 19) No.006-GADPRLL-COVID-23-04-2020**, en donde **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** ACOGERSE al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE Cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19).

**SEGUNDO.-** DECLARAR en emergencia a la parroquia rural de Llagos producto del brote del coronavirus (COVID-19), y destinar los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, para atender la emergencia en favor de las familias y personas que se encuentran comprendidas dentro del grupo de atención prioritaria.

**TERCERO.-** AUTORIZAR el uso responsable de los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, de conformidad al artículo 331 f) del COOTAD, los mismos que se detallan como: fondos económicos, materiales, herramientas, vehículos, maquinarias o cualquier otro bien de propiedad de la institución, a fin de atender la emergencia sanitaria declarada, a favor de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural, y en especial de las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria.

**CUARTO.-** AUTORIZAR la adquisición de insumos y materiales de bioseguridad para apoyo y prevención de los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural.

**QUINTO.-** COORDINAR acciones de cooperación con la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, servicios de auxilio y emergencias, centros y sub centros de salud, centros educativos, entre otras instituciones públicas y privadas para atender la emergencia dentro de la parroquia. De ser necesario se suscribirán convenios de cooperación y/o colaboración interinstitucional, al amparo del artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador.

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031

gllagos@hotmail.com





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

*"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."*

**SEXTO.- VIGENCIA.** - Esta Resolución tendrá un plazo de vigencia hasta que se levante la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria; sin perjuicio a quedar sin efecto legal en cualquier momento, por decisión del presidente o presidenta.

**SÉPTIMO.- GRAVEDAD.** - Dependiendo de la gravedad de la situación debido a la pandemia del coronavirus (COVID-19), en cualquier momento deja de surtir efecto esta Resolución, y se aplicaría de forma directa las normas emitidas por las autoridades competentes del Estado Ecuatoriano.

**OCTAVO.-FINALIDAD.** - La finalidad de esta Resolución es atender la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por autoridad competente, y por ende cuidar de la salud e integridad física de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural, en especial de las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria; y, de las autoridades, servidores públicos y trabajadores del gobierno parroquial.

Con este antecedente y frente a la situación que vive el Ecuador y por ende el **cantón Chunchi** y en especial la **parroquia Llagos**, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural, plantea el siguiente **Plan de mitigación y prevención de la expansión de la pandemia y el fortalecimiento del desarrollo económico local para la reactivación de la economía en la parroquia Llagos del cantón Chunchi**, en el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, con el siguiente objetivo.

### III. OBJETIVO

Contribuir a la reducción de la tasa de contagio por COVID 19 en la parroquia Llagos, garantizando una atención digna a la población e incentivando la reactivación de la economía local.

### IV. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Considerando la problemática de la parroquia y con la finalidad de proteger a la población y reactivar la economía local, se plantea los siguientes programas y proyectos, que se detallan a continuación:

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031

gllagos@hotmail.com





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."

## Matriz de Políticas, programas y proyectos

POLÍTICA	PROGRAMA	COMPONENTE PROI	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COMPONENTES DEL PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Garantizar una atención digna a personas en situación de aislamiento	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	SOCIOCULTURAL	Prestación de servicios de ayuda social para los grupos de atención prioritaria	Establecer el enfoque de derechos ante la emergencia para evitar situaciones de discriminación por edad, género o discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia social grupos de atención prioritaria entrega kits alimentarios.</li> <li>Bioseguridad</li> <li>Dotación de Insumos gel, mascarillas, alcohol antiséptico.</li> </ul>	30.000
Reinserción segura de los Servidores del GAD Parroquial	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	POLÍTICO INSTITUCIONAL	Retorno paulatino al trabajo para los servidores públicos y trabajadores del GAD Parroquial	Asegurar las condiciones óptimas para el retorno paulatino al trabajo de los servidores públicos y trabajadores de la institución	Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (Protectores faciales, gorros de protección de cabeza, monogafas transparentes, mascarillas N95, mascarillas quirúrgicas.) Gestión Administrativa (Batas de bioprotección, ropa médico anti fluido, trajes de bioprotección tbeet) Útiles de Aseo (Alcohol antiséptico, alcohol en gel, químico desinfectante, lonas, fundas para desechos infecciosos)	5.000 2.000 3.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>40.000</b>
<b>SUBTOTAL</b>						<b>10.000</b>

Calle 27 de Octubre, Arnaldo Merino

Teléfono: 032 352 031

gpllagos@hotmail.com





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."

POLÍTICA	PROGRAMA	COMPONENTE PDOT	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COMPONENTES DEL PROYECTO	PRECISO REFERENCIAL
Fortalecer el desarrollo económico local	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	ECONÓMICO PRODUCTIVO	Innovación y mecanización agropecuaria	Incrementar la producción y productividad de las cadenas productivas agropecuarias prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar el fortalecidos cultivos agropecuarios bajo sistemas de riego</li> <li>• Cadenas agro productivas prioritizadas disponen de mecanización agrícola permitiendo optimizar la rentabilidad de los cultivos</li> </ul>	25.000
			Prestación de servicios de ayuda social a los moradores de la jurisdicción parroquial	Contribuir a la seguridad alimentaria de los moradores de la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de huertos familiares.</li> <li>• Dotación de aves, cerdos y especies menores a grupos prioritarios de la parroquia.</li> <li>• Dotación de suministros agropecuarios (semillas, fertilizantes, medicinas y suplementos alimenticios)</li> </ul>	25.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>30.000</b>

Calle 27 de Octubre y Amador Merino

Telefax: 0312 2031

gpllagos@gmail.com



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."



POLÍTICA	PROGRAMA	COMPONENTE PDOT	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COMPONENTES DEL PROYECTO	PRESTI PUESTO REFERENCIAL
Fortalecer el desarrollo económico local	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	ECONOMICO PRODUCTIVO	Mejoramiento de redes de comercialización	Fomentar la comercialización de los productos agropecuarios, no agroindustriales, mediante el desarrollo de redes comerciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional</li> <li>Identificar espacios de comercialización para productores</li> <li>Participación de emprendedores de la parroquia en ferias locales, nacionales e internacionales</li> </ul>	1.500
			Fomento al crédito y emprendimientos productivos	Fomentar el conocimiento de opciones financieras en el territorio con el objetivo de generar crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar nuevos servicios de enlaces financieros en atención a las necesidades del Productor y Emprendedor.</li> </ul>	500
			Fortalecimiento del sector turístico de la parroquia	Gestionar a el sector turismo post COVID 19	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los emprendimientos turísticos</li> </ul>	3.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>5.000</b>

Calle 27 de Octubre y ...do Merino

Telefax: 032 352 031

gallanes@hotmail.com





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."

POLÍTICA	PROGRAMA	COMPONENTE PDOT	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	COMPONENTES DEL PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL
Fortalecer los procesos de ordenamiento territorial que permita la implementación y transversalización de la gestión de riesgos	REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA POS COVID 19	ENFOQUE DE GESTIÓN DE RIESGOS PDOT	Prevención de la población frente a contagios por COVID 19 en la parroquia	<p>Proteger a la población de la parroquia y personal que se encuentra en primera línea frente al COVID-19</p> <p>Proteger a los funcionarios y autoridades del GAD Parroquial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación mascarillas de protección.</li> <li>• Dotación de Arcos de desinfección en sectores estratégicos</li> <li>• Dotación de kits de limpieza</li> </ul>	5.000
<b>SUBTOTAL</b>						20.000

Calle 27 de Octubre y Baldo Merino

Telefax: 032 352 031

llagos@hotmail.com



BUENOS EN:



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS

"El Trabajo en equipo, divide las tareas y multiplica el éxito ..."

### V. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para el cumplimiento de este plan es de **105.000 USD**, el mismo que será financiado o gestionado por el **Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Llagos** y todos otros actores inmersos en el territorio.

### VI. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Entre las estrategias identificadas para la implementación de la propuesta tenemos:

#### El gobierno parroquial

- Liderar y coordinar la respuesta con todos los actores locales para activar y empoderar a todas las personas y comunidades de modo que se impliquen en la respuesta mediante la comunicación, la dotación de insumos de protección, la creación de capacidades y el apoyo para la reactivación de la economía local

#### Las organizaciones de productores, empresas públicas y privadas

- Incentivar a la producción de alimentos sanos para la población
- Garantizar la continuidad de los servicios públicos (agua de consumo humano, alcantarillado, energía eléctrica e internet)

#### Las comunidades

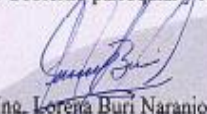
- Garantizar que los servicios y las ayudas se planifiquen y adapten en función de su opinión y contexto locales.

#### Las personas

- Adoptar conductas de protección a sí mismo y a los demás, como lavarse las manos, evitar tocarse la cara y practicar una buena higiene respiratoria

Paras constancia de lo mencionado revisan y aprueban dicho documento en unanimidad de acto con la suscripción de sus firmas los vocales del Gobierno parroquial y representante de la asamblea local.

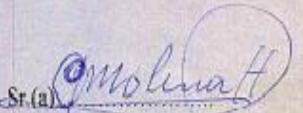
  
Sr. Roiber F. Bernal  
**PRESIDENTE**  
**GADPR LLAGOS**

  
Ing. Lorena Buri Naranjo  
**VICEPRESIDENTA**  
**GADPR LLAGOS**

  
Sr. Hugo Zaruma  
**VOCAL GADPR**  
**LLAGOS**

  
Sra. Romelia Naranjo  
**VOCAL GADPR**  
**LLAGOS**

  
Sr. Vicente Chacqui  
**VOCAL GADPR**  
**LLAGOS**

  
Sr.(a) Molina H.  
**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**  
**LOCAL**

Calle 27 de Octubre y Arnaldo Merino

Telefax: 032 352 031

mllagos@hotmail.com



## **Anexo 17. Estructura del GAD Llagos**

### **ESTRUCTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023**

PRESIDENTE: Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez

VICEPRESIDENTE: Ing. Lorena Claudina Burí Naranjo

PRIMER VOCAL: Sr. Hugo Rafico Zaruma Lucero

SEGUNDO VOCAL: Sra. Romelia Eugenia Naranjo Chiriboga

TERCER VOCAL: Sr. José Vicente Chuqui Guamán

TÉCNICO UNIDAD PLANIFICACIÓN: Ing. Edita Eufemia Vique Aguila.

SECRETARIA TESORERA: Lcda. Jessica Mariela Reyes Gómez

### **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA LLAGOS**

Presidenta: Srta. Nube Yupa Aguilar

Vicepresidenta: Sra. María Sofía Llivisaca Guamán

Secretario: Sr. Guillermo Alonso Molina Herrera

Comisión General: Sr. Nicolás Cisneros

Comisión General: Sr. Kevin Vega

### **CONSEJO DE PLANIFICACION LOCAL**

PRESIDENTE GADPR: Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez

VOCAL GADPR: Sr. Hugo Rafico Zaruma Lucero

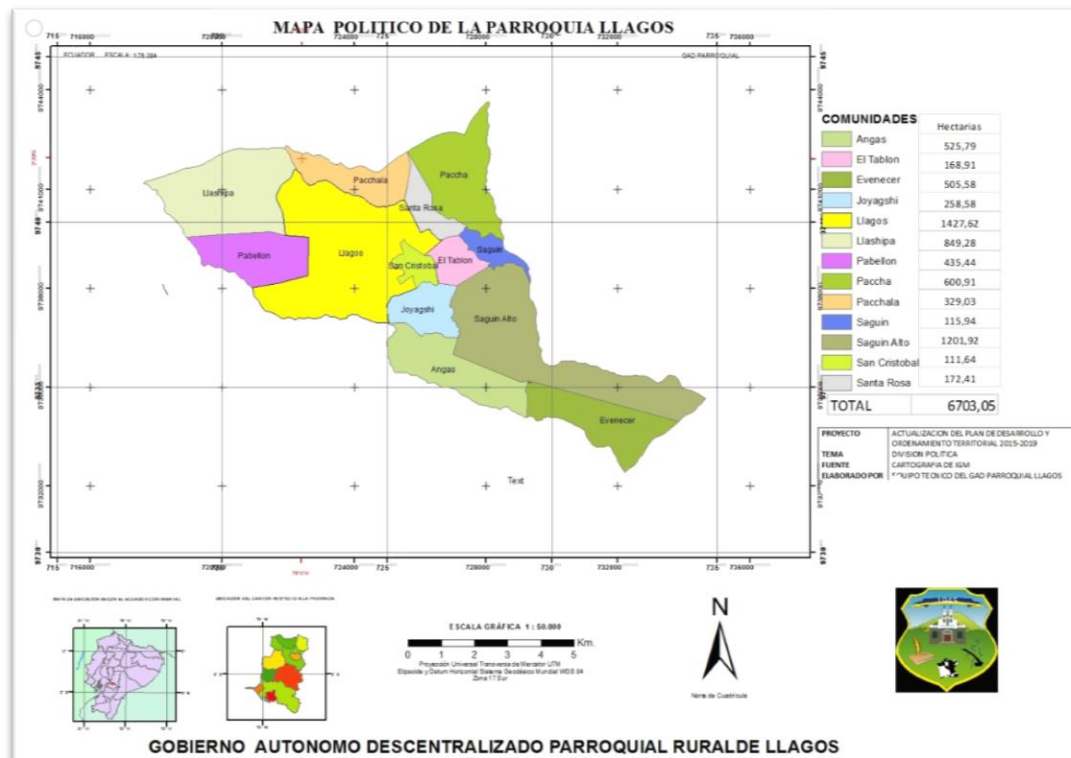
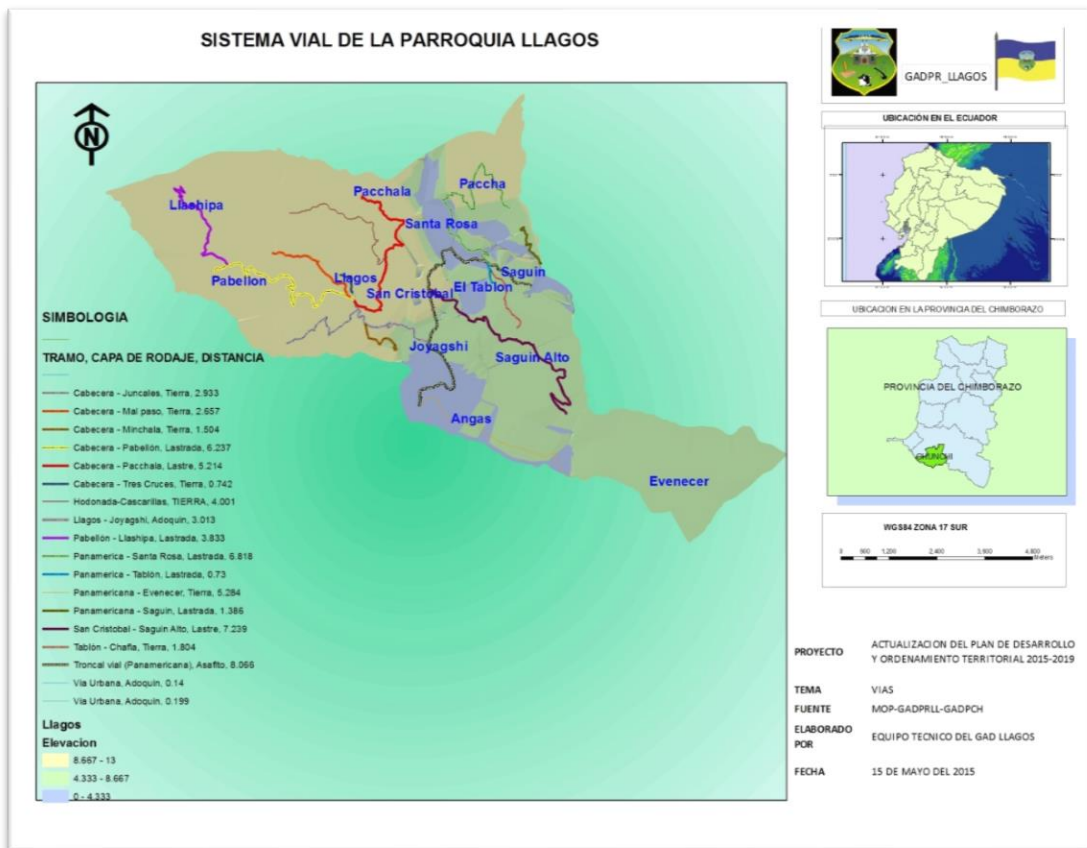
TÉCNICO UNIDAD PLANIFICACIÓN: Ing. Edita Eufemia Vique Aguila.

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA: Sr. Juan Pablo Buri

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA: Sra. Aida Raquel Abad Gonzales

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA: Sra. Rosa Olimpia Caguana Caguana

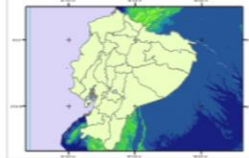
## Anexos 18. Mapas



### LUGARES TURISTICOS DE LA PARROQUIA LLAGOS



UBICACION EN EL ECUADOR



UBICACION EN LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO



WGS84 ZONA 17 SUR



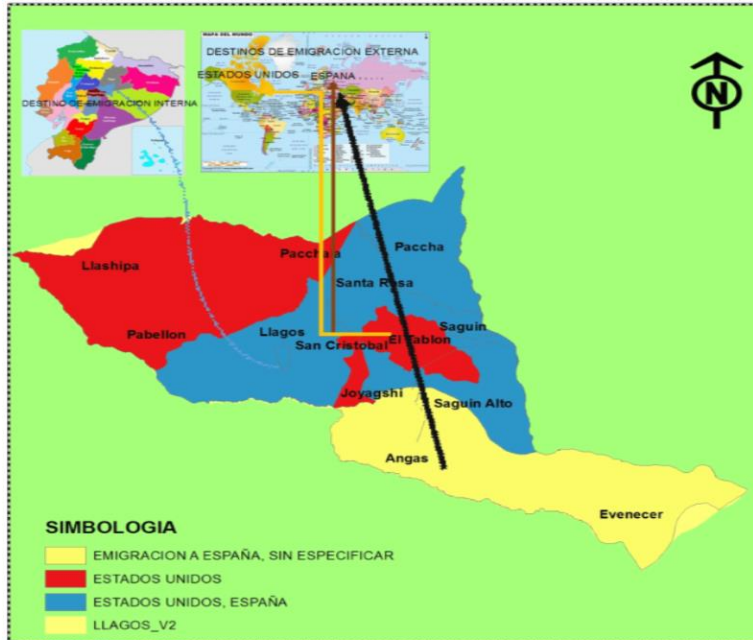
PROYECTO ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019

TEMA LUGARES TURISTICOS

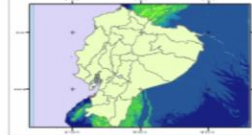
FUENTE GADPR-LLAGOS

ELABORADO POR EQUIPO TECNICO DEL GAD LLAGOS

### EMIGRACION DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA LLAGOS



UBICACION EN EL ECUADOR



UBICACION EN LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO



WGS84 ZONA 17 SUR



PROYECTO ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2019

TEMA EMIGRACION

FUENTE INEC

ELABORADO POR EQUIPO TECNICO DEL GAD LLAGOS

## Anexo 19. ALINEACIÓN DEL PDOT LLAGOS AL PLAN CREANDO OPORTUNIDADES 2021 -2023.

### a) INFORME DE ALINEACIÓN.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL " LLAGOS "**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



*Recibido  
Fabian Bernal  
12-01-2022  
Alineación*

Llagos, 12 de Enero de 2022.

PARA: Sr. Fabian Bernal  
**PRESIDENTE GADPR LLAGOS**

DE: Ing. Edira Vique  
**TÉCNICA GADPR LLAGOS.**

**ASUNTO: INFORME DE ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PDOT AL NUEVO PLAN DE DESARROLLO 2021-2025.**

#### I. ANTECEDENTES

Según Art. 3. Acuerdo SNP-SNP-2021-0010- se establecen estrategias para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Llagos en base a los nuevos lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

#### II. OBJETIVO

2.1 Realizar la respectiva alineación de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Llagos en base a los nuevos lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

#### III. METODOLOGÍA

La herramienta que se utilizaron para la elaboración del presente informe técnico fueron las siguientes.

Revisión y verificación de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Llagos

- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PND "Creación de Oportunidades" 2021-2025
- Matriz de apoyo de Alineación de los PDOT al PND 2021 -2025
- Matriz definitiva Alineación a los PDOTs al PND 2021 -2025

---

Dirección: Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino  
Correo electrónico: [gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)  
Teléfono: 032352031  
CHUNCHI- CHIMBORAZO

ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LLAGOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modalidades de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Metas de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo - PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales	Proteger el 10% de la cobertura vegetal (Páramos y bosques Nativos) al 2025	ODS12	13 Acción por el clima	OPND12	12. Fomentar medidas de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.1.2. Reducir del 91,02 a 81,81 la vulnerabilidad al cambio climático, en función de la capacidad de adaptación.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de los niños, jóvenes y adultos de la parroquia	Mejorar la accesibilidad del 90% familias de la parroquia a servicios sociales al 2025	ODS11	11 Fin de la pobreza	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,40% al 10,76%	11.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema; igualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía	Fortalecer el 50% de unidades productivas de la parroquia al 2025	ODS2	2 Hambre cero	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.3.1. Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos agrícolas
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado	Mejorar la accesibilidad del 50% familias de la parroquia a servicios básicos de agua potable y alcantarillado al 2025	ODS6	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todos los edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, nacional, la vialidad urbana, y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial	Mejorar el mejoramiento y rehabilitación del 30% de la red vial en buen estado al 2025.	ODS8	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND8	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todos los edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la gestión del Gobierno Parroquial	Ejecutar el 100% de los presupuestos anuales del GAD Parroquial	ODS16	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "LLAGOS"  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**



**1.1.4 Políticas, Estrategias, Indicadores y Metas**

Componente	Objetivos estratégicos	Políticas	Estrategias	Indicador	Meta
Biofisco Ambiental	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la conservación de Páramos y bosques naturales</li> <li>Promover la gestión integral del riesgo en la parroquia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de planes de manejo para la protección de Páramos y bosques nativos</li> <li>Protección de vertientes de agua</li> <li>Fortalecimiento de la gestión ambiental</li> <li>Fortalecimiento del sistema de recolección de basura</li> </ul>	% de cobertura vegetal (Páramos y Bosques Naturales) protegidas	Proteger el 10% de la cobertura vegetal (Páramos y Bosques Naturales)
Socio Cultural	Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de los niños, jóvenes y adultos de la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura física de las unidades de educación</li> <li>Proteger a los grupos de atención prioritaria</li> <li>Rehabilitar y mantener los espacios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la seguridad ciudadana</li> <li>Rehabilitación de las unidades de educación</li> <li>Reeducción de la infraestructura física de la Unidad de Salud</li> <li>Fortalecimiento de los infocentros de la parroquia</li> <li>Atención a los grupos de atención prioritaria</li> <li>Rehabilitación de los espacios públicos</li> </ul>	% de familias atendidas con servicios sociales	Mejorar la accesibilidad del 50% familias de la parroquia a servicios sociales
Económico Productivo	Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la producción ganadera y la agricultura familiar campesina</li> <li>Fomentar el sector servicios y turismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la producción agrícola</li> <li>Mejoramiento de la producción ganadera</li> <li>Promoción y difusión de los atractivos turísticos</li> <li>Transformación de los productos ganaderos</li> <li>Comercialización de los productos lácteos</li> </ul>	% de unidades productivas fortalecidas	Fortalecer el 50% de unidades productivas de la parroquia
Asentamientos Humanos	Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos de agua potable y alcantarillado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación de los sistemas de agua potable</li> <li>Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial</li> </ul>	% de los asentamientos humanos con servicios básicos de agua potable y	Mejorar la accesibilidad del 50% familias de la parroquia a servicios básicos de agua

Dirección: Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino  
 Correo electrónico: [gpallagos@hotmail.com](mailto:gpallagos@hotmail.com)  
 Teléfono: 032352031  
 CHUNCHI- CHIMBORAZO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL " LLAGOS "**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**



ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DEL GAO PARROQUIAL RURAL LLAGOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2025.

Competencias	Mecanismos de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PPOD	Meta de resultados PPOD	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Ítems de ODS
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAO	Mantener el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Planos y bloques rústicos con la activa participación de los actores territoriales	Proteger el 10% de la cobertura vegetal (Praderas y Bosques Naturales) al 2025	ODS 12	13 Acción por el clima	OPND 17	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1 De aquí a 2030, aumentar para todos las personas y en todo el mundo la potencia incrementalmente se considera que al menos la pobreza extrema por persona que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día.	
Planificar, construir y mantener la infraestructura física y las equipaciones de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	5. Gestión compartida entre diversos GAO	Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de los niños, jóvenes y adultos de la parroquia	Mejorar la accesibilidad del 50% de las familias de la parroquia a servicios sociales al 2025	ODS 11	11 Vivienda y ciudades sostenibles	OPND 5	11.1 Reducir la tasa de pobreza extrema por persona de 15.40% al 10,70%	11.1 De aquí a 2030, eliminar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza incrementalmente se considera que al menos la pobreza extrema por persona que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día.	
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	5. Gestión compartida entre diversos GAO	Mejorar los procesos de producción a través del aprovechamiento de los activos disponibles y fortalecimiento de la participación activa participación de la ciudadanía	Fortalecer el 50% de unidades productivas familiares al 2025	ODS 1	1 Trabajo decente	OPND 1	3.1 Incrementar del 4% al 26% el porcentaje de productores agrícolas, ganaderos y pescadores, entre otros, a través de acciones regulatorias como Agricultura Familiar Campesina que se vinculen a sistemas de comercialización.	3.1 De aquí a 2030, elevar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, las pequeñas indígenas, las agricultoras familiares, las ganaderas y los pescadores, entre otros, a través de acciones regulatorias y de apoyo a la innovación y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos decentes	
Gestionar, construir y administrar los servicios públicos que le son delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	5. Gestión compartida entre diversos GAO	Fortalecer los asentamientos humanos de la parroquia a través de la dotación de los servicios básicos de agua potable y saneamiento	Mejorar la accesibilidad del 50% de las familias de la parroquia a servicios básicos de agua potable y saneamiento al 2025	ODS 6	6 Agua limpia y saneamiento	OPND 6	6.1 Reducir al menos el 50% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	6.1 De aquí a 2030, reducir al menos la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todos los edades que viven en la pobreza en todos sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, nacional, la red vial urbana, y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la red vial parroquial rural	5. Gestión compartida entre diversos GAO	Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial	Mejorar el 100% de las infraestructuras viales de GAO Parroquial	ODS 9	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND 9	8.1.1 Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	8.1 De aquí a 2030, reducir al menos la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todos los edades que viven en la pobreza en todos sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la gestión del Gobierno Parroquial	Fortalecer el 100% de los procedimientos administrativos de GAO Parroquial	ODS 16	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND 16	15.1.1 Incrementar de 35% a 39% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	15.1 De aquí a 2030, reducir al menos la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todos los edades que viven en la pobreza en todos sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	

Dirección: Calle 27 de octubre y Arnoldo Merino  
Correo electrónico: [gpllagos@hotmail.com](mailto:gpllagos@hotmail.com)  
Teléfono: 032352031  
CHUNCHI- CHIMBORAZO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL " LLAGOS "**  
**UNIDAD DE PLANEACIÓN**



			alcantarillado	potable y alcantarillado
Movilidad Energía y Conectividad	Mejorar la accesibilidad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación y mejoramiento de la red vial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la vialidad urbana de la parroquia</li> <li>Mejorar la vialidad intercomunitaria de la parroquia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento periódico y rutinario de la red vial intercomunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar el mejoramiento y rehabilitación del 30% de la red vial en buen estado</li> </ul>
Político Institucional	Fortalecer la gestión del Gobierno Parroquial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar el Sistema de Participación Ciudadana</li> <li>Generar servicios de calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la unidad de planificación del GAD</li> <li>Actualización del PDOT parroquial</li> <li>Mantenimiento de la infraestructura física del GAD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el 5% de la superficie de suelos con acceso a riesgo</li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>% de incremento de la superficie de suelos con acceso a riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar el 100% de los presupuestos anuales del GAD Parroquial</li> </ul>

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH – GADPR LLAGOS 2019

Dirección: Calle 27 de octubre y Arnoldo Merino  
 Correo electrónico: galagos@hotmail.com  
 Teléfono: 032352031  
 CHUNCHI- CHIMBORAZO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "LLAGOS"  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**



**Alineación de los objetivos estratégicos al PND y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible**

Componente	Objetivo Estratégico	Plan de Creación de Oportunidades 2021 - 2025	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
Biofísica Ambiental	Promover el uso adecuado de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental con énfasis en el manejo de Páramos y bosques nativos con la activa participación de los actores territoriales	<p>Objetivo 11.- Conservar, restaurar, proteger y usar un uso sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Objetivo 12.- Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático.</p>	<p>ODS 6.- Proteger y establecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.</p> <p>ODS 13.- Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).</p> <p>ODS 15.- Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad Biológica.</p>
Socio Cultural	Fortalecer el bienestar de la ciudadanía con énfasis en la educación y salud de niños, jóvenes adolescentes y adulto mayor de la parroquia	<p>Objetivo 5.- Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.</p> <p>Objetivo 6.- Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad</p> <p>Objetivo 7.- Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p> <p>Objetivo 8.- Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.</p>	<p>ODS 1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>ODS 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 3.- Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos por todas las edades.</p> <p>ODS 4.- Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>ODS 5.- Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p>
Económico Productivo	Mejorar los sistemas de producción a través del aprovechamiento de las actividades agropecuarias y turísticas de la parroquia con la activa participación de la ciudadanía	<p>Objetivo 3.- Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.</p>	<p>ODS 2.- Poner fin al hambre, asegurar la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.</p> <p>ODS 8.- Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.</p> <p>ODS 12.- Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>

Dirección: Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino  
Correa electrónico: gplagos@hotmail.com  
Teléfono: 032352031  
CHUNCHI- CHIMBORAZO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



RURAL LLAGOS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

<p>Asistencia Técnica que incluye el apoyo a la gestión y el desarrollo de los servicios básicos y comunitarios.</p>	<p>Fortalecer las instituciones técnicas de la parroquia a través de la dotación de personal, capacitación, asistencia técnica, servicios básicos de agua potable y electricidad.</p> <p>Mejorar la conectividad hacia los asentamientos humanos y centros de producción a través de la rehabilitación e instalación de la red vial y sistemas de riego en la parroquia.</p>	<p>Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y comunidades.</p> <p>Objetivo 11. Promover la gestión integral de los recursos hídricos.</p> <p>Objetivo 15. Promover la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p> <p>ODS 7. Lograr el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.</p> <p>ODS 8. Crear empleos decentes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>ODS 11. Construir con los ciudades e los asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>
--	--	---	--

Elaborado: Equipo Técnico GADPCH - GADPR LLAGOS 2021.

IV. CONCLUSIONES

- El presente instrumento de planificación se sugiere ser revisado y analizado por la máxima autoridad con los instrumentos entregados y detallados en el mismo.
- En caso de existir sugerencias se revise y analice con el técnico responsable.
- Dar el visto bueno y aprobación del presente informe.

V. RECOMENDACIONES

- Se recomienda poner a consideración y aprobación por el órgano legislativo de la administración de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Llagos en base a los nuevos lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Atenidamente,

Ing. Edna Vique  
TÉCNICA UNIDAD PLANIFICACIÓN,  
GADPR LLAGOS

Dirección: Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino  
Correo electrónico: gprllagos@hotmail.com  
Teléfono: 032352032  
CHUNCHI- CHIMBORAZO

## b) RESOLUCIÓN APROBACIÓN POR CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "LLAGOS"  
DESCENTRALIZACIÓN



### RESOLUCIÓN N° 001-GADPRLL-2022- ALINEACIÓN PDOT

"APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS , A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

#### CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidorías o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" [...].
- Que, La Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales
- Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la



- Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que "Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...".
- Que, la Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.
- Que, el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.
- Que, el anulado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".
- Que, el Acuerdo *ibidem*, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025.
- Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) de la Junta Parroquial Rural de Llagos, con oficio S/N, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Llagos, a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
- Que, el Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Llagos reunido el 11 de enero de 2022, emite el informe favorable a través de la **RESOLUCIÓN N° 001-GADPRLL-2022-ALINEACIÓN PDOT**, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en la mencionada resolución con las firmas de los miembros asistentes.
- Que, el en el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Llagos, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.



- Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".
- Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".
- Que, el inciso tercero del artículo 21 *ibidem*, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".
- Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que, la Dirección Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL "LLAGOS"  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

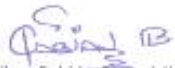
Art.1.- Objeto.- La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

Art.2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Llagos vigente, correspondiente al periodo 2019 -2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Llagos.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: [www.llagos.gob.ec](http://www.llagos.gob.ec).

Llagos, a los 11 días del mes de enero del año 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese.-

  
Sr. Roiber Fabian Bernal Jimenez  
PRESIDENTE GADPR LLAGOS  
CONSEJO DE PLANIFICACION  
1712433742

  
Sr. Hugo Ramiro Zaruma Lucero  
CONSEJO PLANIFICACIÓN  
0301384939

  
Sr. Juan Pablo Buri Castillo  
REPRESENTANTE CIUDADANÍA  
CONSEJO PLANIFICACIÓN  
0605888965

  
Sra. Rosa Olimpia Caguana Caguana  
REPRESENTANTE CIUDADANÍA  
CONSEJO PLANIFICACIÓN  
0301843048

  
Ing. Edita Euteremia Vidue Aguila  
TÉCNICA GADPR LLAGOS  
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN  
0603022400

c) RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN EL PLENO DEL GADPR LLAGOS.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL " LLAGOS "**  
*UNIDAD DE PLANIFICACIÓN*



**RESOLUCIÓN N° 002-GADPRLL-2022- ALINEACIÓN PDOT**

"APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LLAGOS , A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 64 Funciones del CDDTAD, en el literal d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen: "(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda";

Que, en el artículo 16 *ibidem*, prevé: "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno (...)";

Que, en el artículo 42 *ibidem*, determina: "En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán al menos, los siguientes componentes: a) Diagnóstico (...); b) Propuesta (...); c) Modelo de Gestión (...). Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente".

Que, en el artículo 49 *ibidem*, señala: "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de los planes de inversión, presupuestos, y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado";



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**  
**RURAL " LLAGOS "**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**



Que, en el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación";

Que, en el artículo 10 ibídem, dispone: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que, en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declaró como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el número 1 del artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa deberá "garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno";

Que, en el literal a) del artículo 8 de la Resolución No. 002-CNC-2017, de 15 de mayo de 2017, mediante la cual se aprobó la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado, dispone: "Para la aplicación del índice de Cumplimiento de Metas, los gobiernos autónomos descentralizados deberán reportar al ente rector de la planificación nacional la siguiente información, validada y verificable: (...) a) Todos los objetivos estratégicos y metas de resultados definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aprobado y vigente, vinculadas a la planificación nacional y a las competencias exclusivas por nivel de gobierno (...)";

Que, en el artículo 11 ibídem, señala: "El ente rector de la planificación nacional será el encargado de revisar la información ingresada por los gobiernos autónomos descentralizados al Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de generar las alertas correspondientes, mismas que serán socializadas a los gobiernos autónomos descentralizados, a fin de que se realicen las correcciones que correspondan";

Que, mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL LLAGOS\*UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**



Gobiernos Autónomos Descentralizados”, la misma que en el número 2 del artículo 3 señala: “En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno (...)”;

Que, en el artículo 3 ibídem, prevé: “En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: (...) El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno”;

Que, mediante Resolución GADPRLL-20-12-2019 ACTUALIZACIÓN DEL PDOT APRUEBAN LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LLAGOS

Que, a través del acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, se emite las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025”.

Que, en el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, indica las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, literal 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás Niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

**RESUELVE.**

- Art 1. Luego de recibir RESOLUCIÓN N° 001-GADPRLL-2022-ALINEACIÓN PDOT del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Llagos con fecha 11 de enero de 2022, en donde resuelven aprobar la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, la misma es revisada y analizada.
- Art2. El Ejecutivo, legislativo del GADPR Llagos reunido el 17 de enero de 2022, luego de revisar y analizar la resolución emitida por el Consejo de Planificación y las matrices de alineación emite el informe favorable a través de la RESOLUCIÓN N° 002-GADPRLL 2022-ALINEACIÓN PDOT, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL\* LLAGOS\***  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**



Art. 3. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: [www.llagos.gub.ec](http://www.llagos.gub.ec)

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR Llagos, a los 17 días del mes enero 2022.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto:

  
Sr. Fabián Bernal  
PRESIDENTE GADPRLL

  
Ing. Lorena Buri  
VICEPRESIDENTA GADPRLL

  
Sr. Hugo Saruma  
VOCAL GADPRLL

  
Sra. Romelia Naranjo  
VOCAL GADPRLL

  
Srta. Priscila Lluvecita  
VOCAL GADPRLL

CERTIFICACIÓN.- La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Llagos, Lda. Jessica Mariela Reyes Gómez, CERTIFICA que la presente RESOLUCIÓN fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2022, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Llagos 17 de enero de 2022.

  
Lda. Jessica Mariela Reyes Gómez  
SECRETARIA PRESIDENTA GADPR LLAGOS

**ESTRUCTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**PARROQUIAL RURAL LLAGOS ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023**

**PRESIDENTE:** Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez  
**VICEPRESIDENTE:** Ing. Lorena Claudina Burí Naranjo  
**PRIMER VOCAL:** Sr. Hugo Rafico Zaruma Lucero  
**SEGUNDO VOCAL:** Sra. Romelia Eugenia Naranjo Chiriboga  
**TERCER VOCAL:** Srta. Maria Priscila Llivicota Quizhpi.  
**TÉCNICO UNIDAD PLANIFICACIÓN:** Ing. Edita Eufemia Vique Aguila.  
**SECRETARIA TESORERA:** Lcda. Jessica Mariela Reyes Gómez

**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA LLAGOS**

**PRESIDENTA:** Sra. María Sofía Llivisaca Guamán  
**VICEPRESIDENTA:** Sra. Rosa Sarbelia Shishingo Bustamante  
**SECRETARIA:** Sra. María Humbelina Aguilar Yaguachi  
**COMISIÓN GENERAL:** Sr. Arturo Enrique Yupa Yupa  
**COMISIÓN GENERAL:** Sr. Edison Napoleón Carchi Solis

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

**PRESIDENTE GADPR:** Sr. Roiber Fabián Bernal Jiménez  
**VOCAL GADPR:** Sr. Hugo Rafico Zaruma Lucero  
**TÉCNICO UNIDAD PLANIFICACIÓN:** Ing. Edita Eufemia Vique Aguila.  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA:** Sr. Juan Pablo Buri Castillo.  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA:** Sra. Aida Raquel Abad Gonzales  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA:** Sra. Rosa Olimpia Caguana Caguana

*“El trabajo en equipo,  
divide las tareas y  
multiplica el éxito”*